BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE FEBRERO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.593

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

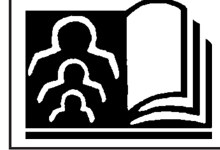
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALPUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 5, f° 7 del 13-02-2001. 1) Florencio García, nac. 21-10-1974, arg., casado, comerciante, DNI. 24.273.237, Almirante Brown 1684, Don Torcuato, Prov. de Bs. As; Alberto Adolfo Rimoldi, nac. 04-09-1949, arg., casado, contador público nacional, DNI. 7.682.928, Doctor Melo 2938, Lanús, Prov. de Bs. As.; Rodolfo Facundo Chaneton, nac. 21-09-1959, arg. soltero, comerciante, DNI. 13.212.199, Scalabrini Ortiz 2470 Cap. Fed.; y Claudio Javier Gargaglione, nac. 07-01-1971, arg., soltero, comerciante, DNI. 21.569.868, López y Planes 6066, San Martín, Prov. de Bs. As. 2) Dom. Social: Hipólito Yrigoyen 1180, piso 4° Cap. Fed. 3) Duración: 99 años desde Insc. I.G.J. 4) Objeto Social: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1. Enajenación, construcción y explotación de negocios gastronómicos, bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, fast foods, autoservicios, pubs, venta de bebidas, helados y comidas en general; hoteles, posadas, cabañas, clínicas spa. 2. Compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, locación o arrendamiento de inmuebles y edificios, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. 3. Exportación y/o importación de cosas muebles y/o bienes de uso, para ser comercializados y/o afectados a la explotación. 4. Producción y elaboración de productos alimenticios. 5) Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u. 6) Representación: presidente, o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 7) Directorio: Presidente: Alberto Adolfo Rimoldi; Vicepresidente: Florencio García; Director Titular: Rodolfo Facundo Chaneton; Director Suplente: Claudio Javier Gargaglione. 8) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

Abogada – María Teresa Dimieri
N° 6796

AMIYANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 15/2/2001. 2) AMIYANA S.A. 3) Aníbal Rafiaa, DNI 12.766.995, nac. 16/02/57, Alicia Mónica Parodi, DNI 13.685.979, nac. 1/3/60, ambos argen., casados, comer., Av. Ortiz de Ocampo 1470, La Rioja, Pcia. de La Rioja y Daniel Carlos Silles, DNI 16.202.391, nac. 11/3/63, arg., divor., comer., Hipólito Yrigoyen 11.611, Turdera, Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad y de terceros en cualquiera de sus etapas. La compra, venta, permuta y todo otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, vegetales, animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, automotores, herramientas, productos químicos, mercaderías en general, patentes de Invención, marcas de fábrica y/o de comercio e industria, modelos, diseños y procedimientos industriales. b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de productos y subproductos derivados de las actividades metalúrgicas, de la construcción, agropecuarias y forestales. c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. f) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos. 5) Pinedo 50. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre: 31/1. 10) Prescinde sindicatura Presidente, Aníbal Rafiaa, Direc. suplen.: Alicia Mónica Parodi.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 2666

ANFA ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

(antes

ANFA

SOCIEDAD ANONIMA)

(D.P.J. Matrícula 13.115, 5/6/92). Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 15/12/2000. 2) Cambia domicilio a Capital federal. 3) Modifica denominación. 4) Modifica tipo de acciones y características: ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 0,005 c/u. 1 voto. Clase "A". 5) Redacta nuevo texto ordenado: a) ANFA ILUMINACION S.A. antes ANFA S.A. b) Francisco Acuña de Figueroa 296, P. 4, "C", Capital Federal, antes en Brandsen 3654, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. c) Duración: 99 años desde 30/9/82. d) Objeto: Industrial y comercial: fabricación y comercialización de artefactos para la iluminación eléctricos, llaves reactancias y otros artículos afines. Importación y exportación. e) Capital $ 5. f) Administración: Directorio: entre 3 y 6, 1 suplente, 3 ejercicios. Fiscalización: prescinde sindicatura. g) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año.

Abogada – Mónica J. Stefani
N° 2679

ANGEL ESTRADA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2000 (Acta n° 1.353) se reformó el art. 33 del Estatuto Social, cuyo texto aprobado es el siguiente: Artículo trigésimo tercero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables exigidos por la ley 19.550, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El Directorio redactará también la memoria conforme a lo establecido por el artículo 66 de la ley 19.550. Todos estos documentos, que serán sometidos a los síndicos con la antelación debida y puestos a disposición de los accionistas, junto con el informe de aquéllos, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos y en la forma que dispone el artículo 67 de la ley 19.550, serán presentados a la consideración de la asamblea ordinaria para su aprobación. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio y, en tal caso, deberá inscribirse la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de contralor correspondiente.

Apoderada – María Teresa García
N° 1980

AUSTRALTUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública N° 40 del 05/02/2001. Socios: el Sr. Marcelo Daniel Añino, DNI 16.786.145, con domicilio en Cachimayo 11 25 F Capital Federal, de 36 años de edad, argentino, casado, técnico mecánico, CUIT N° 20-16786145-9 el Sr. Carlos Martín Durán, DNI 18.316.016, con domicilio en Cachimayo 11 25 F Capital Federal, de 33 años de edad, argentino, casado, ingeniero, CUIT N° 20-18316016-9; Denominación: "AUSTRALTUB S.A.". Sede Social: Cachimayo 11 Piso 25 Dpto. "F" - Capital Federal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Comerciales: Fabricación, industrialización y elaboración, comercialización, compra, venta, distribución en todo el mundo de la línea completa de conductores de

fluido, conectores y otros. Servicios: prestación de servicios en general, técnicos, de mantenimiento y consultoría sobre productos así como también la explotación de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual e industrial. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de dichos productos, las materias primas, materiales, elementos componentes de dichos productos, sus repuestos y accesorios, maquinarias y otros bienes relacionados con el objeto comercial de la sociedad. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: a cargo de un directorio, compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 1 año. Fiscalización: sin sindicatura. Directorio: Presidente: Carlos Martín Durán, Directores: Carlos Martín Durán, Director suplente: Marcelo Daniel Añino. Representación Legal: corresponde al presidente del directorio y a un director, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado – Pablo Ricardo Filogna
N° 6841

BENNATI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén Bennati, argentino, casado, nacido el 30/9/40, con DNI 4.367.223, comerciante, domiciliado en Eva Perón 1287, Cap. Fed.; José Juan De Luca, argentino naturalizado, nacido el 17/11/39, casado, con DNI 4.407.942, comerciante, domiciliado en Mendoza 1059, p. 12 "C", Cap. Fed.; Camilo Alan, argentino, nacido el 9/12/43, casado, con LE 4.431.238, comerciante, domiciliado en Lavalleja 1090, Cap. Fed.; y Fernando Francisco Luis Comune, argentino, casado, nacido el 9/2/45, con DNI 4.522.373, comerciante, domiciliado en Suipacha 1325 10° p. "A", Cap. Fed.; Fecha: 04/08/2000; Denominación: "BENNATI Y ASOCIADOS S.A.". Domicilio: Viamonte 993, 9° piso "A" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Mediante la elaboración y venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, postres, helados, sándwiches de miga; servicios, de café, té, leche y demás productos lácteos; y servicios de lunch, catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; como así también la organización de fiestas, agasajos y la elaboración de todos los productos para dichos eventos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente, Rubén Bennati y Director Suplente Camilo Alan. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana – Ana María Valdez
N° 6829

BIBLIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 6 del 3/1/2001. Reg. 71 C.F., el socio Mariano Carlos Navarro Propato, solt., arg., nac. 31/3/75, DNI 24.422.355, CUIL. 23-24422355-9, estudiante, dom. Séneca 1750, Tres de Febrero, Bs. As. vende y cede sus seis mil acciones (6.000) a Paulina Norma Micha de Goldman, cas., arg., nac. 1/6/52, cosmetóloga, DNI 10.551.165, CUIT 27-10551165-0, dom. Pacheco 2240, Vte. López, Bs. As. El Sr. Navarro Propato renuncia al cargo de Vicepresidente.

Escribano - Angel Blacher
N° 6774

BLACKFLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad; 1) Socios: Augusto Guillermo Piñero, abogado, argentino, casado, nacido el 2 de agosto de 1942, L.E. 04394570 CUIT 20-04394570-0 y María del Carmen Iriarte, argentina, soltera, nacida el 18 de abril de 1951, comerciante, DNI 10.423.726, CUIL 27-10423726-1, ambos domiciliados en la calle Montevideo 581 6° "H", Capital Federal. 2) "BLACKFLY S.A.". 3) Escritura N° 49, Folio N° 131 del Registro 163 de Capital Federal, escribano Don Marcelo S. Amoedo. 4) Montevideo 581 6° F Capital Federal. 5) Objeto: Comercial, Compra venta de artículos marroquinería, indumentaria, bijouterie. Importación y Exportación. Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. Inmobiliaria: Compra venta y explotación de inmuebles en el país y en extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital Suscripto: $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1. y de un voto c/u. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por el art. 55 de la Ley 19.550. 9) Directorio: Presidente: Dr. Augusto Guillermo Piñero; Director Suplente: María del Carmen Iriarte. 10) Duración del mandato: tres años. 11) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Autorizado – Edgardo L. Barrios
N° 6790

BUENOS AIRES PLAN DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Rosina Rodríguez Flores, uruguaya, DNI 92.367.473, CUIL 27-92367473-5, Juan Alfonso Cabral, argentino, DNI 8.530.223, CUIL 20-8530223-0, Empleados, domiciliados San Luis 2892, San Miguel, Provincia Buenos Aires. Constitución: escritura 29.1.2001. Denominación: BUENOS AIRES PLAN DE SALUD S.A. Domicilio: Capital, sede Escalada 1648, Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Objeto: funcionar como entidad medicina pre-paga, convenir con médicos, centros diagnósticos, clínicas, sanatorios, hospitales, farmacias, explotación centros médicos, comercializar, cobranzas, podrá realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen con objeto social. Representación: Presidente o Vicepresidente. Presidente: Rosina Rodríguez Flores, Director Suplente: Juan Alfonso Cabral. Duración; 3 ejercicios, Cierre del Ejercicio: 31 enero de cada año.

Presidente – Rosina Rodríguez Flores
N° 2714

CABLEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 172.061. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2 de febrero de 2001 y del 6 de febrero de 2001 resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 188.132.670 representado 188.132.670 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y reformar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social.

Autorizado – Maximiliano Stefanescu
N° 6792

CABLEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 172.061. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2 de febrero de 2001 y del 6 de febrero de 2001 resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 185.391.214 representado por 185.391.214 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y reformar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social.

Autorizado – Maximiliano Stefanescu
N° 6791

DANYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, 24 años, DNI. 25.836.769 y Noelia Laura Grossolano, 21 años, DNI. 27.100.953, ambos, argentinos, solteros, comerciantes, Quirno 220, 2° piso E. de esta Ciudad. 2) 16/1/01. 3) Congreso 2334 Capital. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricas, de madera, cuero, caucho, plástica y ferretería. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Construcción de edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energéticas, sanitarias y pavimentaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Suplente: Noelia Laura Grossolano. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 6788

— ACLARACION —

DINAMIA NETMAKERS

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 9 de febrero de 2001, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó en el título del siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: DINAMIA NETMARERS SOCIEDAD ANONIMA

DEBE DECIR: DINAMIA NETMAKERS SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1791

DIPO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. Gral. Ord. 8/2/01 y Asamb. Gral. Extr. 8/2/01. Los accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Presidente y del Dir. Supl. Omar Mario Pons y Carmen Gladis Domínguez respectivamente y designar como Presidente: Arturo Adolfo Favier y Dir. Sup: Leonardo Fabián Guarna, Ampliaron el objeto y se reformó el art. 3° así: Inmobiliarias y Constructoras: La construcción, proyecto, dirección, refacción, remodelación, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y obras públicas o privadas, civiles e industriales, urbanas y/o rurales, incluso las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería. Agrícolas Ganaderas: La Explotación y administración de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales y de granja; y la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado. Comerciales e Industriales: Fabricación, compra, venta y distribución de conductores eléctricos e instalaciones eléctricas para automotores; de electrodomésticos y equipos industriales; de automotores y rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios; de maquinarias y materiales para la construcción; de derivados, maquinarias y productos agropecuarios y ganaderos; de telas, hilados, prendas de vestir, de la indumentaria, de todo tipo de materiales, materias primas y maquinarias relacionados con la industria textil; y de todo lo relacionado con los objetos detallados precedentemente. Mandatarias: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras. Importadoras y Exportadoras: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Financieras: El aporte e inversión de capitales; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 2687

DOVARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI 22.442.245, Achával 260 y doña Ilda Delia Bellusci, casada, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758, ambas argentinas, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 12/1/01. 3) Lautaro 142 Capital. 4) Comercial: La Compra venta, distribución y transporte de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicas, plásticas, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción, y la alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por media de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 6789

EDITORIAL MAGENDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30 de mayo de 1981 se decide por unanimidad modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social: El Capital social es de $ 100.000.000.- (Cien millones de pesos), hoy $ 0,001. (un milésimo de peso), representado por un millón de acciones de valor nominal cien pesos, hoy $ 0,00000000100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 288 de la Ley 19.550.

Abogado – Sebastián R. García Rago
N° 2683

GUERI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 1 del 11/01/01, Folio 1, de Cap. Fed., Rubén Eufemio Riveros, divorciado, arg., 60 años, LE 04.318.892, CUIT - CUIL 20-04318892-6, domicilio Juncal 615, piso 3° Dto. D, Cap. Fed., Jorge Adolfo Guevshenian, divorciado, arg., 61 años, DNI 04.300.152, CUIT 20-04300152-4, domicilio Juncal 615, 3° "D", Cap. Fed, Mario Agustín Rocha, soltero, uruguayo, 40 años, DNI 92.642.436, CUIL 20-92642436-0, domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 1177, 1° "B", Cap. Fed., Ariel Alberto Oscar Besteiro, soltero, arg., 23 años, DNI 25.848.953, CUIL 20-25848953-6, domicilio Diego de Rojas 2326, Cap. Fed. y Fernando Esteban Riveros, divorciado, arg., 30 años, DNI 21.850.592, CUIL 23-21850592-9, domicilio Mercedes 2154 PB 6°, Cap. Fed.; todos comerciantes. Constituyen: "GUERI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, gestión, promoción y venta de servicios de telefonía celular, telefonía de base, servicios de larga distancia nacional e internacional, servicios de Internet y vinculados, sean por sistemas de red o aéreos y sus servicios conexos y opcionales, servicios de red de transmisión de datos y voz, instalación de telecentros y todos los servicios vinculados a los mismos; a la comercialización, distribución, importación o exportación de teléfonos, accesorios y cualquier otro producto del ramo, así como también a ejercer representaciones comerciales desarrollando para ello formas directas de venta en locales o stands abiertos al público o a través de cualquier otro medio de comunicación, incluido Internet, brindar asesoramiento a terceros acerca de las actividades que constituyen su objetivo, prestar servicios técnicos como la reprogramación de los equipos de telefonía y otras reparaciones, contratar y capacitar personal, organizar y llevar a cabo campañas publicitarias, cualquiera sea el medio y tareas de promoción respecto de las actividades ya mencionadas. El ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones vinculados a su actividad. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre uno y cinco miembros por tres ejercicios. Representación legal Unipersonal: Presidente. Plural: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30-06. Directorio: Presidente: Mario Agustín Rocha, Vicepresidente: Ariel Alberto Oscar Besteiro, Director Suplente: Fernando Esteban Riveros. Sede Social: Juncal 615, piso 9° "G".

Autorizada – Ma. Luisa Lami
N° 2641

I.A.GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 72 del 8/2/01, F° 242, Reg. Not. 1837 Cap. Sede Social: Libertador 7820 1° A Cap. Socios: Myriam Arias Mollica, DNI 12.075.455, CUIL 27-12075455-1 y Norma del Carmen Arias, DNI 10.936.949, CUIL 27-10936949-2, ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en San Martín 996 10° "E" Cap. Cap. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: la producción y la compra, venta, distribución, importación, publicidad o procesamiento de datos, sus análisis, desarrollo e implantación, creación de software y a través de cualquier medio de comunicación, gráfica, cd-rom, audio, vídeo y procesamiento de imágenes. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o el estatuto. Rep. legal: Presidente del directorio. Cierre del ejercicio: 31 de enero. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección - Administración: Directorio 1 a 2 titulares. Elección: 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Myriam Arias Mollica; Dir. Sup.: Norma del Carmen Arias. Aceptaron los cargos.

Autorizada – Raquel M. L. Scandroli
N° 2689

IMPORTADORA MAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

A.E.U. del 2/11/2000 modificó art. 1 cambio de domicilio a Corrientes 3019, 2 p. of. 22 y arts. 4 y 5, cambio de acciones al portador por nominativas no endosables.

Autorizado - Rubén Darío Barregán
N° 2720

INDARLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. del 26/5/00 y 13/2/01 se redujo el capital de 400.000 a $ 200.000. Se reformó art. 4°.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 2661

LANAPE

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 11/08/2000 resolvió el aumento del capital social a $ 412.000.- y reformar en consecuencia los arts. Cuarto y Quinto del estatuto, adaptándolos asimismo a la Ley 24.587.

Autorizada - Norma Isabel Difina
N° 6801

L.M. SISTEMAS LUMINICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Escritura Pública N° 224, del 19 de octubre de 2000. Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 2000, reformó el Art. Primero del Estatuto Social de L.M. SISTEMAS LUMINICOS S.A. que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero – Denominación: La sociedad se denomina LM SISTEMAS LUMINICOS S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país y se fija la sede social en la calle Uspallata 3932, de la Ciudad de Buenos Aires y domicilio de la sucursal en la Pcia. de San Luis, en la Calle 111 entre 1 Bis y 3, Parque Industrial Norte, Pcia. de San Luis, Capital.

Letrada Patrocinante – Marcela Laudani
N° 2624

MANAGEMENT CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/10/00 se reformó el artículo décimo del estatuto social: se reduce la cantidad de directores a un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco). Fuera de estatuto: Se aceptó la renuncia del Director titular y Vicepresidente: Sr. Marcelo Luis Marchionatti y del Director Suplente: Sr. Alfredo Gambier; y se designó Director Titular y Presidente al Sr. Alain Hombreux, y Director suplente a la Sra. Sophie Leconte. Por Acta de Directorio del 21/11/00 se aprobó por unanimidad el traslado de la sede social a Cerrito 1070, Piso 2, Capital Federal.

Autorizada – Mónica Witthaus
N° 2735

MELERAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 1 del 3/1/01, F° 1 Reg. Not. 1673 Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 28/12/00 que resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 699.999 representado por 699.999 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. Por tanto, se reformó el art. 4° del Estatuto. b) Modificar los Arts. 5° y 10° del Estatuto estableciéndose que: 1. las acciones ordinarias nominativas no endosables, son de $ 1 valor nominal cada una; 2. la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, con mandatos por tres años; y 3. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Escribana – Carina P. Molozaj
N° 2688

MERRICK DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 8/2/01 se cambió la denominación por X-PORT BRAND S.A. con reforma del art. 1° del Estatuto Social.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 2657

MINERA ANDACOLLO GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.655.817. Hace saber: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/11/2000 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 7.053.543,70, compuesto el aumento por 70.415.437 acciones escriturales, de $ 0,10 de valor nominal cada una y un voto por acción. A tales efectos se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Asimismo, se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Francisco Monzón González, Alfonso Torrealba Ugarte y Mariano Florencio Grondona a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad y por el Sr. Alan Arntsen a su cargo de Director Suplente de la Sociedad y que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Arsenio Molina Alcalde, Director Titular: Wayne Edward Shaw; Directores Suplentes: María Inés Justo Borga, Ricardo Sandoval Salas.

Autorizada - María Verónica Tuccio
N° 6821

NEWSERV

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 24/11/2000 y Escrit. del 29/11/2000 se resolvió ampliar el objeto social con una actividad consistente en: Producción, compra, venta, importación, exportación, reparación, colocación, distribución, etc., de redes para seguridad en piletas de natación, balcones, terrazas, ventanas y aberturas en general. Quedan designadas Pres.: Ariel Alejandro Lieber, Dir. Sup. Flavio Hernán Lieber.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 2732

OSMODEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 31/1/2001, asamblea extraordinaria del 10/1/2001, modificó el artículo primero que queda de la siguiente manera: Artículo 1°: La sociedad constituida con el nombre de ASMODEX, seguirá funcionando con el nombre de "OSMOTICA ARGENTINA S.A.".

Domingo Mangone
N° 2623

PAMPA COMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 141, Reg. Not. 1352 de Cap. Socios: Jorge Olivera, arg., nac. 30/3/36, casado, LE 4.173.047, abogado, dom. Av. Córdoba 1145, Cap. y Jorge Alberto Franzini, arg. naturalizado, nac. 28/9/45, casado, DNI 11.634.093, comerciante, dom. Juncal 3186, 7mo. A, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación, despachos de aduana, y como tal podrá representar líneas de navegación aérea y compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo, mercaderías, y bienes de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 3) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 4) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 5) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 6) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 7) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Compra, venta, distribución y consignación de mercaderías, bienes de consumo y de capital, y realizar cualquier otro tipo de comercialización sobre los mismos. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Presidente: Jorge Olivera. Director Suplente: Jorge Alberto Franzini. Cierre: 31/12 de c/año. Sede: Tucumán 715, PB, Cap.

Escribana – Laura Inés Toubes
N° 6770

PINDAPOY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 9/2/2001. 2) Carlos Francisco Alberto Preite, arg., empresario, casado, nacido el 1/10/37, DNI 4.261.984, domiciliado en Manuela Pedraza 1633 Cap. y Juana Olegaria Picca Garino, arg., casada, empresaria, nacida el 31/1/52, DNI. 10.322.516, domiciliada en Alsina 1441 – 1° - Dpto. "11" Cap. 3) PINDAPOY S.A. 4) Viamonte 1336 – 3° 21 – Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 4) Realizar por cuenta propia a de terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales de todo tipo sean frutícolas, ganaderos, avícolas, agropecuarios, lácteos, forestales, vitivinícolas y demás. Industrial: La fabricación de todo tipo de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria según lo expresado precedentemente como así también la de aquellos elementos que sea necesarios para su fraccionamiento, distribución y comercialización; Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, almacenamiento y distribución de todo tipo de materias primas y productos y subproductos derivados de las actividades agropecuarias e industrial pudiendo aceptar y otorgar mandatos y representaciones, importar y exportar; Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y las otras que requiera el concurso público. 7) Capital social pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares por tres años de mandato. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Francisco Alberto Preiti; Director Suplente: Juana Olegaria Picca Garino.

Autorizado – Pedro Martín
N° 6780

PROMALAB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02/05/00, Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina soltera, 27, empleada, DNI: 22.320.797, Azul 523, C.F. Suplente: Sandra Isabel Soto, argentina, soltera, 37, comerciante, DNI 18.634.213, Corrientes 1438 C.F. Compraventa, elaboración. Importación, exportación, alimentos, bebidas, menaje, bazar, ferretería, cubiertas, plásticos, madera, vidrio, metales, cerámica. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526, Mandatos, representaciones, servicios, Consultoría, atención publicitaria, comercial, financiera, computación, comunicaciones, satelitales. Internet, on line, sitios web, cuentas - E.mail. Mantenimiento. Marketing. Playas estacionamiento, lavadero autos. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/03. Dura: 99 años. Sarmiento 1562.

Autorizada – Nelly L. Rodríguez
N° 2751

TRANSMISIONES CARDANICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/1/01. Aumento de capital y reforma. Domicilio: Urquiza 824, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y procesamiento de todo tipo de repuestos y accesorios para cualquier clase de maquinarias, incluso rodados; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos que industrializa; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 175.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 2673

T.S. ELIOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Mónica Ferradas, arg., nac. 9/1/58, DNI: 11.808.637, CUIL: 27-11808637-1, profesora, cas. 1ras. nup. c/Javier Francisco Moi, dom. en Velloso 3339, R. de Escalada, Pcia. Bs. As.; y Laura Elina Renart, arg., nac. 11/5/62, DNI: 14.802.371, CUIL: 27-14802371-4, solt., profesora, dom. en C. de los Pozos 223, 4° piso, Dto. 1, Cap. Fed.; 2) Escritura 114, del 2/2/01. 3) "T.S. ELIOT S.A.". 4) Sede Social: Av. Corrientes 1485, 2° piso "E", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a Servicios: Educativos de idiomas incorporados los planes de enseñanza oficial y referidos a la enseñanza en todos los niveles y grados contemplados en dichos planes. Actividades coprogramáticas y/o extraprogramáticas relacionadas con los mencionados Planes de Estudio. Enseñanza de idiomas: Explotación, administración funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza de idiomas extranjeros y la educación y promoción de la cultura. En consecuencia la sociedad podrá: a) realizar toda clase de trabajos e investigación que tengan afinidad y no desvirtúen su objeto principal del presente estatuto; b) fundar o adquirir por cualquier medio legal y administrar escuelas, institutos, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos como bibliotecas y laboratorios de investigaciones a todo nivel; c) propender a la formación humanística, científica, realizar investigaciones, informática e idiomas, organizar concursos, viajes educativos al exterior y de intercambio cultural, congresos y conferencias; d) imprimir y editar libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter pedagógico, literario y de divulgación cultural, grabación de discos y cintas magnetofónicas para la enseñanza. Talleres Culturales, Artísticos: La explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales a personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados; artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. Informática: Prestador de servicios de Informática. Servidor de Internet e Intranet. Proveedor de correo electrónico (e-mail). Proveedor de software para la creación de páginas web para el uso en internet. Promoción de espectáculos deportivos. Proveedor de negocios a través de la red de informática (Internet). Publicaciones periodísticas y deportivas en medios gráficos, radiales y televisivos e informática. Compra y venta de aparatos de computación y electrónica, servers, nodos, equipos de comunicación satelital, microcomputadoras para filmación, generadores de imagen y sonido, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente, a los ítems antes detallados. Indumentaria deportiva, elementos y accesorios de juegos deportivos. Servicios de computación en bares temáticos y/u otras entidades. Formación y capacitación de personal para terceros. Instalación de centros de cómputos On Line,

propios y para terceros. Planes y programas de entretenimientos con o sin sorteos, concursos, juegos de ingenio. Importación, Exportación, comercialización, distribución de productos y subproductos. Servicios de computación: La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; asesoramiento por sí, o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados. Selección: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área. Al fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, c/ derecho a 1 voto c/u. de y valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: 6.000 acc. c/socio. 9) Cierre del Ejercicio: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Claudia Mónica Ferradas. Vicepresidente: Laura Elina Renart. Director Suplente: Martha Elina Ragaglia, arg., nac. 2/8/33, DNI: 1.744.935, CUIL: 23-01744935-9, comerciante, viuda de 1ras. nup. de Armando Jorge Renart, dom. Piedrabuena 1945, J. Mármol, Pcia. Bs. As. 11) 3 ejercicios.

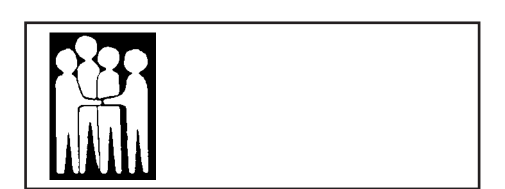
Escribano – Carlos A. Goggia
N° 6804

WhyNet

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: La As. Gral. Extr. del 29/12/2000 resolvió aumentar el capital a la suma de $ 62.000 y Reformar el Art. Cuarto de los Estatutos.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
N° 2699



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGREFERT SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 08/02/2001 se resolvió modificar la denominación social y reformar el art. 1° del contrato social: Artículo Primero: La sociedad se denomina AGROLOGISTICA Y SERVICIOS S.R.L. y es continuadora de la sociedad denominada AGREFERT SERVICIOS S.R.L. Asimismo por la misma Acta de Reunión de Socios se resolvió modificar el Domicilio Legal siendo el mismo en Esmeralda 358 piso 9° oficina 30 Capital Federal.

Autorizado – Rogelio Tello
N° 6851

ANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° IGJ: 1.550.584. Comunica que por escritura pública N° 102 del 13-02-2001 pasada al folio 313 ante el escribano Gustavo Badino se protocolizó: 1) La cesión de la totalidad de las cuotas de Silvia Paola Anea (1700) a favor del socio Claudio Francisco Anea, y 2) Fijar la sede social en Virrey Olaguer y Feliú 2840, Capital Federal.

Apoderado – Ernesto J. Brondo
N° 2642

ARALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 6/12/2000, que el Sr. Héctor Alejandro Andreucci, D.N.I. 18.412.873, Soltero, Arg., nacido el 8/9/67, domiciliado en Islas Malvinas 56, de Quilmes, Pcia. de Bs. As. vendió, cedió y transfirió las 9 cuotas sociales que tiene de la firma ARALE S.R.L. a la Sra. Marina Amanda Cerduca D.N.I. 5.308.633, Divorciada, Arg., nacida el día 6/6/46, domiciliada en Córdoba 334 de la Ciudad de Cba. y vende, cede y transfiere a la Sra. Amanda Robledo D.N.I. 1.609.751, Soltera, Arg., nacida el 15/12/31, domiciliada en Av. Vives Nro. 3068 de la Ciudad de Córdoba, las 2 cuotas restantes que tiene y le corresponde de la firma ARALE S.R.L. Que el Sr. Héctor Alejandro Andreucci, renuncia al cargo de gerente, y se designó nuevo gerente, modificándose las cláusulas cuarta y decimoprimera, en este tenor. Cláusula Cuarta. El Capital Social es de $ 12.000 divididos en 12 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle, la Sra. Marina Amanda Cerduca, 10 cuotas sociales, la Sra. Amanda Robledo, 2 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, imputados a partir de la fecha de su inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Cláusula Decimoprimera. Para el cumplimiento del objeto social las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. En este estado los socios acuerdan. A) Establecer la sede social en la Av. San Juan Nro. 2767 Piso 1 A de la Capital Federal, B) Designar Gerente a la Sra. Marina Amanda Cerduca D.N.I. 5.308.633, C) Designar a Marina Amanda Cerduca, para que pueda tramitar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que fueren necesarios, acompañar y desglosar documentación y todo acto que fuese necesario para tal fin.

Abogado – Juan Mario Spiropulos
N° 2630

BLOXAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas – Modificación Artículo Cuarto – Cambio de domicilio – Designación Gerente. Por instrumento privado del 15 febrero 2001 Oscar Alberto Pugliese DNI 20.001.146 cede novecientas cuotas y Mirian Susana Ardiles DNI 14.313.674 cede un mil cuotas a Alberto Enrique Blanco DNI 14.431.856, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14/06/61, Directorio 1670, Capital. El artículo cuarto queda redactado así: "El capital social; se fija en la suma de Dos Mil Pesos, divididos en dos mil cuotas de un peso cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción. Alberto Enrique Blanco suscribe mil novecientas cuotas o sea la suma de Un mil novecientos pesos y Oscar Alberto Pugliese suscribe mil cuotas o sea la suma de Un mil pesos". Oscar Alberto Pugliese y Mirian Susana Ardiles renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa Gerente a Alberto Enrique Blanco DNI 14.431.856. Se cambia el domicilio social a la Avda. Udaondo 1280, Capital Federal.

Gerente - Alberto E. Blanco
N° 2627

DE CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 9/2/01, N° 32, Esc. J. A. De Bártolo, F°, Reg. 233 adsc. Socios: Rubén, Oscar Andón, casado en primeras nupcias con Mónica Betina Mazzarino, argentino, de 46 años, director de cine, DNI. 11.027.929, domicilio Chile 2140, Cap. Fed.; y Mónica Betina Mazzarino, casada en primeras nupcias con Rubén Oscar Andón, argentina, de 30 años, diseñadora gráfica, DNI 21.537.021, domicilio Chile 2140, Cap. Fed. Denominación: "DE CINE S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero, la producción de Cine Publicitario, documental, largometrajes, televisión y toda otra expresión audiovisual, podrá comprar vender, distribuir, importar, exportar, financiar, producir y realizar cualquier otra operación afín y complementaria, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen, con el objeto social. Capital: $ 10.000. Administración y representación: de ambos socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 28/2 de cada año. Sede social: Chile 2140, Cap. Fed. Gerentes: Rubén Oscar Andón y Mónica Betina Mazzarino.

Escribano – Jorge A. de Bartolo
N° 2722

DROCIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 6/12/00 N° 9267 L° 114 SRL. Esc. 61 del 12/2/00. Socios Gustavo Adolfo Ehlert, solt., arg., nac. 29/3/69, DNI 20.752.313 CUIT 20-207523313-6, comerc., dom. Paraguay 2492, P. 16, Cap. y Marcelo Néstor Chico, cas. 1° nup. Silvia Beatriz Camacho, arg., empleado, nac. 27/11/69, DNI 21.086.766 CUIL 20-21086766-0, dom. Posadas 169, Ramos Mejía, Bs. As. cedieron, vendieron y transfirieron el 1° totalidad de sus cuotas o sea 10.000 cuotas de 1 $ v/n c/u y el 2° 8000 cuotas de 1 $ v/n c/u de las 10.000 que tiene a favor de Guillermo Omar Vizari, cas. 1° nup. Aída María Goldin, arg., nac. 25/2/57, DNI 12.534.629 CUIT 20-12534629-6, comerc., dom. Aguirre 651, P° 6, Cap. Se modifica el Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social es de Veinte Mil Pesos el que se encuentra suscripto de acuerdo al siguiente cuadro: Marcelo Néstor Chico 2.000 cuotas de un peso valor nominal cada una o sean 2.000 pesos y Guillermo Omar Vizari; 18.000 cuotas de un peso valor nominal cada una o sea 18.000 pesos. El capital está representado por veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Ratifican como gerente a Marcelo Néstor Chico, designan nuevo gerente a Guillermo Omar Vizari; quien acepta y aceptan la renuncia del socio gerente de Gustavo Adolfo Ehlert.

Escribano - Angel Blacher
N° 6771

EKOLOGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/2/2001. 1) Luis A. Jiménez, DNI 27.340.218, argentino, soltero empresario, nac. 9/4/79, dom. A. M. Cervantes 1804, 21vo. "B" Cap.; Claudio M. Oddo, DNI 14.255.857, argentino, casado, empresario, nac. 6/8/60, dom. Guise 1678, 3ro. Cap. 2) Dom.: A. M. Cervantes 1804, 21vo "B" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: almacenaje, transporte, distribución y logística de mercaderías y productos en general; proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas y privadas, y su consultoría técnica. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerente: Luis Antonio Jiménez.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 2662

EMERGENCIAS MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 9/2/01. Constitución: Paola Lorena Prieto, 2/1/79, DNI: 27.087.896, Artigas 2042, 6 B, Cap.; César Omar La Torre, 25/12/62, DNI: 8.774.563, Portugal 562, Cap.; Luis Francisco Bautista Bombardieri, 15/7/40, DNI: 4.311.279, Alsina 1441, 3-314, Cap., todos arg., solt., com. Objeto: Transporte en ambulancias comunes, unidad coronaria c/médico, minibuses, terapia intensiva c/médico, pacientes con o sin vida, dentro y fuera del país, contratar prestación de serv. en forma directa o por intermedio de asociaciones, sindicatos, corporaciones, clínicas, sanatorios, hospitales nac., prov., municip., públicos, privados. Prestación de serv. médicos de urgencias c/personal propio, contratado. Locación de automóviles, remises, minibuses, transp. de colectivos. Serv. fúnebres de sepelios, sepulturas. Serv. de correos, mensajerías en utilitarios, motocicletas. Transp. de pasajeros, de carga, en vehículos propios, de terceros. Traslado, alojamiento, atención de pasajeros turistas nac., extranjeros, establecer oficinas p/turismo, u otra actividad relacionada. Capital: $ 12.000. Gerentes: Paola L. Prieto, César O. La Torre, Luis F. B. Bombardieri. C. Ej.: 31/12 c/año. S. Social: Adolfo Alsina 1441, 3 Of. 314, Cap.

Autorizada – Vanina Casazza
N° 6807

ESTUDIO CERTICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 2/2/2001 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Enrique Matías Mirave, arg., casado en 1ras. c/Patricia Laura Zavala, nac. 18/7/69, DNI. 20.956.139, comerc., dom. en Av. Independencia N° 3434, 3° "29", Cap. Fed. y José Matías Romero, arg., viudo de Nilda Ema Rey, nac. 6/11/16, LE. 426.998, ing. indust., dom. Cabello N° 3462, 2° "A", Cap. Fed. Denominación: "ESTUDIO CERTICAL S.R.L.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto social: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la certificación, verificación y/o habilitación de calefones, calderas, termotanques y cualquier otro tipo o clase de artefacto o instalación térmica. Capital social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y Representación: socios en forma indistinta en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Enrique Matías Mirave y José Matías Romero, Cierre del ejercicio: 31/3 de c/año. Sede social: Cabello N° 3462, 2° "A", Cap. Fed.

Autorizada - M. Guillermina Feuillassier
N° 6800

GRAFICA Y COPIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 4.4.2000, se constituyó "GRAFICA Y COPIADO S.R.L.". Socios: Miguel Alfredo Arrondo, DNI 16.581.767, nac. 23/7/63, casado, comerciante, argentino, dom. en Gabriela Mistral 3772, Cap. Fed.; y Alejandro Arbarello, DNI 16.322.763, nac. 20/5/63, casado, comerciante, argentino, dom. en Pieres 418, Capital Fed. Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1) Producción de impresos en general, documentos fiscales, publicaciones y libros. Asimismo todo tipo de confección de diseños gráficos y publicitarios. Provisión de soluciones relacionadas con el uso de la informática en el entorno gráfico y publicitario. 2) Compra, venta, locación, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías en general, materias primas, máquinas, etc., que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Cap. social: $ 1.000. Representación social: Miguel Alfredo Arrondo, facultado para los actos del art. 1881 C. Civ. y art. 9 Dec. 5965/63. Cierre ejercicio: 31.12 de cada año.

Autorizada – María Fernanda Lavalle
N° 6814

HA NA INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Soo Chun Lee, 25/9/55, Coreano, cas., comerciante, Morón 3840 Cap. Fed., DNI 92.829.911, CUIT 20-92829911-3, Moon, Bin Kwak 19/12/62, Coreano cas., comerciante, J. V. González 646 Cap. Fed., DNI 93.801.011, CUIT: 20-93801011-1. Constitución: por Inst. Priv. del 30/01/01. Denominación HA NA INTERNATIONAL S.R.L. Morón 3840 Cap. Fed. Objeto Social: a) Confección de prendas de vestir, b) Confección de artículos de punto, e) importaciones y exportaciones en general, d) comercialización, distribución y Consignación de los artículos y productos indicados en el inciso anterior. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con el objeto mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el Art. 30 de la ley de sociedades comerciales, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la ley de entidades fi-

nancieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. Duración: 50 años. Capital social: $ 3.000, integrado 25%, 300 de VN $ 10. c/u admin. y rep. legales: socio Gerente: Soo Chun, Lee. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se prevén restricciones: a) cesiones de cuotas a terceros b) Disolución anticipada por acuerdo unánime c) Fallecimiento o incapacidad de los socios d) retiro de un socio.

Autorizado – Juan C. Cabral
N° 6825

HUMONT LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 18/1/2001. Socios: Pedro Oscar Monti, argentino, casado en segundas nupcias con María Susana Mascimo, con LE 4.595.375, con CUIT 20-04595375-1, nacido el 26 de mayo de 1943, ingeniero, domiciliado en Montevideo 765, 5° "A" Cap. Fed. y Juan Carlos Hutter, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con María Emilia Ferreyra, con DNI 10.662.410, con CUIT. 20-10662410-1, nacido el 26 de diciembre de 1952, médico veterinario, domiciliado en Avda. de los Incas 3350, 9° "A" Cap. Fed. Denominación: HUMONT LAB SRL. Domicilio. en Cap. Fed. y sede social Montevideo 765, 5° piso "A", de esta Capital Federal de esta Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero a la comercialización, compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de productos veterinarios y farmacéuticos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en general todos los actos necesarios para realizar su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: Pesos Cuatro Mil representado por 4.000 cuotas sociales de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 500.-, cada uno. Gerentes: Pedro Oscar Monti y Juan Carlos Hutter. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano – Pedro A. Vildosola
N° 2692

KE.B.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión instrumento privado 12/2/01: Mirta Jacinta Fischer a Betina Judith Gutman, argentina, soltera, comerciante, 29/3/67, DNI 18.299.932, Gorriti 368 11° "B", Lomas de Zamora, Buenos Aires y Alba Ester Valenzuela, argentina, soltera, ama de casa, 15/12/72, DNI 22.377.929, Olivero 2535, Banfield, Buenos Aires, cinco mil cuotas de "KE.B.B. S.R.L.", inscripta 1/12/99 N° 9243 Libro 111 SRL. Cesa como gerente Mirta Jacinta Fischer y se designa en el cargo a Betina Judit Gutman. Se modifica el artículo 4° del contrato social.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 2686

LENSBURY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Manuel Fernández, 56 años, DNI N° 7.748.222, CUIT N° 23-07748222-9 y domicilio: Av. Martín García 545, P. 7°, Dpto. "B", Cap. Fed.; Daniel Aníbal Ciampo, 54 años, DNI N° 7.376.441, CUIT N° 20-07776441-1, domicilio: Posadas 658, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; ambos args., casados y comerciantes. 2) 13/02/01. 3) Av. Martín García 545, P. 7°, Dpto. "B", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, importación y exportación de combustibles y lubricantes de todo tipo, como así la venta, importación, exportación de toda clase de mercaderías y proporcionar todo tipo de servicio. 5) $ 20.000. 6) Gerentes: Jorge Manuel Fernández y Daniel Aníbal Ciampo. 7) 31/01 de c/año. 8) 10 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 2644

LUMINAAMERICAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Denom. soc.: LUMINAAMERICAS ARGENTINA SRL. Domic. Soc.: Reconquista 1056 Piso 11, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Socios: Matías M. Brea, arg., cas. en prim. nup. con Sandra V. Hatton, DNI 14.455.983, Fecha de nac. 19/08/61, Cont. Públ., domic. en Reconquista 1056 Piso 3, Cap. Fed.; Pedro J. Linaza, arg., cas. en prim. nup. con María S. Guzzo, DNI 14.610.569, Fecha de nac. 05/10/61, Cont. Públ., domic. en Reconquista 1056 Piso 11, Cap. Fed. Obj. Soc.: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: a) La prestación, asesoría, financiamiento, desarrollo y/o explotación, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena y bajo cualquier forma o modalidad, de toda clase de servicios y/o negocios relacionados con redes de comunicación tanto nacionales como internacionales, sean computacionales, telefónicas, satelitales, transmisión de datos, sistemas informáticos, internet y otras tecnologías de telecomunicaciones existentes o que en el futuro se desarrollen. b) La compra, venta, arriendo, cesión, promoción, publicidad y/o comercialización de toda clase de bienes y servicios, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporales, tanto dentro como fuera del territorio nacional de la República Argentina. c) La prestación de servicios de asesoría en toda clase de materias financieras, informáticas y de administración de empresas; la realización de inversiones en toda clase de bienes, sean corporales o incorporales, muebles o inmuebles; acciones, bonos, derechos, cuotas y participaciones en cualquier clase de negocios o sociedades en general, en toda clase de valores y efectos de comercio y la administración de estas inversiones y sus frutos. d) La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Cap. Soc.: 1.000 pesos. Gerentes: Gte. Gral.: Gustavo Amor; Gte. Tit.: Pedro J. Linaza. Repr. Soc. Gerente General. Cierre de ejerc.: 31/12.

Autorizada – Romina Soto
N° 6849

MAXIFERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 123 del 8-2-01 Reg. 520 Cap. Fernando Ezequiel Aliandri y Carlos Fernando Durán renunciaron como gerentes y vendieron a Maximiliano Carlos Carrascal (arg., 2-11-71, cas. 1as. Nup. Paola Verónica Traczcuk, comte., DNI 22.432.355, C. Rocca 777, Paso del Rey, Bs. As.) y María Fernanda Pozzuto (arg., 9/10/72, solt., comte. DNI 23.025.164, Sánchez de Loria 971, Cap.) las 8000 cuotas que tenían; se designó gerentes a Maximiliano Carlos Carrascal y María Fernanda Pozzuto. Las renuncias y las designaciones a gerentes fueron debidamente aceptadas.

Escribano – Juan Pablo Britos
N° 6834

MAXIRED INFRAESTRUCTURA CIVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Gerardo Antonio Díaz, argentino, DNI 4.111.055, CUIL 20-4111055-5, Cristian Daniel Malarino, argentino, DNI 12.228.014, CUIT 20-12228014-5, comerciantes, domiciliados Bermúdez 1645, Capital. Constitución: Instrumento Privado 9.2.2001. Denominación: MAXIRED INFRAESTRUCTURA CIVIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Capital, sede Terrada 3330, PB D. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 4.000. Objeto: Construcciones de Obra Pública, Privada, realizar operaciones financieras, exceptuando las que prescribe ley entidades financieras, otra que requiera concurso de ahorro público, gravar, comprar, vender, solicitar créditos, licitaciones públicas, privadas, importar, exportar, operaciones con bancos del país, extranjero. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación mercaderías, productos elaborados o no, relacionado con objeto social. Representación: Socio Gerente: Gerardo Antonio Díaz. Duración; 3 ejercicios, Cierre del Ejercicio: 31 Diciembre de cada año.

Gerente – Gerardo Antonio Díaz
N° 2713

MICROJARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 15/02/01, Socios: Diego Esteban Melgem, argentino, soltero, comerciante, 01/07/72, D.N.I. 22.784.467, Plaza N° 859, Villa Urquiza, Cap. Fed., y Julián Matías Melgem, argentino, soltero, comerciante, 27/09/76, D.N.I. 25.556.056, Plaza, N° 859, Villa Urquiza, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, locación, leasing, fraccionamiento y/o loteo de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso aquellos sometidos a la Ley de propiedad horizontal por cuenta propia y de terceros y asociada a terceros. Asimismo podrá tomar para la venta, locación, administración y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todo y en cada uno de los casos se pactare. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas físicas y/o sociedades y/o realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, ya sean con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, participar en sociedades constituidas o a constituirse, intervenir en negocios fiduciarios, actuando tanto como fiduciante, fiduciario y/o beneficiario; financiar y promover operaciones realizadas o a realizarse. Exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades financieras o cualesquiera otras en los que se requiera concurso público. Administración: Diego Esteban Melgem en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 30/6. Capital Social: $ 2.000. Sede Legal: Plaza N° 859, Villa Urquiza, Cap. Fed.

Autorizada – Miriam E. Brizuela
N° 2736

NECHUNG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1/2/2001. Socios: Pablo Manuel Seltzer, argentino casado comerc., nac., 14/9/66, CUIT 23-18102067-7, domic. Billinghurst 2514 Bs. As., María Evangelina Artigas, argentina, casada, comerc. nac. 2/1/67 CUIT 27-18149641-5, domic. Colón 81 San Nicolás, Pcia. Bs. As., Juan Pablo Ycezalaya, argentino, soltero, comerc. DNI 22.156.127, domic. José Mármol 515 p. 6 A Bs. As. nac. 30/3/1971. Denominación NECHUNG S.R.L. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la compra venta distribución elaboración diseño comercialización importación y exportación de productos de computación y prestación de servicios de computación, análisis de sistemas, de lectores de barras, relojes, y automatización de industrias. Capital: $ 4.000. Cierre Ejercicio 31 de diciembre. Gerente Pablo Manuel Seltzer, Sede Plaza 760 Bs. As.

Autorizado – Guillermo P. Cichelli
N° 2660

NUEVA RECONQUISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Fandiño, DNI 16.500.328, comerciante, nac. 28/7/63, dom. Pasteur 690 y Verónica Karina Senturión, DNI 23.261.407, soltera, nac. 12/1/73, dom. Av. Santa Fe 2147 piso 1°, ambos argentinos, de Capital Federal. 2) 2/2/01; 3) NUEVA RECONQUISTA SRL. 4) Reconquista 737 2° "C" C.F. 5) 50 años desde su inscripción. 6) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento: loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre P.H. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de 3ros, realizando construcciones de todo tipo y mejoras, inclusive obras públicas. Arrendar inmuebles y/o permutarlos y/o enajenarlos, financiándolos con capitales propios y/o de 3ros. Exportación - Importación: de todo tipo de productos para sí o 3ros. Financiera: realización de operaciones financieras autorizadas excepto las de Entidades Financieras y concurso público. 7) $ 12.000 en 12 cuotas de $ 1000. Suscripción: 6 cuotas Luis Fandiño y 6 cuotas Verónica Karina Senturión. Integración: 25% en efvo. 8) A cargo de un gerente socio o no por 5 años. Gerente: Luis Fandiño. 9) 31/12 c/ año.

Autorizado – Luis Fandiño
N° 2635

RADIO REMISE GARRAHAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Nieves Irene Monteros, casada, nacida 18-6-47, LC 5.655.168 y Diego Javier Avalos, soltero, 17/12/77, DNI 26.337.903, argentinos, comerciantes, domiciliados Sánchez de Loria 1760, Cap. Fed. 2) 16-2-2001; 3) "RADIO REMISE GARRAHAN S.R.L."; 4) Sánchez de Loria 1760, Cap. Fed.; 5) a) Explotación de agencias de remises, autos en alquiler con o sin chofer; alquiler de todo tipo de vehículos para transporte aéreo, fluvial, marítimo o terrestre. b) Compraventa y permuta de todo tipo de automotores, sus partes constitutivas, accesorios, repuestos e insumos. c) Importación y Exportación 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 3.000. 8 y 9) Nieves Irene Monteros, Gerente indeterminado. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado – Silvio Miranda
N° 2738

RYSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Por Inst. Privado del 16/02/01. Socios: Fiordalisi Claudia Paola, Argentina, soltera, DNI 20.832.257, empresaria, domicilio en Alte. Brown 2443 - 7° D - Temperley, Provincia de Buenos Aires; Medero Larrosa Miguel Angel, Uruguayo, casado, DNI 92.131.980, empresario, domicilio en Martín Rodríguez 1600 - torre 2 - Dto. 6 - Banfield, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "RYSCO S.R.L". Duración: 50 años. Objeto: 1) Fabricación y comercialización de repuestos eléctricos, electromecánicos y metalúrgicos para la industria y el transporte en general. Servicio de montaje, mantenimiento y asesoramiento técnico de plantas industriales. Diseño y fabricación de repuestos, estructuras metálicas y cañerías de alta presión. Capital: $ 1.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Patagones 2452, Ciudad de Bs. As.

Abogado – Roberto Ariel Gontovnikas
N° 2647

SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 12/2/2001, se constituyó SERVICIOS PARA LA INDUMENTARIA S.R.L., sede social Reconquista 737 Piso 2 C Cap. Fed., Capital Social $ 10.000, divididos en 10 cuotas de $ 1000, cada una. El Sr. Eduardo Alberto Brane, D.N.I. 14.408.827, Arg. Casado, nacido el 1/3/61, domiciliado en Av. Alem 1047, Barrio General Busto de la Ciudad de Cba., Titular de 5 cuotas y la Srta. Silvia Cristina Brane DNI. 13.683.952, Arg. nacida el 14/10/69, domiciliada en Joaquín Montanes 1126 Barrio Ampliación América de la Ciudad de Cba., titular 5 cuotas. Duración 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Pco. de Com. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y Representación un Gerente designándose gerente a la Sra. Silvia Cristina Brane D.N.I. 13.683.952 Objeto Social. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero a las siguientes actividades. Compra venta, fabricación y distribución de indumentarias y accesorios para la misma, servicio técnico para indumentaria, importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, y explotación de inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, urbanizaciones, fraccionamientos y loteos. Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con ex-

clusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Abogado – Juan Mario Spiropulos
N° 2629

SOUTH SUPPLEY & SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los socios fundadores de "SOUTH SUPPLEY & SERVICE SRL" por escritura complementaria 81, Folio 536, 15/02/2001, Registro notarial 464 Cap. Fed. rectificaron su objeto así: Dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de equipos, motores, embarcaciones, maquinarias, implementos, insumos, productos y materiales, accesorios, partes y componentes, redes, pintura, vehículos marinos e iluminación submarina para la industria pesquera. Importación y exportación en general. Industrial: Mediante la construcción y reparación de buques, dragas, guinches y toda clase de maquinarias navales, así como también la construcción y reparación de embarques navales en general. Mandataria: de Servicios y Asesora: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras, en economía, desarrollo y gestión industrial o comercial. El asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli
N° 2746

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RAITINGS, LTD.

I.G.J. N° 1.630.622 Comunica que por fusión su casa matriz con Standard & Poor's International Raitings, LLC. de fecha 2 de enero de 2001, ha quedado modificada su denominación por "STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RAITINGS, LLC.".

Autorizada - Adriana Antonia Luzzetti
N° 6797

TRANSERVIN

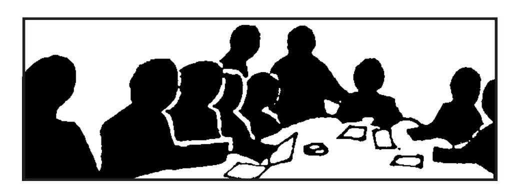
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 14/2/1. Constitución: Fabio Alberto Klix, 6/8/64, DNI: 17.106.034, Balbastro 1335, Cap. y Gloria del Socorro Ramona Burgos, 27/7/38, DNI: 2.631.797, Remedios 4912, 9° D, Cap., ambos arg., solt., com. Objeto: Construcción y compraventa de edificios por el régimen de propiedad horizontal, de todo tipo de inmuebles, para viviendas, otros destinos, en terrenos propios o no. Intermediación en operaciones inmobiliarias. Gestión de negocios inmobiliarios. Servicios para la industria y la construcción, transporte, mantenimiento, reparaciones, reposiciones, instalaciones, ampliaciones, limpieza. Comercialización de productos para construcción e industria. Desarrollo de proyectos de ingeniería, en áreas de construcción, ambientales e industriales. Capital: $ 3.000. Gerentes: Fabio A. Klix. C. Ej.: 31/12 c/año. S. Social: Martínez Castro 1043, Dep. 2, Cap.

Autorizada – Vanina Casazza

N° 6808

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACHA PLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de ACHA PLAST S.A. para el día 12 de marzo de 2001 a las 20:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de su administración, sita en Tres Arroyos 329, Haedo, Planta Industrial La Cantábrica, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/00.
3°) Fijación de la remuneración del Directorio.
4°) Elección de autoridades conforme al estatuto.
5°) De conformidad con el resultado del ejercicio aprobar la distribución de dividendos.

Vicepresidente - Fabián Benozzi
e. 21/2 N° 6766 v. 27/2/2001

ASOCIACION MUTUAL SOLIDARIDAD DEL PERSONAL DE EMPRESAS DE COLECTIVOS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE EMPRESAS DE COLECTIVOS SOLIDARIDAD, con domicilio en la calle Los Nogales 1350, Tapiales, Pcia. de Bs. As. convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede el día 30 de marzo de 2001, a las 14 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora durante su gestión.
4°) Ratificación de Asambleas anteriores.

Presidente - Daniel Bedini
e. 21/2 N° 2646 v. 21/2/2001

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 14 de marzo de 2001, a las 11:00 horas, a realizarse en Maipú 1300, piso 14, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/2000.
4°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31/12/2000.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los resultados.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y designación del Presidente; del Vicepresidente Primero y del Vicepresidente Segundo del Directorio.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
9°) Aprobación del rescate de la totalidad de las acciones preferidas escriturales "Clase A", es decir 11.718.784 acciones escriturales de valor nominal $ 1 cada una al precio de $ 1,65 por acción.
10°) Reducción del capital social de $ 238.900.255 a $ 227.181.471 mediante el rescate de acciones preferidas escriturales "Clase A" (punto noveno del Orden del Día), consideración del Balance Especial al 31/12/2000, comparativo antes y después de la reducción del capital social y del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
11°) Reforma Estatutaria. Modificación de los arts. 5 y 23 de los Estatutos Sociales.
12°) Consideración del Texto Ordenado de los Estatutos Sociales.

NOTAS:
1. Los puntos 9) a 12) del Orden del Día serán considerados con el quórum requerido para Asamblea Extraordinaria.
2. Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede social del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir que el vencimiento operará el … de marzo de 2001; o b) Por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir que el vencimiento operará el … de marzo de 2001. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
3. La Asamblea se realizará fuera de la sede social.

Presidente - Ademaro Lanzara
e. 21/2 N° 6769 v. 27/2/2001

BUZANCY S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo del año 2001, para la hora 16:30 en primera convocatoria, en 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Nazarre 3190, piso 2 Dto. "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/2000.
3°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, art. 261 Ley 19.550.

Presidente - Ramón González
e. 21/2 N° 6826 v. 27/2/2001

"C"

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO MERCANTIL ARGENTINO

CONVOCATORIA

CLUB CEBMA. Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de marzo de 2001 a las 18 hs. en Avda. Corrientes 1922, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3°) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
4°) Consideración de todo lo actuado por la Comisión Directiva anterior.
5°) Venta del inmueble sito en Avenida Corrientes 1922, 9° piso, oficina 94, de la ciudad de Buenos Aires.
6°) Designación de dos asociados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

Secretario - Sergio Herecarte
e. 21/2 N° 6795 v. 21/2/2001

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A., a realizarse el día 16 de marzo de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Daniel Cerri 699, Capital Federal, para tratar el Orden del Día que se consigna seguidamente. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 de la ley de sociedades.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 17 finalizado el 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación de remuneraciones al Directorio.
5°) Designación de autoridades.
6°) Designación de un síndico titular y un suplente.
7°) Razones por las que se convocó a Asamblea fuera de término. Sociedad comprendida en el art. 299 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Norberto C. Sarubinsky Grafin
e. 21/2 N° 1978 v. 27/2/2001

"F"

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J.: 5181. C.U.I.T. N° 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 2001 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero N° 942, cuarto piso, Buenos Aries, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso de la sociedad, practicado al 31 de diciembre de 2000 y su destino.

Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 21/2 N° 6827 v. 27/2/2001

"G"

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de marzo de 2001 a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma de los artículos 4°, 5° y 16° del estatuto social.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234 inciso 1° de la ley de sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 2° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2000 y designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los estados contables del ejercicio 2001.
10°) Consideración de pautas iniciales para la fijación de incentivos remuneratorios para Directorios de sociedades controladas.
El Punto 2° será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° piso, Buenos Aires hasta el día 9 de marzo de 2001, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Eduardo J. Escasany
e. 21/2 N° 6836 v. 27/2/2001

"I"

IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2001 a las 18:30 horas en la sede social sita en Bolívar 469 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la situación social.
2°) Análisis de la gestión de los Directores y resolución a tomar.
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de abril de 2001.
4°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Martha Lucía Londoño Vélez
e. 21/2 N° 6784 v. 27/2/2001

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.P.J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que se realizará el día 12 de marzo a las 17 horas en R. Falcón 6558,C. A. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Análisis de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos de la ley.
3°) Consideración de la memoria, Estados Contables, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio económico de la sociedad, concluido el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio concluido.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación para un nuevo período estatutario de tres años.
6°) Fijación de los honorarios de sindicatura por el ejercicio concluido.
7°) Constitución de Fideicomiso.
8°) Consideración del aumento de capital resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de noviembre de 1998 en atención a la observación formulada por la Inspección General de Justicia.
9°) Fijación del domicilio legal de la sociedad.

10°) Modificación del artículo Undécimo de los estatutos sociales.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el Libro de Asistencia.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Presidente - Esteban Soos
e. 21/2 N° 6839 v. 27/2/2001

“L”

LLENOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 2001, en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Pasaje del Carmen 719, 6° piso Dto. “A” de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección del número y miembros del Directorio por el término de dos años.

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia, a la sede social, Pasaje del Carmen 719, 6° piso de Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.
Presidente - Ramiro José Linsalata
e. 21/2 N° 6768 v. 27/2/2001

“R”

RECOL NETWORKS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RECOL NETWORKS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo al artículo décimo de los estatutos sociales, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2001 a las 12:00 horas, en la sede social de Avenida del Libertador 6250, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Situación de iliquidez de la empresa.
4°) Consideración de la solicitud del accionistas controlante (Recol Networks S.A. de España) sobre la posible liquidación y/o cierre de la sociedad y evaluación de sus efectos legales.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del día 8 de marzo a las 17:00 horas. El Directorio.
Presidente - Jorge Oscar de Torres
e. 21/2 N° 6809 v. 27/2/2001

RIVADAVIA 5401 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. accionistas de RIVADAVIA 5401 S.A. a asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 2001 en la sede social de la calle Rivadavia 5401, Capital Federal, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria si fracasare la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia al cargo de Vicepresidente de la suscripta.
3°) Tratamiento de la renuncia del síndico titular y el síndico suplente a sus respectivos cargos.
4°) Designación de nuevas autoridades administrativas y de contralor de la sociedad.
5°) Remuneraciones del Directorio.
6°) Consideración de los balances de los ejercicios económicos al 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
7°) Explicación de los motivos de la presentación de los balances fuera del plazo legal.
Vicepresidente - María Teresa López Lodeiro
e. 21/2 N° 2716 v. 27/2/2001

“S”

SICURMAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2001, a las 17 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 919, Planta Baja, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aumento de Capital de la suma de $ 340.000 a la suma de $ 440.000. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social;
3º) Análisis de la situación social en función de los gastos de funcionamiento y apertura del mercado;
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente – Jorge Ignacio Camps

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Paraguay 919, Planta Baja, Buenos Aires.
e. 21/2 Nº 1985 v. 27/2/2001

“T”

TELMAN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias el Directorio de TELMAN S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo del 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Santa Fe Nro. 1385, Piso 6to. de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos que establece el art. 234, inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre del 1999 y de las causas por las cuales se somete a la aprobación fuera del término legal.
3º) Consideración y aprobación de los documentos que establece el art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el pasado 30 de noviembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio en el período que le corresponde luego de la Asamblea Judicial del 8 de junio del 2000.
4º) Comprobación por parte de la Sociedad de la causal del Art. 94 Inc. 4 de ley 19.550 —Disolución— y resolver los actos a seguir conforme los Arts. 235 inc. 4, 99, 102, 105 y Conc. de la Ley de Sociedades tendientes a la liquidación final.

NOTA Y RECAUDOS ESPECIALES:
a) Habida cuenta lo resuelto en la Asamblea Ordinaria Judicial de fecha 08 de junio de 2000 inscripta en I.G.J. 17.007, Libro 13 S.A. en 13/11/2000, la actitud asumida y lo informado por el anterior Administrador en Carta Documento de fecha 27/11/2000 la Asamblea como el depósito de acciones y los actos consecuentes se documentarán notarialmente.
b) Los socios deberán proceder a formalizar el depósito de sus acciones conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550.
c) Los títulos accionarios válidos para ejercitar los derechos sociales y políticos son los emitidos por la Sociedad en fecha 15 de febrero de 1996.
Presidente – Daniel E. Druetta
e. 21/2 Nº 6823 v. 27/2/2001

“Y”

YAQUITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5º, Oficina 104, Capital, el día 8 de marzo de 2001 a las 14 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Presidente – Juan Carlos Fiorito
e. 21/2 Nº 1988 v. 23/2/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

El Sr. Eduardo J. González con domicilio en Vidal 2430, 3º A, Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a la Sra. María del Carmen Abascal con domicilio en P. I. Rivera 4960, 3º A, Cap. Fed. el telecentro sito en la calle AV. S. M. DEL CARRIL 2448, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Vidal 2430, 3º A, Cap. Fed.
e. 21/2 Nº 6805 v. 27/2/2001

“B”

Produmax Sociedad Anónima con domicilio legal constituido en la calle José Cubas 4864 de Capital Federal transfiere su local de comercio sito en la calle BRANDSEN Número 36/46/56/66, P. Baja y E. Piso que funciona bajo el Rubro (5501009) Depósito de frutas y hortalizas: A Productores Argentinos S.A. con domicilio legal en la calle Av. Callao 966, 1º piso, Dto. B, Capital Federal. Reclamos de ley en la misma.
e. 21/2 Nº 2749 v. 27/2/2001

“C”

Pedro Roberto Casco, comerciante (DNI 14.350.108) con domicilio en Manuel Maza 1632, Pdo. de Lanús, avisa al comercio en general que vende a Gastón Silva (DNI 22.200.694) con domicilio en Besares 4016 de Cdad. de Bs. As. el locutorio sito en CHACABUCO 227, Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos conforme Ley 11.687 en mi domicilio.
e. 21/2 Nº 6831 v. 27/2/2001

La Dra. Martha Graciela Repka, Tº 59, F 25, con dom. México 2233, Avisa: Baldo Jorge Fabián D.N.I. 21.438.590 con domicilio en Arana 1045, Monte Grande, transfiere a Dai Yong Jin, D.N.I. 18.807.629, con domicilio en Alte. Brown 829, Capital Federal el fondo de comercio ubicado en la Av. San Martín Nº 3385, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, reclamos de ley en Arana 1045, Monte Grande. Y México 2233 Cap. Fed.
e. 21/2 Nº 6833 v. 27/2/2001

El Dr. Héctor Rubén Ramírez con oficinas en Av. Sáenz Nº 45 comunica que la empresa Oil Pan S.A. sita en ruta 197 s/n entre Pasteur y Vico de la localidad de Tigre (Pcia. de Bs. As.) transfiere el fondo de comercio rubro estación de servicio a Oscar Furia DNI 4.169.295 domiciliado en Gutiérrez 3809, 4º A de Capital Federal y Francisco Daniel Catalano DNI Nº 13.313.565 domiciliado en Azul Nº 329, PB, D de Capital Federal el fondo de comercio dedicado a estación de servicio ubicado en Ruta 197 s/nº entre Pasteur y Vico de Tigre (Bs. As.) libre de deudas y o gravámenes. Reclamos de ley u oposiciones en Av. Sáenz Nº 45 de Capital Federal y en Boulogne Sur Mer Nº 1504 de Tapiales (Pcia. de Bs. As.).
e. 21/2 Nº 2631 v. 27/2/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALBAM S.A.

Comunica que por acta de reunión de Directorio del 8/1/01, Elba Roba Olivera, con DNI 12.572.352, renunció a su cargo de Directora Suplente, habiéndose nombrado en su reemplazo a Verónica Aurora Barraza, DNI 22.311.345, para el mismo cargo.
María Inés Arandietta
e. 21/2 N° 2704 v. 21/2/2001

“B”

BALTIMORE CITY S.A.

L° 13 T° Soc./Acc. N° 1039. Por Acta de Directorio del 12/2/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/2/01 se designó a Marcelo Aníbal Picco como Presidente y/o Alvaro Andrés Picco como Director Suplente.
Presidente - Marcelo Aníbal Picco
e. 21/2 N° 2695 v. 21/2/2001

B.J. PROMOCIONES S.R.L.

Disolución de “B.J. PROMOCIONES S.R.L.” E. N° 236, 10/10/00, María Silvia Falucci, arg., cas., comer., 7/10/49, DNI 6.249.936, C.U.I.L. 27-06249936-8, dom. García del Río 3005, 2° P. y María Nora Isabel Otero, arg., cas., comer 5/11/61, DNI 14.884.070 y C.U.I.L. 27-14884070-4, dom. Superí 1405, 1° “B” CF; Unicas socias Gerentes “B.J. PROMOCIONES S.R.L.”, con sede social en García del Río 3005, 2° Piso de esta Ciudad, C.U.I.T. n° 30-68004378-3, resuelven en acta 6/10/00, por unanimidad, la disolución y liquidación, art. 294, inc. 1) de la Ley 19.550 y art. 11° C. Social. Liquidadora: María Silvia Falcucci. Balance de Liq. puesto a const. (art. 103 LS), 30/9/00. Acep. unanimidad.
Autorizada - María Alicia Navarro
e. 21/2 N° 2709 v. 21/2/2001

“C”

CERRO CHENQUE S.A.

Por escritura de fecha 4/9/00 pasada ante la escribana Raquel Colomer, al folio 640 del Registro 1385 a su cargo, se da cumplimiento al Art. 60 de la Ley 19.550, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Hugo García, Director Suplente Claudia Alejandra Moren, Síndico Titular: Cont. Juan Carlos Galatro y Síndico Suplente: Mario Virgilio Vivarelli, protocolizándose las actas correspondientes de Asamblea Unánime del 28/4/00. Sede social: Avda. Cobo 1363, Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente: Claudia Alejandra Moreno y Director Suplente: Alfredo Hugo García Síndico titular: Juan Carlos Galatro; Síndico Suplente: Mario Virgilio Vivarelli. Sociedad inscripta bajo el N° 7045, Libro 96, T° A de S.A. el 5/11/82.
Escribana - Ana María Valdez
e. 21/2 N° 6832 v. 21/2/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS Y SERVICIO Sociedad Anónima

IGJ 625. Por acta de Asamblea General de fecha 12/2/2001, autoconvocada y unánime, se

aceptaron por unanimidad las renuncias de Carlos Christian Alberto Pointis, como Presidente y de María Julia Esther Rossi de Pointis, como Directora Suplente y se eligieron nuevas autoridades. Presidente: Rubén Gustavo Piritore, DNI 20.055.623 y Directora Suplente: Rosana Elizabeth Díaz, DNI 21.478.179 designados por unanimidad aceptaron los cargos conferidos sin modificaciones al estatuto.

Presidente - Rubén Gustavo Piritore
e. 21/2 N° 6802 v. 21/2/2001

CORP BRANDS S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 15 de febrero de 2001, la sociedad CORP BRANDS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 12.701, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 28/12/92, ha decidido establecer su nueva sede social en Av. Corrientes 316, Piso 1° Oficina "151" Capital Federal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 21/2 N° 6812 v. 21/2/2001

C.P.A.S. S.A.

Se hace saber por un día. Conforme el art. 60 de la Ley 19.550, por Esc. N° 16, F° 86 del 1/2/2001, Reg. 739, Cap. Fed., la sociedad "C.P.A.S. S.A.". protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/10/2000, por la cual se designaron Directores y Síndicos y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado; Presidente: Carlos Alberto Pino. Vicepresidente: César Goncalves. Tesorero: Hugo Oscar Prieri. Protesorero: José Rubén Palazzo. Secretario: Gonzalo López Dobarro. Prosecretario: Nedo Ricci. Síndico titular: Jorge Aníbal Gangemi. Síndico suplente: Rodolfo Abel Delfino.

Escribano - Arturo A. Riat
e. 21/2 N° 2681 v. 21/2/2001

"D"

DISTRIBUIDORA DEL SALADO S.R.L.

Por escritura de fecha 04/09/00, pasada ante la escribana Raquel Colomer, al folio 631 del Registro 1385 a su cargo, se da cumplimiento al Art. 60 de la Ley 19.550, se designa como Gerentes Claudia Alejandra Moreno y Alfredo Hugo García, protocolizándose el acta correspondiente de reunión de la totalidad de los socios N° 3 del 12/7/99. Sede social: Lavalle 715, 2° Piso "B", Cap. Fed. Gerentes anteriores: Gustavo Gatti y Carlos Alberto Lucesole.

Escribana - Ana María Valdez
e. 21/2 N° 6830 v. 21/2/2001

DORMA SISTEMAS DE CONTROLES PARA PORTAS LTD

Constituida en San Pablo, Brasil por acta del 03/01/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Leo H. Rosental. Sede: Fco. Beiró 4251, Cap. Fed. Fecha cierre Ejerc. 30/6.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/2 N° 2658 v. 21/2/2001

"E"

EUROINSTA ARGENTINA S.A.

Hace saber que en la Reunión de Directorio de fecha 5 de febrero de 2001, se resolvió: i) Revocar los poderes otorgados a favor de los señores Marcelo José Miano y César Augusto Minaya López por Acta de Directorio N° 2 de fecha 24 de enero de 2000; ii) Otorgar un Poder General en favor de los señores Alfredo Serrano Romero y Alfredo Larío García y un Poder Bancario a favor de César Augusto Minaya López.

Abogado - Horacio H. Randle
e. 21/2 N° 2741 v. 21/2/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 646/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 15 de febrero de 2001, ha calificado a los Certificados de Participación en el "Fideicomiso Financiero Gain-Corona Bonte 05 Clase A", por un monto de u$s 65.000.000 con la Categoría AAA.

En abril del 2000, First Trust of New York (FTNY) en calidad de Fiduciario de Fideicomiso Financiero Gain-Corona. Bonte 05 Clase A, emitió Certificados de Participación por un valor nominal de u$s 65.000.000 con vencimiento en marzo del 2002. Los "Títulos Subyacentes" están constituidos por Bonos bonte 05 emitidos al 12.125% con vencimiento el 21 de mayo del 2005. El Fiduciario aplicó dichos títulos a la constitución en Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires de un depósito a plazo fijo de títulos valores, que devenga intereses a una tasa fija y con vencimiento el día hábil anterior a la fecha de amortización de los Certificados. Los Certificados de Participación serán amortizados en su totalidad al vencimiento y devengarán intereses semestrales a partir de mayo de 2000, equivalentes a la suma de i) los intereses que se reciban en cada fecha bajo los Títulos Subyacentes; y ii) los intereses pagaderos en esa fecha bajo el Depósito de los Títulos Subyacentes. La presente calificación fue realizada en función a la información suministrada por el emisor al 31-01-2001. Significado de la calificación otorgada Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La presente calificación se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción, entendido como el hecho de que cada Tenedor reciba a la fecha de vencimiento de los Certificados una cantidad de Títulos Subyacentes por un Valor Nominal equivalente al Valor nominal de Certificados de Participación de los cuales dicho tenedor sea titular. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Managing Director - Lorna Martin
e. 21/2 N° 6835 v. 21/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de febrero de 2001, ha calificado a los Certificados de Participación en el "Fideicomiso Financiero Gain-Corona Bonte 04 Clase A" por un monto de u$s 60.000.000 con la categoría AAA.

En noviembre de 1999, First Trust of New York (FTNY) en calidad de Fiduciario de Fideicomiso Financiero Gain-Corona, Bonte 04 Clase A, emitió Certificados de Participación por un valor nominal de u$s 60.000.000 con vencimiento en octubre del 2001. Los "Títulos Subyacentes" están constituidos por Bonos Bonte 04 emitidos al 11.25% con vencimiento el 24 de mayo del 2004. El Fiduciario aplicó dichos títulos a la constitución en Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires de un depósito a plazo fijo de títulos valores, que devenga intereses a una tasa fija y con vencimiento el día hábil anterior a la fecha de amortización de los Certificados. Los Certificados de Participación serán amortizados en su totalidad al vencimiento y devengarán intereses semestrales a partir de noviembre de 1999,equivalentes a la suma de i) los intereses que se reciban en cada fecha bajo los Títulos Subyacentes, y ii) los intereses pagaderos en esa fecha bajo el Depósito de los Títulos Subyacentes. La presente calificación fue realizada en función a la información suministrada por el emisor al 31-01-2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La presente calificación se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción, entendido como el hecho de que cada Tenedor reciba a la fecha de vencimiento de los Certificados una cantidad de Títulos Subyacentes por un Valor Nominal equivalente al Valor Nominal de Certificados de Participación de los cuales dicho tenedor sea titular. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Managing Director - Lorna Martin
e. 21/2 N° 6837 v. 21/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de febrero de 2001, ha calificado a los Títulos de Deuda por VN USD 40 millones emitidos por el Fideicomiso Gain-Indice Nasdaq 100, otorgándole la calificación AAA.

En Septiembre de 2000, Citicorp Capital Markets S. A. (actuando como fiduciante) transfirió al First Trust of New York, National Association, representación permanente en Argentina (en su carácter de fiduciario), la propiedad fiduciaria sobre un promisory note de Salomon Smith Barney Holdings Inc. que fue emitido a descuento y se amortizará en forma bullet un año luego de su emisión. Con los fondos restantes de la colocación de los Títulos de Deuda del Fideicomiso, el fiduciario adquirió una opción sobre el Indice Nasdaq 100 a partir de la cual Citibank-New York (contraparte del contrato de opción), se compromete a pagar al fideicomiso trimestralmente el 50% de la diferencia de precio en valor absoluto entre cada fecha de cálculo y el valor del índice al inicio de cada período, con una volatilidad acotada por una banda de hasta 30% de apreciación del índice, y hasta 10% de depreciación (más allá de las cuales no se paga rendimiento alguno). Existen diversos eventos de crédito (vinculados fundamentalmente con un default, moratoria o reestructuración de la deuda del Gobierno Argentino), que originan un rescate anticipado de los Títulos de Deuda del Fideicomiso; en el caso de un evento de crédito, los tenedores de los Títulos de Deuda recibirán de Salomón Smith Barney, Bonos del Gobierno Argentino por igual valor nominal a los títulos rescatados. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/01/2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado Nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al repago del valor nominal de los Títulos de Deuda emitido por el fideicomiso y al riesgo de contraparte bajo el contrato de opción, pero no opina sobre el rendimiento a obtener bajo el contrato de opción sobre el Indice Nasdaq 100. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Managing Director – Lorna Martin
e. 21/2 N° 6838 v. 21/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de febrero de 2001, ha calificado a los Certificados de Participación en el "Fideicomiso Financiero Gain-Corona Global 17 Clase A" por un monto de U$S 45.000.000 con la Categoría AAA.

En noviembre de 1999, First Trust of New York N. A. Representación Permanente en Argentina, actuando como Fiduciario, emitió Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Gain-Corona Global 17 por un valor nominal de U$S 45.000.000 con vencimiento en octubre de 2001. Los "Títulos Subyacentes" están constituidos por Bonos Global 17 emitidos por el Gobierno Nacional al 11.375% y con vencimiento el 30 de enero de 2017. El Fiduciario aplicó dichos títulos a la constitución en Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires de un depósito a plazo fijo de títulos valores que devenga intereses a una tasa fija y con vencimiento el día hábil anterior a la fecha de amortización de los certificados. Los Certificados de Participación serán amortizados en su totalidad al vencimiento y devengarán intereses semestrales a partir de enero de 2000, equivalentes a la suma de: i) los intereses que se reciban en cada fecha bajo los Títulos Subyacentes; y ii) los intereses pagaderos en esa fecha bajo el Depósito de los Títulos Subyacentes. La presente calificación fue realizada en función a la información suministrada por el emisor al 31-01-2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La presente calificación se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción, entendido como el hecho de que cada Tenedor reciba a la fecha de vencimiento de los Certificados una cantidad de Títulos Subyacentes por un Valor Nominal equivalente al Valor Nominal de Certificados de Participación de los cuales dicho tenedor sea titular. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Managing Director – Lorna Martin
e. 21/2 N° 6840 v. 21/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 15 de febrero de 2001, ha calificado a los Certificados de Participación a emitirse bajo el "Fideicomiso Financiero Gain-Corona Global 17 Clase B" por Valor Nominal de hasta U$S 100.000.000 con la categoría AAA.

El Fiduciario (First Trust of New York N.A. Representación Permanente en Argentina) emitirá Certificados de Participación por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000 con vencimiento en Diciembre del 2001, y con el producto de la colocación de los mencionados certificados adquirirá a Citicorp Capital Markets S. A. (fiduciante) la propiedad fiduciaria de los "Títulos Subyacentes" constituidos por Bonos Global 17 emitidos por la República Argentina al 11.375% con vencimiento el 30 de enero del 2017. El Fiduciario aplicará dichos títulos a la constitución en Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires de un depósito a plazo fijo de títulos valores, que devengará intereses a la tasa del 1% anual calculados sobre el V/N de los mismos determinados en unidades de Global 17 y con vencimiento el día hábil anterior a la fecha de amortización de los Certificados. Los Certificados de Participación serán amortizados al 100% de su VN. al vto. (Dic. 2001), mediante la entrega a cada tenedor de una cantidad de Títulos Subyacentes por valor nominal equivalente al valor nominal de los Certificados de Participación de los cuales sea titular. La amortización será atendida con el producido de la devolución del Depósito de los Títulos Subyacentes y los intereses se abonarán en 30/1/01, el 30/7/01 y la fecha de amortización, equivalentes a la suma de: i) los intereses que se reciban en cada fecha bajo los Títulos Subyacentes; y ii) los intereses pagaderos en esa fecha bajo el Depósito de los Títulos Subyacentes.

La presente calificación se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción, entendido como el hecho de que cada Tenedor reciba a la fecha de vencimiento de los Certificados una cantidad de Títulos Subyacentes por un Valor Nominal equivalente al Valor Nominal de Certificados de Participación de los cuales dicho tenedor sea titular. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el

emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. La presente calificación fue realizada en función a la información suministrada por el Organizador y Fiduciante a 10-02-2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Managing Director – Lorna Martin
e. 21/2 N° 6842 v. 21/2/2001

FORESTADORA CAABI PORA S. A.

I.G.J. N° 1.631.716. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/12/2000, se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia presentada por el Sr. Aníbal Ariztía Reyes a su cargo de Director Titular de la Sociedad y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Pedro Schlack Harnecker, Vicepresidente: Eduardo Serrano Spoerer; Directores Titulares: Juan Escobar Belmar, Jorge Fernando Schurmann Martirena; Director Suplente: Fernando Raga Castellanos.

Autorizada – Emilia Perret
e. 21/2 N° 6822 v. 21/2/2001

“G”

GENUITY DE ARGENTINA S. R. L.

Comunica que por Reunión de Socios celebrada el 6/12/00, se resolvió aceptar la renuncia a sus respectivos cargos en la Gerencia a los Dres. Juan Antonio Gallo y Alberto Jorge Rivera.

Autorizado – Gerardo Martín Dent
e. 21/2 N° 1986 v. 21/2/2001

“I”

IBG INTERNATIONAL BRANDGROUP S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de febrero de 2001, se han designado las nuevas autoridades de la Sociedad, distribuyéndose los cargos en la reunión de Directorio de fecha 7 de febrero de 2001, quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Jorge Héctor Romero, Miguel Blanco y Juan Martín Cahen D'Anvers; y Directores Suplentes: Federico Alvarez Castillo, Jorge Osorio, Mirta Cebollero de Carballal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera
e. 21/2 Nº 6811 v. 21/2/2001

“I”

IGLYS S.A.

Infórmase que por resolución de Directorio del 1/12/2000, se procedió a la redistribución de los siguientes cargos del mismo quedando designado como Presidente del Directorio el Dr. Guillermo Osvaldo Díaz, mientras que la Directora Suplente designada, Dra. Patricia Liliana Díaz, pasó a revestir el cargo de Director Titular.

Abogada - María Laura Sergio
e. 21/2 Nº 6844 v. 27/2/2001

INVERSORA MULTIMARCA S.A.

I.G.J. Nº 1.657.769. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/1/2001 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Francesc Homs Ferret a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Mario Jorge Balán, Sofía Gladys Cabuli de Balán, Juan Adroher Auroux; Directores Suplentes: Betina Di Croce, Guillermo Eduardo Quiñoa, Adela Alicia Codagnone, Angela María Annichiarico, Guillermo Jesús María Vallaza.

Autorizada - Emilia Perret
e. 21/2 Nº 6820 v. 21/2/2001

“K”

KARMIVE OREGON S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 07/02/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Oscar A. Mocchetti Sede: Larrea 1381, 2º, Cap. Fed. Fecha de cierre Ejer.: 30/04.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/2 Nº 2656 v. 21/2/2001

KODALY S.A.

Comunica que por acta del 21/12/00 cambió Presidente: Daniel Alberto Torres Mojsa, casado, 50 años, DNI 8.556.376, Junín 895, 7º A. Suplente: Gabriela Paola Gojman, soltera, 26 años, DNI 24.197.173, Heredia 754, ambos argentinos, comerciantes, Capital en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.689.921.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/2 Nº 6787 v. 21/2/2001

“L”

LOVANS S.A.

IGJ Nº 1.691.762. Por Acta del 15/2/01 designó presidente Horacio Eduardo Fernández DNI 10.631.042, 2/12/52, Gelly Yobes 1749, Dir. Suplente Miguel Angel Carballo, DNI 14.018.718, 26/8/60, Ruta 197 y Oyuela, ambos arg., sol., comer. y de José C. Paz Pcia. de Bs. As., acepto la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores mudó su sede a Manuel Trelles 2167, P. 4a. Of. “A”. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 21/2 Nº 2667 v. 21/2/2001

“M”

M & C TECNOLOGIA S.R.L.

M & C TECNOLOGIA S.R.L. fue inscripta en I.G.J.: Nº 9101, Libro 99, Tomo de S.R.L. de fecha 28 de octubre de 1993. Por asamblea del 12/12/00 certificada en escribanía el 12/12/00, la sociedad resolvió: disolverse anticipadamente, designar liquidadores a Carlos Alberto Capatto y Ricardo José Musach, quienes actuaran en forma indistinta, aprobar el balance final y proyecto de distribución y designar a Ricardo José Musach como depositario de la documentación social.

Socio Gerente - Ricardo José Musach
e. 21/2 Nº 6767 v. 21/2/2001

MICROFILTER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, fueron designadas las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Antonio Negrotto, Vicepresidente: Remigio Enrique Trivelli, Directores Suplentes: Juan Antonio Mayo y Estela Avelina Ramognino.

Escribano - Flavio Fernández
e. 21/2 Nº 2740 v. 21/2/2001

“O”

OLIBERTH S.A.

Comunica que por acta de reunión de directorio del 15/1/01, Elba Rosa Olivera con D.N.I. 12.572.352, renunció a su cargo de directora suplente, habiéndose nombrado en su reemplazo a Verónica Aurora Barraza, D.I. 22.311.345, para el mismo cargo.

Escribana - María Inés Andretta
e. 21/2 Nº 2705 v. 21/2/2001

“P”

PARIWAY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 6/2/01 PARIWAY S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Juárez 2845, Bs. As. Representante Ricardo Rodríguez 14.188.553.

Representante - Ricardo Rodríguez
e. 21/2 Nº 2672 v. 21/2/2001

PASANTES.COM S.A.

(I.G.J. 26/6/00, Nº 8984, Lº 11, Tº-, de Sociedades por Acciones). Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 1-09-00 se procedió a designar un nuevo director suplente. El directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Diego Sánchez; Director Suplente: Fabio Darío Boggino.

M. Agustina Barberis
e. 21/2 Nº 6781 v. 21/2/2001

PLUSBELLE S.A.

(I.G.J. Nº 243.478). Por reunión de directorio del 25 de septiembre del 2000 aceptó la renuncia del señor Jaime Alberto Campoverde y designó en su reemplazo como director titular al señor Fernando Carlos Aranovich, quien fuera designado como director suplente en la asamblea celebrada el 08/05/2000.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 21/2 Nº 112 v. 21/2/2001

PRADOS DEL ESTE S.A.

Se hace saber por 1 día en el diario de publicaciones legales que por Acta de Directorio de fecha 12 de febrero de 2001, se resolvió el cambio de sede social a la calle Mariscal Antonio José de Sucre 940, PB, Dto. “1”, Capital Federal.

Presidente - Jean Paul Santilli Luque
e. 21/2 Nº 2650 v. 21/2/2001

“S”

SERVICIOS AEREOS SUDAMERICANOS S.A.

Inscripta el 3-7-1997, Nº 6901, Lo. 121, To. A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 7-2-2001 los accionistas de SERVICIOS AEREOS SUDAMERICANOS S.A. aceptaron la renuncia de la Sra. Vivienne Eurnekian a su cargo de Director Titular y Presidente de la misma, y designaron como nuevo Director Titular y Presidente al Sr. Eduardo Matías Patanian.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
e. 21/2 Nº 6777 v. 21/2/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 15 de febrero del 2001 ha calificado las siguientes emisiones:

- Programa Global de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, aprobado el Programa de U$S 300 millones por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 1994, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 1996 y ampliado a U$S 600 millones según lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1997, de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A., como “raAA+”.

Tendencia: Negativa. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

- Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1993 y ampliada en U$S 150 millones por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, por un monto de V/N U$S 450 millones, de Empresa Distribuidora Sur S.A., como “raAA+”.

Tendencia: Negativa. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6-. Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

- Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de julio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 4 de junio de 1998 y 18 de junio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 3 de marzo del 2000, por un monto de $ 85 millones, de Alto Palermo S.A. (APSA), como “raAA-”.

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4. - Análisis del Cash - Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

- Obligaciones Negociables Serie A por un monto de U$S 225 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 1996 y 31 de marzo de 1997, y Asamblea de Directorio de fechas 15 de mayo de 1997 y 26 de junio de 1997, de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. (COINTEL), como “raAA+”.
- Obligaciones Negociables Serie B por un monto de $ 175 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 1996 y 31 de marzo de 1997, y Asamblea de Directorio de fechas 15 de mayo de 1997 y 26 de junio de 1997, de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. (COINTEL), como “raAA+”.

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5. - Fortaleza del Balance Muy Buena 6. – Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

- Obligaciones Negociables con Cupón Diferido por un monto de U$S 300 millones, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de Noviembre de 1997 y 27 de Noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de Noviembre de 1997 y 17 de Diciembre de 1997, de CTI Holdings S.A., como “raBBB+”.

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Adecuada 5.- Fortaleza del Balance: Regular 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado

- Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 500 millones, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1995 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1996 con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio del 19 de diciembre de 1996, de CEI Citicorp Holdings S.A., como “raAA”
- Programa de Obligaciones Negociables no Convertibles en Acciones por un monto de hasta U$S 400 millones, con un plazo máximo de 20 años, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 y 4 de diciembre de 1998 y 29 de abril de 1999, con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1998 y 8 de julio de 1998, de CEI Citicorp Holdings S.A., como “raAA”.

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

l.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

- Bonos emitidos por la Provincia de Mendoza, por un monto de U$S 250 millones, autorizado por Ley Provincial Nro. 6482 del 2 de abril de 1997 y reglamentado por el Decreto Provincial Nro. 938 del 16 de julio de 1997, Resolución Nro. 1075 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aprobada por Resolución 379/97 de la Secretaría de Hacienda, como “raA+”.

Tendencia: Estable.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

I.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Regular

▪ Acciones Ordinarias en circulación Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de CEI Citicorp Holdings S.A., como '1'

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Títulos Fiduciarios a Tasa Variable asegurados por riesgo de convertibilidad por un monto de US$ 140 millones, emisión autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 5 de mayo de 2000, con First Trust of New York, N.A. Representación Permanente en Argentina como fiduciario y emisor; del Gain Trust Notes Due 2005 Financial Trust, como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

I.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3. -Flujo de fondos: Muy Bueno

▪ Programa Millenium Trust para la constitución de Fideicomisos Financieros por hasta U$S 5.000.000.000, autorizado por Acta de Directorio de Deutsche Bank S.A. Nº 64 del 24 de abril del 2000, con ING Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, come "raAAr»

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuada 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente

▪ Obligaciones Negociables garantizadas por Cobranzas de Exportaciones por un monto máximo de U$S 150 millones, con Citibank N.A. como fiduciario, Floating Rate Secured Export Notes Due 2004, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1997 y Actas de Directorio de fechas 7 y 23 de abril de 1997, de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.-Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

▪ Títulos de Deuda Clase A por un monto de hasta US$ 74.057.500 con vencimiento el 9 de abril del 2009, Títulos de Deuda Clase B por un monto de hasta US$ 8.110.000 con vencimiento el 9 de octubre del 2001, Títulos de Deuda Clase C por un monto de hasta US$ 8.115.000 con vencimiento el 9 de abril del 2002, Títulos de Deuda Clase D por un monto de hasta US$ 8.115.000 con vencimiento el 8 de octubre del 2003, Títulos de Deuda Clase E por un monto de hasta US$ 8.115.000 con vencimiento el 8 de abril del 2004, Títulos de Deuda Clase F por un monto de hasta US$ 12.172.500 con vencimiento el 10 de octubre del 2006, Títulos de Deuda Clase G por un monto de hasta US$ 12.500.000 con vencimiento el 8 de abril del 2007, Títulos de Deuda Clase H por un monto de hasta US$ 12.172.500 con vencimiento el 8 de octubre del 2008, del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2009-1, emisión autorizada por Acta de Directorio Nro. 298 de Banca Nazionale del Lavoro S.A. de fecha 4 de agosto del 2000, con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como "raAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.-Flujo de fondos: Excelente

▪ Certificados de Participación por un monto de hasta US$ 995.000 con vencimiento el 9 de abril del 2009, del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2009-1, emisión autorizada por Acta de Directorio Nro. 298 de Banca Nazionale del Lavoro S.A. de fecha 4 de agosto del 2000, con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como "raCC".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3.- Flujo de fondos: Malo

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raCC':

Una obligación argentina calificada 'raCC' es Actualmente Muy Vulnerable a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. Argentina, Alem 855, Piso 3º, TE: 54-114891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 21/2 Nº 6843 v. 21/2/2001

SUTECO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

La asamblea general extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2000 resolvió: la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador al Directorio compuesto por los señores: Tulio Antonio Torresin, DNI 5.142.422, con domicilio en Virrey del Pino 2084, 13º "B", Capital Federal, Lucía Ana Buljevich de Torresin, DNI 2.743.603, con domicilio en Virrey del Pino 2084, 13º "B", Capital Federal, y Laura Beatriz Torresin de Fabrizio, DNI 14.611.189, con domicilio en Paraná 564, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires e instruir al Directorio para que proceda a realizar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición dentro de los 360 días de la fecha.

Autorizada - Alicia Aída Ibáñez
e. 21/2 Nº 6819 v. 21/2/2001

"T"

TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A

(I.G.J. 257.157). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de febrero de 2001, se designó, Directores Titulares a: José Jesús Barros, Luis García Rendo y José Piñeiro, Directores Suplentes a María Belén Barro Díaz, Mónica Graciela Aira y Ana María Fernández, Síndico Titular a Agustin Eugenio Montoto Elce, Síndico Suplente a Ramón Viturro. Por reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente José Jesús Barros, Vicepresidente, Luis García Rendo. Director Titular José Piñeiro Vilacide.

Presidente - José Jesús Barros
e. 21/2 Nº 1956 v. 21/2/2001

TILAR Sociedad Anónima

Acta de Directorio. Montevideo (R.O.U.), octubre 28 de 2000. Ratifica anterior de fecha 10 de agosto de 1999 estableciendo sucursal en Buenos Aires (R.A.) Escritura protoc. escr. Román Quinos (Nº 13-Fº 81 del Reg. 555). Cap. Federal. Enrique Javier Pinto, DNI 17.255.737, casado dom. Agüero 2333, piso 5º, Capital Federal. Representante legal TILAR SOCIEDAD ANONIMA.

Contador - Roberto H. Rotondaro
e. 21/2 Nº 6783 v. 21/2/2001

TRANSPORTADORA PALEANS S.R.L.

Instrumento público 23/1/2001, Registro 130, C.F. Renuncia el Gerente Pablo Martín Paglilla.

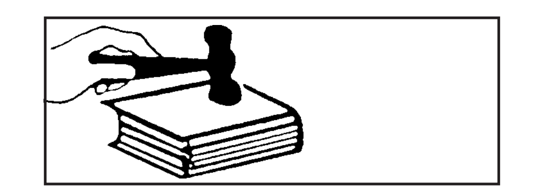
Escribano - Leonardo J. A. Ruccio
e. 21/2 Nº 2739 v. 21/2/2001

"V"

VNU BUSINESS MEDIA ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 14 de septiembre de 1994, Nº 9329, Lº 115, Tº A de S.A. (anteriormente Denominada MILLER FREEMAN ARGENTINA S.A.). Comunica que por Acta de Directorio de fecha 31/01/01 y por acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31/01/01 se aprobaron las renuncias de los Sres. Edwin Oscar Pinedo y Raúl José Larrea y se designó el nuevo Directorio de la Sociedad, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Joris A. Van Vijk; Vicepresidente: Roberto J. Santi; Director Titular: Jorge S. Rabinovich.

Autorizada - Luz Woodgate
e. 21/2 Nº 6847 v. 21/2/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

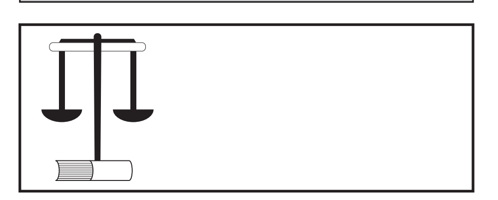
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de febrero de 2001, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: Renault 19 RN Bic/1995 SSB 186; Renault 19 RL Diesel/1998 BVQ 831; Renault Trafic corto naf. 2,2 c/DA/98 CLE 629; Renault Clio RN 3 ptas. Pack/1997 BKZ 313; Fiat Duna S/1998 CFB 383; Renault 19 RE D AA Direc/1998 CGP 815; Renault 19 Injection c/AA/1998 CKS 975; Renault Kangoo RL Express Die. DA AA/99 CZU 502; Citroën Berlingo 1,8 1/1999 CUF 502; Volkswagen Polo Classic SD CBV 868; Renault Twingo/1998 CKR 608; Renault 19 Injection c/AA/1999 DAO 321; Renault 19 RN Diesel Bic/1997 BKP 979; Renault Clio RL Diesel 3P/98 BRO 071; Peugeot 405 STI/94 VGF 535; Renault Trafic/94 WBI 804; Renault 19 RE Injection/1999 CRE 638; Fiat Palio SD (3 ptas.)/1999 DBJ 767; Volkswagen Gol GL 1,6 D/1998 BSU 212; Renault 9 RN/1995 SLG 413; Renault 19 RE D AA Direc/2000 DBZ 706; Renault Clio RN 5 ptas. Pack AA/1997 BSI 467; Renault Twingo/1999 CXR 264; en el estado que se encuentran y exhiben en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse a las 24 hs., en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 21/2 Nº 2754 v. 21/2/2001

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7º Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 37; Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2º de esta Ciudad, autos "DECIA ESCARDO MARTIN c/ECHELINI DE MONTENEGRO PAZ DORA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 109.967/98; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 28 de febrero del 2001 a las 14 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 27 de febrero de 15 a 17 hs.; La Unidad 16 del 5º piso "A", sita en esta Ciudad, con frente a la Av. Corrientes 913/915; entre las de Suipacha y Carlos Pellegrini. Superficie Total s/Títulos: 35,42 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc.; 5, Mza.: 71; Parcela: 29. Porcentual: 2,22%. Matrícula: FR 14724/16. Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar. Ocupado por Guillermo Edelmiro Castro en calidad de inquilino, no exhibiendo contrato alguno. Consta: recepción, un ambiente grande, cocina y baño. En buen estado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (Uruguay y esquina Lavalle) cuenta bancaria en dólares estadounidenses; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: G.C.A.B.A.: $ 336,15 al 5-2-01. O.S.N. (e/l): $ 121,73 al 5-2-01. A.A.S.A.: $ 0,00 al 5-2-01. Expensas: $ 3.971,66 al 19-10-00.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 21/2 Nº 6846 v. 23/2/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza a los presuntos herederos de MATEO VIDAL; para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos y tomar intervención en los autos "PEREZ FERNANDO c/VIDAL MATEO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de 2001.
Federico Causse, secretario.
e. 21/2 Nº 2711 v. 22/2/2001

Nº 2

GRUNTHAL JUAN GERARDO s/Sucesión Ab – Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERARDO GRUNTHAL. Publíquese por tres días

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 21/2 Nº 2594 v. 23/2/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita a ANGEL ESNAL, para comparecer en juicio ESNAL ANGEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por una vez al mes por seis meses.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 21/2 Nº 70.328 v. 21/2/2001

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33 de Capital Federal, cita a FRANCISCO LUIS PANDIELLO DIAZ, en autos "PANDIELLO DIAZ, FRANCISCO LUIS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el diario "Boletín Oficial" y en el Diario La Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 21/2 Nº 70.353 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DEPPE, DIEGO RENE s/Ejecutivo", cita a DIEGO RENE DEPPE (D.N.I. 20.054.898), a fin de que comparezca dentro de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Juan José Dieuzeide, Juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/2 Nº 2765 v. 22/2/2001

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita como terceros a PABLO MOLINARI y a MIRTA NOEMI CONDE a estar a derecho y constituir domicilio en autos "CASTRO, ALEJANDRO GABRIEL c/XEROX ARGENTINA ICSA s/Ordinario" dentro de los quince días de notificados. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/2 Nº 6818 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, Capital Federal, en los autos caratulados "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. s/ Quiebra c/GAGLIARDI GRACIELA SUSANA s/ Sumario" Expte. Nro. 74.772, cita a doña GRACIELA SUSANA GAGLIARDI, DNI. N° 10.627.122, para que comparezca dentro del plazo de diez días a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/2 Nº 343.036 v. 22/2/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOP COOP. LTDO. c/COPPOLA SERGIO BORIS y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los arts. 145, cítese a NILDA ANA MARINATI, CARLOS ALBERTO BENAVIDEZ y PATRICIA PEÑA, para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer las firmas del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 21/2 Nº 2675 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a la firma "HUEVO FRITO S.R.L." para que se presente a brindar explicaciones y desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le endilga (art. 84 de la ley 24.522) en los autos caratulados "HUEVO FRITO S.R.L. s/Pedido de Quiebra por DE PAOLI, G.P. y JURI, N." bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 21/2 Nº 2638 v. 22/2/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 1º, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a OSVALDO MESIANO para que conteste la demanda entablada por RADIO SAPIENZA S.A., en autos caratulados RADIO SAPIENZA c/ MESIANO OSVALDO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 21/2 Nº 2693 v. 21/2/2001

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secret. Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal; cita y emplaza al Sr. PREGNOLATO EDUARDO JOSE a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "PREGNOLATO EDUARDO JOSE s/Pedido de Quiebra por MARPAQ S.A.", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 21/2 Nº 2745 v. 21/2/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Luis María Márquez (P.A.S.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731, 6º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PLASTICA FRAGA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expediente número 11.990/96, cita y emplaza al coejecutado CARLOS EMILIO TUR por edictos, que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario BAE, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5º del Código Procesal y dar intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 21/2 Nº 342.649 v. 22/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 11.498, seguida por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones culposas (arts. 94 y 104 del C.P.). Cita y emplaza: a CARLOS ALBERTO GABEGUI, hijo de Ramona Barrios, argentino, nacido el 5/6/76, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Luis Viale 2562, piso 3° "C", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. Por recibido, atento lo informa a fs. 74 en cuanto a que el imputado CARLOS ALBERTO GABEGUI es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. Dra. María Laura Garrigós de Rébori, juez: ante mí: Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 al 19/02/2001.
e. 21/2 Nº 342.293 v. 27/2/2001

Nº 8

En mi carácter de Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Correccional Nº 8, por ante la Secretaría Nº 63 a cargo del Dr. Daniel Rodolfo Sanzone, en relación a la causa Nº 4382 seguida contra ALDO VICTOR ARMILIO por infracción Ley 13.944, la que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, solicita se publique por el término de cinco días el siguiente edicto que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 1 de febrero de 2001. …cítese al imputado ALDO VICTOR ARMILIO mediante edictos para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de los tres días de su publicación, en la causa Nº 4382 caratulada "ARMILIO ALDO VICTOR, s/Ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". María Susana Nocetti de Angeleri, juez interina
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 21/2 Nº 343.087 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ORLANDO FERNANDO CASTRO estar a derecho, dentro del tercía de la publicación para dar cumplimiento en con la audiencia del art. 41 del Código Penal en la causa N° 4279, quien se ha ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en carácter de comunicado". Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 21/2 N° 343.092 v. 27/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. MARIA JOSE NUÑEZ GONZALEZ, C.I. N° 1.773.341, ANTONIO ALBERTO CAUBET, D. N. I. N° 17.484.251 y AMELIA ESTER MONTEL, D. N. I. N° 18.255.471, a comparecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificados, para estar a derecho en la causa N° B-4889/00, que se les sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse en consecuencia, sus inmediatas capturas. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 9 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 21/2 N° 343.051 v. 27/2/2001

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. SERGIO BAEZ MARECO, hijo de Bernardo Báez y de Emilio Mareco, de nacionalidad paraguayo, nacido en Ciudad de Este el día 3 de marzo de 1970, de estado civil soltero y con último domicilio conocido en el Barrio Ramón Carrillo, casa 444, Planta Baja, de esta Capital Federal; a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa N° B-4813/00, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 8 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 21/2 N° 343.072 v. 27/2/2001

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. GENARO AILLAHUANCA APAZA, Boliviano, nacido el día 1 de diciembre de 1979 en Llaluni-Omasuyos, soltero, C.I. República de Bolivia N° 4.840.388, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 9 de febrero de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 21/2 N° 343.074 v. 27/2/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ANTONIO FLORENTIN, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal el día 20 de noviembre de 2000, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de febrero de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 21/2 N° 343.075 v. 27/2/2001

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a FABIAN HUMBERTO VELOSO DNI 17.156.919, hijo de José Silvino y de María Angélica Alvarez, nacido en la ciudad de Córdoba con último domicilio conocido en el hotel "Blendi" habitación 17 sito en Av. Brasil y Santiago del Estero, Capital Federal; en causa 10903/00 caratulada "DUARTE NESTOR FABIAN Y VELOSO y Otro s/ Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría N° 6, 13 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/2 Nº 343.222 v. 27/2/2001

N° 4

"Emplácese a CARLOS ALBERTO MEDINA (D. N. I. N° 16.044.993), a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 8, a cargo de la suscripta, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura".

Secretaría N° 8, 12 de febrero de 2001.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 21/2 N° 343.073 v. 27/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4° de esta Capital Federal en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/ JUAN PABLO LORENZINO s/Ejecución Fiscal", (Expte. N° 20.727/98 – C.D. 19.139/96), por la suma de pesos cuatro mil seiscientos dieciocho.- ($ 4.618.-), con más la suma de pesos cuatrocientos sesenta y dos ($ 462.-), presupuestada para responder a intereses y costas. El auto que lo or-

dena dice: "Buenos Aires, 16 de junio de 2000.- ... publíquense edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, emplazando al demandado para que en el término de cinco (5) días de notificado comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPPC). Fdo. María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 21/2 N° 343.095 v. 22/2/2001

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente n° 32.412/00 caratulado "LOPEZ NANCY s/Defraudación", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2001 ... Publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a NANCY EDITH LOPEZ a comparecer en la causa N° 32.412/00 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Ricardo Antonio Richiello secretario".
e. 21/2 Nº 343.225 v. 27/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HERMEGILDO NIEVAS a que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 128.192/99 que se le sigue en el orden al delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por él termino de tres días,

Bueno Aires, 28 de noviembre de 2000.
María Eugenia Nieto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/12/2000 al 20/12/2000
e. 21/2 N° 338.084 v. 23/2/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6, a cargo interinamente del Dr. Roberto Carollo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en Roque Sáenz Peña N° 760, piso 7° de Cap. Fed., cita al Sr. RAUL HORACIO COLUCCI, D. N. I. N° 10.076.518, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "CAMPOS, ARIEL ARMANDO c/COLUCCI, RAUL y Otro s/Despido", Expediente N° 25.857/95, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar defensor.

Héctor A. Morales, secretario.
e. 21/2 N° 343.026 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6, a cargo interinamente del Dr. Roberto Carollo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en Roque Sáenz Peña N° 760, piso 7° de Cap. Fed., cita al Sr. PABLO COLUCCI, L.E. N° 5.296.947, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "CAMPOS, ARIEL ARMANDO c/COLUCCI, RAUL y Otro s/Despido", Expediente N° 25.857/95, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar defensor.

Héctor A. Morales, secretario.
e. 21/2 N° 343.027 v. 21/2/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 9 (Portela N° 362), informa que ADRIAN YUCRA PEREZ, de nacionalidad boliviana, D. N. I. 92.929.074, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Angel Gabriel Di Matteo, juez.
e. 21/2 N° 343.089 v. 22/2/2001

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Edgardo H. Sassi, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP) c/ZELARAYAN, JUAN LEONARDO s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 26.218, emplaza a ZELARAYAN, JUAN LEONARDO, a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2000. ... Atento lo solicitado, practíquese la citación ordenada a Fs. 13, a cuyo fin publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial, y en el diario 'Vida de Lanús', de Lanús, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531 y ccs., del CPCCN)". Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario Vida de Lanús, de Lanús.

Lomas de Zamora, 11 de octubre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 21/2 N° 2726 v. 21/2/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Edgardo H. Sassi, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/RUBEN SOUTO s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 20.284, emplaza a RUBEN SOUTO a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2000. ... Atento lo solicitado, practíquese la citación ordenada a Fs. 7, a cuyo fin publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial, y en el diario 'El Censor Lanusense', de Lanús, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531 y ccs., del CPCCN)". Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario El Censor Lanusense, de Lanús.

Lomas de Zamora, 11 de octubre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 21/2 N° 2727 v. 21/2/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Sría. N° 1, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FREGONESE a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente N° 15.888, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FREGONESE, CARLOS ALBERTO, Ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Azul, 22 de noviembre de 2000.
Eduardo Luis Visce, secretario.
e. 21/2 N° 342.893 v. 23/2/2001

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Bell Ville (Cba.), a cargo del Dr. Edgardo José Filippi, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Raúl Alonso, en la causa N° 2-J-2001, caratulada: "JUAREZ FREYRE, MIGUEL ANGEL p.s.a. de Infracción Ley 23.737, Frontera", notifica a MIGUEL ANGEL FREYRE lo resuelto a su respecto, con fecha 29 de abril de 1999, y que a continuación se transcribe: "Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: I. — Ordenar el procesamiento de MIGUEL ANGEL JUAREZ FREYRE, de condiciones personales relacionadas supra por el delito que provisionalmente se califica tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, 2° parte de la ley 23.737). II. — Confirmar la libertad provisoria que viene gozando JUAREZ FREYRE, conforme lo dispuesto por el art. 310 del C.P.P.N., es decir sin prisión preventiva por no reunirse los extremos exigidos por el art. 312 de aquél. III. — Mandar trabar embargo sobre el mismo, hasta cubrir la suma de trescientos pesos ($ 300.-) y anotar la inhibición general si no tuviere bienes o si los mismos fueren insuficientes. IV. — Disponer que no podrá relacionarse con personas vinculadas al consumo y/o distribución de estupefacientes y que no podrá ausentarse del domicilio previamente fijado sin previo conocimiento y autorización del Tribunal. V. — ... Regístrese y hágase saber. (Fdo.): Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario". Publíquese por cinco días.
e. 21/2 N° 343.084 v. 27/2/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de INPLEX S. A., CUIT N° 30-55078148-0, con domicilio en Tucumán 952, PB de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos designados en autos, Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor y Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Cerrito 146, piso 6° de Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2001. Se han fijado los días 7 de mayo de 2001 y 19 de junio de 2001 para que los síndicos presenten los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 17 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/2 N° 6776 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S. A., CUIT N° 30-59901262-8, con domicilio en Juncal 860, piso 9° B de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de los síndicos designados en autos, Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor y Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en Cerrito 146, piso 6° de Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2001. Se han fijado los días 7 de mayo de 2001 y 19 de junio de 2001 para que los síndicos presenten los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 17 de septiembre de 2001 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/2 N° 6778 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de PRESA SILVA, GUMERCINDO, D. N. I. N° 93.399.187, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3° "F", Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88 inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/2 N° 343.094 v. 27/2/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado: "KARP DE LAPIDUS, RUTH BEATRIZ s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.287), con fecha 27 de diciembre de 2000, se declaró abierto el concurso preventivo de RUTH BEATRIZ KARP DE LAPIDUS (D. N. I. N° 10.966.023). Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio en las calles Uruguay 662, piso 4° "D" (4371-2976) y Rodríguez Peña 231, piso 2° de Capital Federal (4382-6048/8441) respectivamente. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10-04-2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 28-05-2001 para presentar el informe del art. 356 LCyQ, c) 11-07-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 22-10-2001, a las 10 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 9 del mes de febrero de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 21/2 N° 2639 v. 27/2/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos: "KRISCALDIS S. C. S s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de diciembre de 2000, se ha resuelto prorrogar el período de exclusividad que vencía el 22 de diciembre de 2000, fijándose la audiencia pertinente para el día 14 de marzo de 2001 a las 10.30 horas, la cual ha de celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado, debiendo estarse en lo demás a lo dispuesto por el LCQ: 45, anteúltimo párrafo. Publíquense los pertinentes edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/2 N° 6786 v. 27/2/2001

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 6, Sec. 12, llama a mejorar la oferta para adquirir inmuebles en autos "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes s/Incidente de Venta de Inmuebles Alejandro Korn", Expte. N° 33.082", C.U.I.T. 30-62943460-3: a) Se venden dos parcelas ubicadas en el partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. designadas como: 1. — Circ. VIII, parcela 656-a, con una superficie de 61 hectáreas, 60 áreas, 85 centiáreas, 7979 cm2, matrícula 30.787. 2. — Circ. VIII, parcela 656-b, con una superficie de 111 hectáreas, 56 áreas, 84 centiáreas, 2070 cm2, matrícula 30.788. b) Oferta a mejorar: $ 100.000,00 s/condiciones de autos. c) Procedimiento s/resoluciones del 12-12-00, 26-12-00 y 5-02-01. d) Propuestas: en sobre cerrado, con constancia del día y hora de recepción, hasta media hora antes de la audiencia de apertura; por duplicado, con nombre y domicilio constituido, por sí o apoderado . Deberán mejorar el precio ofertado en no menos del 5%. e) Como garantía se acompañará el 10% mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., cheque certificado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. f) El precio se abonará en

dólares estadounidenses. Dentro de los cinco días corridos de dictado la resolución de adjudicación, deberá integrarse el saldo de precio, bajo apercibimiento de tener al adjudicatario por postor remiso y con las responsabilidades del art. 580 del C. Proc. g) La presentación importará conocimiento del oferente de la documentación, del contenido total del principal e incidentes, estado de uso, ocupación y conservación y superficie (ad-corpus), de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. h) En la audiencia los oferentes podrán efectuar sin límite de veces todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen ese límite del 5% con respecto a la que intentan mejorar. El primer oferente podrá mejorar la última oferta, ofreciendo como mínimo un 5% más que ella. i) El adjudicatario deberá abonar el 3% de comisión al martillero. j) Audiencia apertura-mejorar; 06-03-2001 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/2 N° 343.034 v. 27/2/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SAPEI SOCIEDAD ANONIMA PROVEEDORA DE ENVASES INDUSTRIALES", (C.U.I.T. N° 30-52900716-3) dispuesta el día 15-12-00. El proceso fue iniciado el día 04-12-00. Se fija plazo hasta el día 30-03-2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3° "C", de la Capital Federal. Los Informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 15-05-2001 y 28-06-2001, respectivamente. Señálase el día 28 de setiembre de 2001 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/2 N° 2652 v. 27/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de «AVICOLA LOS HERMANOS S.R.L.", CUIT. N° 30-68024240-9. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar los días 8 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Queda intimada a la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/2 N° 343.078 v. 27/2/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PETCETERA SA, C.U.I.T. 30-6533378862 (expte. 78.910), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 8º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001. Se deja constancia que el 4 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/2 Nº 343.136 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARMOLERIA SAN MARINO SRL C.U.I.T. 30-68028846-8 (expte. 78.897), habiendo sido designado síndico al contador Di Martino Roberto con domicilio en Avda. Callao 449, piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001. Se deja constancia que el 4 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuando tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/2 Nº 343.137 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARANIZ ALBERTO C.U.I.T. 20-10925280 (expte. 78.829), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Avda. Córdoba 2444 piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001. Se deja constancia que el 23 de mayo de 2001 y el 5 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuando tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/2 Nº 343.139 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de N. DAVIDOV E HIJOS SA C.U.I.T. 33-51560715-1 (expte. 77.818), habiendo sido designado síndico al contador Sergio Omar Barragán con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976 1º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2001. Se deja constancia que el 30 de mayo de 2001 y el 12 de julio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuando tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/2 Nº 343.140 v. 27/2/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de TOLCHINSKY VANINA LAURA con D.N.I. Nº 26.000.002 haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Pte. J. D. Perón 1186, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 21/2 Nº 343.093 v. 27/2/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14. a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANCERS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-50557655-8) dispuesta el 28 de diciembre de 2000. Se ha designado como Síndico al contador Etkin & Ferdman, con domicilio en Lavalle 2016, Piso 6º "12" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de abril de 2001, habiéndose fijado fecha para el informe individual el 11/06/2001 y para el informe general el 15/08/2001. La audiencia informativa tendrá lugar el día 4/12/2001 a las 10,00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Angel Oscar Sala. Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/2 Nº 6813 v. 27/2/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de WILLMOR S.A. (C.U.I.T. Nº 30-57350998-2) dispuesta el día 29.12.00. Se fija plazo hasta el día 21.05.2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante los síndicos verificantes Estudios "Estévez – Musante" y "Mónica Cecilia Rapp y Asociados", quienes recibirán las peticiones verificatorias en un único domicilio de la calle Sarmiento 1426, piso 5º, of. "A", 2º cuerpo, de la Capital Federal, y que deberán presentar el Informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 04.07.2001. Se deja constancia que el Estudio "Zeppa Smokvina, Labarque y Asociados" ha sido designado síndico controlador, con domicilio en la calle Azcuénaga 10, pisos 3º y 5º, de la Capital Federal; y que el Informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522 deberá presentarse en conjunto por los tres síndicos el día 31.08.2001. Señálase el día 19 de diciembre del 2001 a las 12 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar, con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Se deja constancia que el proceso fue iniciado el día 18.12.00. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Néstor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/2 Nº 2655 v. 27/2/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "CARACAS SPORT S.A. s/Quiebra", la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos, ordenándose con fecha 19/12/00, ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/2 Nº 343.134 v. 22/2/2001

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B. de la Capital Federal hace saber por tres días en los autos "TRANSPORTES PAMPEANO S.A. s/Quiebra - Incidente de realización de Bienes expte. 31.460" que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por la Sra. Carmen Saldivia de Vargas (DNI 13.785.621) respecto de las mejoras propiedad de la fallida ubicadas en el inmueble sito en las calles Chacabuco y Tomás Bridges del Barrio Industrial de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, conforme lo informado por la Municipalidad de Río Grande, por la suma de cien mil pesos ($ 100.000,00) sujeto a las siguientes condiciones. Presentación de ofertas. En sobre cerrado conteniendo los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la presentación por quien actúa. Garantía de oferta. Deberá adjuntarse cheque certificado por el diez por ciento del monto ofertado en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. Presentación de propuestas y adjudicación. Los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación y se adjudicara a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Está excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a esta venta. La apertura de los sobres se realizará al día siguiente de vencer el plazo para la presentación de las ofertas a las 13.30 hs. Los oferentes que se encuentren presentes en dicho acto podrán mejorar o superar la mayor oferta que pudiere resultar al momento de la apertura de los sobres. Integración del precio. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación sin necesidad de comunicárselo al efecto. Posesión. Deudas transferencia. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio. A partir de la posesión serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como los impuestos que debieren abonarse por la venta. Exhibición. En caso de resultar necesario por requerimiento de algún interesado el síndico efectuará las gestiones para la adecuada exhibición de los bienes debiéndose coordinar con dicho funcionario fecha y hora (Dr. José Angel Tsanis Tel. 11-4372-4828 y 11-4373-1562). La participación en el llamado a mejorar oferta importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes, en especial de las condiciones de la Ordenanza 895/97. Publíquense edictos por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 21/2 N° 2637 v. 23/2/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "MUSCILLO OSVALDO CANDIDO s/ Quiebra", Expte. Nº 39.751, que con fecha 14/12/2000 se ha decretado la quiebra de "MUSCILLO OSVALDO CANDIDO", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Rivera Indarte 580, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de junio de 2001 y/o a la del día 28 de junio de 2001, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio

en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina “A”, de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 20 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/2 Nº 343.076 v. 27/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados “MENENDEZ ENRIQUE s/Quiebra”, Expte. Nº 37.572, que con fecha 27/12/2000 se ha decretado la quiebra de “MENENDEZ ENRIQUE”, cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Llavallol 4420, Piso 3º “E”, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 6 de agosto de 2001 y supletoriamente a la del día 21 de agosto de 2001, ambas a las 10,30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º, Oficina “A”, de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 30 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de julio de 2001 y 17 de septiembre de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/2 Nº 343.077 v. 27/2/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel Angel Vázquez, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “ESTUDIO DE COMUNICACION S.A. s/Concurso Preventivo” con fecha 27 de diciembre del 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ESTUDIO DE COMUNICACION S.A., designándose como síndico a la contadora Antonia Isabel Vilar con domicilio en Piedras Nº 1077 piso 6º “B” Capital Federal (TE. 43004364). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo del 2001. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 L.O.) el día 16 de mayo del 2001 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 29 de junio del 2001 (art. 39 ley 24.522). Desígnase el día 18 de octubre del 2001 a las 10 horas a los efectos de realizar audiencia informativa conforme art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en sede del juzgado actuante. El período de exclusividad vencerá el día 25 de octubre del 2001. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 21/2 Nº 114 v. 27/2/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos “CONDUCTORES ELECTRICOS S.A. s/Quiebra” se ha presentado el informe y proyecto de distribución de fondos final, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días (conf. art. 218 ap. 3º ley 24.522).

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/2 Nº 343.141 v. 22/2/2001

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos BEKIER DE KOMPEL, ZULEMA s/Concurso Preventivo que con fecha 8 de febrero de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de Doña ZULEMA BEKIER DE KOMPEL (L.C. Nro. 2.753.986) domiciliada en la calle Arenales 1826, Piso 26 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella con domicilio en la calle Miller 3187 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 28 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 18 de octubre de 2001 a las 10.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/2 Nº 6772 v. 27/2/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “ZAGARIA ANA MARIA s/Quiebra”, que con fecha 08.02.2001, se decretó la quiebra de ZAGARIA ANA MARIA DNI. 11.056.421, domiciliada en Arroyo 980, piso 11°, Capital Federal. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Jerónimo Salguero 568, piso 6°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.04.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.05.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.07.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°; de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/2 N° 343.247 v. 27/2/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

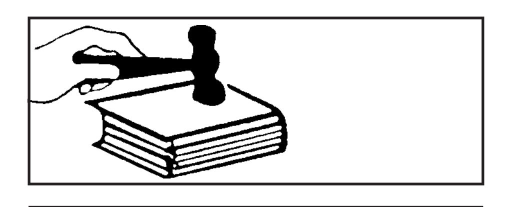
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/2/2001 - Vence: 23/2/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	9/02/01	JOSE RAMON GUTIERREZ, NELIDA GUTIERREZ, JOSEFA RIGUEIRO, ANTONIO BARBA	2613
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/02/01	DANIEL MARCELO NAHUM	2533
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/02/01	MARIA MOLDERO	2543
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/02/01	FERNANDO JOSE MARIA SCHIAVONE y CARMEN PILAR FERNANDEZ	2583
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/02/01	CARMEN ELENA RICCIARDELLA vda. de GARCIA	6731
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/02/01	PAULINA CARTA	6714
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/02/01	EMILCE ESTHER ARGAÑARAZ DE FABREGAS	2569
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/02/01	LUISA BEKER y/o LUISA MARIACH DE BEKER	2599
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/02/01	JUAN CARLOS ALBERTO VIGNOLO	2505
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/01	RAMON PEREZ	2521
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/02/01	FAUSTO BENJAMIN LUIS PISONI	2601
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/02/01	SOFIA POLIPODA	2537
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/02/01	SAUL MARIO KOBRINSKY e ISAAC KOBRINSKY	2603
36	U	MARCOS GALMARINI	2/02/01	ISABEL NATIVIDAD REYNALDI	6705
36	U	MARCOS GALMARINI	2/02/01	ROLANDO SCARFONE	6706
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/02/01	PAULA EPPENSTEIN	2534
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/11/00	EDUARDO ANGEL MUJICA	2557
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/02/01	MARIA MAGDALENA ALDA PALLAVIDINI	2516
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/12/00	NEWTON HAYDEE JULIANA	2611
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/01	CLARA MARIA CORTESE	2571
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/02/01	CONCEPCION AMANDA GONZALEZ	2513
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/02/01	EDUARDO HERBERTO FELIX HARTKOFF	2514
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/02/01	ANA DERITO	2536
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/01	CARLOS JOSE COELHO	2579
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/02/01	GLADYS NOELIA SUÑER	2612
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/00	ZULEMA TERESA BENITEZ	2556
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/01	ALBERTO GUZMAN	2578
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/00	ZITARROSA, NICOLASA ISOLINA	2596
63	U	ROQUE E. BURGOS	15/02/01	REMO BONTEMPI	2553
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/02/01	ELVIRA GAGO	2530
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/02/01	FRANCISCO PAOLIN	2574
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/11/00	KAYAT NICOLAS	6736
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/02/01	JUAN SIXTO CUNEO	2621
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/02/01	AMADOR ALVAREZ	2545
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/12/00	ADELA BARBALAT	2605
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/02/01	RICARDO ESTEBAN DOMINGUEZ	2551
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/02/01	CARMEN ENRIQUETA CAGGIANO	2544
94	U	EDUARDO PARODY	14/02/01	HUGO OSCAR CEIJAS	2508
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/02/01	CLARA CIBECCHINI	2517
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/02/01	OLGA ARAYA	6738
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/06/00	LUIS SINGARENCO	2527
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/02/01	MENENDEZ JULIO CESAR	6653
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/02/01	ROLANDO COPERTARI	2575
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	9/02/01	NAUM SULTANIK	6728
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/02/01	JOSE AGUSTIN IGLESIAS	2620

e. 21/2 Nº 27 v. 23/2/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Alessandro, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIO LAVALLE 1525/27 c/STALLA HECTOR s/Ejec. Expensas" (Expte. Reservado Nº 87816/93) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 28 de febrero de 2001, a las 15,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Lavalle 1525/27, entre Paraná y Montevideo. Unidad Funcional 46 del Piso 11, Capital Federal, que consta de: Una oficina de un ambiente dividido por una puerta corrediza, con pisos alfombrados, aire acondicionado, línea telefónica, paredes revestidas en vinílico y pintura, dos ventanas que dan al aire y luz del edificio, un baño y una pequeña cocina, se halla en un edificio de buena categoría, en buen estado de conservación; con 4 oficinas por piso, dos ascensores y servicio de vigilancia. Se halla ocupado por el Sr. Marcelo Stalla, quien manifestó ser hijo del dueño. Nomenc. Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 24, Parc. 35, Matrícula: FR: 14-598/46. Superficie: 50,92 m2. s/títulos en autos —la venta se realiza Ad-Corpus— y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: G.C.B.A.: $ 2.137,64 al 29-11-99 a Fº 282/284. O.S.N.: $ 395,23 al 27-10-99 a Fº 245. Aguas Argent. S.A.: $ 1.597,01 al 21-11-99 a Fº 241. Expensas: $ 3.920,87 al 31-08-00 a Fº 286. Visitar los días 26 y 27 de febrero de 2001, en horario de 15 a 17 horas. Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. acordada Nº 10/99: 0,25%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 18.600. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Artíc. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la Oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y FAX: 4983-2178/1793/7900).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/2 Nº 2753 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ZAGA LISBONA S.A. c/LOPEZ, ELVIRA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.920/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 2001 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Monroe 5386/88, unidad funcional Nº 30, piso 10º, entre Bucarelli y Andonaegui de Capital, matrícula 16-25894/30, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 37, Parc. 12, Sup.: 40,40 mt2, Porcentual: 2,23 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Monroe Nº 5388, 10º piso, Unidad 30, individualizado internamente con la letra "B" y se trata de un departamento que consta de 2 ambientes, baño y cocina todo en buen estado de conservación, desocupado (fs. 156 vta.). Base $ 29.774,27. Seña: 25%. Comisión 3%. Arancel subasta 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Deudas: a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 5/1/01 (fs. 181), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.094 correspondiente al período marzo 99-enero 2001 al 12/2/01 (fs. 192) con más intereses gastos y costas causídicos, a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.125,63 al 22/12/00 (fs. 194), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 396,84 con más la suma de $ 162,22 en concepto de obligaciones pendientes cuyo vencimiento operó el 13/4/98, todo ello al 21/12/99 (fs. 133). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2001.
Marcela L. Alesandro, secretaria.

e. 21/2 Nº 6852 v. 22/2/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría N° Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° p, de esta ciudad, comunica por dos (2) días que en los autos "DE PETRA, MARIO c/BONNET, ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", expediente N° 91.907/97, que el martillero Horacio Jorge Vivado, CUIT 20-08632756-3, rematará el 28 de febrero de 2001, a las 08:30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, "ad corpus" al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la Av. Entre Ríos 625/7/9, entre Chile y Méjico, unidad 5, planta baja, N° y letra E5, Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manzana 68, Parcela 40, Matrícula FR 10-152/5 de esta ciudad. Se trata de un departamento bajo el régimen de propiedad horizontal, planta baja al fondo, refaccionado a nuevo, muy luminoso, que consta de cuatro ambientes, en planta baja: dos dormitorios, sala de estudio, living comedor, baño principal completo y cocina, todo en una superficie cubierta de 65 m2 aproximadamente; y en la planta alta consta de un dormitorio, lavadero y patio terraza con parrilla, en una superficie cubierta aproximada de 18m2 y descubierta aproximada de 24m2, total 107 m2. Todo en excelente estado. El departamento se encuentra ocupado por la acreedora hipotecaria y su hijo menor de 16 años. Base u$s 36.960 al contado y mejor postor. Seña 8%; Comisión 3%, acordada 24/00: 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace constar que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Adeuda expensas $ 3.367,58 al 2/5/2000 a fs. 158 y Aguas Argentinas $ 197,71 a fs. 154; no adeuda importe alguno a OSN (fs. 155/156) ni al GCBA de acuerdo a lo resuelto a fs. 161, punto III. Conforme lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición los días 26 y 27 de febrero de 2001, en el horario de 15 a 17 horas. En caso de que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encontrará eximida del pago de seña. Hácese saber que la ejecutante, además del crédito que resulta de los presentes actuados, posee crédito contra el ejecutado por la suma de u$s 49.445 en los autos "Niztzschmamn, Ana María c/Bonnet, Roberto s/ Resolución de Contrato" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 (fs. 200). Asimismo y atento la proximidad de la fecha señalada para la realización de la subasta, hágase saber al Boletín Oficial que la publicación del edicto deberá hacerse con carácter urgente. Para mayor información consultar el expediente o al martillero. TE 4672-2665.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 21/2 N° 6857 v. 22/2/2001

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 24 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "CUROLAN S.A. c/SCIUTTO, SILVIA MARCELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 18.574/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de febrero de 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 20, piso 5to. "D", que forma parte del Edificio 67, Barrio Gral. de División Manuel Nicolás Savio, complejo habitacional "Lugano I y II", Capital Federal, con frente a Av. sin nombre oficial Nro. 5502/06/10/14/18/22/26, entre calle 8 y calle 10. Superficie cubierta y total por piso y UF 65,33 m2, porcentual 1,663%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 82, Manzana 73K, Parcela 16, Partida 1.682.713. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como piso 5to. "D", ocupado por seis personas como parientes de la demandada. El inmueble se trata de un departamento de 4 ambientes con baño y cocina, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 26 y 27 de febrero próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 18.503,95. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 85) por $ 357,04 al 28/09/99; en OSN (fs. 71) por $ 5,81 al 15/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 68) por $ 240,57 al 6/09/99; y por expensas (fs. 87) por $ 3.068 a febrero de 2000. Subasta sujeta a aprob. del Juzgado.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 21/2 Nº 2755 v. 22/2/2001

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BIFULCO, LILIANA GRACIELA y Otro c/ MALISAN, HORTENSIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria-Ley 24.441", Exp. 78.803/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de marzo del 2001, a las 9,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Partido de Almirante Brown, designado según título como lote 3 de la manzana 45, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 21.331, N.C.: C. V., S. B, M. 81, P. 3, que mide 10 m. de fte. al N.E. por 50 m. de fondo, Sup. 500 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.329,18 al 22/5/00 (fs. 41) y Rentas $ 345,42 al 28/4/00 (fs. 44), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 67), y sin servicios de OSN (fs. 73). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle pavimentada Langhenheim Nro. 135, entre Berlín e Intendente Perrano de Longhchamps, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., y que se encuentra ocupado por la demandada, con un hijo menor. Se trata de una casa con techo de losa con un cerco de material y jardín al frente, en su lateral y fondo, que se compone en un porch techado de entrada, living-comedor con hogar, y por un hall de distribución da a la cocina con lavadero, a dos dormitorios y a un baño, todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y que deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 26 de febrero al 1ro. de marzo, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 21/2 Nº 2700 v. 22/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, p. 4° de esta Ciudad, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SAN RAFAEL III c/BOTTINO, LIBERTAD AMERICANA s/Ejecución de Expensas" que el martillero Abel B. Plaul (h.) rematará el día 26 de febrero de 2001 a las 10:20 hs. en el salón de subastas judiciales C.S.J.N., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., distrito de La Costa, San Bernardo del Tuyú, calle Strobel N° 332/34 entre las de Catamarca y La Rioja, Unidad Funcional N° 2, piso 2° (Polígono 01-02, Matrícula 22374/2) consistente en un departamento "duplex" de: living, kichinet c/cocina a gas de garrafa y termotanque eléctrico y, entrepiso, dormitorio c/placard y baño, con una superficie total de 35,48 m2 y con un coeficiente del 0,030%, el cual se encuentra en buen estado y deshabitado. Deudas: fs. 313/45 Rentas P.B.A. $ 632,61 al 2/5/00; fs. 318 Aguas de La Costa $ 1.103,73 al 29/5/00; fs. 343/45 Municipio de La Costa $ 3.289,80 al 14/7/00; fs. 353 Expensas $ 4.719,44 al 30/9/00, siendo el importe correspondiente bimestre ago/sep./2000 $ 75. Plenario C.N.Civ. del 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una resolución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, derecho uso salón 0,25%, dinero efectivo. Exhibición: 22 al 25 inclusive del mes subasta de 16: a 19:00 hs., cuya tarea estará a cargo de la administración del edificio, sita en 7° piso Dpto. "A". El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 C.P.) y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P. El presente se ordena publicar en el Boletín Oficial y diario Clarín de esta Ciudad.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 21/2 N° 6799 v. 22/2/2001

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GOMEZ EDUARDO RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 43.759/99 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintisiete de febrero de 2001 a las 11 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pepirí N° 2187 e/Gral. Villegas y Gral. Pintos de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; mide según título 10 mts. fte. por 20 mts. fdo. Sup. 200 m2. Nom. Catastral: Circ. II; Sec. D; Manz. 262; Parc. 11. Dominio Matrícula 4557. Deudas informadas: Fs. 79 A. Arg. fuera de radio al 2/3/00; fs. 81 OSN fuera de radio al 23/3/00; fs. 135 Rentas $ 1.321,38 al 31/10/00; fs. 128/129 Municipal $ 3.560,24 al 26/10/00. Base $ 76.916,03 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% y el 0,25% Arancel derecho de subasta (Acordada 10/99 CSJN) a cargo del comprador. Para el supuesto caso de que no existieren postores, transcurrida media hora la subasta será efectuada sin base. El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su núcleo familiar. Se trata de una vivienda particular, actualmente sin chapa municipal entre los Nros. 2184 y 2171, se la distingue por su frente pintado color celeste, contando con garaje, portón con reja al frente, pequeño jardín, living comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza donde se encuentra una dependencia de servicio, el estado es normal de uso, salvo un problema existente en el inmueble lindero que ha provocado humedad y desprendimiento del cielo raso. En atención a lo resuelto en Fallo Plenario del Fuero, déjase constancia que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 21/2 N° 2758 v. 22/2/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MACQUES

OSCAR CESAR c/FERNANDEZ GUILLERMO s/ Cobro de Alquileres", Expte. N° 15127/95, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 26 de febrero de 2001, a las 13,40 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Miranda 1091 (según certificado de dominio surge sobre calle), entre Alem y Aristóbulo del Valle, Barrio Parque Gral. San Martín, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. W, Manz. 421, Parc. 12. Matrícula 16133. Superficie: 27 m cdos. Se trata de una casa en barrio modesto, en buen estado de conservación, en cuanto a pintura mantenimiento, etc. ocupado por el Sr. Guillermo Fernández y Familia, y una casa precaria al fondo. Deudas: Dir. Rentas $ 1.175,92 al 16/6/99 (fs. 260); Munic. de Merlo $ 117,85 al 2/7/99; no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 266); Aguas Argentinas no comprende el partido de Merlo (fs. 362). Base $ 10.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley - Acordada 24/00 0,25%. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 113 del Cód. Procesal. Exhibición los días 22 y 23 de febrero de 2001 en el horario de 14 a 16 hs. El presente edicto debe publicarse los días 21 y 22 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/2 N° 6959 v. 22/2/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/ SOTO, RITA PILAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 85.801/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Pichincha 825/29, Unidad 5, piso 2°, Cap. Fed. Non. Cat.: Circ. 8; Sec. 2; Manz. 29; Parc. 35; Matrícula 8-2166/5. Superficie 85,85 m2. Porcentual 12,70%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Pichincha 825/27/29 entre Av. Independencia y Estados Unidos, piso 2°, U.F. 5, individualizado internamente con la letra "E", Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente en un edificio antiguo con falta de mantenimiento que consta de pasillo de entrada, cocina y baño completo, comedor de diario, living comedor con pequeño balcón, 3 dormitorios, uno de ellos al frente con pequeño balcón, y los otros 2 internos, todo en buen estado de conservación salvo detalles de pintura, ocupado por la Sra. Rita Pilar Soto de Samaniego y su esposo Néstor A. Samaniego y un hijo mayor de edad, en carácter de propietarios. Base $ 43.420. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. sin deuda por A.B.L. al 3/8/00 (fs. 144) la suma de $ 69,89 por Servicios Especiales al 17/8/00 (fs. 143); a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 2/8/00 (fs. 129); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 22,73 al 14/7/00 (fs. 122). Al consorcio de propietarios sin deuda al 10/8/00 (fs. 131). No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/2 N° 2748 v. 22/2/2001

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "DEMARCO PLINIO NESTOR c/CORDO JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 12.289/99 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día primero de marzo de 2001 a las 9 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una finca ubicada en la localidad de Villa Sarmiento, Partido Morón, Pcia. de Buenos Aires, formando esquina frente a la calle Copérnico hoy Segurola 494 y Suiza. Sup. 178 mts. 56 dec2. Nom. Catastral: Circ. III; Secc. C; Manz. 142; Parc,. 1. Dominio Matrícula 56.661. Deudas informadas: fs. 151 Rentas $ 607,31 al 12/1/2001; fs. 145 Municipalidad de Morón $ 3.341,37 al 11/12/2000; fs. 130/1 Aguas Argentinas no registra al 15/11/ 2000; fs. 55 OSN sin deuda al 23/9/1999. Base $ 40.000 al contado mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y el 0,25% Arancel derecho subasta; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de una vivienda particular con frente de piedra, consta de garaje, cocina, dos baños (uno de servicio y otro principal), pisos cerámicos, living comedor, un dormitorio piso parquet, terraza con una habitación y baño con ducha, cuenta con servicio telefónico, el estado es normal salvo la acción del tiempo en su uso. Se hace constar que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios en virtud de la Doctrina Plenaria del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 21/2 N° 2760 v. 22/2/2001

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ VILLENA, MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 85.048/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de febrero de 2001 a las 9:30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en la localidad y Pdo. de Magdalena, Pcia. de Bs. As. designado como lote 4 de la manzana 222. Matrícula 4285. N.C.: C. I; S. B; M. 129; P. 6-d, que mide 10 m de fte. por 40,10 m de fdo. Sup. 401 m2, que adeuda: Municipalidad $ 861,45 al 7/ 2/00 (fs. 71); Rentas $ 1.780,32 al 29/2/00 (fs. 80) y DGOS $ 3.060,32 al 8/2/00 (fs. 68/9); fuera del radio de Aguas (fs. 30), sin servicios de OSN (fs. 45). Del acta notarial surge que el inmueble se ubica en la calle Chacabuco N° 567 de Magdalena, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupada por la Sra. María Rosa Gómez, su esposo y cinco hijos en calidad de ocupantes, los que son intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Se trata de una casa con frente de lajas blancas, dos ventanas al frente con cortinas de madera y una puerta de madera a la que se accede por un porche de mosaicos. En su frente tiene un pequeño jardín. El techo es de tejas rojas. En su costado tiene un garaje para dos autos, contando con un portón de madera y 2 puertas interiores que comunican al comedor una de ellas y la otra a un pasillo que comunica al patio. Tiene un living comedor grande con 2 ventanas a la calle, pisos de mosaicos y una estufa a leña. Del living comedor parte una escalera de madera que lleva a la parte superior donde hay un ambiente amplio con dos ventanas que van al patio trasero, está alfombrado, con dos placares empotrados y un baño completo. En la planta baja hay un pasillo que lleva a dos dormitorios alfombrados con ventanas al patio trasero, un baño completo y a la cocina. Esta última es muy amplia y tiene muebles de fórmica. El techo de la cocina y living comedor son de madera, la cocina tiene una puerta grande que da al patio. El patio es de césped y lajas y en la parte trasera hay un lavadero techado y sin puerta, un pequeño cuartito cerrado, con una parrilla, dos ventanas y una puerta. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 75.889. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, en caso de que no existiere remanente suficiente y no procede la compra en comisión. Exhibición los días hábiles de 21 al 27 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 21/2 N° 2697 v. 22/2/2001

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes, piso 4°, comunica por dos días en autos "TRANFINA S.A. contra CORTALEZZI ANIBAL ALBERTO s/Ej. Hipotecaria" Exp. 204.370/82, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Adolfo Alsina entre las de Florida y Posadas, del Barrio "Santa Adela" designado con el N° Veinte de la manz. cuatro, compuesto de 11 m 78 cm de frente al Nord Este x 19 m 68 cm de fondo. Sup. 231 m 83 dm2. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. P; Manz. 110; Parcela 5. Partida 49.582. A fs. 296 según informe de constatación del martillero designado, informa que el inmueble a subastar, calle Adolfo Alsina (hoy Miralla) entre los Nros. 3631 y 3653, entre las calles Florida (hoy Palumbo) y Posadas, Longchamps, Part. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa ubicada en el Barrio Santa Adela, a una cuadra de la Av. Hipólito Yrigoyen, sobre calle de asfalto, barrio categoría standard, la casa tiene liv-comedor, dos dorm., baño completo, cocina y patio parte trasera, todo en regular estado de uso y conservación, ocupada por el demandado, su esposa Sra. Silvia Martínez y dos hijos. Deudas: fs. 290 Rentas $ 485,10 al 30/9/00; fs. 291 Rentas $ 112,90 al 13/11/00 y fs. 292 Rentas $ 30,90 al 25/10/00; fs. 289 Municipales $ 5.991,55 al 15/11/00; fs. 293 A. Argentinas informa que se encuentra fuera del radio de servicio; fs. 294 O. Sanitarias informa que se encuentra fuera del radio de servicios. Base ad corpus $ 4.557,15. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. No procede la compra en comisión. Visitar los días 5 y 6 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 21/2 N° 2723 v. 22/2/2001

N° 60

— EDICTO ACLARATORIO —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE MARIANO ACHA 997 c/AGUIRRE, OSCAR ALFREDO y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expediente N° 116.239) por un error involuntario, se ha publicado que el inmueble a subastarse se encuentra ubicado en la calle Mariano Acha N° 977, cuando en realidad corresponde la calle Mariano Acha N° 997.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 21/2 N° 2757 v. 22/2/2001

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ZUBIZARRETA MARTIN c/ALMADA ROSA s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expediente N° 59.995/98 que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 9 hs. en la calle Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: El inmueble sito en la calle Moreno N° 2562/64/66/72 (entre las de Saavedra y Alberti). Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Mza. 16, Parc. 16b. Matrícula 10-2496/44. Unidad Funcional 44 del piso 2° de esta Capital Federal. Compuesta de las siguientes comodidades: living comedor, cocina, pequeño lavadero, 2 dormitorios y un baño completo. Estado de conservación: En regular estado de conservación. Estado de ocupación: por Rosa Almada (DNI 5.030.666) con su hija Claudia Mabel Ortiz, 1 nieta: Mariana Alejandra Paredes, con intimación a desalojar conforme el Acta Notarial labrada oportunamente. Deudas: Al 28/9/98 OSN (fs. 37) no registra deudas; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 39) al 29/9/98 $ 49,93; Expensas comunes al 26/5/2000 ($ 4.000); Aguas Argentinas (fs. 38) al 29/8/98 no registra deudas. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del importe de la subasta, conforme lo dispuesto por la CSJN. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los presentes autos. No corresponde que el adquirente en subasta pública afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inc. 3° de la Ley 24.441 no se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 24 y 26 de febrero de 2001 en el horario de 10 a 11:30 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Roque E. Burgos, secretario interino.

e. 21/2 N° 2659 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FREUND JUAN c/ALTAMIRANDA MARCELO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. 50.049/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes, Barrio Laprida, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 388, entre las de Colombres y Berutti, Matrícula 46.655 (86) Quilmes. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. J; Manz. 61a; Parc. 15. Sup. 210,75 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 108, el inmueble se encuentra en la calle 388 (Huisi de Seguí) entre 330 y 330 bis (Colombres y Beruti) del barrio Laprida, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y en consecuencia cumplo en informar que se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas en el frente, patio jardín, garaje con techos de chapa que consta de 3 dormitorios, baño completo y cocina comedor con techo de chapa, todo en regular estado general de conservación y ocupada por el demandado y su familia. Situada en barrio de viviendas sencillas y humildes. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25 (Ac. 10/99), sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 305,18 al 29/10/99 (fs. 54); a la Municipalidad de Quilmes, al Depto. de Rentas Inmobiliarias la suma de $ 364,95 al 5/11/99 (fs. 64) y a Aguas Argentinas por montos adeudados originariamente a la DGSS la suma de $ 127,20 al 3/11/99 (fs. 58). No cuenta con servicios brindados por OSN al 1/11/99 (fs. 56); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 33,45 al 4/11/99 (fs. 59). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. fallo plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hip.-Ejec."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de febrero de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 21/2 N° 2750 v. 22/2/2001

N° 64

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/ISON, GUILLERMO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 64.366/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de marzo de 2001 a las 11:30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle General Rondeau N° 127, Lote 2 de la Manzana

A de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Matrícula 39.770. N.C.: C. I; S. C; Ch. 25; M. 25-1; P. 14. Sup. 501 m2. que adeuda: Municipalidad $ 688,32 al 24/4/00 (fs. 84 bis); Aguas Arg. $ 175,25 al 5/4/00 (fs. 77); Rentas $ 654,82 al 28/4/00 (fs. 80); sin deuda de OSN al 12/5/00 (fs. 89). Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. Claudio Urquiza y su familia, esposa y dos hijos menores, en calidad de cuidadores. Se trata de un lote con un frente de 16,70 mts. de frente por 30 de fondo, que presenta un chalet con techo de tejas francesas y ladrillo visto, con un porch de entrada, living comedor en desnivel con pisos cerámicos, toilette de recepción, cocina con comedor diario, tres dormitorios con pisos de parquet, dos baños, patio jardín y una construcción en los fondos con techo de tejas con un lavadero, parrilla. Garaje para dos autos, y por una puerta, se accede en los fondos del garaje a un depósito en dos plantas con baño. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 43.500. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar el saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición los días hábiles del 26 de febrero al 1° de marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 21/2 N° 2701 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 64, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos "BANCO QUILMES S.A. c/NAVARRO, NESTOR DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.438/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de marzo de 2001 a las 13 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1133 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 154 del 12 avo piso del inmueble sito en la Calle 227 - Liniers N° 3116/86, esquina a la Calle 222 - San Ignacio N° 401/449 de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Matrícula 35.405/154. N.C.: C. VI; S. C; M. 16; P. 17A; Subp. 154. Sup. 69,90 m2. Porcentual 0,01007%, que adeuda: Municipalidad $ 408,51 al 12/7/99 (fs. 119); Aguas Arg. $ 11.789,21 (partida global) al 9/6/99 (fs. 104); Expensas $ 4.672,05 al 7/8/00 (fs. 145); Rentas $ 340,24 al 10/6/99 (fs. 87); sin deuda de OSN al 18/6/99 (fs. 105). Del informe del martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata del departamento "E" del piso 12 del inmueble con ingreso por Liniers N° 3118, que se compone de un living-comedor con balcón, un pasillo distribuidor, dos dormitorios, una habitación de servicio (estos ambientes con pisos de parquet), un baño completo, toilette, cocina y lavadero. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P. debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición los días hábiles del 26 de febrero al 1° de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 21/2 N° 2702 v. 22/2/2001

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Sec. Unica comunica por dos días en autos "MENDEZ MARIA ESTHER y Otros c/ MONZON MARIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 103.779/99 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día primero de marzo de 2001 a las 11 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos fracciones de terreno identificados como lotes 10 y 11. Matrículas 11.278 y 11.279 respectivamente. Nom. Catastral: Circ. IV; Sec. M; Manzana 22; Parcelas 10 y 11 respectivamente, de la localidad de Francisco Alvarez, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Miden 10 mts. fte. por 35 mts. fdo. cada uno o sea una superficie total para cada uno de 350 m2. Deudas informadas: fs. 60 Tasas Generales: Municipal fs. 58 Lote 11 $ 300,61 y fs. 59 Lote 10 $ 553,76 ambos al 31/7/000. Base $ 20.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y el 0,25% Arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.-Ejecutivo"). Según constatación notarial de fs. 83 y lo informado por el martillero interviniente, las fracciones se ubican frente a la calle Victorino de la Plaza s/N° e/calles Tambor de Tacuarí y Las Casuarinas de la localidad de Francisco Alvarez, distante a dos cuadras del Acceso Oeste mano dirección a Luján. En las fracciones hay un portón de acceso de rejas color verde oscuro, hay un pilar con medidor de energía eléctrica de Edenor. Se encuentra en uno de los lotes una pequeña casa y el otro configura el parque anexo a la casa que consta de una habitación, baño y cocina, en el parque hay una piscina de aproximadamente 8 por 3 mts., también dos palmeras y varios árboles, consta de un quincho con techo de paja, una parrilla completa y otro medidor eléctrico; el cerco perimetral totalmente alambrado y en el contrafrente de extremo a extremo hay una hermosa ligustrina; no constatándose ningún ocupante. El martillero agrega que por averiguaciones en el vecindario el demandado concurre en forma esporádica, habiéndose acompañado en autos ilustraciones fotográficas y por sus características que presentan podrán visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Se hace constar que de acuerdo a lo que surge del informe de fs. 59 el inmueble no se encuentra afectado a servicios sanitarios, ni registra deuda por obras, desagües pluviales, pavimentos, alumbrado público, obras sanitarias y extensión red de gas natural.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 21/2 N° 2762 v. 22/2/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RECALDE ROXANA DEL CARMEN y Otros c/VELIZ EDUARDO HECTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 37.843/96 que el martillero José Luis Adán rematará el día 26 de febrero de 2001 en el horario de 10:30 horas en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en block (ad corpus) 19 fracciones de terreno ubicadas en "Islas Bucanero", Sección Primera de las Islas del Delta del Paraná, actualmente jurisdicción del partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, próximo al Canal Urión, Canal del Este y Canal Honda, según plancheta catastral agregada a fs. 237, designadas con los Nros. 51 A, 52 A, 53 A, 54 A, 55 A, 56 A, 57 A, 59 A, 60 A, 61 A, 62 A, 63 A, 64 A, 65 A, 66 A, 67 A, 68 A, 69 A, 70 A. Nomenclaturas Catastrales según título obrante a fs. 15 a 27 y según informes del Registro de Propiedad obrante a fs. 316 a 374. Fracción 51 A: Sección I (islas); Fracción: 660; Parcela 14h; Partida 14.474; Matrícula 23.282. Superficie total 11.580 m2 02 dm2. Fracción 52 A: Sección I (islas); fracción: 660; Parcela 14k; Partida 18.537; Matrícula 23.283. Superficie total 11.530 m2 47 dm2. Fracción 53 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela 14m; Partida 18.538; Matrícula 23.284. Superficie total 11.480 m2 92 dm2. Fracción 54 A: Sección I (islas); Fracción: 660; Parcela 14n; Partida 18.539; Matrícula 23.285. Superficie total: 1.431 m2 37 dm2. Fracción 55 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela: 14r; Partida 18.540. Matrícula 23.286. Superficie total 11.381 m2 55 dm2. Fracción 56 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela 14s; Partida 18.541; Matrícula: 23.287. Superficie total 11.332 m2 19 dm2. Fracción 57 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela 14t; Partida: 18.542; Matrícula 23.288. Superficie total 11.282 m2 64 dm2. Fracción 59 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela 16b; Partida 14.477; Matrícula 23.293. Superficie total 11.086 m2 12 dm2. Fracción 60 A: Sección: I (islas); Fracción 660; Parcela: 17b; partida 14.479; Matrícula 23.294. Superficie total 11.036 m2 51 dm2. Fracción 61 A: Sección: I (islas); fracción: 660; Parcela 18b; Partida 14.481; Matrícula 23.295. Superficie total 10.987 m2 01 dm2. Fracción 62 A: Sección: I (islas); Fracción: 660, Parcela 19b; Partida 14.483; Matrícula 23.296. Superficie total 10.937 m2 46 dm2. Fracción 63 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela 20b; Partida 14.485; Matrícula 23.297. Superficie total 10.887 m2 91 dm2. Fracción 64 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela: 21b; Partida 14.487; Matrícula 23.298. Superficie total 10.838 m2 36 dm2. Fracción 65 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela 22b; partida 14.489; Matrícula 23.299. Superficie total 10.788 m2 81 dm2. Fracción 66 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela 23b; Partida 14.491. Matrícula 23.300. Superficie total 10.739 m2 26 dm2. Fracción 67 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela 24b; Partida 14.493; Matrícula 23.301. Superficie total 10.689 m2 71 dm2. Fracción 68 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela: 25b; Partida 14.495; Matrícula 23.302. Superficie total: 10.640 m2 02 dm2. Fracción 69 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela 26b; partida 14.497; Matrícula 23.303. Superficie total 10.590 m2 61 dm2. Fracción 70 A: Sección: I (islas); Fracción: 660; Parcela: 27b; Partida 14.499; Matrícula 23.304. Superficie total 75.669 m2 64 dm2. Se trata de un predio según constatación obrante a fs. 236, con vegetación virgen de la zona y pantanosa, no se observa vivienda alguna en dicho predio, se ingresa aparentemente por un canal privado que hay una embarcación hundida. No hay habitantes. Se exhibe libremente. Base U$S 33.800. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo en efectivo y en el acto del remate, respectivamente a cargo del comprador y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 251 al 25/11/99 Aguas Argentinas fuera del radio de servicios; fs. 252/254 el inmueble no se encuentra afectado a la tasa de servicios municipales ni cuentas por pavimentos u obras de infraestructuras según informe al 23/11/99. Rentas deuda total de las 19 fracciones $ 6.035,73 según informe obrante a fs. 276/313 al 8/6/2000. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes y no procederá la compra en comisión, como así también el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Por consultas respecto a ubicación y demás datos consultar al martillero al 4372-2023.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 21/2 N° 6853 v. 22/2/2001

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANGE TRUST S.A. FIDUCIAR c/ ALBARELLO JUANA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 50.417/99, que el martillero Herman Blitz Katz rematará ad corpus, al contado y mejor postor, el día veintisiete de febrero de 2001 a las 15 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una finca sita en la calle Ricardo Rojas N° 142 e/Benavidez y Mariano Alegre de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires, que según plano de subdivisión característica 30-166-76 se designa con el N° 12 de la Manzana 197. Sup. total 325 m2. Nom. Catastral: Circ. VI; Sec. J; Manz. 197; Parc. 12. Dominio Matrícula 136626 (30) E. Echeverría (Agregado a fs. 277). Base U$S 55.802,64. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y el 0,25% Arancel derecho subasta (Acordada 10/99 CSJN), quedando notificado el comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación de la subasta (art. 580 del C. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. Según mandamiento de constatación agregado en autos el inmueble se trata de una modesta casa, compuesta por un living y comedor con pisos revestidos en cerámicos, una pequeña cocina con bajo mesada y mesada de mármol reconstituido y muebles de madera, un baño completo, tres cuartos, un espacio dedicado a juegos, y un fondo con lavadero. El estado de los espacios descriptos es malo, con la pintura de sus paredes muy vieja, y con los revestimientos gastados. Además al lado de la casa hay una construcción sin terminar destinada a local, y arriba a dormitorio y un baño. Se encuentra ocupada por la Sra. Patricia Marco y familia, sin haberse acreditado carácter alguno en autos. Deudas informadas: fs. 255 Rentas $ 387,15 al 29/2/000; fs. 258 OSN no cuenta con servicios al 4/2/000; fs. 268 Municipal $ 173,32 al 3/2/000. A fs. 270 obra informe Municipal dando cuenta que no se registra plano de construcción aprobado ni en trámite de aprobación. A fs. 261 obra constancia oficio librado a Aguas Argentinas, habiendo el Juzgado resuelto que la venta sea efectuada como libre de deuda por tal concepto. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. haciéndose constar que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 21/2 N° 2759 v. 22/2/2001

N° 78

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "WINKEL, CARLOS GUILLERMO y Otro c/ SUCESION ANGEL FRIMERMAN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 19.374/97 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de febrero de 2001 a las 9 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la zona norte de esta Ciudad, con frente a la Avda. Córdoba N° 2571/81 entre Larrea y Avda. Pueyrredón. Matrícula FR 19-3142. N.C.: C. 19; S. 11; M. 1; P. 22, que mide 9,09 m de fte. al S, 8,66 mts. al c/fte.; 27,279 mts. de fondo cdo. E y 24.248 en el cdo. O, que adeuda: Aguas Arg. $ 225,61 al 19/4/99 (fs. 102); OSN sin deudas al 22/4/99 (fs. 105); GCBA $ 4.685,25 al 27/4/99 + 309,64 al 12/5/98 (fs. 109), c/deuda $ 383,95 (fs. 110); Aguas Arg. $ 225,61 al 19/4/99 (fs. 102), sin deuda de OSN al 22/4/99 (fs. 105). Del acta notarial surge que en la planta baja, bajo el N° 2581 existe un local que se encuentra en este momento cerrado pero por cuya vidriera puede observar que se trata de un negocio gastronómico con mesas de billar y un kiosco, una heladera con vidrio y algunos artículos del rubro. Por el N° 2571, y una vez autorizado nuestro ingreso por un ocupante del lugar, Sr. Xiao Zhong Dian, se accede por una escalera a la primera planta donde constato que

se encuentra compuesta de seis habitaciones, una cocina y un baño, existiendo una escalera por la cual se accede a la segunda planta. El estado físico del inmueble está deteriorado y vetusto. Como ocupantes del inmueble constato la presencia de los Sres. Wang Ju y la persona antes nombrada que permitió el acceso, quienes manifiestan no poseer contrato alguno por lo que son ocupantes precarios. Acto seguido se procedió a intimar a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 100.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio, dentro del 5° día de aprobado el remate (Arts. 617 y 619 del C.C. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 CPCC, modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario CN Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”). Exhibición los días hábiles del 23 al 27 de febrero, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 21/2 N° 2698 v. 22/2/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490, piso tercero de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados “BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ZORDAN JOSE CLEMENTE s/Ejecución Hipotecaria Reservado)” Expte. N° 76.759/96 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 7/3/01 a las 11:00 en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Gervasio de Artigas 4629/4635, P.B. Unidad Funcional 2 —entre las calles Gabriela Mistral y Avda. Gral. Mosconi— de esta Ciudad. Matrícula FR 16-38110/2. Al contado y al mejor postor, con la base de $ 37.500 para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal. Exhibición: El 1/3/01 de 15:30 a 17:30. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 73; Manzana 62; Parcela 14 que el acceso a la unidad es por el N° 4635 de la calle José Gervasio de Artigas. Transcribo informe Oficial de Justicia: “Señor Juez: En veintiuno 21 de octubre de 1999. Siendo las 8:30 hs. me constituyo conjuntamente con la Dra. Liliana Beatriz Resnik Scalella (DNI 11.892.851) en el domicilio indicado, donde somos atendidos por la Sra. Rosa Elena López (DNI 3.674.670) a quien le impongo de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandato. Acto continuo la Sra. López manifiesta ocupar el inmueble conjuntamente con sus hijos Sandra Guzmán, Javier Guzmán, Diego Guzmán y su esposo Egidio Guzmán, Patricia Bolla López, y José Zordan, Rodrigo Zordan, Mauro Zordan, Esteban Zordan. Dejo constancia que la Sra. Patricia Bolla López y el Sr. José Zordan son los titulares del inmueble, acto seguido procedo a constatar el estado físico, el cual consta de cocina, living comedor, dos dormitorios, uno de ellos en suite. Un baño, un entrepiso sobre el living comedor, y en las habitaciones originales existen dos entrepisos y un baño, y mediante escalera del living comedor se accede a un altillo y terraza, en la PB existe un patio semicubierto. Acto continuo intimo a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días. En este estado doy por finalizado el acto que leído y ratificado firman los presentes por ante mí. Dejo constancia que el nombre completo del Sr. Zordan es José Clemente Zordan conste. Firmado Resnik Scalella, Liliana Beatriz T° 41 F° 810, Rosa E. López y Alberto Luis Sánchez. Oficial de Justicia”. Según el informe efectuado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires obrante en autos se desarrolla en una unidad de vivienda en inmueble dividido bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Consta en Planta Baja: pasillo de acceso independiente a la unidad, dos habitaciones (una con poca iluminación y falto de ventilación y la otra con baño incorporado), baño principal y las mismas con salida a un ambiente integrado por living-comedor y cocina con salida a patio semicubierto. Desde el living comedor mediante escalera se accede a un cuarto de servicio a medio nivel de la terraza accesible y a su vez a un amplio entrepiso de madera formando un estar con acceso a dos habitaciones y un baño (sin funcionar) con poca ventilación e iluminación natural. Estado de conservación: regular en general, observando la falta de mantenimiento y pintura, signos de deterioros en revoques y presencia de humedad en algunos muros interiores. Antigüedad estimada ente 60/70 años. Superficie: cubierta 74,18 m2; semicubierta 14,78 m2; descubierta 117,64 m2. Porcentual de dominio 45,34%. Existen ampliaciones consistentes en entrepisos, por lo que la superficie cubierta construida es de aproximadamente 180,00 m2, dejándose constancia que las ampliaciones y modificaciones realizadas no se hallan graficadas ni probadas según el plano de mensura suministrado. Asimismo los locales generados por los entrepisos no favorecen una distribución funcional e iluminación y ventilación natural para dichos sectores. Estado de ocupación: ocupado por Rosa Elena López, Diego Guzmán, Sandra Guzmán. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: ABL fs. 91 $ 2.841,93 período 1/10/94 al 31/12/96 por diferencias con motivo de modificaciones $ 2.841,93 período 1/94 al 31/7/98 informe del 23/7/98 fs. 92 1.622,22 fs. 93 $ 296,20 por reajustes deudas pendientes informe del 23/7/98. Aguas Argentinas $ 44,30 informe del 30/6/98. OSN $ 6,39 informe del 8/7/98. Expensas comunes conforme fs. 70 no tiene gastos de expensas, no existe consorcio ni administración. Atento lo dispuesto con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 21/2 N° 2752 v. 22/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por dos días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CHOIMAN, HECTOR M. (D.N.I. 20.120.913) s/Ejecución Prendaria” que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 2 de marzo de 2001 a las 14.10 horas en el salón de la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Ducato 2.5 DPM 14 G.V. Vetrato, 1998, Dominio CJQ-299, Motor Fiat N° 2200258992222254674, Chasis Fiat N° ZFA230000W5562550. Registra deudas por $ 2.123,30 en concepto de patentes al día 30 de septiembre de 2000, las cuales serán afrontadas por el comprador, quien también deberá abonar el arancel del 0,25% sobre el precio de venta en el acto del remate, conforme Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 13.260 al contado y la mejor postor, en caso de no haber postores a la media hora se rematará sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2001 de 14 a 16 horas en Ruta 36 (nacional 2) Kilómetro 37,500, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/2 N° 6850 v. 22/2/2001

N° 5

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Diag. Pte. R. Sáenz Peña N° 1211 de Cap. Fed., comunica por tres días en autos “LIPPO, HUMBERTO DOMINGO s/Quiebra s/Concurso Especial por G.M.A.C. ARGENTINA S.A.” Expte. 39.081 que el martillero Alberto M. Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 12,00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el automotor marca Chevrolet Monza 2.0L GL, dominio ANM 993 en el estado que se encuentra, consta en autos y es exhibido. Base $ 800. En caso de fracasar la subasta, a la media hora, saldrá a la venta sin base. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión: 10% IVA en caso de corresponder a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Visitar lunes a viernes en Defensa 1250, Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 21/2 N° 343.130 v. 23/2/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica por dos días en los autos caratulados “STEEMAN, RICARDO VICENTE c/NALIN JUAN FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo” Expte. N° 64685/98, que el martillero Clodomiro Pereira, rematará el 27 de febrero de 2001, a las 9.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 1) un inmueble ubicado en la calle Caseros 317/319, de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de Planta Baja con living comedor, cocina con comedor diario, un toilette, salida interna al garaje, un patio que consta de lavadero, una habitación de servicio, pequeño baño y parrilla, en su planta alta hall de recepción, 3 dormitorios y baño. 2) Un inmueble sito en la calle Bolívar 1149, esquina Caseros de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, compuesto de living comedor, dos dormitorios, un baño cocina comedor diario, lavadero amplio, pequeño patio y un garaje, todo ello en buen estado de conservación. Estado de ocupación (1) Por el demandado de autos su esposa, invocando su carácter de propietario; (2) Por la Sra. Bárbara P. González su esposo e hijo, alegando ser propietario del inmueble el Sr. Juan F. Nalin. Sup. Total: (1) 220 mts2. y (2) 296 mts2. 6600 cm2 (medidas ad-corpus), Nom. Cat. Circ. II, Sección H, Manzana 458, parcelas 5 (Inmueble 1) y 4 (Inmueble 2), matrículas: (1) sin matrícula ver fs. 143; (2) 13254. Deudas: Rentas Prov. Bs. As. (1) Fs. 128 al 28/4/2000 $ 595,02 y (2) Fs. 129 al 28/4/2000 $ 996,60; Munic. de La Matanza (1) Fs. 88/91 al 20/9/99 $ 606,50 y (2) Fs. 85/87 al 20/9/99 $ 1.898,81; OSN: Fs. 102 al 16/12/99 sin deuda; Aguas Argentinas: (1) Fs. 98 al 20/9/99 $ 34,69 (2) Fs. 97 al 20/9/99 $ 102,11. Base: (1) $ 59.382 y (2) $ 58.546; Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 0,5% cada parte. Acordada de la CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%. Horario de visitas: el 23 y 26 de febrero de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de efectuado el remate el nombre de su comitente, en escrito firmando por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las deudas por impuesto, tasa y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. El mismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/2 N° 2694 v. 22/2/2001

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F Determinados c/VIVAS DE SPINARDI CLAUDIA MARIELA (D.N.I. 20.145.660) s/Ejec. Prendaria” Exp. 61.771 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de febrero de 2001 a las 13.13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1993, motor 159 A2 0388055297, chasis 147 BBO 07255008 que en la unidad se encuentra ilegible, domino S 661.656. Base $ 1.663,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.301,41 al 31-5-00 hasta la 1° c/00 (fs. 135). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma Cámara del Fuero del 13-12-89 hasta las 8 hs. del 27-III-01, fijándose apertura a las 9 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/2 N° 2763 v. 23/2/2001

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P. B., Capital, comunica 1 día en: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BORRELLI MIGUEL ANGEL (DNI 17.032.049) s/Ejec. Prendaria” Exp. 1.062 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor 5292544, chasis 8A1L428ZZTS095943, dominio ARL 623. Sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.380,52 al 10-11-00 hasta 6a cuota del 2000 (fs. 107/108) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 21/2 N° 2767 v. 21/2/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “VERDU SILVESTRE c/MONTES JUAN OSCAR (D.N.I. N° 8.626.366) y Otra s/Ejecutivo” Expte. N° 60.577/97 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli (Tabaré 6710, Capital - Tel. 4605-9560 - CUIT N° 20-14.117.172-1 rematará “ad-corpus” al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 2001 a las 12,20 horas en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% del inmueble sito en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires en la calle 127, Lavalle, entre las calles 102, San Lorenzo y 104, Primera Junta, Nomenclatura Catastral, Circ. III, Secc. V, Manz. 13, Parc. 6. Inscripto en la Matrícula N° 13.584. El inmueble consta de Casa tipo Americana en una planta, con jardín al frente, entrada de autos descubierta, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, patio y fondo libre en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Juan Oscar Montes, manifestando que ocupa la finca conjuntamente con su esposa y dos hijas en carácter de propietario. Base u$s 15.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel Acordada 10/99, 0,25% del precio de venta, todo a cargo del comprador. Deudas: Rentas (fs. 112) $ 661,44 al 30-9-99, Aguas Argentinas (fs. 113) $ 217,79 al 22-9-99. O.S.N. (fs. 72) $ 105,26 al 22-10-98, Municipalidad de San Martín (Fs. 76/78) $ 1.282,22 al 15-10-98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del Fuero (Cám. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de febrero de 2001 en el horario de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 21/2 N° 2653 v. 22/2/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 comunica por tres días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A.

c/YEDRO RICARDO OMAR (D.N.I. 11.058.511) s/Ejecución Prendaria (Exp. N° 67920)" que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 02 de marzo de 2001 a las 14.02 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Renault 9 RL, año 1995, motor Renault N° 5982623, Chasis Renault N° L428-061461, Dominio AHM-983, Registra deudas por $ 506,11 al 31 de julio de 2000, las que quedarán a cargo del comprador, quien también abonará en el acto de la subasta el arancel del 0,25% sobre el precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 2.250 al contado y al mejor postor. Comisión 10%, más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial del 13-12-89) hasta dos días antes del día del remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado por la subasta a las 10 horas en presencia del martillero. El bien será exhibido los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2001 de 14 a 16 hs. en Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/2 N° 6848 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en los autos "CANTERO, LABREANA LIBRADA s/Quiebra" Expte. Nro. 66978, que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 6 de marzo de 2001 a las 13,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles inventariados en autos a fs. 120 entre los que se encuentran ventiladores, heladera, banquitos y sillas. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA s/precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición: 1 y 2 de marzo de 2001 de 16 a 17 hs. en Pueyrredón 145, esquina Castelli, local 12, 65 y 66, Capital Federal. En los términos del art. 104.6 del RJC hasta dos días antes de la subasta se recibirán posturas bajo sobre y serán abiertas en audiencia pública el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/2 N° 343.123 v. 21/2/2001

N° 13

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ RODRIGUEZ ALFREDO GUILLERMO (DNI 8.411.913) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 75.582, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12.51 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Peugeot 504 GD/1997, motor 710876, chasis 8AD504000 T5384232, dominio BNB 721. Base $ 6.495. De no haber oferentes, a la 1/2 hora base de $ 3.500. Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 942,30 al 1-12-00 hasta la 2°c/00. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 21/2 N° 2764 v. 22/2/2001

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZITARI MARIA ALICIA (DNI 12.228.580) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 76.933, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12.53 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146B20005026299, chasis 8AP155000T5267799, dominio BDF 368. Base $ 3.422. De no haber oferentes, a la 1/2 hora base de $ 2.500. Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.074,03 al 15-9-00 hasta la 2°c/00. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 21/2 N° 2766 v. 22/2/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, comunica por 2 días en autos "RIBETTO LOPEZ Y CARLUCCIO SA s/ Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO BANSUD S.A." Exp. 36.456, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 2 de marzo del 2001 a las 10,30 horas, las siguientes unidades funcionales integrantes de la finca situada en la zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle Gral. Hornos Nro. 860/862/864 y 870, entre las de Brandsen y Aristóbulo del Valle, identificadas como N.C.: C. 3, S. 16, M. 80, P. 13 a saber: Unidad Funcional N° 1, ubicada en el sótano y planta baja, Sup. 423,39 m2, porcentual 7,33% matrícula 3-8.088/1. Del informe del martillero surge que esta unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, se ubica en la planta baja, y sótano del inmueble, está destinada a garaje, con una capacidad estimada de 9 espacios para automóviles, más su rampa de acceso y espacio para movimiento, con entrada exclusiva por la Avda. Hornos N° 860, por medio de un portón levadizo eléctrico. En buen estado de uso y conservación. Base u$s 31.500; Unidad Funcional Nro. 2, ubicada en sótano y planta baja, Sup. 277,4 m2, porcentual 4,75% matrícula 3-8.088/2. Del informe del martillero surge que se trata de un local de comercio, compuesto del salón, dos baños, una cocinita, patio y sótano. Tiene acceso exclusivo por Avda. Hornos Nro. 862 por medio de una cortina metálica, utilizándose como supermercado, en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta unidad está ocupada por el Sr. Eduardo Ledesma quien explota un supermercado en calidad de inquilino de la Sra. Marta Burgos, quien manifiesta hacerlo en calidad de propietaria por un boleto celebrado en 1996. Base u$s 35.250; Unidad Funcional N° 6, ubicada en el 1er. piso, Sup. 124,49 m2, Porcentual 3,27% matrícula 3-8.088/6; Del informe del martillero surge que corresponde también a una planta libre ubicada en el primer piso, identificada con la letra "C", al contrafrente, con dos bañitos, cocina pequeña con servicios individuales, en regular estado por su abandono y la falta de mantenimiento, faltándole también detalles para su total terminación. Base u$s 20.250; Unidad Funcional n° 7, ubicada en el 1er. piso, Sup. 101,15 m2, porcentual 2,66%, matrícula 3-8.088/7. Del informe del martillero surge que corresponde también a una planta libre ubicada en el primer piso, identificada con la letra "D" al contrafrente, con dos bañitos, cocina pequeña con servicios individuales, en regular estado por su abandono y la falta de mantenimiento faltándole también detalles para su total terminación. Base u$s 18.750. Estas ventas se realizan al contado y al mejor postor, con las bases antes fijadas. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y depositar el saldo del precio en dólares estadounidenses dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. Como condición de venta deberá adicionarse un interés a la tasa activa del BNA para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Respecto de las deudas que pesan sobre los inmuebles hasta la fecha de la posesión se encuentran a cargo de la quiebra, debiendo las entidades pertinentes solicitar la pertinente verificación y las posteriores a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Las mismas se recibirán en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero y hasta el día anterior a las 10 horas y serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. En caso de fracasar la subasta en las condiciones previstas, pasados 30 minutos se realizará una nueva subasta sin base y al mejor postor. Exhibición: días hábiles del 26 de febrero al 1ro. de marzo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/2 N° 2718 v. 22/2/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7mo., Capital, comunica por 1 día en los autos "ESTRUCT HORM S.A.C.F.I. s/Quiebra" CUIT Nro. 30-52264425-7 (Expte. 39.520) que el martillero designado en autos rematará el día 6 de marzo del 2001 a las 12,40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Billinghurst, Partido de San Martín, con frente a la Avda. de Mayo entre las de Alsina y Pueyrredón. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. V, Manz. 6, Parcela 5 a. Matrícula Nro. 17.812, Partida Nro. 57.630. Superficie total según títulos 749,94 mts.2. Ad Corpus según constatación obrante en autos se trata de una finca sito en Villa Billinghurst del Partido de San Martín, que se encuentra sobre la Avda. de Mayo Nro. 3936 entre los Nros. 3924 y 3954 y entre las calles Pueyrredón y Alsina. Se trata de un terreno formado por dos parcelas que según consta en la plancheta catastral comprende las parcelas 5 y 6, con una superficie total para las dos parcelas de 749,94 mts. 2 En el interior del terreno se encuentran edificadas dos edificaciones muy precarias, una de ellas sin terminar en donde habitan operarios de la firma Estruc Horm. Deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 620,51 al 30/11/99 (fs. 2795/98) A la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 10.968,71 al 24/11/99 (fs. 2843/49), A O.S.N. la suma de $ 85,26 al 2/12/99 (fs. 2814/15) A Aguas Argentinas no registra deuda al 22/3/00 (fs. 2870). Condiciones de la subasta. Base $ 30.667. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Gastos salón de remates 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. De acuerdo al art. 104, inc. 5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 1 y 2 de marzo del 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 21/2 N° 343.133 v. 21/2/2001

N° 24

El Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZOVICH NORMA ISABEL (DNI 20.196.812) s/Ejec. Prendaria" Expte. 37.067, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12.48 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Gol GLI 3 ptas./1996, motor UCN801211, chasis 8AWZZZ377TA803646, dominio AUL 078. Base $ 2.099,53, Comisión 8%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 817 al 2-11-00 hasta 5°c/00 (fs. 81). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/2 N° 2761 v. 22/2/2001

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, de Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 4to, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ AGUILERA, JOSE ROLANDO s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro. 33.440, que el martillero Eduardo Abel Espósito, procederá a subastar el día 8 de marzo del 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Duna SCV, año 1990, motor marca Fiat 138B3038-7475385, chasis marca Fiat 8AS146000-00049047; uso privado, domino D 037.630, repatentado RNF-941. Conforme mandamiento de secuestro es de color rojo con 244.000 km. Recorridos, diesel, sin circular, estado general regular, paragolpes delanteros y traseros, rotos, capot, guardabarros y puerta rayados, volante roto y tapizado deteriorado, gomas gastadas. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse de lunes a viernes de 9 a 17 hs. en Solís 1250, Capital Federal. Base $ 1.000. Comisión 10% más IVA al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Las deudas del automotor se detraerán del precio de venta para satisfacción de gastos judiciales y honorarios profesionales, y un caso de que no alcance, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Salta (fs. 78/79) por $ 720,07 (moratoria) al 28-4-00. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/2 N° 115 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FACKELEMANN ELENA MERCEDES y Otro s/ Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 2 de marzo de 2001 a las 14.45 horas en J. D. Perón 1233, de Capital un automotor marca Renault tipo Berlina 5 ptas., modelo 19 RN Inyec. (Bic) motor Renault N° AA88028, Chasis Renault N° 8A1B53PNZVS018430, Dominio BL y 343 Registra deudas por $ 3066,14 al día 11/12/00. Las que se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Base $ 8.682,58 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora con la base reducida en un 50% y en caso de que no pudiera subastarse saldrá nuevamente a la venta a la media hora sin base. El adquirente en subasta deberá abonar el arancel del 0,25% del precio de venta. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2001 de 14.00 a 16.00 en Ruta Provincial 36 Nro. 7190 Ingeniero Allan, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/2 N° 2756 v. 23/2/2001

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 10

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 10 a cargo de la Dra. María Emilia Postolovka, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 2° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "OSECAC c/SABELLI Y CIA. SRL s/Ejecución Ley 23.660" Expte. 9747/98 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 28/2/01, a las 13 hs. en la Asoc. de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes a saber: Un modular de 6 puertas de 2 mts. de alto, un escritorio de 8 cajones, un modular de 4 puertas, un modular de 6 puertas, un escritorio de 8 cajones, un modular de 4 puertas, un fax Philips, un escritorio de 18 cajones, un modular con cajoneras y 4 cajones, un modular con cajoneras y 2 cajones, un escritorio con 14 cajones, un modular de 2 mts. y 2 puertas, un modular con cajoneras y 2 cajones, 10 sillas con cuero verde y 4 sillones de cuero verde. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Se deja constancia que el comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, asimismo se le impondrán de los deberes y facultades previstas en el art. 580 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Exhibición: 26 y 27/02/01 de 14 a 16 hs. en Vélez Sársfield 53 de Capital Federal. Informes en la oficina del Martillero al Tel/Fax 4951-1017,

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
María Florencia Monjó, secretaria federal.

e. 21/2 N° 2729 v. 22/2/2001

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Buenos Aires

Balance General al 30 de junio de 1993

ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja	2.191,23	
Bancos	1.330,48	3.521,71
Créditos		
Préstamos a afiliados	3.500.-	3.500.-
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles	9.669,02	9.669,02
Inversiones		
Fondo de Reserva	23.211.-	23.211.-
Total del Activo		39.901,73
PASIVO		
No existe		
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Neto Anterior	50.486,06	
Quebranto del período	(10.584,33)	39.901,73
Total del Pasivo + Patrimonio Neto		39.901,73

Estado de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 1993

INGRESOS		
Aportes Concejales	18.446,31	
Aportes Ex - Legisladores	1.849.-	
Cotizaciones de Centros	5.951,65	
Donaciones	11.318,03	
Comisión Nacional de Finanzas	4.632.-	
Comisión Provincial de Finanzas	2.495.-	
Ingresos Congresos/Seminarios	1.845.-	
Recuperos Varios	1.713,22	
Aportes Varios	226,99	
Total de Ingresos		48.477,20
EGRESOS		
Honorarios	8.256.-	
Sueldos	4.600.-	
Cargas Sociales	2.800.-	
Gastos de limpieza	1.695,77	
Donaciones	1.000.-	
Gastos Impresión Boletas	378.-	
Gastos Impresión Rifas	1.600.-	
Gastos Librería	576,15	
Suscripción Diarios	57,40	
Impuestos y Contribuciones	304,27	
Gastos Fondo Fijo	2.483,06	
Expensas Av. de Mayo	3.864.-	
Segba/Edenor	447,28	
Gastos Teléfono	7.382,29	
Viáticos	1.270,94	
Toner	447,96	
Gastos Publicidad	1.000.-	
Gastos Campaña Electoral 1993	4.590.-	
Gastos Generales	2.290,19	
Gastos Refrigerio	403,90	
Correo, Fletes y Encomiendas	1.021,79	
Ayuda a Centros	2.947,32	
Gastos Grabación Programa Radial	347,45	
Impresión Boletín	1.438,60	
Gastos Congresos/Seminarios	3.610.-	
Gastos Federación Juvenil	2.972,86	
Gastos Impresión Padrón Electoral	1.000.-	
Débitos Bancarios	245,40	
Ajustes Varios	0,90	
Total de Egresos		59.061,53
Quebranto del Período		(10.584,53)

Tesorero, Dr. ARTURO CAMPANA, Contador Público Nacional U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° XXXIX F° 26. — HECTOR M. COLA, Secretario General.

Balance General al 30 de junio de 1994

ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja	623,03	
Bancos	591,76	1.214,79
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles	11.264,78	11.264,78
Inversiones		
Fondo de Reserva	61.-	61.-
Total del Activo		12.540,57
PASIVO		
No existe		
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Neto Anterior	39.901,73	
Quebranto del período	(27.361,16)	12.540,57
Total del Pasivo + Patrimonio Neto		12.540,57

Estado de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 1994

INGRESOS		
Aportes Concejales	12.678,57	
Aportes Ex-Legisladores	3.211.-	
Cotizaciones de Centros	5.896.-	
Comisión Provincial de Finanzas	23.173.-	
Intereses Percibidos	150.-	
Ministerio del Interior	185.632,94	
Comité Ejecutivo Nacional	12.615,81	
Ingresos Varios / Venta de Bonos	1.249,25	244.606,57
EGRESOS		
Cargas Sociales	1.127,85	
Honorarios	8.014.-	
Sueldos y jornales	9.504.-	
Gastos Campaña 1993	115.299,42	
Gastos Campaña 1994	116.387,84	
Gastos Fondo Fijo	3.112,42	
Gastos Generales	747,46	
Gastos de Publicidad y Propaganda	780.-	
Gastos de limpieza	200,04	
Gastos Grabación Programa Radial	50.-	
Gastos Congresos/Seminarios	2.020.-	
Contribución a Centros	3.854,94	
Gastos de toner	233.-	
Suscripción a diarios	235,40	
Débitos Bancarios	402,18	
Gastos de librería	155,50	
Edesur	222,23	
Telefónica	4.162,02	
Correo, Fletes y Encomiendas	3.617,76	
Impuestos, Tasa y Contribuciones	346,63	
Viáticos	1.085,64	
Gastos refrigerios	409,40	271.967,73
Quebranto de período		27.361,16

Tesorero, Dr. ARTURO CAMPANA, Contador Público Nacional U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° XXXIX F° 26.

Balance General al 30 de junio de 1995

ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja	117,78	
Banco	33.867,99	33.985,77
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles	16.593,85	16.593,85
Total del Activo		50.579,62
PASIVO		
No existen		
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Neto Anterior	12.540,57	
Superávit del período	38.039,05	50.579,62
Total del Pasivo + Patrimonio Neto		50.579,62

Estado de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 1995

INGRESOS		
Cotizaciones Centros	4340,80	
Aporte Concejales	11.188,04	
Aporte Ex-Legisladores	2811,00	
Ministerio del Interior	126.299,00	
Devolución préstamos	6305,75	
Ingresos Varios	3843,00	
Comité Ejecutivo Nacional	1131,16	155.917,95

EGRESOS

Sueldos	11.486,00	
Honorarios	4915,00	
Cargas Sociales	3350,95	
Impuestos	622,40	
Aportes a Centros	43670,83	
Gastos Generales	3082,25	
Caja chica	3058,70	
Préstamos	4112,00	
Fotocopiadora	707,60	
Viáticos	2431,36	
Teléfonos	9508,53	
Jornadas	582,00	
Correo	1740,15	
Gastos Congreso	905,46	
Gastos Imprenta	1000.-	
Compra fax	495,60	
Gastos Campaña	26.510,00	117.878,90
Superávit del Período		31.039,05

CARLOS ROBERTO, Tesorero.

Balance General al 30 de junio de 1996

ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja	3803,47	
Banco	516,49	
Créditos a Cobrar	12.263,58	
Otros créditos	200,20	16.783,54
Total Activo Corriente		16.783,54
Activo No Corriente		
Bienes de uso	16.593,85	16.593,85
		16.593,85
Total del Activo		33.377,39
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Remuneraciones y C. Sociales	260,62	
Fiscales	339,27	599,89
Total Pasivo Corriente		599,89
Pasivo No Corriente		
No existe		
Total del Pasivo no Cte.		
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Neto Anterior	50.579,62	
Quebranto del Período	(17.802,12)	32.777,50
Total del Pasivo + Pat. Neto		33.377,39

Estado de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 1996

INGRESOS		
Cotizaciones Centros	7588,00	
Aportes Concejales	10.652,11	
Aporte Ex Legisladores	311,00	
Ministerio del Interior	34.025,12	52.576,93
EGRESOS		
Sueldos	14.645,25	
Honorarios	460,00	
Cargas Sociales	5.938,69	
Impuestos	1.819,10	
Aportes a Centros	8.403,19	
Gastos Generales	2.590,54	
Gastos Congresos	14.198,25	
Viáticos	5.520,26	
Gs. de Campaña	6.569,00	
Gs. de Correo	2.852,22	
Gs. de Librería	1.006,47	
Gs. de Imprenta	1.145,35	
Gs. de Teléfono	4.373,98	
Gs. de Publicidad	847,00	
Gs. de Bancarios	267,75	(70.637,05)
Subtotal (Quebranto)		(18.060,12)
Otros Ingresos		
Dif. en caja	258,00	258,00
Quebranto del Período		(17.802,12)

FABIO MARIANI, Tesorero. — JORGE RIVAS, Secretario General.

Balance General al 30 de junio de 1997

ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja (Nota 4.1)	2.005,93	
Bancos (Nota 4.1)	8.257,65	
Créditos a Cobrar (Nota 4.2)	29.021,53	
Crédito en gestión judicial (Nota 4.3)	54.557,39	
Otros créditos (Nota 4.4)	1.450,00	95.292,50
Total Activo Corriente		95.292,50
Activo No Corriente		
Bienes de uso	17.531,64	17.531,64
Total Act. No Corriente		17.531,64
Total del Activo		112.824,14
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas en gestión judicial (Nota 4.8)	54.557,39	
Remuneraciones y Cargas Soc. (Nota 4.9)	2.352,18	
Préstamos Recibidos (Nota 4.10)	1.700,00	
Fiscales	0,00	58.608,57
Total Pasivo Corriente		58.609,57
Pasivo No Corriente		
No existe	-.-	-.-
Total Pasivo No Corriente		-.-
Patrimonio Neto		
Patrimonio Neto Anterior	32.777,50	
Superávit del Período	21.437,07	54.214,57
Total del Pasivo y Pat. Neto		112.824,14

Estado de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 1997

INGRESOS		
Cotizaciones Centros	3.385,28	
Aportes Concejales	23.586,41	
Aporte Ex Legisladores	0,00.-	
Ministerio del Interior	64.270,89	100.242,58
EGRESOS		
Sueldos	16.766,43	
Alquileres	8.361,00	
Honorarios	720,00	
Cargas Sociales	5.473,02	
Impuestos	556,39	
Aportes a Centros	6.914,54	
Gs. Generales	6.555,67	
Gs. Congresos	2.829,65	
Viáticos	5.865,80	
Gs. de Campaña	2.080,00	
Gs. de Correo	1.417,52	
Gs. de Librería	1.292,44	
Gs. de Imprenta	2.791,60	
Gs. de Teléfono	6.940,06	
Gs. de Publicidad	9.969,84	
Gs. de Bancarios	271,35	(78.805,51)
Superávit del Período		21.437,07

FABIO MARIANI, Tesorero. — JORGE RIVAS, Secretario General.

Base en preparación de los Estados Contables al 30 de junio de 1997

1) Políticas Contables

Estados Contables en Moneda Constante

El cómputo en los valores en la distintas cuentas se realizó en base a la Resolución Técnica N° 6, 8, 9 y la Resolución Técnica N° 11, "Normas Particulares para la Confección en Balances para Entidades sin fines de lucro".

Indices Utilizados

No se han utilizado índices de reexpresión de ningún tipo en valor contable.

2) Criterios de valuación y composición en los rubros:

La composición y la valuación en los rubros es la sig.:

Notas

4.1. Caja y Bancos:

Son los saldos que corresponden a operaciones liquidables en moneda argentina, están hechos a valores constantes.

4.2. Créditos a cobrar:

La formación en este rubro es la siguiente:

Préstamos a centros		
Saldo anterior	3.100,00	
Fcio. Varela	200,00	
3 de Febrero	200,00	
Morón	100,00	
Los Flores	50,00	
Bahía Blanca	150,00	3.800.00
Aportes Legisladores		21.817,70
Saldo Cta. Nación Comité		3.403,83
Total		29.021,53

4.3. Créditos en Gestión Judicial.

En esta cuenta se demuestra el saldo en embargo producido en los autos caratulados “Cooperativa de Trabajo Fenograf Ltda. c/Frepaso Frente Partido Solidario y otros s/cobro de pesos”. El juicio tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata. En donde se libró oficio para proceder al embargo en la suma demostrada.

A la fecha de confección de este Estado, se conocía un acuerdo, que se homologó en noviembre de 1997.

4.4. Otros créditos

Depósito en garantía por alquiler en oficinas en la Av. Córdoba 2578, Capital Federal.

4.4.1. Inversiones:

No existen

4.8. Deudas en Gestión Judicial.

Es la contrapartida al punto empleado en el rubro Créditos en Gestión Judicial.

4.9. Cuentas a pagar, remuneraciones y cargas sociales y fiscales.

Está formado por:

Cargas sociales:	3-97	491,58	
	4-97	569,10	
	5-97	491,17	
	6-97	750,70	2302,55
UTED y C.:	5-97	19,85	
	6-97	19,85	
	SAC 97	9,83	49,63
TOTAL			2.352,18

Patrimonio Neto

El cálculo del Patrimonio Neto se realiza por diferencia patrimonial, tal como lo indica la RJ 11.

FABIO MARIANI, Tesorero. — JORGE RIVAS, Secretario General.

Balance General al 30 de junio de 1998

ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja (Nota 4.1)	2.633,39	
Bancos (Nota 4.1)	20,08	
Créditos a Cobrar (Nota 4.2)	33.175,83	
Crédito G. judicial (Nota 4.3)	54.557,39	
Otros créditos (Nota 4.4)	1.450,00	91.836,69
Total Activo Corriente		91.836,69
Activo No Corriente		
Bienes de uso	20.905,52	20.905,52
Total Activo No Cte.		20.905,52
Total Activo		112.742,21
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas en gestión jud. (Nota 4.5)	54.557,39	
Otras Deudas (Nota 4.6)	960,00	
Remuneraciones y Cs. Sociales (Nota 4.7)	2.134,46	
Fiscales	0,00	
Préstamos Recibidos (Nota 4.8)	1.700,00	59.351,85
Total Pasivo Corriente		59.351,85
Pasivo No Corriente		
No existe	-.-	-.-
Total Pasivo No Corriente		-.-
Patrimonio Neto		
Patrimonio Neto Anterior	54.214,57	
Quebranto del Período	(824,21)	53.390,36
Total del Pasivo y Pat. Neto		112.742,21

Estado de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 1998

INGRESOS		
Cotizaciones Centros	2.166,90	
Aportes Concejales	12.521,14	
Comité Ejecut. Nac.	6.600,00	
Ministerio del Interior	180.309,58	201.597,62
EGRESOS		
Sueldos	19.988,56	
Alquileres	10.332,00	
Honorarios	9.623,50	
Cargas Sociales	5.655,85	
Impuestos	768,26	
Aportes a Centros	53.719,13	
Gs. Generales	8.350,83	
Gs. Congresos	4.564,69	
Viáticos	10.837,36	
Gs. de Campaña	49.151,50	
Gs. de Correo	1.693,36	
Gs. de Librería	1.130,70	
Gs. de Imprenta	4.473,05	
Gs. de Teléfono	12.376,55	
Intereses Impositivos	127,72	
Gs. Publicidad	8.266,0	
Amortizaciones	1.077,92	
Gs. Bancarios	284,85	(202.421,83)
Quebranto del Período		824,21

FABIO MARIANI, Tesorero. — JORGE RIVAS, Secretario General.

Base en preparación en los Estados Contables al 30 de junio de 1998

1) Políticas Contables

Estados Contables en Moneda Constante

El cómputo en los valores en las distintas cuentas se realizó en base a las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9 y la Resolución Técnica N° 11, “Normas Particulares para la Confección de Balances para Entidades sin fines de lucro”.

Indices Utilizados

No se han utilizado índices de reexpresión de ningún tipo en valor contable.

2) Criterios de valuación y composición en los rubros:

La composición y la valuación de los distintos rubros es la siguiente:

Notas

4.1. Cajas y Bancos:

Son los saldos que corresponden a operaciones líquidas en moneda argentina, están hechos a valores constantes.

4.2. Créditos a cobrar:

La formación en este rubro es la siguiente:

Préstamos a centros		
Saldo anterior	3.800,00	
Préstamo a Centro	150,00	3.950,00
Apte. Legisladores		25.511,00
Saldo Cta. Comité		3.714,83
Total		33.175,83

4.3. Créditos en Gestión Judicial.

El saldo está compuesto en la misma forma que en el ejercicio anterior.

4.4. Otros créditos

Depósito en garantía por las oficinas sitas en la Av. Córdoba 2578, Capital Federal.

4.5. Deudas en gestión judicial

Compuesto en la misma forma que en el período anterior.

4.6. Otras deudas:

El saldo está compuesto por:

Honorarios Contador junio 98	160.00
Alquileres mes de junio 98	800.00
TOTAL	960.00

4.7. Remuneraciones y cargas sociales:

Compuesto por:

Sueldo y aguinaldo	1.489.50
Aportes DGI junio 98	615,17
Aportes UTEDyC junio 98	29,79
TOTAL	2.134,46

4.8. Préstamos

Saldo de inicio	1.700.-
Recibido en Comité	

Patrimonio neto:

El cálculo del Patrimonio Neto se realiza por diferencia patrimonial, tal como lo indica la RV 11.

FABIO MARIANI, Tesorero. — JORGE RIVAS, Secretario General.

Balance General al 30 de junio de 1999

ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja (Nota 4.1)	1.610,51	
Bancos (Nota 4.1)	2.705,12	
Créditos a Cobrar (Nota 4.2)	45.247,33	
Otros créditos (Nota 4.4)	1.450,00	51.012,96
Total Activo Corriente		51.012,96
Activo No Corriente		
Bienes de uso	19.828,40	19.828,40
Total Activo No Cte.		19.828,40
Total Activo		70.841,36
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales (Nota 4.5)	960,00	
Remuneraciones y Cs. Soc. (Nota 4.7)	613,74	
Préstamos (Nota 4.8)	2.450,00	4.023,74
Total Pasivo Corriente		4.023,74
Pasivo No Corriente		
No existen	-.-	-.-
Patrimonio Neto		
Patrimonio Neto Anterior	53.390,36	
Superávit del Período	13.427,26	66.817,62
Total del Pasivo y P. Neto		70.841,36

Estado de Ingresos y Egresos al 30 de junio de 1999

INGRESOS		
Cotizaciones Centros	740,00	
Aportes Concejales	29.035,66	
Ministerio del Interior	76.144,23	105.919,89
EGRESOS		
Sueldos	21.750,47	
Alquileres	9.600,00	
Honorarios	1.250,00	
Cargas Sociales	5.606,85	
Impuestos	715,26	
Aportes a Centros	12.823,00	
Gs. Generales	2.954,93	
Gs. Congresos	6.809,06	
Viáticos	4.006,54	
Gs. de Campaña	3.113,00	
Gs. de Correo	603,55	
Gs. de Librería	1.794,74	
Gs. de Imprenta	3.219,00	
Gs. de Teléfono	6.962,41	
Intereses Impositivos	230,95	
Gs. de Publicidad	9.705,00	
Amortizaciones	1.077,12	
Gs. Bancarios	240,75	(92.492,63)
Superávit del Período		13.427,26

FABIO MARIANI, Tesorero. — JORGE RIVAS, Secretario General.

Base en preparación en los Estados Contables al 30 de junio de 1999

1) Políticas Contables

Estados Contables en Moneda Constante

El cómputo en los valores en las distintas cuentas se realizó en base a las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9 y la Resolución Técnica N° 11, “Normas Particulares para la Confección de Balances para Entidades sin fines de lucro”.

Indices Utilizados

No se han utilizado índices de reexpresión de ningún tipo en valor contable.

2) Criterios de valuación y composición en los rubros:

La composición de los distintos rubros y su valuación es la siguiente:

4.1. Bancos y Caja:

Son los saldos que corresponden a operaciones liquidables en moneda argentina, están hechos a valores constantes.

4.2. Créditos a cobrar:

La formación en este rubro es la siguiente:

Préstamos a centros	
Saldo anterior	3.950.-
Préstamo Guernica	60
Subtotal	4.010.-
Aporte Legisladores	37.522,50
Cuenta Comité	3.714,83
TOTAL	45.247,33

4.4. Otros créditos

Lo formado por el depósito en garantía del alquiler en las oficinas de la Av. Córdoba 2578, Capital Federal.

4.5. Deudas Comerciales.

Formado de la siguiente forma:	
Honorarios junio 99	160,00
Alquiler junio 99	800,00
TOTAL	960,00

4.7. Remuneraciones y cargas sociales:

Formado por:

Aportes DGI junio 99	583,95
Aportes UTEDyC junio 99	29,79
TOTAL	613,74

4.8. Préstamos

Formado por:	
Saldo Inicio	1.700,00
Aportes Rivas	250,00
Aportes Rivas	250,00
Aportes Rivas	250,00
TOTAL	2450,00

Patrimonio neto:

El cálculo del Patrimonio Neto se realiza por diferencia patrimonial, tal como lo indica la RJ 11.

FABIO MARIANI, Tesorero. — JORGE RIVAS, Secretario General.

e. 21/2 N° 343.048 v. 21/2/2001

PARTIDO CONSERVADOR

Distrito Jujuy

AL 31/12/99

FECHA	N°	CUENTA	DEBE	HABER
1-1-88	1.a.	Caja	$ 838,12	
1-1-88	1.a.	Equipos de Computación	$ 500,00	
1-1-88	1.a.	a Amort. Ac. Equipos de Computación		$ 367,00
1-1-88	1.a.	a Result. No Asig. (Superávit, Déficit)		$ 971,12
1-1-89	1.b.	Ajuste Ejercicio Anterior	$ 8,70	
1-1-90	1.b.	a Caja		$ 8,70
20-5-98	2.	Combustibles y lubricantes	$ 50,00	
20-5-98	2.	a Caja		$ 50,00
29-5-98	2.	Combustibles y lubricantes	$ 40,00	
29-5-98	2.	a Caja		$ 40,00
9-6-98	4.	Combustibles y lubricantes	$ 40,00	
9-6-98	4.	a Caja		$ 40,00
14-6-98	5.	Combustibles y lubricantes	$ 31,50	
14-6-98	5.	a Caja		$ 31,50
16-6-98	6.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
16-6-98	6.	a Caja		$ 30,00
24-6-98	7.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
24-6-98	7.	a Caja		$ 30,00
20-7-98	8.	Gastos Generales	$ 9,89	
20-7-98	8.	a Caja		$ 9,89
29-7-98	9.	Gastos Generales	$ 47,99	
29-7-98	9.	a Caja		$ 47,99
31-8-98	10.	Gastos Generales	$ 10,55	
31-8-98	10.	a Caja		$ 10,55
24-9-99	11.	Gastos Generales	$ 8,00	
24-9-99	11.	a Caja		$ 8,00
2-10-98	12.	Gastos Generales	$ 7,29	
2-10-98	12.	a Caja		$ 7,29
4-10-98	13.	Gastos Generales	$ 23,50	
4-10-98	13.	a Caja		$ 23,50
5-10-98	14.	Gastos Generales	$ 8,00	
5-10-98	14.	a Caja		$ 8,00
3-11-98	15.	Gastos Generales	$ 8,00	
3-11-98	15.	a Caja		$ 8,00
5-10-98	16.	Bco. Nación Caja de Ahorro	$ 50,0	

FECHA	N°	CUENTA	DEBE	HABER
5-10-98	16.	a Caja		$ 50,0
7-11-98	17.	Gastos Generales	$ 60,00	
7-11-98	17.	a Caja		$ 60,00
8-11-98	18.	Gastos Generales	$ 29,10	
8-11-98	18.	a Caja		$ 29,10
8-11-98	19.	Gastos Generales	$ 19,80	
8-11-98	19.	a Caja		$ 19,80
1-3-99	20.	Bco. Nación Caja de Ahorro	$ 1.260,00	
1-3-99	20.	a Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 1.260,00
1-3-99	21.	Caja	$ 1.260,00	
1-3-99	21.	a Bco. Nación Caja de Ahorro		$ 1.260,00
11-3-99	22.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
11-3-99	22.	a Caja		$ 30,00
20-3-99	23.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
20-3-99	23.	a Caja		$ 30,00
30-3-99	24.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
30-3-99	24.	a Caja		$ 30,00
3-4-99	25.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
3-4-99	25.	a Caja		$ 30,00
17-4-99	26.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
17-4-99	26.	a Caja		$ 30,00
29-4-99	27.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
29-4-99	27.	a Caja		$ 30,00
14-5-99	28.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
14-5-99	28.	a Caja		$ 30,00
21-5-99	29.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
21-5-99	29.	a Caja		$ 30,00
7-6-99	30.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
7-6-99	30.	a Caja		$ 30,00
1-7-99	31.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
1-7-99	31.	a Caja		$ 30,00
22-7-99	32.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
22-7-99	32.	a Caja		$ 30,00
28-7-99	33.	Bco. Nación Caja de Ahorro	$ 290,00	
28-7-99	33.	a Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 290,00
28-7-99	34.	Caja	$ 290,00	
28-7-99	34.	a Bco. Nación Caja de Ahorro		$ 290,00
27-8-99	35.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
27-8-99	35.	a Caja		$ 30,00
2-10-99	36.	Combustibles y lubricantes	$ 35,00	
2-10-99	36.	a Caja		$ 35,00
3-11-99	37.	Combustibles y lubricantes	$ 35,00	
3-11-99	37.	a Caja		$ 35,00
10-11-99	38.	Combustibles y lubricantes	$ 35,00	
10-11-99	38.	a Caja		$ 35,00
14-11-99	39.	Combustibles y lubricantes	$ 35,00	
14-11-99	39.	a Caja		$ 35,00
18-11-99	40.	Combustibles y lubricantes	$ 30,00	
18-11-99	40.	a Caja		$ 30,00
6-12-99	41.	Combustibles y lubricantes	$ 40,00	
6-12-99	41.	a Caja		$ 40,00
11-12-99	42.	Gastos pasaje	$ 60,00	
11-12-99	42.	a Caja		$ 60,00
17-12-99	43.	Combustibles y lubricantes	$ 35,00	
17-12-99	43.	a Caja		$ 35,00
23-12-99	44.	Bco. Nación Caja de Ahorro	$ 2.570,00	
23-12-99	44.	a Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 2.570,00
23-12-99	45.	Caja	$ 2.570,00	
23-12-99	45.	a Bco. Nación Caja de Ahorro		$ 2.570,00
23-12-99	46.	Publicidad y Propaganda	$ 35,30	
23-12-99	46.	a Caja		$ 35,30
24-12-99	47.	Combustibles y lubricantes	$ 40,00	
24-12-99	47.	a Caja		$ 40,00
28-12-99	48.	Gastos Generales	$ 22,00	
28-12-99	48.	a Caja		$ 22,00
31-12-99	49.	Amortización Equipos de Comput.	$ 366,00	
31-12-99	49.	a Amort. Ac. Equipos de Computación		$ 366,00
31-12-99	50.	Ingreso (Ministerio del Interior)	$ 4.120,00	
31-12-99	50.	a Combustibles y lubricantes		$ 835,00
31-12-99	50.	a Gastos Generales		$ 285,62
31-12-99	50.	a Publicidad y Propaganda		$ 35,30
31-12-99	50.	a Amortización Equipos de Comput.		$ 366,00
31-12-99	50.	a Gastos Pasaje		$ 60,00
31-12-99	50.	a Ajuste Ejercicio Anterior		$ 8,70
31-12-99	50.	a Result. No Asig. (Superávit, Déficit)		$ 2.529,38
31-12-99	51.	Result. No Asig. (Superávit, Déficit)	$ 3.500,50	
31-12-99	51.	Amort. Ac. Equipos de Computación	$ 733,00	
31-12-99	51.	a Caja		$ 3.683,50
31-12-99	51.	a Bco. Nación Caja de Ahorro		$ 50,00
31-12-99	51.	a Equipos de Computación		$ 500,00

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Combustibles y lubricantes	2	20-5-98	a Caja	$ 50,00		$ 50,00	
	3	29-5-98	a Caja	$ 40,00		$ 90,00	
	4	9-6-98	a Caja	$ 40,00		$ 130,00	
	6	16-6-98	a Caja	$ 30,00		$ 160,00	
	7	24-6-98	a Caja	$ 30,00		$ 190,00	
	22.	11-3-99	a Caja	$ 30,00		$ 220,00	
	23.	20-3-99	a Caja	$ 30,00		$ 250,00	
	24.	30-3-99	a Caja	$ 30,00		$ 280,00	
	25.	3-4-99	a Caja	$ 30,00		$ 310,00	
	26.	17-4-99	a Caja	$ 30,00		$ 340,00	
	27.	29-4-99	a Caja	$ 30,00		$ 370,00	
	28.	14-5-99	a Caja	$ 30,00		$ 400,00	
	29.	21-5-99	a Caja	$ 30,00		$ 430,00	
	30.	7-6-99	a Caja	$ 30,00		$ 460,00	
	31.	1-7-99	a Caja	$ 30,00		$ 490,00	
	32.	22-7-99	a Caja	$ 30,00		$ 520,00	
	35.	27-8-99	a Caja	$ 30,00		$ 550,00	
	36.	2-10-99	a Caja	$ 35,00		$ 585,00	
	37.	3-11-99	a Caja	$ 35,00		$ 620,00	
	38.	10-11-99	a Caja	$ 35,00		$ 655,00	
	39.	14-11-99	a Caja	$ 35,00		$ 690,00	
	40.	18-11-99	a Caja	$ 30,00		$ 720,00	
	41.	6-12-99	a Caja	$ 40,00		$ 760,00	

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	43.	17-12-99	a Caja	$ 35,00		$ 795,00	
	47.	24-12-99	a Caja	$ 40,00		$ 835,00	
	50.	31-12-99	por Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 835,00		

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	5	14-6-98	a Caja	$ 31,50		$ 31,50	
	8	20-7-98	a Caja	$ 9,89		$ 41,39	
	9	29-7-98	a Caja	$ 47,99		$ 89,38	
	10.	31-8-98	a Caja	$ 10,55		$ 99,93	
	11.	24-9-99	a Caja	$ 8,00		$ 107,93	
	12.	2-10-98	a Caja	$ 7,29		$ 115,22	
	13.	4-10-98	a Caja	$ 23,50		$ 138,72	
	14.	5-10-98	a Caja	$ 8,00		$ 146,72	
	15.	3-11-98	a Caja	$ 8,00		$ 154,72	
	17.	7-11-98	a Caja	$ 60,00		$ 214,72	
	18.	8-11-98	a Caja	$ 29,10		$ 243,82	
	19.	8-11-98	a Caja	$ 19,80		$ 263,62	
	48.	28-12-99	a Caja	$ 22,00		$ 285,62	
	50.	31-12-99	por Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 285,62		

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Publicidad y propaganda	46.	23-12-99	a Caja	$ 35,30		$ 35,30	
	50.	31-12-99	por Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 35,30		

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Amortización Equipos de Comput.	49.	31-12-99	a Amort. Ac. Equipos de Computación	$ 366,00		$ 366,00	
	50.	31-12-99	por Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 366,00		

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Gastos Pasaje	42.	11-12-99	a Caja	$ 60,00		$ 60,00	
	50.	31-12-99	por Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 60,00		

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Ajuste Ejercicio Anterior	1b.	1-1-89	a Caja	$ 8,70		$ 8,70	
	50.	31-21-99	por Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 8,70		
Caja	1a.	1-1-88	a varios	$ 838,12		$ 838,12	
	1b.	1-1-90	por Ajuste Ejercicio Anterior		$ 8,70	$ 829,42	
	2.	20-5-98	por Combustibles y Lubricantes		$ 50,00	$ 779,42	
	3.	29-5-98	por Combustibles y Lubricantes		$ 40,00	$ 739,42	
	4.	9-6-98	por Combustibles y Lubricantes		$ 40,00	$ 699,42	
	5.	14-6-98	por Gastos Generales		$ 31,50	$ 667,92	
	6.	16-6-98	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 637,92	
	7.	24-6-98	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 607,92	
	8.	20-7-98	por Gastos Generales		$ 9,89	$ 598,03	
	9.	29-7-98	por Gastos Generales		$ 47,99	$ 550,04	
	10.	31-8-89	por Gastos Generales		$ 10,55	$ 539,49	
	11.	24-9-99	por Gastos Generales		$ 8,00	$ 531,49	
	12.	2-10-98	por Gastos Generales		$ 7,,29	$ 524,20	
	13.	4-10-98	por Gastos Generales		$ 23,50	$ 500,70	
	14.	5-10-98	por Gastos Generales		$ 8,00	$ 492,70	
	15.	3-11-98	por Gastos Generales		$ 8,00	$ 484,70	
	16.	5-10-98	por Bco. Nación Caja de Ahorro		$ 50,00	$ 434,70	
	17.	7-11-98	por Gastos Generales		$ 60,00	$ 374,70	
	18.	8-11-89	por Gastos Generales		$ 29,10	$ 345,60	
	19.	8-11-98	por Gastos Generales		$ 19,80	$ 325,80	
	21.	1-3-99	por Bco. Nación Caja de Ahorro	$ 1.260,00		$ 1.585,80	
	22.	11-3-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.555,80	
	23.	20-3-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.525,80	
	24.	30-3-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.495,80	
	25.	3-4-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.465,80	
	26.	17-4-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.435,80	
	27.	29-4-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.405,80	
	28.	14-5-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.375,80	
	29.	21-5-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.345,80	
	30.	7-6-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.315,80	
	31.	1-7-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.285,80	
	32.	22-7-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.255,80	
	34.	28-7-99	por Bco. Nación Caja de Ahorro	$ 290,00		$ 1.545,80	
	35.	27-8-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.515,80	
	36.	2-10-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 35,00	$ 1.480,80	
	37.	3-11-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 35,00	$ 1.445,80	
	38.	10-11-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 35,00	$ 1.410,80	
	39.	14-11-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 35,00	$ 1.375,80	
	40.	18-11-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 30,00	$ 1.345,80	
	41.	6-12-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 40,00	$ 1.305,80	
	42.	11-12-99	por Gastos Pasaje		$ 60,00	$ 1.245,80	
	43.	17-12-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 35,00	$ 1.210,80	
	45.	23-12-99	a Bco. Nación Caja de Ahorro	$ 2.570,00		$ 3.780,80	
	46.	23-12-99	por Publicidad y Propaganda		$ 35,30	$ 3.745,50	
	47.	24-12-99	por Combustibles y Lubricantes		$ 40,00	$ 3.705,50	
	48.	28-12-99	por Gastos Generales		$ 22,00	$ 3.683,50	
	51.	31-12-99	por varios		$ 3.683,50		

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Bco. Nación Caja de Ahorro	16.	5-10-98	a Caja	$ 50,00		$ 50,00	
	20.	1-3-99	a Ingreso (Ministerio del Interior)	$ 1.260,00		$ 1.310,00	
	21.	1-3-99	por Caja		$ 1.260,00	$ 50,00	
	33.	28-7-99	a Ingreso (Ministerio del Interior)	$ 290,00		$ 340,00	
	34.	28-7-99	por Caja		$ 290,00	$ 50,00	
	44.	23-12-99	a Ingreso (Ministerio del Interior)	$ 2.570,00		$ 2.620,00	
	45.	23-12-99	por Caja		$ 2.570,00	$ 50,00	
	51.	31-12-99	por varios		$ 50,00		

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Equipos de Computación	1a.	1-1-88	a varios	$ 500,00		$ 500,00	
	51	31-12-99	por varios		$ 500,00		

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Amort. Ac. Equipos de Computación	1a.	1-1-88	por varios		$ 367,00		$ 367,00
	49.	31-12-99	Amortización Equipos de Comput.		$ 366,00		$ 733,00
	51.	31-12-99	a varios	$ 733,00			

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Result. No Asig. (Superávit, Déficit)	1a.	1-1-88	por varios		$ 971,12		$ 971,12
	50.	31-12-99	a Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 2.529,38		$ 3.500,50
	51.	31-12-99	a varios	$ 3.500,50			

	N°	FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Ingreso (Ministerio del Interior)	20.	1-3-99	por Bco. Nación Caja de Ahorro		$ 1.260,00		$ 1.260,00
	33.	28-7-99	por Bco. Nación Caja de Ahorro		$ 290,00		$ 1.550,00
	44.	23-12-99	por Bco. Nación Caja de Ahorro		$ 2.570,00		$ 4.120,00
	50.	31-12-99	a varios	$ 4.120,00			

HOJA DE TRABAJO
INVENTARIOS Y BALANCES
1/1/98 al 31/12/999

	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	EGRESO	INGRESO
			SALDOS		C. PATRIMONIALES		C. DE RESULTADO	
PARTIDO CONSERVADOR del 1-1-98 al 31-12-99	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	EGRESOS	INGRESOS
Caja	$ 4.958,12	$ 1.274,62	$ 3.683,50		$ 3.683,50			
Bco. Nación Caja de Ahorro	$ 4.170,00	$ 4.120,00	$ 50,00		$ 50,00			
Equipos de Computación	$ 500,00		$ 500,00		$ 500,00			
Amort. Ac. Equipos de Computación		$ 733,00		733	- $ 733,00			
Result. No Asig. (Superávit, Déficit)		$ 971,12		$ 971,12		$ 971,12		
Ingreso (Ministerio del Interior)		$ 4.120,00		$ 4.120,00				$ 4.120,00
Combustibles y Lubricantes	$ 835,00		$ 835,00				$ 835,00	
Gastos Generales	$ 285,62		$ 285,62				$ 285,62	
Publicidad y Propaganda	$ 35,30		$ 35,30				$ 35,30	
Amortización Equipos de Comput.	$ 366,00		$ 366,00				$ 366,00	
Gastos Pasaje	$ 60,00		$ 60,00				$ 60,00	
Ajuste Ejercicio Anterior	$ 8,70		$ 8,70				$ 8,70	
	$ 11.218,74	$ 11.218,74	$ 5.824,12	$ 5.824,12	$ 3.500,50	$ 971,12	$ 1.590,62	$ 4.120,00
						$ 2.529,38	$ 2.529,38	
	$ 11.218,74	$ 11.218,74	$ 5.824,12	$ 5.824,12	$ 3.500,50	$ 3.500,50	$ 4.120,00	$ 4.120,00

JUAN RENE MANSILLA, Contador Público Nacional, MP. 358 – C.P.C.E. Jujuy.

ELVIRA ORTIZ DE MATTTEUCCI, Secretaria.

e. 21/2 N° 343.091 v. 21/2/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Objetivo de su creación. Régimen Jurídico. Interpretación.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Acción disciplinaria. Prescripción. Ley más benigna: Aplicación. Interpretación estricta. Autoridad competente. Decisión. Plazo. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Acatamiento de su doctrina. EMPLEADOS PUBLICOS. Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional. Alcance. Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Vigencia.

FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Objetivo de su creación. Régimen jurídico. Interpretación.

Expte. N° 70-195/00. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental; 13 de octubre de 2000. (Dictámenes 235:200)

El objetivo de la creación de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, así como la exigencia del artículo 49 de la Ley N° 24.946 se cumple cuando por su decisión promueve e investiga en su sede la conducta administrativa de los agentes integrantes de la administración nacional centralizada y descentralizada. Ello es así porque la expresión investigación practicada contenida en dicho artículo, importa realizar las diligencias y reunir las pruebas que permitan esclarecer el hecho o hechos, esto es comprobar transgresiones a normas administrativas, para lo cual la Fiscalía cuenta con las facultades de investigación otorgadas (arts. 26 y 50), y las actuaciones resultado de tal actividad servirán como cabeza del sumario que deberá ser instruido por las autoridades correspondientes.

Expte. N° 70-195/00. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental; 13 de octubre de 2000. (Dictámenes 235:200)

Expte. N° 70-195/00
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y POLITICA
AMBIENTAL

BUENOS AIRES, 13 OCT 2000

SEÑOR SECRETARIO:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro con motivo del recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por el Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas (fs. 138/141), contra lo resuelto por el Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente por nota de fecha 26 de junio pasado —fs. 128/131— (cfr. fs. 173).

— I —

ANTECEDENTES

1. El Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, mediante oficio fechado el 12 de abril del año en curso, le remite al Secretario de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, copia de la resolución dictada ese día por el señor Fiscal, en el expediente N° 13.240/616, en la que dispuso Solicitar al señor Secretario de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente...ordene la substanciación de un sumario administrativo disciplinario a fin de deslindar responsabilidades por los hechos acaecidos con motivo de la contratación de las obras de refacción del inmueble de la calle San Martín 459, de esta ciudad y, además, Intervenir como parte acusadora en el sumario administrativo disciplinario requerido en I (fs. 118vta.).

2. El 26 de junio del año en curso, el Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, con fundamento en los términos del pronunciamiento de la Procuración del Tesoro de la Nación, por Dictámenes 231:232, consideró que el requerimiento formulado por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas no es vinculante, razón por la cual corresponde a esta Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental excusarse de cumplimentar lo solicitado en la Resolución de fecha 12 de abril de 2000. Ello, en atención a que la investigación que motivó la denuncia judicial mencionada, como ha quedado expresado, no se ha originado en el ámbito de dicha Fiscalía, circunstancia que también le impide intervenir como parte acusadora (conf. art. 49 de la Ley N° 24.946) (fs. 132/133 —fs. 136/137—).

En dicha nota dirigida al señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas también le informó que se pusieron en conocimiento de la Oficina Anticorrupción las consideraciones críticas adicionales sobre cuestiones jurídicas, contables, administrativas, presupuestarias, de contrataciones y de adquisiciones efectuadas al referido Proyecto de Auditoría (informe de Auditoría de Gestión ambiental "Programa de Desarrollo Institucional Ambiental - PRODIA - Actuación Nro. 194-AGN), y que dicha Oficina, en uso de sus facultades que a tal efecto le confiere el Decreto N° 102/99, efectuó la pertinente denuncia ante los tribunales competentes (fs. 132).

3. El Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas interpuso recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio a través de su presentación de fojas 138/141, ingresada el 12 de julio pasado. En ella indica que la nota del 26 de junio fue recibida en esta F.I.A. el 28jun00.

El Ministerio Público sostiene que su recurso resulta procedente, en la medida en que la decisión impugnada impide, en forma definitiva, a este Ministerio Público el ejercicio de su competencia; en el caso promover la substanciación de un sumario administrativo e intervenir como parte acusadora en su trámite (fs. 138).

En el capítulo II, de su recurso, el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, entre otras argumentaciones, expresa:

1. El expediente 13.240/616 del registro de esta F.I.A., en el que se resolviera, con fecha 12abr00 requerir la substanciación de sumario administrativo y que se tenga a esta F.I.A. por parte acusadora, se inició —tal como la carátula lo indica— de oficio, ante las noticias periodísticas que daban cuenta de la existencia de irregularidades cometidas por agentes de la ex Secretaría de Medio Ambiente con motivo de la contratación de obras de refacción del inmueble de la calle San Martín 459 de esta Capital.

2. En esta actuación, verificado que la autoridad administrativa no había dispuesto la iniciación de un sumario administrativo (nota SDSyPA 576/05abr00) pese a la evidente obligatoriedad de así proceder, ya que se había imputado responsabilidad a agentes administrativos, esta F.I.A., en el marco de su investigación y de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la L.O.M.P.N. (24.946) dispuso requerir se ordene la substanciación de un sumario administrativo disciplinario, a fin de deslindar responsabilidades por los hechos acaecidos e intervenir como parte acusadora en tal trámite.

3. La decisión que ahora se recurre...importa la negativa de esa Secretaría a ordenar la substanciación del sumario, sin perjuicio de aludir también a un supuesto impedimento de esta F.I.A.; en el caso, intervenir como parte acusadora.

4. Para ello, se ha echado mano a una interpretación del dictamen PTN 190/99, que se juzga fuera de todo contexto. La conclusión a que se ha arribado en este caso no sólo prescinde del marco en el que el dictamen a que se remite fuera emitido, sino que tampoco se adecua con su lógica interna (fs. 138vta.).

7. Además de ello, el dictamen PTN 190/99 expresa claramente que la F.I.A. puede intervenir como parte acusadora en los supuestos previstos en el art. 49 de la L.O.M.P.N. (24.946). Vale decir, en aquellos casos en que, en el marco de una investigación propia del organismo, requiere la iniciación de un sumario.

8. En estos casos, la ley no deja alternativa alguna a la autoridad administrativa, ya que la obliga a iniciar la actuación y ordena que la F.I.A. sea tenida en ella, necesariamente, como parte acusadora.

9. La decisión que se recurre, ha recaído, precisamente, en referencia al caso específico contemplado en dicho art. 49. Como se adelantara, la investigación de la F.I.A. se inició de oficio y con anterioridad al sumario administrativo (nota SDSyPA 576/05abr00) a punto tal que en ella se requiere sea labrado (fs. 139).

11. En la nota del 26jun00, se menciona también "que la investigación que motivó la denuncia judicial...no se ha originado en el ámbito de dicha Fiscalía". Esta expresión refiere a una condición, para la intervención de la F.I.A. en el sumario administrativo que, directamente, no existe en el art. 49 de la L.O.M.P.N. (24.946) ni en norma jurídica alguna, ni la ha mencionado siquiera la Procuración del Tesoro de la Nación. Por lo que no se advierte con qué fundamento se niega al organismo ser la parte acusadora en un sumario administrativo, sobre la base de que no se ha efectuado una denuncia que pone en marcha un proceso totalmente distinto e independiente de la actuación (fs. 139vta.).

En el capítulo III, señala:

2. La competencia de la F.I.A. está fijada por normas legales y reglamentarias, dictadas a tal efecto. En particular, el art. 45 de la L.O.M.P.N. (24.946), en cuanto establece que: El Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas tendrá los siguientes deberes y facultades: a) Promover la investigación de la conducta administrativa de los agentes integrantes de la administración pública nacional....

3. El artículo 49 de la L.O.M.P.N. (24.946) establece que, en los sumarios administrativos que se inicien como consecuencia de actuaciones previas de la F.I.A., ésta ...será tenida, necesariamente, como parte acusadora.... Es decir, hace obligatoria la participación de esta F.I.A. cuando ha promovido la substanciación del sumario.

4. Corresponde señalar que el antedicho art. 49 no debe ser analizado fuera del contexto de la L.O.M.P.N. (24.946) y, menos aún, con prescindencia de que se trata de una competencia atribuida en el art. 45, inciso a) del mismo cuerpo legal. El art. 49 no fija la competencia de la F.I.A. sino que instrumenta una de las previstas en el art. 45.

5. El objetivo previsto por el legislador en el art. 45, inciso a) consiste en esclarecer los hechos en que se encuentren involucrados los agentes de la administración pública y procurar que sean sancionados cuando corresponda. El art. 49 no puede ser interpretado fuera de este contexto, en el que se parte de la base de que la competencia asignada al órgano implica, necesariamente, intervenir en los procedimientos sumariales.

6. La decisión recurrida conlleva, en este sentido, la frustración del ejercicio de las facultades de control, en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, que constituyen el meollo de la actividad del Ministerio Público Fiscal en general y de la F.I.A., como órgano integrante de la Procuración General de la Nación, en particular. A su vez, afecta seriamente la transparencia de los procedimientos sumariales, ya que la intervención en ellos de un ente ajeno a la administración pública apunta, sin hesitación alguna, a la consecución de este importante valor republicano.

También resalta que lo decidido... se apartaría, a criterio de este órgano del Ministerio Público Fiscal, del espíritu rector del ordenamiento jurídico, en orden al logro de uno de los más importantes objetivos de la acción de gobierno: la lucha contra la corrupción... (fs. 140).

4. La Dirección General de Coordinación de Asuntos Jurídicos al emitir opinión, con motivo del recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas (fs. 167/169), señala que los agravios de la Fiscalía en el escrito de interposición del referido recurso, se encuentran dirigidos a desestimar los fundamentos del precitado Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, por ello, considera que, con carácter previo a la resolución del recurso deducido, se requiera la intervención del mencionado Organismo Asesor de Derecho (fs. 168).

5. Con posterioridad a que opinara el servicio jurídico permanente (fs. 167/168), el 23 de agosto de 2000, el señor Secretario de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental mediante la Resolución N° 913 dispuso, en su artículo 1°, iniciar actuaciones sumariales a fin de deslindar responsabilidades a raíz de la participación de agentes de esta Secretaría, en los hechos que fueron oportunamente denunciados ante la OFICINA ANTICORRUPCION, relacionados con la contratación y adjudicación de las obras de refacción y remodelación de las oficinas situadas en el Entre Piso del edificio sede de esta Secretaría ubicado en la calle San Martín N° 459, de esta ciudad, expedientes N° 1393/95 y conexos. En el artículo 2° se resolvió remitir las actuaciones a la Dirección de Sumarios de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE para la substanciación del sumario ordenado (fs. 172).

La orden de sumario, de fojas 171/172, comprende los episodios referidos por el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas en su resolución del 12 de abril del año en curso (fs. 118).

— II —

NORMATIVA APLICABLE

El dictado de la Resolución N° 913/00 (fs. 170/172) importa una situación nueva, que puede o no tener influencia con relación a uno de los motivos del recurso interpuesto, por lo cual, respecto de tal incidencia se tendrá que expedir el servicio jurídico permanente del organismo consultante.

No obstante ello, a título de colaboración, formularé algunas precisiones atento la opinión vertida en Dictámenes 231:232, no alterada en Dictámenes 232:113:

A) El Decreto-Ley N° 11.265, del 24 de octubre de 1962 (ADLA XXII-A:780) creó dentro del Ministerio Público con carácter permanente, una Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas (art. 1°).

En el considerando de tal disposición se puntualizó que la investigación de los actos de los funcionarios públicos y la calificación de su conducta forma parte de la función permanente del Estado de velar por el cumplimiento de sus leyes y por la observancia de las normas de moralidad que posibiliten la convivencia pacífica y digna, y para cumplir tales objetivos, es menester proveer lo necesario dentro de las previsiones constitucionales y del orden legal establecido, para que la investigación de las irregularidades administrativas se promueva por órganos permanentes e independientes del Poder Ejecutivo dotados de facultades que aseguren su eficiencia.

El artículo 5° del decreto-ley fijó las facultades del fiscal general, entre ellas estaban: a) Promover la investigación de la conducta de los funcionarios públicos integrantes de la Administración Nacional, de sus entidades descentralizadas, y de las empresas del Estado, con la colaboración de los fiscales adjuntos de Investigaciones Administrativas, en quienes podrá delegar la investigación de casos concretos. Las investigaciones serán promovidas, cualquiera sea el conducto por el cual los hechos imputados lleguen a conocimiento del fiscal general de Investigaciones Administrativas.

d) Remitir a la Procuración del Tesoro los antecedentes de hechos que den lugar a la instrucción de sumarios administrativos que afecten a funcionarios de jerarquía de director general o superiores. En los casos de funcionarios inferiores a esta categoría, los antecedentes serán girados al funcionario de mayor jerarquía administrativa de la repartición correspondiente. En todos los supuestos, los sumarios se formarán por el solo requerimiento de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y sin necesidad de orden alguna de autoridad administrativa....

El artículo 6°, a los fines de las investigaciones que la Fiscalía debe practicar, le otorgaba todas las facultades que la ley confiere a los fiscales y, además, entre otras: a) Tomar declaraciones testimoniales...; b) Requerir de los jueces órdenes de secuestro de documentos y papeles privados, que oportunamente serán puestos a disposición de aquéllos; c) Examinar los libros de contabilidad de entidades privadas o públicas. d) Disponer exámenes periciales; e) Solicitar informes a cualquier repartición de la Administración Pública o a particulares, incluso bancos y escribanos públicos.

El Decreto-Ley N° 14.096, del 26 de diciembre de 1962 (ADLA XXIII-A: 9) modificó el artículo 5°, en cuanto a las facultades que corresponden al fiscal general señaló:

inciso b) Promover la investigación de la conducta administrativa de los funcionarios integrantes de la administración nacional, de sus entidades descentralizadas, y de las empresas del Estado, con la colaboración de los fiscales adjuntos de Investigaciones Administrativas, en quienes podrá delegar la investigación de casos concretos, bajo su supervisión. Las investigaciones serán promovidas, cualquiera sea el conducto por el cual los hechos imputados lleguen a conocimiento del fiscal general. En todos los supuestos los sumarios se formarán por el solo impulso de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y sin necesidad de orden alguna de autoridad administrativa que lo disponga;

inciso h) Cuando de la investigación practicada por la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas resultaren comprobadas transgresiones culpables a normas administrativas, pasará las actuaciones con dictamen fundado a la Procuración del Tesoro, en caso de tratarse de funcionarios de la jerarquía de director general o superiores. En los casos de funcionarios inferiores a esa categoría, los antecedentes serán girados al funcionario de mayor jerarquía administrativa de la repartición correspondiente. En ambos casos dichas actuaciones servirán de cabeza del sumario que deberán instruir las autoridades correspondientes, las que comunicarán al fiscal general el resultado final del mismo.

El nuevo inciso b) se correlaciona con el anterior inciso a), mientras que el inciso h) con el anterior inciso d).

Se incorporaron dos incisos el f) La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas no intervendrá en los sumarios administrativos que se instruyan en las distintas reparticiones, a menos que se trate de hechos que por su importancia, gravedad o trascendencia así lo aconsejen, en cuyo único caso, la autoridad administrativa que corresponda deberá comunicar la iniciación del sumario a la Fiscalía, a fin de que ésta, si lo estimare necesario o conveniente, tome la debida intervención; y el g) Las denuncias que se presenten a la Físcalía Nacional de Investigaciones Administrativas sobre hechos que no ofrezcan manifiestamente los caracteres de importancia, gravedad o trascendencia a que se refiere el inciso anterior, serán giradas a la repartición correspondiente que no podrá cuestionar dicha remisión.

En el artículo 6°, se regularon las facultades de la Fiscalía a los fines de la investigación.

Desde su creación (Decreto-Ley N° 11.265) se le otorgó a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas amplias facultades (cfr. artículo 6°) para que pudiera investigar (recibir declaraciones, pedir informes, entre otros) la conducta administrativa de los funcionarios de los integrantes de la administración nacional, de sus entidades descentralizadas y de las empresas del Estado (art. 5 inc. a).

También se estableció que la Fiscalía podía remitir los antecedentes a la sede administrativa para la sustanciación de los pertinentes sumarios administrativos (art. 5, inciso d).

El inciso h) del artículo 5 del Decreto-Ley N° 14.096, claramente fijó que cuando de la investigación practicada por la Fiscalía...resultaren transgresiones culpables a normas administrativas pasará las actuaciones, a la sede administrativa, y en los casos previstos dichas actuaciones servirán de cabeza del sumario que deberán instruir las autoridades correspondientes, las que comunicarán al fiscal general el resultado final del mismo.

Asimismo, en el inciso b) del artículo 5° del Decreto N° 14.096, determinó que Las investigaciones serán promovidas cualquiera sea el conducto por el cual los hechos imputados lleguen a conocimiento del fiscal. En todos los supuestos los sumarios se formarán por el solo impulso de la Fiscalía y sin necesidad de orden alguna de autoridad competente que lo disponga.

De este modo se cumplía el objetivo de creación de la Fiscalía, consistente en que ella promoviese y realizase la investigación por propia decisión. Además, se previó que si de los elementos probatorios surgiesen transgresiones culpables a normas administrativas, se pasen tales actuaciones —con dictamen fundado— al ámbito de la Administración Pública Nacional y organismos descentralizados para sustanciar los sumarios administrativos disciplinarios correspondientes. Las actuaciones de la Fiscalía servirán de cabeza del sumario que deberán instruir las autoridades correspondientes (art. 5, inc. h,; cfr. el art. 5 inc. d, del Decreto-Ley N° 11.265).

Por el artículo 5° inciso f) del Decreto-Ley N° 14.906 se le concedió a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, una competencia no otorgada originariamente. Esta atribución fue la de poder intervenir en los sumarios administrativos que se instruyan en las distintas reparticiones, sólo cuando se trate de hechos que por su importancia, gravedad o trascendencia así lo aconsejen, en cuyo único caso, la autoridad administrativa que corresponda deberá comunicar la iniciación del sumario a la Fiscalía, a fin de que ésta, si lo estimare necesario o conveniente, tome la debida intervención.

B) La Ley N° 21.383 (B.O. 20-8-76) que reguló la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, a partir del año 1976, en su artículo 3° determinó que correspondía al fiscal general promover la investigación de la conducta administrativa de los agentes integrantes de la Administración nacional, de sus entidades descentralizadas, de las empresas del Estado o de propiedad del Estado, y de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus organismos y dependencias. Las investigaciones serán promovidas, cualquiera sea el conducto por el cual los hechos imputados lleguen a conocimiento del fiscal general. En todos los supuestos los sumarios se formarán por el solo impulso de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y sin necesidad de que otra autoridad estatal lo disponga (inciso a).

En el inciso a) del artículo 3°, se recepcionó la competencia atribuida en el artículo 5 inciso b, del Decreto-Ley N° 14.096, con modificaciones al incorporarse empresas de propiedad del Estado y la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus organismos y dependencias, y alguna modificación en el texto, como ser, otra autoridad estatal en sustitución de alguna autoridad administrativa.

El artículo 3° inciso a) se complementaba con el artículo 5°, que establecía: Cuando de la investigación practicada por la Fiscalía resultaren comprobadas transgresiones a normas administrativas, el fiscal general pasará las actuaciones con dictamen fundamentado a la Procuración del Tesoro de la Nación, en caso de tratarse los imputados de personal superior. En los casos restantes, los antecedentes serán girados al funcionario de mayor jerarquía administrativa de la repartición correspondiente. En ambos casos dichas actuaciones servirán de cabeza del sumario que deberá ser instruido por las autoridades correspondientes. En todas estas actuaciones, la Fiscalía será tenida, necesariamente, como parte acusadora, con iguales derechos a la sumariada, en especial, el derecho a recurrir de toda resolución adversa a sus pretensiones. Todo ello, bajo pena de nulidad absoluta e insanable de lo actuado o lo resuelto según el caso.

El artículo 5° de la Ley N° 21.383, recepcionó el inciso h) del artículo 5° del Decreto-Ley, pero le incorporó la facultad de que en tales supuestos la Fiscalía actuará como parte acusadora, pues el anterior artículo sólo establecía que las autoridades correspondientes...comunicarán al fiscal general el resultado final del mismo.

Conforme con los artículos 3° inciso a) y 5° de la Ley N° 21.383, la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas debía ser tenida como parte acusadora en los sumarios administrativos disciplinarios iniciados a su solo impulso en el ámbito de la Fiscalía y cuando de la investigación practicada por la Fiscalía resultaren comprobadas transgresiones a normas administrativas.

El artículo 9° de la Ley N° 21.383, reprodujo el artículo 5° inciso f) del Decreto-Ley N° 14.096 en cuanto a los sumarios administrativos instruidos en las distintas reparticiones cuando se trate de hechos que por su importancia, gravedad o trascendencia así lo aconsejen. El artículo 9° estableció: la autoridad administrativa que corresponda de los ministerios, secretarías de Estado, empresas del Estado o de propiedad del Estado, entidades descentralizadas...deberán comunicar a la Fiscalía la iniciación de aquellos sumarios administrativos que revistan importancia, gravedad o trascendencia, con una relación de los hechos que lo originen, a fin de que ésta si lo estimare necesario o conveniente, tome intervención.

El artículo 10 de la Ley N° 21.383, dispuso: En los casos mencionados en el artículo precedente, el fiscal general podrá optar por: 1. Disponer la suspensión del sumario administrativo, el que deberá ser girado de inmediato a la Fiscalía a fin de que se practique la investigación prevista en el artículo 3°, inciso a) de la presente. 2. Que el sumario se instruya por la vía correspondiente, en cuyo caso la Fiscalía será tenida necesariamente como parte acusadora con iguales derechos a la sumariada, en especial, el derecho a recurrir de toda resolución adversa a sus pretensiones. Todo ello, bajo pena de nulidad absoluta e insanable de lo actuado o de lo resuelto, según el caso.

Anteriormente, el artículo 5° inciso f, no preveía el posible giro de las actuaciones que estableció el artículo 10 inciso a), a fin de que se practique la investigación prevista en el artículo 3°, inciso a).

Los artículos 9° y 10 de la Ley N° 21.383 autorizaron también, como el anterior artículo 5° inciso f, del Decreto-Ley N° 14.096, la intervención de la Fiscalía en otras investigaciones administrativas que no se hubieren originado en el ámbito de la Fiscalía.

El artículo 6° de la Ley N° 21.383 se encargó, al igual que el artículo 6° del Decreto-Ley N° 11.265 y el artículo 6° del Decreto-Ley N° 14.096, de establecer las facultades conferidas a los fiscales para los fines de la investigación que la Fiscalía debe practicar.

C) La Ley N° 21.383 fue derogada por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946 (B.O. 29-3-98).

El artículo 45 establece: El Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas tendrá los siguientes deberes y facultades:

a) Promover la investigación de la conducta administrativa de los agentes integrantes de la administración nacional centralizada y descentralizada y de las empresas, sociedades y todo otro ente en que el Estado tenga participación. En todos los supuestos, las investigaciones se realizarán por el solo impulso de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y sin necesidad de que otra autoridad estatal lo disponga, sin perjuicio de ajustar su proceder a las instrucciones generales que imparta el Procurador General de la Nación.

El artículo 45 inciso a), recepta el artículo 3 inciso a) de la Ley N° 21.383, con alguna modificación en su texto.

A su vez el artículo 49 de la Ley N° 24.946, complementa al artículo 45 inciso a) y recepciona el contenido del artículo 5° de la Ley N° 21.383, una variación en los términos utilizados.

Al igual que el artículo 5° de la Ley N° 21.383, el artículo 49 establece: cuando de la investigación practicada por la Fiscalía resulten comprobadas transgresiones a normas administrativas, y que tales actuaciones servirán de cabeza de sumario que deberá ser instruido por las autoridades correspondientes.

El artículo 50 le otorga —además de las previstas en el artículo 26— las facultades de investigación allí mencionadas.

Los artículos 9° y 10 de la Ley N° 21.383 que autorizaban a la Fiscalía a intervenir como parte acusadora en los sumarios administrativos disciplinarios iniciados en las distintas reparticiones (cfr. el artículo 5° inciso f, del Decreto-Ley N° 14.096), no fueron receptados en la Ley N° 24.946, por consiguiente, resulta nítido que las facultades legales de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas se limitaron y con ello su competencia.

D) Como se ha dicho anteriormente el objetivo de la creación de la Fiscalía se cumple cuando por su decisión promueve e investiga en su sede la conducta administrativa de los agentes integrantes de la administración nacional centralizada y descentralizada (cfr. art. 5° inc. a, del Decreto-Ley N° 11.265; art. 5 inc. b, del Decreto-Ley N° 14.096; art. 3 inc. a, de la Ley N° 21.383 y actualmente art. 45 inc. a, de la Ley N° 24.946).

Tanto el inciso h) del artículo 5° del Decreto-Ley N° 14.096, como luego el artículo 5° de la Ley N° 21.383, y actualmente el artículo 49 de la Ley N° 24.946, claramente señalan cuando de la investigación practicada por la Fiscalía resulten comprobadas transgresiones a normas administrativas.

De tal modo esos antecedentes o actuaciones son los que pasarán y servirán como cabeza del sumario que deberá ser instruido por las autoridades correspondientes.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION

La compulsa de este expediente permite advertir que el 4 de abril pasado el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas le solicita al Secretario de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental le informe si con relación a las supuestas irregularidades cometidas en la contratación por parte de la ex Secretaría de Medio Ambiente, de obras de refacción del inmueble de la calle San Martín 459, de esta Capital Federal, (Programa de Desarrollo Institucional Ambiental —Prodia—) se ha dispuesto la iniciación de Sumario Administrativo; en caso afirmativo, le requiero la remisión de copia autenticada de lo actuado hasta la fecha (fs. 113).

El Secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, el 5 de abril, le hizo saber al señor Fiscal que en relación a la contratación de la obra de refacción del inmueble de la calle San Martín 459 de esta Capital, la Secretaría ha dispuesto oportunamente dar intervención a la Oficina Anticorrupción...Sobre esa base, la Oficina Anticorrupción ha efectuado la correspondiente denuncia penal (fs. 114/115; cfr. art. 2 del Decreto N° 102/99 -B.O. 29-12-99).

Después de esa comunicación, el 12 de abril, el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, remitió al señor Secretario de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, exclusivamente la resolución dictada en el expediente N° 13.240/616, sin acompañar la investigación que se hubiese practicado en la sede de la Fiscalía (art. 49 de la Ley N° 24.496).

En la Resolución del 12 de abril, obrante a fojas 118/vta., tampoco se menciona la realización de diligencias probatorias de las cuales surjan comprobadas transgresiones a normas administrativas, según dispone el artículo 49 citado.

Por consiguiente, no se cumplió con la exigencia del artículo 49 de la Ley N° 24.946 que establece cuando de la investigación practicada por la Fiscalía resulten comprobadas transgresiones a normas administrativas. La expresión investigación practicada importa realizar las diligencias y reunir las pruebas que permitan esclarecer el hecho o hechos, esto es comprobar transgresiones a normas administrativas, para lo cual la Fiscalía cuenta con las facultades de investigación otorgadas (cfr. art. 26 y 50), y las actuaciones resultado de tal actividad servirán como cabeza del sumario que deberá ser instruido por las autoridades correspondientes.

Al no cumplirse con el recaudo de la investigación previa, la cual queda deferida a su propio impulso, atento lo dispuesto por el artículo 45, inciso a), ningún agravio puede aducir el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas con sustento en el artículo 49 referido.

— IV —

CONCLUSION

Tal como se dijera en el punto 2, en la sede de origen, se tendrá que ponderar, por parte de la Dirección General de Coordinación de Asuntos Jurídicos, la incidencia que el dictado de la Resolución N° 913/00 (fs. 170/172) puede o no tener frente al recurso interpuesto, sin perjuicio de ello, a simple título de colaboración y, para evitar mayores demoras lo señalado en los puntos 2 y 3, permitirán a tal servicio jurídico permanente opinar sobre la cuestión a resolver.

— V —

Por las razones expuestas devuelvo al señor Secretario a los fines indicados en el capítulo II, punto 4.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Acción disciplinaria. Prescripción. Ley más benigna: Aplicación. Interpretación estricta. Autoridad competente. Decisión. Plazo. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Acatamiento de su doctrina. EMPLEADOS PUBLICOS. Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional. Alcance. Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Vigencia.

Expte. N° 485/97. CONICET; 13 de octubre de 2000. (Dictámenes 235:210)

Con respecto a la prescripción de la acción disciplinaria, de aceptarse en el ámbito administrativo-disciplinario, la vigencia del principio que impone la aplicación de la ley más benigna —conforme ocurre en la esfera represiva del derecho penal sustantivo—, la conclusión expuesta sería, ciertamente, objetable, pues es evidente que la situación en análisis debería ser resuelta, en esa hipótesis, al amparo de las normas que, al no prever causales de suspensión de la prescripción, conducirían, en la especie, a considerar extinguida la acción disciplinaria (conf. Dict. 198:60).

En un planteo relativo a la aplicación de la ley más benigna en materia de prescripción, al establecerse que las correcciones disciplinarias no importan el ejercicio de la jurisdicción criminal ni del poder ordinario de imponer penas, confirma que la regla de la ley penal más benigna no rige cuando se controla el ejercicio del poder disciplinario (conf. Fallos 310-I:316).

La falta de interés social para perseguir el esclarecimiento de un delito, después del transcurso del término que la ley prefija, fundada en la presunción de haber desaparecido los motivos de la reacción social defensiva, no rige en el ámbito disciplinario, en el que prima lo atinente a la aptitud para la correcta prestación del servicio público que conviene con el adecuado mantenimiento de la disciplina. La doctrina que condujo a proscribir la prescripción de la acción en materia sancionatoria disciplinaria, lleva por las mismas razones a la interpretación estricta de los preceptos que la admiten.

Aun cuando en nuestro orden institucional los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no deciden en términos generales o abstractos, sino respecto a los casos concretos sometidos a su decisión, no lo es menos que la jerarquía del citado Tribunal, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado, son factores que determinan, en principio, la procedencia y conveniencia de que la Administración Pública se atenga a la orientación que sustente la Corte, en el terreno jurisdiccional (conf. Dict. 144:134; 171:179; 173:247; 198:60).

El orden legal (Ley N° 22.140 y su reglamentación) le otorga al órgano administrativo un plazo dentro del cual podrá decidir sobre la existencia o no de la falta disciplinaria investigada en un sumario administrativo disciplinario, transcurrido el cual el órgano pierde su competencia al respecto y la resolución que dicte padecerá de un vicio en la competencia en razón del tiempo. Esta circunstancia no se da en el presente donde el episodio que origina la información sumaria se produjo en el año 1994, por lo cual el procedimiento debe continuar y, oportunamente ordenado el sumario, la autoridad competente podrá dictar el acto conclusivo.

El artículo 4° de la Ley N° 25.164, si bien deroga las leyes 22.140, también estatuye que sin prejuicios de lo establecido precedentemente dichos ordenamientos y sus reglamentaciones continuarán rigiendo la relación laboral del personal que se trate, hasta que se firmen los convenios colectivos de trabajo, o se dicte un nuevo ordenamiento legal que reemplace el anterior. Con ello se establece que continúa rigiendo el régimen aprobado por la Ley N° 22.140.

Expte. N° 485/97. Conicet; 13 de octubre de 2000. (Dictámenes 235:210).

Expediente N° 485/97
CONICET

BUENOS AIRES, 13 OCT. 2000

SEÑORA JEFE DEL DEPARTAMENTO SUMARIOS
DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS:

Se remite este expediente a la Procuración del Tesoro en atención a que el artículo 134 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99 (B.O. 13-5-99) establece que el organismo ...será la autoridad de interpretación del presente reglamento.

— I —

1. El 22 de marzo de 2000, la señora Jefa del Departamento Sumarios le eleva a la señora Asesora Legal el presente informe de clausura por aplicación de la prescripción (fs. 78/84).

En el punto V de dicho informe analiza el tema de la prescripción y considera que en lo que hace al ámbito de este procedimiento el poder sancionador de la Administración se encuentra prescripto; ello así por las consideraciones que a continuación se detallan.

a) La Ley 25.164 LEY MARCO DE REGULACION DEL EMPLEO PUBLICO NACIONAL sancionada el 15/9/99 derogatoria de la ley 22.140, prevé en materia de prescripción en su artículo 37 que: “Los plazos de prescripción para la aplicación de sanciones disciplinarias, con las salvedades que determine la reglamentación se computarán de la siguiente forma:...”

b) Dicha ley, si bien se encuentra publicada en el Boletín Oficial Nro. 29.247 de fecha 8 de octubre de 1999, a la fecha no se encuentra reglamentada para que sea de aplicación, en este caso de la simple lectura del mentado artículo se requiere tal reglamentación, puesto que de lo contrario no se puede conocer cuales son las salvedades a las que hace referencia.

c) Al no existir la posibilidad de aplicar la ley vigente, con el objeto de evitar caer en una “laguna legal” (que no es motivo válido para dejar de emitir opinión), surge de aplicación sustitutiva en lo que a la prescripción se refiere lo normado en la ley 22.140, cuyo artículo 38 establece: “El personal no podrá ser sancionado después de haber transcurrido tres (3) años de cometida la falta que se le impute, con las salvedades que determine la reglamentación”.

d) La reglamentación de esta ley que en la actualidad regula el procedimiento administrativo es el Decreto 467/99 REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS que deroga al anterior Decreto 1798/80, y en cuyo articulado no existe ninguna salvedad y/o previsión respecto de la prescripción, por ende, la prescripción opera a los tres años conforme lo establece la ley 22.140, por la simple jerarquía que tiene la ley sobre el decreto (fs. 82/83).

Luego de otras consideraciones realizadas bajo las letras e), f), g), señala: Con el basamento en las argumentaciones precedentes, y haciendo las mismas de aplicación a la presente cuestión, se puede sostener pues que, siendo el motivo de la investigación una conducta realizada durante el año 1994, con un procedimiento abierto durante el año 1997, sin tener resolución a la fecha (año 2000), corresponde por aplicación de lo normado en la ley 22.140 art. 38 decretar la prescripción de las actuaciones en lo que al proceso sumarial se refiere, sin perjuicio que por la vía que corresponde se den inicio a las acciones judiciales tendientes al recupero de lo abonado durante los períodos de incompatibilidad expuestos en el capítulo pertinente (fs. 84).

En el punto VI del informe de fojas 78/84 concluye que la presente información sumaria debe ser clausurada por aplicación de la prescripción establecida en el art. 38 de la ley 22.140...Todo ello sin perjuicio que por donde corresponda y de compartir los criterios expuestos, se inicien las acciones judiciales tendientes al recupero de lo abonado a la Sra. A. L. P., al momento de consumar la incompatibilidad establecida por el inc. 1) art. 10 del Decreto 3413 (fs. 84).

El 23 de marzo la Jefa del Departamento Sumarios eleva las actuaciones a la Dirección del Servicio Jurídico (fs. 85).

2. La Dirección del Servicio Jurídico, a fojas 94, expresa: Visto lo preopinado por la Sra. Jefa del Departamento de Sumarios en la pieza que antecede, esta Dirección del Servicio Jurídico sugiere remitir las presentes actuaciones a consideración de la Procuración del Tesoro de la Nación, a fin que se expida sobre el caso concreto. Y realice la interpretación normada en el Artículo 134 del Decreto N° 467/99 (fs. 94).

— II —

1. En este legajo se da una situación idéntica a la planteada en el expediente N° 3092/94 —CONICET—, donde la consulta se origina en el informe de la Jefa del Departamento Sumarios (fs. 78/84) y se refiere a la posible extinción de la acción disciplinaria por prescripción, con lo cual el punto no se relaciona a la interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99.

Se efectúa tal advertencia pues a pesar que la pieza de fojas 94 no reúne los requisitos de un dictamen jurídico (Dictámenes 203:148; 211:246, entre otros), que como opinión previa se exige a la intervención de la Procuración del Tesoro (cfr. Dictámenes 230:143 y 202, entre otros), a título de colaboración y como excepción me expediré.

2. La cuestión a dictaminar guarda similitud a la del referido expediente N° 3092/94, por lo cual transcribiré, en la parte pertinente, las razones ahí desarrolladas:

El artículo 38 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley N° 22.140 dispone: El personal no podrá ser sancionado después de haber transcurrido tres (3) años de cometida la falta que se le impute, con las salvedades que determine la reglamentación.

La reglamentación del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública se aprobó por Decreto N° 1797/80 (B.O. 8-9-80), y su artículo 38 prevé diversas causales de suspensión de la prescripción, entre ellas, cuando se hubiera iniciado la información sumaria o el sumario, hasta la resolución de éstos (inciso 1).

A su vez, el artículo 35 del Régimen Jurídico Básico referido determinó que la reglamentación determinará ...y el procedimiento por el cual se sustanciarán las informaciones sumarias y los sumarios que correspondan. El artículo 35 de la reglamentación aprobada por Decreto N° 1797/80 dispuso que El procedimiento sumarial será conforme lo establecido en el Reglamento de Investigaciones para la Administración Pública Nacional (cfr. art. 36 de dicha reglamentación).

Tal procedimiento previsto por el Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80, fue sustituido por el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99 (B.O. 13-5-99), y se circunscribe a regular los actos que deben cumplirse para que la autoridad competente pueda ordenar un sumario disciplinario si se hubiese sustanciado una información sumaria (cfr. arts. 34, 35, 39 y 43), o dictar el acto conclusivo del sumario administrativo disciplinario (art. 122).

Efectuada tal aclaración, ante lo expuesto en el capítulo V, punto d (fs. 83), del informe de fojas 78/84, se debe recordar que sobre la prescripción de la acción disciplinaria, en Dictámenes 198:60, este Organismo Asesor sostuvo:

No se me escapa que de aceptarse en el ámbito administrativo-disciplinario, la vigencia del principio que impone la aplicación de la ley más benigna —conforme ocurre en la esfera represiva del derecho penal sustantivo—, la conclusión expuesta sería, ciertamente, objetable, pues es evidente que la situación en análisis debería ser resuelta, en esa hipótesis, al amparo de las normas que, al no prever causales de suspensión de la prescripción, conducirían, en la especie, a considerar extinguida la acción disciplinaria.

Es ésta la doctrina sentada antes de ahora por este organismo asesor (Dictámenes 166:361; 168:365; 171:115; 190:119, entre otros).

La justa resolución del presente caso no puede olvidar, sin embargo, el criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa Pereiro de Buodo, María M. c/Resolución 948, MAS (E.D. t. 123:395, con nota laudatoria de Germán Bidart Campos y Fallos 310-I:316; en la cual, al reiterar su tradicional doctrina en el sentido de que las correcciones disciplinarias no importan el ejercicio de la jurisdicción criminal ni del poder ordinario de imponer penas, confirma también que la regla de la ley penal más benigna no rige cuando se controla el ejercicio del poder disciplinario (considerando 4°, primera parte).

En la especie se trataba, precisamente, de un planteo relativo a la aplicación de la ley más benigna en materia de prescripción, pues la causante pretendía, a su respecto, la vigencia del artículo 38 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública —no previsor de causales de suspensión de aquélla— y no la de la reglamentación respectiva —reguladora de distintos supuestos de suspensión—.

Es particularmente relevante destacar que al resolver la cuestión, el Alto Tribunal expresó: la falta de interés social para perseguir el esclarecimiento de un delito, después del transcurso del término que la ley prefija, fundada en la presunción de haber desaparecido los motivos de la reacción social defensiva, no rige en el ámbito disciplinario, en el que prima lo atinente a la aptitud para la correcta prestación del servicio público que conviene con el adecuado mantenimiento de la disciplina... y que la doctrina que condujo a proscribir la prescripción de la acción en materia sancionatoria disciplinaria, lleva por las mismas razones a la interpretación estricta de los preceptos que la admiten" (cfr. fallo citado, 4to. considerando).

Aun cuando en nuestro orden institucional los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no deciden en términos generales o abstractos, sino respecto a los casos concretos sometidos a su decisión, no lo es menos que la jerarquía del citado Tribunal, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado, son factores que determinan, en principio la procedencia y conveniencia de que la Administración Pública se atenga a la orientación que sustente la Corte, en el terreno jurisdiccional. Así lo ha sostenido reiteradamente esta Procuración (Dictámenes 144:134; 171:179; 173:247; entre otros). (Dictámenes 198:60).

El orden legal (Ley N° 22.140 y su reglamentación) le otorga al órgano administrativo un plazo dentro del cual podrá decidir sobre la existencia o no de la falta disciplinaria investigada en un sumario administrativo disciplinario, transcurrido el cual el órgano pierde su competencia al respecto y la resolución que dicte padecerá de un vicio en la competencia en razón del tiempo (Conf. Marcer, Ernesto Alberto "Responsabilidad Administrativa del Funcionario Público" —cap. IV del Libro "Responsabilidad de los funcionarios públicos"—, pág. 108, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1987). Esta última circunstancia no se da en el presente donde el episodio que origina la información sumaria se produjo en el año 1994 (cfr. fs. 2, 3/6, 65), si además se tiene en cuenta el criterio expuesto en Dictámenes 198:60, por lo cual el procedimiento debe continuar y, oportunamente ordenado el sumario, la autoridad competente podrá dictar el acto conclusivo.

Por otra parte, ese plazo se amplía en los términos del artículo 38 de la reglamentación del Régimen Jurídico Básico aprobado por Decreto N° 1797/80, el que establece que la prescripción se suspenderá cuando se hubiere iniciado la información sumaria o el sumario, hasta la resolución de éstos (inciso 1°), y el inciso 3 lo extiende, cuando se trate de actos o hechos que lesionen el patrimonio del Estado, por el término de prescripción que fije la ley de contabilidad para cada caso. A partir del dictado de la Ley N° 24.156, este organismo ha considerado que el plazo es el decenal previsto en el artículo 4023 del Código Civil (Dictámenes 209:40, entre otros).

Además, el artículo 4° de la Ley N° 25.164 (B.O. 8-10-99), si bien deroga las leyes 22.140, también estatuye que sin perjuicio de lo establecido precedentemente, dichos ordenamientos y sus respectivas reglamentaciones continuarán rigiendo la relación laboral del personal que se trate, hasta que se firmen los convenios colectivos de trabajo, o se dicte un nuevo ordenamiento legal que reemplace al anterior. Con lo cual señala que continúa rigiendo el régimen aprobado por la Ley N° 22.140.

— III —

Por las razones que anteceden devuelvo estas actuaciones a la señora Jefa del Departamento Sumarios para la prosecución del trámite.

MARIA ANDREA CARUSO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

Intimación a Jubilarse — artículo 16 Ley Nº 25.237— Excepción— Vigencia

—El Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por la Ley Nº 24.241, exige como requisitos para acceder al beneficio jubilatorio ordinario: a) la edad de 65 años en los hombres y 60 en las mujeres, que en el año 2000 en virtud de las escalas para el gradualismo de edad fue de 64 y 59 respectivamente (cfr. arts. 19, 37, 47 y 128), estableciendo para la mujer la opción de cinco años más (segundo párrafo del art. 19); y b) la acreditación de 30 años de servicios con aportes computables (cfr. arts 19 y 125).

No falto de intervención

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones —iniciadas el 27 de noviembre de 2000— tramita un proyecto de decisión administrativa por el cual se aprobaría una excepción a la obligación de intimar a jubilarse —prevista en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2000 Nº 25.237— a los agentes ... de la jurisdicción consignada en el epígrafe, con fundamento en la dilatada actuación en sus funciones, el conocimiento de las mismas y la experiencia y calidad personal de cada uno de ellos.

Girados los presentes a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la Dirección General de Despacho y Decretos señaló que al agente ..., en razón de cumplir 65 años el 22/01/01, no le sería de aplicación la citada norma, y por otra parte, que en atención a que el artículo 16 no fue incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, recaba la opinión de esta dependencia acerca de su aplicación al sub exámine (fs. 16/18).

II.1. El artículo 16 de la mencionada norma previó para el personal del Sector Público Nacional incluido en el artículo 8º de la Ley 24.156 "*...que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley reúna los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio deberá ser intimado a iniciar los trámites tendientes para obtener el mismo, de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias*".

Al respecto, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por la Ley Nº 24.241, exige como requisitos para acceder al beneficio jubilatorio ordinario: a) la edad de 65 años en los hombres y 60 en las mujeres, que en el año 2000 en virtud de las escalas para el gradualismo de edad fue de 64 y 59 respectivamente (cfr. arts. 19, 37, 47 y 128), estableciendo para la mujer la opción de cinco años más (segundo párrafo del art. 19); y b) la acreditación de 30 años de servicios con aportes computables (cfr. arts 19 y 125).

Por consiguiente, al contar el año pasado el agente ... con 64 años de edad y 30 años de servicios con aportes computables, debió intimárselo a iniciar los trámites jubilatorios.

2. En lo que atañe a la vigencia del artículo 16 de la Ley Nº 25.237, se advierte que éste imponía a la Administración —no a los particulares— una obligación, la de intimar a jubilarse al personal que reuniera determinados requisitos.

Al respecto, se entiende que la falta de remisión de dicha norma a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 no obsta a que los órganos administrativos mantengan la obligación de cumplir dicho extremo, pues de lo contrario, por la vía de permitir el transcurso del tiempo, se estaría eludiendo la normativa general y se tornaría innecesaria la aprobación de excepción alguna.

No es óbice para ello que la mentada obligación no haya sido reiterada por la actual Ley de Presupuesto Nº 25.401, pues en tal hipótesis la necesidad de intimar a jubilarse hubiera estado enderezada al personal que reuniera en el año 2001 los requisitos previstos en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por la Ley Nº 24.241.

Por lo tanto, es dable concluir que se mantiene la obligación de intimar a jubilarse a los agentes incluidos en el proyecto y, eventualmente, corresponderá tramitar una excepción del Presidente de la Nación.

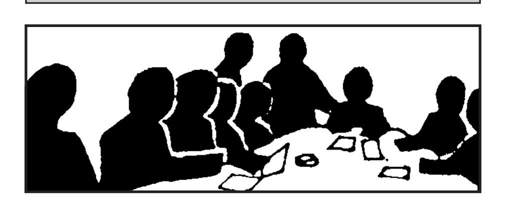
Sin perjuicio de lo expuesto, en atención a las particularidades del caso sobre la vigencia de las normas presupuestarias, se entiende necesario consultar a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin que determine los alcances que tiene en el presente el artículo 16 de la Ley Nº 25.237.

3. Por otra parte, a raíz del incumplimiento en término de la mentada obligación corresponderá que el área de origen dilucide las responsabilidades que pudieran caber, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 16.

Contador MARKOS MAKON
A/c Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 2012/00 SECRETARIA DE TURISMO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 174/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de A.B.L.O. S.A. para el día 5 de marzo de 2001, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Hipólito Yrigoyen 2983 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 98/99.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio 98/99.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos. Exceso del Artículo 261 de la ley 19.550 Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 98/99.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes del consejo de vigilancia por un ejercicio.
6°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 99/00. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio 99/00.
8°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos - Exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 99/00.
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes del consejo de Vigilancia por un ejercicio.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 de Ley 19.550 con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Presidente - Aurelio Alvarez
e. 16/2 N° 6524 v. 22/2/2001

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día nueve de marzo de 2001 a las 10,00 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, piso 1°, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Emisión y colocación mediante oferta pública de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, por un monto nominal total máximo de hasta US$ 120.000.000 (ciento veinte millones de dólares) o su equivalente en otras monedas, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con las normas en vigor.
3°) Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones particulares de emisión, oferta pública y colocación de las obligaciones negociables convertibles en acciones, incluyendo —sin carácter limitativo— la época y monto de emisión, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés y forma de pago del mismo, precio y oportunidad de conversión y comisiones. Facultar al Directorio para emitir las obligaciones con carácter subordinado o no, para solicitar la autorización de oferta pública y cotización tanto en el mercado y Bolsas del país como del exterior, para la celebración de todos los contratos respectivos, y para subdelegar todas las facultades en él delegadas a las personas que el Directorio designe de conformidad con las normas aplicables.
4°) Emisión de opciones de suscripción o warrants financieros, para suscribir hasta un máximo de 120.000.000 (ciento veinte millones) de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos a partir del ejercicio correspondiente a su fecha de suscripción. Las opciones de suscripción o warrants financieros podrán emitirse en forma autónoma o complementaria a una obligación negociable, simple o convertible, u otros títulos valores de deuda. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones particulares de emisión, oferta pública y colocación de las opciones de suscripción, incluyendo —sin carácter limitativo— la época y monto de emisión, forma de colocación, precio y oportunidad de suscripción de las acciones dentro de las pautas que se establezcan y demás condiciones de pago. Facultar al Directorio para solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las opciones de suscripción tanto en el mercado y Bolsas del país como del exterior, para la, celebración de todos los contratos respectivos, y para subdelegar todas las facultades en él delegadas a las personas que el Directorio designe de conformidad con las normas aplicables.
5°) Aumento del capital social conforme con el artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles, al momento en que sus tenedores ejerzan su derecho de conversión.
6°) Aumento del capital social por hasta 120.000.000 (ciento veinte millones) de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos a partir del ejercicio correspondiente a su fecha de suscripción, para cubrir el ejercicio de las opciones de suscripción que se emitan de conformidad con lo que se resuelva en oportunidad del tratamiento del punto 4°) precedente.
7°) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez (10) días, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse, conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables, modificada por la ley 24.435 y para la suscripción de las opciones de suscripción o warrants financieros.
8°) Facultar al Directorio para la designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondiente a la emisión de obligaciones negociables, las opciones de suscripción y su oferta pública y cotización.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Leandro N. Alem 790 8° piso, de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00 horas, hasta el cinco de marzo de 2001 inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recito que servirán para la admisión a la asamblea. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El punto 7°) del Orden del Día debe ser aprobado por Asamblea Extraordinaria. El Directorio."

Director - Jorge N. Videla
e. 19/2 N° 6592 v. 23/2/2001

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de marzo de 2001, a las 9.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de la distribución de utilidades aprobada por Asamblea del 17 de mayo de 2000. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director en Ejercicio de la Presidencia - Joaquín M. Torrent
e. 16/2 N° 6527 v. 22/2/2001

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10°, Cap. Fed., el día 15 de marzo de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de: a) Documentación art. 234 LS al 30/6/00; b) Gestión del Director y honorarios c) Resultados no asignados.

Presidente - Miguel Alejo García
e. 20/2 N° 2582 v. 26/2/2001

A.M.T.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de marzo del año 2001 a las 16,00 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación del Concurso Preventivo de acreedores de la entidad.
Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

OBSERVACION: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el Total de Socios presentes.

Presidente - Enrique Armando Sánchez
Secretario - Eduardo B. Vidal
e. 19/2 N° 6591 v. 21/2/2001

"B"

BEAUTY SHOP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2001 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador Nº 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por las que se realiza la Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los directores.
6º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
7º) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de nuevos Directores.

Presidente - Carlos Esteban Muir
e. 15/2 Nº 6376 v. 21/2/2001

BIOLOGIA MOLECULAR DIAGNOSTICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BIOLOGIA MOLECULAR DIAGNOSTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de marzo de 2001 a las 14:30 hs. en la sede social de la calle Sarmiento 1469, piso 7º Oficina "D" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por las Directoras.
3º) Consideración de la gestión cumplida por las Directoras renunciantes.
4º) Consideración de las remuneraciones a las Directoras renunciantes.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Consideración propuesta de venta y/o alquiler de equipamiento técnico.

Presidente - Mariana Herrera Piñero
e. 15/2 Nº 2118 v. 21/2/2001

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

RECTIFICATORIA

Respecto al aviso publicado los días 9, 12, 13, 14 y 15 de febrero de 2001 referente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de febrero de 2001 a las 11 horas, en lugar de "Nota 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 20 de febrero de 2001, a las 17 horas" deberá leerse "Nota 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar los certificados correspondientes antes del 20 de febrero de 2001, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas o cursar comunicación de asistencia dentro del mismo plazo".

Presidente - Michael Morgan
e. 19/2 N° 6646 v. 23/2/2001

CCI-CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 1.632.404. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de marzo de 2001, a las 12:00 horas en el local Social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2000, ejercicio N° 4.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la Retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores y designación de los mismos hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del año 2002.
8°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del año 2002.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 16/2 N° 1835 v. 22/2/2001

COSMOS VALUE ADDED S.A.

CONVOCATORIA

COSMOS VALUE ADDED S.A. con domicilio en Tucumán 1538 planta baja C de la Capital Federal, hace saber que el directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1ro. ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nros. 2 y 3 finalizado el 31/12/98 y 31/12/99;
2°) Consideración de la gestión del directorio;
3°) Consideración resultado de los ejercicios;
4°) Considerar renuncia del directorio y determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes por el término de 1 año;
5°) designación de dos accionistas para firmar el acta y
6°) Causas por considerar balances fuera de término.

La documentación podrá ser consultada de 14 a 19 horas en la sede social Tucumán 1538 planta baja C. Capital Federal, donde se desarrollará la Asamblea.
Presidente - Rodolfo López Coto
e. 16/2 N° 2226 v. 22/2/2001

COSTA TRANS VIAL SAICCeI

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 2001, a las 18 hs. en el recinto de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los Sres. Accionistas para la firma del Acta.
2°) Modificación del Artículo 1° de los Estatutos Sociales. Cambio de domicilio legal de la Sociedad; a nueva jurisdicción. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Presidente - Daniel E. Figueiro
e. 20/2 N° 6650 v. 26/2/2001

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de marzo de 2001 a las 16 hs. en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones con prima por una suma equivalente a $ 19.995.000. Delegación en Directorio de época, forma y condiciones de emisión.
3º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.
4º) Consideración del artículo quinto de los estatutos sociales, y
5º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 15/2 Nº 6409 v. 21/2/2001

“D”

DROGUERA AUSTRAL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en la sede legal, Avenida Cabildo N° 1979, Planta Baja “B” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de contenido de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2000.
3°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
4°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
6°) Remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000. Consideración de su gestión.
7°) Designación de autoridades. El Directorio.
Presidente - Luis Alvarez
e. 20/2 N° 1935 v. 26/2/2001

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Hace saber que en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada desde el 12/2 al 16/2/2001, ref. N° 6189 v., DONDE DICE “22 de febrero de 2001” DEBE DECIR “23 de febrero de 2001”.
Síndico - Francisco J. Fornieles
e. 16/2 N° 6543 v. 22/2/2001

“E”

EDIFICADORA M.B. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

R.P.C. 23/04/31 N° 1714 L° 97 T° A de Sociedades Anónimas. Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de marzo de 2001 a las 11.00 hs. a celebrarse en Mario Bravo 1302 de ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del contrato de locación sobre el inmueble de la Sociedad sito en Mario Bravo 1302/4/6 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas, a fin de participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Mario Bravo 1302 de la ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs., hasta el 22 de febrero de 2001 inclusive. De conformidad con el art. 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, los señores accionistas podrán concurrir a la asamblea por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento Público o privado.
Presidente - Javier Eidelstein
e. 20/2 N° 6670 v. 22/2/2001

EL CAMINO RESOURCES S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, Paraguay 610, piso 25, de esta Ciudad, el día 12 de marzo de 2001 a las 16.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2°) Ratificación del Contrato de Fideicomiso de Garantía celebrado con el ABN Amro Bank N.V., Sucursal Argentina. Recordamos a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia, con una anticipación no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Marcelo Abad
e. 20/2 N° 6754 v. 26/2/2001

ESPACIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 2001 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153 3° Piso Of. “F”, Capital Federal a las 15:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Distribución de Utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio a su cargo y nombramiento de nuevo Presidente.
Presidente - Jorge H. Caride
e. 19/2 N° 1872 v. 23/2/2001

“F”

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2001 en la calle Maipú 942, 12º piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Aumento de capital social (art. 188 Ley 19,550) y emisión de acciones.
8º) Autorización para efectuar trámites. El Directorio.
Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 15/2 Nº 6322 v. 21/2/2001

“G”

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 2001 a las 18:30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de octubre de 2000.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su elección.
Presidente - Jaime F. Mante
e. 15/2 Nº 6385 v. 21/2/2001

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de marzo de 2001 a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el día 15 de marzo de 2001 a las 14:00 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el día 1° de marzo de 2001 inclusive.
e. 19/2 N° 1830 v. 23/2/2001

“H”

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores renunciantes de la Clase “F” y Clase “A”. El Directorio.

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.
Presidente - Federico M. de Achával
e. 15/2 Nº 6423 v. 21/2/2001

“I”

INDEGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2001 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Sara Szuchman
e. 15/2 Nº 6360 v. 21/2/2001

INGRI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Estados Unidos 972 P.B. "7", Capital Federal, para el día 8 de marzo de 2001 en primera y segunda convocatoria a las 13:00 horas y 14:00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General correspondiente al 12° Ejercicio Económico finalizado el 30-09-2000 y la Memoria del Directorio.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número y elección del directorio.
5°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 16/2 N° 6512 v. 22/2/2001

INTERGRAM S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 111715. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2001, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Bulnes 88, 5° piso, depto. "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración del Balance General y demás documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura:
4°) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio:
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años;
6°) Juicio laboral "Díaz Teodoro P. c/INTERGRAM S.A. y Otro s/Despido";
7°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Rolando D. Cuervo

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para asamblea.

Presidente - Rolando D. Cuervo
e. 16/2 N° 6514 v. 22/2/2001

"L"

LA ESCALERA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

-Reg. Nº 1.530.922-. Convócase a asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de marzo de 2001 a las 18:45 horas en Av. Callao 661, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550, y destino del resultado, por el ejercicio cerrado el 30/9/2000.
4º) Ratificación gestión Directorio.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, y elección de sus miembros, todos por un año.
6º) Absorción del quebranto acumulado y reducción del capital social; y
7º) Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

Presidente - José Liberman

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el día 19 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ª convocatoria.

Presidente - José Liberman
e. 15/2 Nº 6418 v. 21/2/2001

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 7 de marzo de 2001 a las 17.30 hs., en Av. R. S. Peña 720, piso 6°, Of. F, convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación, art. 234 LSC, Inc. 1° Ejercicio al 31 de diciembre de 1999; razones de demora en el tratamiento destino de los resultados y gestión de Administradores.
2°) Designación de Síndico art. 234 2° LSC.
4°) Confección y suscripción del acta.

Socio Comanditado - Alberto Rojana
e. 19/2 N° 6686 v. 23/2/2001

"M"

MAGISTER BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 6 de marzo de 2001, a las 18.00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739, piso 6, Of. 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados y documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3°) Consideración de la actuación del directorio.
4°) Elección de los miembros del directorio.
5°) Elección de los miembros del Consejo de Calificación.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 19/2 N° 6719 v. 23/2/2001

MEC INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MEC INTEGRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 2331, 8° piso of. 6 de la Capital Federal el día 14 de marzo de 2001, a las 10 horas en primera, y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la tardía convocatoria de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 de la Ley de Sociedades, en relación al ejercicio cerrado al 30/6/2000, y de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes a elegirse, y su designación.

Director - Pedro Herán Flores
e. 20/2 N° 6762 v. 26/2/2001

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 2001 a las 15 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2000;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5°) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6°) Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 16/2 N° 6516 v. 22/2/2001

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2001 a las 17 horas, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylineas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000.
3°) Aprobación de los Honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Distribución de Utilidades.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Jorge Iván Ginevra
e. 16/2 N° 99 v. 22/2/2001

NUEVE DE JULIO S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 7 de marzo de 2001 a las 19.30 hs., en Av. R. S. Peña 720, piso 6° Of. F, convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación, art. 234 LSC, inc. 1° Ejercicio al 31 de diciembre 1999; razones de demora en el tratamiento; destino de los resultados y gestión de Administradores.
2°) Designación de Síndico art. 234 2° LSC.
4°) Confección y suscripción del acta.

Socio Comanditado - Alberto Rojana
e. 19/2 N° 6688 v. 23/2/2001

"P"

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2001 a las 16:00 hs. en Corrientes 1300, Capital, en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de directores y designación por tres años de Directores y Síndicos.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2000, destino del resultado y consideración de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, febrero 12 de 2001.

Presidente - Carlos Pérez Tejera
e. 15/2 Nº 6324 v. 21/2/2001

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550, a "Asamblea Ordinaria de Accionistas" a celebrarse el 9 de marzo de 2001 a las 17 horas, en Avenida Diagonal R. S. Peña 720; 6to. Piso, Unidad "F"; Capital Federal, a fin de resolver los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea y accionistas que suscribirán el acta.
2°) Consideración de las razones de demora en el tratamiento de la documentación ejercicios 1998 y 1999.
3°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC, ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998 y 1999.
4°) Destino del resultado de los ejercicios.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de los honorarios de los directores.
7°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 hs. del día 5 de marzo de 2001, en la sede social (art. 238 LSC).

Presidente - Juan Carlos Varela
e. 19/2 N° 2415 v. 23/2/2001

PUZZLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PUZZLE S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de marzo a las 10,00 hs. en la calle Montevideo 1693, piso 2° de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1° Aportes realizados por la Sra. Celina Aurora Cofone. Capitalización de los mismos;
2° Elección de un accionista para firmar el acta. El Directorio.

Presidente del Directorio - Celina Cofone
e. 20/2 N° 6764 v. 26/2/2001

"S"

SABATÉ, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, Sociedad Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios de SABATÉ, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de marzo de 2001, en 25 de mayo 596 piso 16 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socio gerente.
2°) Modificación del art. 5° del Contrato Social

Contadora - María Elena Mercante de Valiente
Interventora Judicial Normalizadora designada en los autos: "Salgado Blanca Elida otros c/Prontomec S.R.L. y otro s/Medidas Precautorias", Expte N° 76.550, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría 4°, con sede en diagonal R.S. Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 19/2 N° 6640 v. 23/2/2001

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de marzo de 2001, a las 17:00 horas, en Marriott Plaza Hotel, Florida 1005, Salón Florida Entrepiso (Piso Mayor), Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Conversión de 9.000.000 de acciones ordinarias clase "B" en acciones ordinarias clase "A". Instrucciones al Directorio para solicitar el aumento del capital autorizado a cotizar. A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente la Asamblea Extraordinaria con la Asamblea Especial de Accionistas clase "B".
2°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. El Directorio.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2000.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F., sitas en Edificio Torre Madero (Madero 942), Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 06 de marzo de 2001, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a

depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán, presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Director Titular - Federico A. Peña (h.)
e. 19/2 N° 6601 v. 23/2/2001

SUPER MERCADO DEVOTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Sres. Accionistas del SUPER MERCADO DEVOTO S.A. para la Asamblea General Ordinaria nro. 4 para el día 14 de marzo de 2001, a las 14 horas para la primera convocatoria y 15:00 horas para la segunda convocatoria, en la Avenida San Martín 7210, Capital Federal, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación del Directorio.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio financiero del 01/07/1999 al 30/06/2000.
4°) Desocupación del Inmueble de Av. San Martín 7201, Capital Federal.

Presidente - Carlos Antonio Jorge Salvucci
e. 16/2 N° 2259 v. 22/2/2001

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Con relación a la "Nota" al pie de la Convocatoria publicada los días 14, 15, 16, 19 y 20 de febrero de 2001, en DONDE DICE: "27 de febrero del 2001" DEBE DECIR: "26 de febrero del 2001". Asimismo se hace saber que el punto 7) de la convocatoria en cuestión será tratado en Asamblea Extraordinaria.

Vicepresidente - Eduardo M. Ojea Quintana
e. 16/2 N° 6526 v. 22/2/2001

TRASMALLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 21-03 -2001 a las 18 hs en 1ª convocatoria y 19 hs. en 2ª en la Sede de Pte. Perón 679, 5°. P - of. 501. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del Balance General y demás documentos del Art. 234 inc. 1°. Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-08-2000;
3°) Honorarios del Directorio en exceso, Art.261. Ley 19.550;
4°) Determinación del número de Directores y su designación por un año;
5) Consideración y aprobación de la gestión de las autoridades anteriores;
6) Ratificación de lo resuelto por Asambleas Grales. Ordinarias anteriores.

Presidente - Martín Torres
e. 20/2 N° 6718 v. 26/2/2001

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 2001, en primera y segunda convocatoria, a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en la sede social de Av. Rivadavia N° 611 - 8° piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2000.
3°) Consideración de los resultados.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
5°) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día. Seguidamente el señor Presidente propone la publicación de la convocatoria en los términos del art. 237 de la ley 19.550, lo que es aprobado por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,45 horas.

Síndico Titular - Diego María Anderson
e. 16/2 N° 6457 v. 22/2/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Raúl Mitri, domiciliado en Fabián Onzari 864 de Wilde, avisa que anula la venta a Alberto Omar López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2525, Capital, de su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y Productos similares, etc. Elaboración de productos de Panadería con venta directa al público. Comercio minorista, despacho de pan y productos afines, etc. Situado en AVDA. CORDOBA Nº 2521/25 P. B. de Capital; publicado en el Boletín Oficial durante el período 5/04/2000 el 11/4/2000. Reclamos Avda. Córdoba Nº 2525, Capital.

e. 15/2 Nº 6348 v. 21/2/2001

El Dr. Mario Raúl Groisman, contador público, inscripto en el C.P.C.E.C.F. T° 99 —F° 21, con domicilio en la Avenida Callao 852— piso 9° - Capital Federal comunica que Gráfica Mundo S.A., con domicilio legal en Tucumán 255 - 1° "C" - Capital Federal y comercial en Alem 618 - Capital Federal, transfiere en el marco de la Ley 11.867, libre de pasivos y sin personal, a Imprimir Online S.A., con domicilio legal en Lavalle 1763 - 3° "6" - Capital Federal, el fondo de comercio, que gira en esta plaza bajo el nombre comercial de "A&T" sito en la calle ALEM 618 de esta Capital Federal, y cuya actividad es la de: "Comercio minorista de artículos publicitarios; carteles, displays y objetos de señalización (de hasta 200 metros), servicio de copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), reproducciones de películas de video cassettes, editorial (sin depósito ni imprenta). El Fondo de Comercio incluye además la titularidad de la marca "A&T" y el uso temporal por un año de la marca "Taller 4", como asimismo el derecho de uso del local sito en la Avenida Leandro N. Alem 618 - Capital Federal. Reclamos de Ley: Estudio Groisman - Auditores y Consultores - Av. Callao 852 - Piso 9° - 1023 - Capital Federal - Lunes a viernes de 14,00 a 18,00 horas.

e. 19/2 N° 6584 v. 23/2/2001

Xiang Lin domicilio La Rioja 1249, Capital, avisa que transfiere a Chen Xuhui domicilio Alberti 2162, Capital, negocio de comestibles sito en ARAOZ 917, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Grigera 1558, Capital.

e. 16/2 N° 2326 v.22/2/2001

"N"

Lin Yu Peng, con domicilio en Conesa 998, Capital, representado por Juan Badalucco, transfiere a Cedimat Palermo S. R. L., representada por Néstor Ricardo Cuce, con domicilio en Niceto Vega 5946, Capital, el local ubicado en la calle NICETO VEGA 5946, Capital, dedicado a Depósito de Piedras, Mármol, etc. Depósito de Mercaderías en tránsito, Comercio Minorista de Materiales de Construcción Clase I (Exposición y Venta). Reclamos de Ley en Niceto Vega 5946, Capital.

e. 20/2 N° 6761 v. 26/2/2001

"S"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que con referencia al Edicto N° 29.544 del 12/12/00 al 18/12/00, por el negocio de playa de estacionamiento, sito en SARMIENTO 1145/47/49, Cap. Fed., resultó comprador el Sr. Germán Santiago Antelo Solozábal, domic. en Av. Angel Gallaro 967, 4° "A", Cap. Fed. Rec. de ley n/of.

e. 20/2 N° 6765 v. 26/2/2001

El Sr. Jorge Daniel Cocchia, DNI 7.607.252, CUIT N° 20-07607252-4, domiciliado en Eduardo Acevedo 11, 4° "C", Capital Federal, transfiere a la Sra. María Eugenia Ficovich, DNI 21.831.778, domiciliada en Tte. Gral. J. D. Perón 3801 3° "B", Capital Federal, el fondo de comercio de bar, cafetería y minutas, denominado "Siglo XXI", sito en la calle SARMIENTO 1249 Loc. 1, Capital Federal, libre de toda deuda, pasivo o gravamen. Reclamos de ley a términos legales en Lavalle 482, 11 "A", Capital Federal.

e. 19/2 N° 2405 v. 23/2/2001

"T"

Mario Faust, domiciliado en la calle Sarmiento 3737, 1° piso, Dto. "D", de Capital Federal, vende a Cristina Elena Stagnaro, domiciliada en la calle Desagüadero 3165, de Capital Federal, el negocio de establecimiento geriátrico (700170) ubicado en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 3850, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3850, Capital Federal.

e. 20/2 N° 6693 v. 26/2/2001

"V"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Gladys Insaurralde domic. Armenia 3688, Munro, Pcia. Bs. As., vende a Susana Villalba domic. Pellegrini 2071, Monte Grande, Pcia. Bs. As. su kiosco sito en VIAMONTE 655 Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 19/2 N° 2455 v. 23/2/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAYFE S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

AVISO DE APROBACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DE: FONDO COMUN DE INVERSION ABACO RENTA FIJA

BAYFE S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 13.682 de fecha 21 de diciembre de 2000, ha aprobado el Reglamento de Gestión de fondo común de Inversión Abaco Renta Fija, en los términos de la Ley N° 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de BAYFE S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION sito en la calle Reconquista 336, piso 5°, oficina 55, de Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo Común de Inversión. Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

Presidente - Raúl Edgardo Magariño
e. 20/2 N° 6651 v. 21/2/2001

"L"

LUVA AUTO S.A. (en Liquidación)

Registro N° 1.621.423. Escritura N° 75 del 12 de febrero del año 2001 – F° 221 - Registro Notarial N° 191 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de enero del año 2001, que aprobó el Balance Final al 30 de noviembre del año 2000 y la adjudicación de los saldos de las cuentas de Activo y Pasivo de acuerdo a las tenencias accionarias de los accionistas. Reclamos del Ley en la sede social: San Martín 575 – 1° A - Capital Federal.

Autorizada – Griselda Ruth Giordano
e. 19/2 N° 6567 v. 21/2/2001

"M"

MANTAU S.A.

R.P.C. 02/26/97, N° 1699, L° 120, T° A de S.A. Comunica por tres días que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/01/00, MANTAU S.A. aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 1.182.000, emitiéndose 1.170.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción y $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 585.000 acciones serán Clase A y 585.000 acciones serán Clase B. Conforme Art. 194 Ley 19.550, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer de las nuevas acciones emitidas, dentro del plazo legal previsto, en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1°, Capital Federal. Las acciones deberán integrarse en su totalidad al momento de su suscripción.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 20/2 N° 6669 v. 22/2/2001

"O"

OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION y OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PELUQUERIA, ESTETICA Y AFINES

La OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (R.N.O.S. 1-2570), con domicilio legal en la calle Tucumán 949, Capital Federal, y la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PELUQUERIA, ESTETICA Y AFINES (R.N.O.S. 1-1470), con domicilio legal en la calle Ayacucho 960, Capital Federal, hacen saber por este medio que a través del Acta Compromiso de Fusión de Obras Sociales suscripta con fecha 1 de diciembre de 2000, han decidido de común acuerdo constituir una unión de obras sociales bajo la modalidad asociativa de fusión por absorción, conviniendo que la totalidad de la población beneficiaria de O.S.P.P.E.A. sea absorbida por UNION PERSONAL. El convenio suscripto y las gestiones realizadas han sido puestas en conocimiento de la Superintendencia de Servicios de Salud y una vez dispuesta su aprobación por parte de esa autoridad de contralor, las entidades fusionadas comenzarán a funcionar bajo la denominación de OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (R.N.O.S. 1-2570). Se deja expresa constancia que UNION PERSONAL no absorbe pasivos de la O.S.P.P.E.A. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.

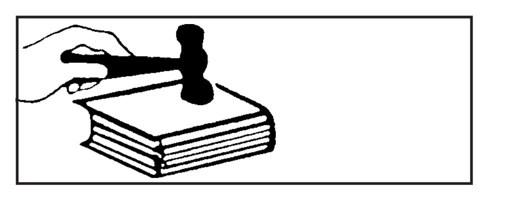
Presidente - Abel Hernández
e. 15/2 Nº 5781 v. 21/2/2001

"T"

T. V. HOLDING S. A.

Expte. N° 1.592.099. Hace saber por 3 días que por AGEU del 14/12/95, ratificada por AGOE del 28/04/2000, se resolvió reducir de $ 1.000.000 a $ 12.000 el Capital Social de la sociedad con sede social en Arenales 3117, Cap. Fed., constituida por Esc. Púb. N° 128, del 12/05/1994. Inscripta en I.G.J. el 29/07/94, bajo el N° 7540 del libro 115, Tomo A de S. A. Al 14/12/95: Activo $ 13.571,00. Pasivo $ 0. Designándose a Fernando R. Piovano, Presidente; Alberto L. González, Vicepresidente; y José María Méndez Acosta, Director Suplente.

Autorizada – Patricia Alejandra Clara
e. 20/2 N° 2567 v. 22/2/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate de dos unidades funcionales ubicadas en calle Florencio Varela Nº 780/2 e/ Alvear y Avellaneda, Ciudad y Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. de los

Inmigrantes Nº 1950 piso 5º, Cap. Fed., a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Autos: "ROSALES EDGARDO y Otros c/CORTEZ DE MACCARONE PILAR ISOLINA s/Ejecución Especial ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 68.861/97, que se llevará a cabo el día 28 de Febrero de 2001 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Se compone de dos construcciones, 1 al frente con entrada de coche, liv.-comedor, cocina, 2 dormitorios chicos, baño y patio y la otra casa de 2 dormitorios, cocina, baño en regular estado de conservación. Sup. U.F. 1 191,08 M2 y U.F. 2 100,73 M2. Nom. Cir. II, Secc. "L", Mz. 28, Parcela 25, Subparc. 1 y 2 Pol. 00-01 y 00-02. Base $ 87.540. Seña 30 %. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad de La Matanza ABL $ 1460,90 al 27/11/00 s/fs. 64 y Rentas Pcia. Buenos Aires $ 202,10 al 31/7/00 fs. 74, A. Args. $ 70,26 fs. 70 al 7/12/00. O.S.N. $ 119,20 a fs. 79 al 3/1/01. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 26 y 27 de Febrero de 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed., T: 4816-4625.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2001
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 19/2 Nº 2485 v. 21/2/2001

El martillero Eduardo Saravia, comunica por 3 días por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", (conf. Art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejecución de prendas rematará el día 28 de febrero de 2001 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en la calle Cuyo 2540, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Mod.	Juzg. Com.		Deuda patente al 07-02-01
Marín Héctor Luis	VW Polo Classic 1.8 MI Sedán 4 ptas.	CGW-141	1998	07-13	$	502,06
Reynoso Héctor Julio	Ford Pick Up Ranger XL 4x2	CCA-884	1998	07-13	$	1.183,52
González Claudia Mónica	VW Gol GL 1.6 MI Sedán 5 ptas.	CHV-370	1998	05-09	$	1.082,14

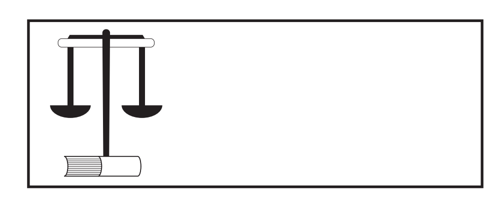
Sin base. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado, a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas, los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A.

Buenos Aires, de febrero de 2001.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 20/2 Nº 2598 v. 22/2/2001

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO ENRIQUE BUENO, estado civil soltero, instruido, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Pasteur 1764 de la localidad de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 908/99 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de diciembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 16/2 N° 342.830 v. 22/2/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a RAMON ALBERTO NIEVAS, DNI N° 23.425.102, domiciliado en Junín 2225 de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, en la causa N° 1389/00 que se le sigue por pta. inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de diciembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 16/2 N° 342.831 v. 22/2/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ROBERT GABRIEL MORALES, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltero, empleado, con domicilio en la calle Agüero 817 de Capital Federal, titular del DNI N° 92.380.849, nacido el día 20 de setiembre de 1974 en Montevideo, Uruguay, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 908/99 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 5 de febrero de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 16/2 N° 342.832 v. 22/2/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4347, caratulados "ACEC ARGENTINA SACEI; SMITH SANCHEZ DONALDO BERNARD JORGE s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 7 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a ADOLFO NESTOR TRIGO, LE N° 4.514.487, de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.- ... relévase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso del cargo que le fuera oportunamente conferido y desígnase en su reemplazo a la Señora Perito Contadora Oficial Dra. Isabel Panzer, a efectos de que, conjuntamente con el perito de parte Contador Ernesto A. Werner, lleve a cabo el peritaje ordenado a fs. 574 y ampliado a fs. 645, segundo párrafo ... notifíquese por edictos a ... ADOLFO NESTOR TRIGO lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Gustavo Meirovich. Secretario (P.R.S.)".

Secretaría, 9 de febrero de 2001.

e. 19/2 N° 342.844 v. 23/2/2001

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4347, caratulados "ACEC ARGENTINA SACEI; SMITH SANCHEZ DONALDO BERNARD JORGE s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 7 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a VICENTE BIANCHINI, DNI N° 93.185.078, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.- ... relévase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso del cargo que le fuera oportunamente conferido y desígnase en su reemplazo a la Señora Perito Contadora Oficial Dra. Isabel Panzer, a efectos de que, conjuntamente con el perito de parte Contador Ernesto A. Werner, lleve a cabo el peritaje ordenado a fs. 574 y ampliado a fs. 645, segundo párrafo ... notifíquese por edictos a VICENTE BIANCHINI lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Gustavo Meirovich. Secretario (P.R.S.).

Secretaría, 9 de febrero de 2001.

e. 19/2 N° 342.845 v. 23/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "DURBANO GALARZA WALTER DANIEL s/Adopción", Expte. Nº 295.188/88, cita y emplaza al Sr. WALTER ALBERTO DURBANO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar conocimiento de la solicitud de adopción simple de su hijo Walter Damián Durbano efectuada por quien fuera en vida Martha Ester Ardiles y se expida al respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver lo que por derecho corresponda, de acuerdo a las constancias de autos. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 20/2 Nº 342.985 v. 21/2/2001

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, intima a la Sra. ISABEL ESTER GROSSO, DNI Nº 11.181.262 para que dentro de cinco días comparezca personalmente al Juzgado a manifestar si es o ha sido inquilina de la actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo de pago de alquiler, bajo apercibimiento de tenerla por preparada la vía ejecutiva. La presente medida se dispuso en los autos caratulados "COSTINOVSKY, SARA FANY c/VILLARES DAVID y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Nº 95.645/98), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 20/2 Nº 2577 v. 21/2/2001

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "CERRUDO, JUAN JOSE s/Ausencia por desaparición forzada" cita a estar a derecho al señor JUAN JOSE CERRUDO por el término de 60 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 19/2 N° 342.865 v. 21/2/2001

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la Sra. MARIA CRISTINA CORTEZ, DNI 5.935.262, para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en el expediente Nro. 33.707/99 caratulado "COSTINOVSKY, SARA FANY c/PEREZ EDUARDO ANDRES y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en la causa. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 20/2 Nº 2576 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en calle Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal (Comercial), cita y emplaza a JUAN DOMINGO CARNOTA, DNI 11.018.608, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/CARNOTA, JUAN DOMINGO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/2 Nº 2520 v. 21/2/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/AON LEOPOLDO GUSTAVO y Otros s/Ejecutivo", comunica por cinco días al demandado LEONARDO FABIAN AON, D.N.I. 16.620.591, para que en el plazo de dos días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/2 Nº 2167 v. 21/2/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en calle Av. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza a AMALIA TROISI, D.N.I. 3.797.277, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/TROISI AMALIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/2 Nº 2519 v. 21/2/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos, que en los autos "TAIBO, LUCIA NOEMI s/cancelación de título" se ha decretado con fecha 22 de agosto de 2000, la cancelación de la acción nominativa no endosable emitida por Los Cardales Country Club S.A. correspondiente a la Unidad Funcional N° 738. Publíquense los edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 16/2 N° 2302 v. 8/3/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en calle Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, de Capital

Federal (Comercial), cita y emplaza a MARCELA EVA REYBAUD, L.C. 3.708.838 y MERCURIO MARCECA, LE 5.553.831, para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/REYBAUD MARCELA EVA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 20/2 Nº 2518 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a NERI BERNARDO ISLA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 21.404, seguida por infracción al art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días (5).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 16/2 N° 342.819 v. 22/2/2001

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.523, instruida en orden al delito previsto en el art. 181 inc. 1° del Código Penal, a MARIO ALBERTO QUISPE; IRENE ROJAS y a TERESA QUINTEROS para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/2 N° 342.743 v. 22/2/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN DARIO CORDERO a estar a derecho en la causa N° 38.317 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/2 N° 342.744 v. 22/2/2001

N° 5

En relación al sumario N° 28.159, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, Secretaría N° 75 a mi cargo, sito en Lavalle 1638, 6° piso de Capital Federal, caratulado "RUIZ NUÑEZ, HECTOR ROMUALDO y Otros s/Calumnias", se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2000, se ha ordenado que "... no habiendo comparecido el accionado Andrés Luis Cascioli, cíteselo para el día 30 de marzo del próximo año a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible en el Boletín Oficial y por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Patricia Guinchandut, secretaria".
e. 16/2 N° 342.803 v. 22/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR ARISTIMUÑO a estar a derecho en la causa Nº 13.524 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 15/2 Nº 342.586 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN ALEJANDRO PONCE a estar a derecho en la causa Nº 20.823 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 149 bis y 162 C. Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.589 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO ROBERTO CARDOZO a estar a derecho en la causa Nº 20.258 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 C. Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.590 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GENARO PANIAGUA en la causa Nº 13.806 por el delito de lesiones previsto en el art. 89 del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.591 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ELMO ROMAN ENZO a estar a derecho en la causa Nº 21.133 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 bis C. Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.592 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FIDEL GUSTAVO MERINO CACHO a estar a derecho en la causa Nº 15.619 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diez días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.656 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ESTHER ARREDONDO a estar a derecho en la causa Nº 15.061 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 15/2 Nº 342.658 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PAULA ANDREA VERON, ELVIRA BELKIS VERON y DIEGO VERON a estar a derecho en la causa Nº 14.364 que se les sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los quince días del mes de enero del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 15/2 Nº 342.661 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO JESUS CEJAS a estar a derecho en la causa Nº 14.323 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.663 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO OMAR VALENCIA y a EDMUNDO CIRILO VALVERDE ALBINO a estar a derecho en la causa Nº 14.323 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los nueve días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.666 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO AGÜERO a estar a derecho en la causa Nº 17.719 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 239, 104, 277 y 289 inc. 3º del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.647 v. 21/2/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a NELIDA TERZANO DE DI ROCCO (con último dclio. conocido en Marinero Rojas N° 770/772 de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, PBA), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 18.036, seguida en averiguación al delito de Insolvencia Fraudulenta (art. 179 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de febrero de 2001. ... cítese a NELIDA TERZANO DE DI ROCCO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero del año 2001.

Edmundo Rabbione, secretario.
e. 16/2 N° 342.691 v. 22/2/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo de Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SALVADOR RAMON DUTRA (con último dclio. conocido en Francia 2965 de Longchamps, PBA), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.311, seguida en averiguación al delito de Encubrimiento (art. 277 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de febrero de 2001. ... cítese a SALVADOR RAMON DUTRA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 16/2 N° 342.692 v. 22/2/2001

Este Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ESTANISLAO PAZ (con último dclio. conocido en P. Echagüe 1865, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.152, seguida en averiguación al delito de amenazas —art. 149 bis del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2001. ... cítese a ESTANISLAO PAZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) ...". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 16/2 N° 342.693 v. 22/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS VILLALBA VILLALBA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.642 v. 21/2/2001

En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de febrero de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MARTIN ROCHA, indocumentado, nacido el día 16 de abril de 1981, a estar a derecho en la causa Nro. B-4496/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 1 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.639 v. 21/2/2001

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. SERGIO GABRIEL MARTINEZ, hijo de Carlos Roberto y de Beatriz Zalazar, de nacionalidad argentino, nacido en Capital Federal el día 10 de marzo de 1965, de estado civil soltero, de profesión u ocupación empleado, quien registra D.N.I. Nº 17.453.791, a que comparezca por ante

los estrados de este Tribunal, dentro del quinto día a partir de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nº B-4944/2000, caratulada: "MARTINEZ, SERGIO GABRIEL s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 2, 28 de diciembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.644 v. 21/2/2001

En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de febrero de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. EDGARDO JACINTO CATACORA MAMANI, de nacionalidad boliviana, nacido en La Paz el día 9 de septiembre de 1964, DNI Nº 92.881.707, JUAN CARLOS GUERRERO GUTIERREZ, de nacionalidad boliviana, nacido en Orulo el día 14 de enero de 1971, DNI Nº 92.878.086 y ELENA MENACHO TITO, de nacionalidad boliviana, nacida en Potosí, el día 5 de enero de 1955, indocumentada, a estar a derecho en la causa Nro. B-3769/98, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado Rebeldes y Contumaces, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 1 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.646 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-4844/01, caratulada: "SALVADOR FELIX RAMON s/Defraudación por Retención Indebida…", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. FELIX RAMON SALVADOR, D.N.I. Nº 16.154.748 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 31 de enero de 2001.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.597 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MIRANDA MIRANDA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.598 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a EBER RAFAEL CABRAL, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.599 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RICARDO LOPEZ LANCE, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.600 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a BUENAVENTURA BENITEZ CABAÑA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.640 v. 21/2/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a NESTOR FABIAN DUARTE (hijo de Hortencia Duarte titular del DNI 22.421.079, nacido en Villa Angela, provincia de Chaco, el 16 de julio de 1971, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Solís 1024 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, causa Nro. 10.903/00 caratulada "DUARTE NESTOR FABIAN y VELOSO FABIAN HUMBERTO s/Inf. Ley 23.737"), dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.

Secretaría Nro. 6, 5 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.596 v. 21/2/2001

Nº 4

Emplácese a JUAN CARLOS ORTIZ (hijo de Carlos Moreno y Angela Ortiz, nacido en la Provincia de Misiones el día 10 de enero de 1962, de estado civil soltero, D.N.I. Nº 14.713.396), para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 7, 7 de febrero de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 15/2 Nº 342.662 v. 21/2/2001

Emplácese a ROSA AURORA OVIEDO (D.N.I. Nº 10.078.520, de estado civil casada, nacida el 20 de diciembre de 1950 en Capital Federal), para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 7, 7 de febrero de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 15/2 Nº 342.664 v. 21/2/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 9 de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza a HECTOR OMAR CARDOZO, argentino, nacido el 24 de julio de 1949, D.N.I. Nº 7.696.356, por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante los estrados de este tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en la causa Nº 5472/99, caratulada: "BARRETO, GUSTAVO O. y Otros s/Delito contra la Propiedad", que se sigue por la presunta infracción al art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Secretaría Nº 9, 5 de febrero de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 15/2 Nº 342.578 v. 21/2/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 2666/00, que se sigue a HE CHUAN MEI, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de lo que hubiere a lugar por derecho.

Secretaría, 8 de febrero de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.573 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 2208/97, que se le sigue a JORGE BASILIO CARAPAS, D.N.I. Nº 6.054.699, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 7 de febrero de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.574 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 2552/00, que se sigue a RAMON EUGENIO DURE FERNANDEZ, por infracción a la ley 20.974 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de lo que hubiere a lugar por derecho.

Secretaría, 8 de febrero de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.575 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a JORGE DANIEL LEGUIZAMON, en los autos Nº 8180/00 caratulados "SALAZAR y LEGUIZAMON s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.576 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a JORGE WALTER GUERRA SALAZAR, en los autos Nº 8180/00 caratulados "SALAZAR y LEGUIZAMON s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.577 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13 interinamente a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a FLAVIA AIXA FERNANDA ROJAS (D. N. I. N° 20.520.557), con último domicilio registrado en la calle Rivereña y 864 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, SILVIA SANDRA RODRIGUEZ (D. N. I. N° 13.304.353), con último domicilio registrado entre las calles Las Heras 6610, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, VICTOR DANIEL VARGAS (25.903.560), con último domicilio registrado en la calle Belgrano 2670, Balvanera Sud, Pcia. de Buenos Aires, OSCAR RIVERO (D. N. I. N° 92.198.358), con último domicilio registrado en la calle Moreno 540, 1° de esta ciudad y DAHIANA VALDIVIA (Indocumentada) con último domicilio registrado en la calle Tucumán 370, 4° Dto. "2" de esta ciudad, en los autos N° 7838/99, caratulados "N.N. S/Inf. Ley 22.362" a los efectos de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.
e. 16/2 N° 342.702 v. 22/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 interinamente a cargo del suscripto, en los autos N° 8270/00, caratulada "GAGLIARDI, HECTOR y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Fernández, Héctor Eusebio, de lo resuelto. ///nos Aires, 14 de julio de 2000. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Sobreseer en las presentes actuaciones, al Sr. Fernández Héctor Eusebio de las demás condiciones personales ya consignadas en orden al delito previsto reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
Federico Novelli, secretario.
e. 16/2 N° 342.699 v. 22/2/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a LOPEZ, OMAR ENRIQUE, para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos N° 4089/97, caratulados "LOPEZ, OMAR ENRIQUE s/Inf. Ley 23.737", en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 22, 5 de febrero de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 16/2 N° 342.694 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS SALAZAR, con D.N.I. n° 3.084.252 para que comparezca a prestar declaración testimonial en relación a la causa nro. 13.782/00, caratulada "N.N. s/Delito de acción pública". Publíquese por el término tres días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 19/2 N° 342.879 v. 21/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Federal Nº 1, a cargo del Dr. Ernesto Marinelli, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Pablo Carossino, sito en Tucumán 1381, Piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c/ARENERA PUERTO PLATERO S.A. s/Prepara vía ejecutiva (Expte. 5377/91)" ha dispuesto citar a la demandada a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (conf. art. 145, 146, 343, 531 inc 2 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Pablo Carossino, secretario.
e. 20/2 Nº 6656 v. 21/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

///nos Aires, 6 de febrero de 2001. Atento a la incomparecencia de ADRIAN FLAVIO BATTIATO a las audiencias de indagatoria del 27 de diciem-

bre pasado en causas N° 32157/99 y 45.955/00 y el resultado negativo de las citaciones que se le cursaran, cíteselo ahora mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en las causas de referencia en las que se encuentra acusado del delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal su detención... (p.r.s.). Fdo. Jorge L. Rimondi (juez) Ante mí: Domingo L. Altieri, secretario.

e. 19/2 N° 343.016 v. 23/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de febrero del 2001. Por recibido agréguese a sus antecedentes y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., dado las constancias que surgen de autos, cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a ALBERTO ALDO GIMENEZ para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 1° de marzo del 2001 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

Secretaría, 5 de febrero de 2001.

e. 19/2 N° 342.959 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a GERARDO ENRIQUE HERZ MARTINEZ, quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de febrero del 2001, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 13 de diciembre del 2000. Atento lo informado precedentemente, a los mismos fines de fs. 100, tercer párrafo, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 28 de febrero del 2001, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. A continuación se transcribe el auto de fs. 100, tercer párrafo: Buenos Aires, 17 de noviembre del 2000... cítese por edictos por el término de cinco días, a GERARDO ENRIQUE HERZ MARTINEZ, a prestar declaración indagatoria, en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 19/2 N° 342.846 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE EDUARDO MERCADO (titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.072.360), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 13 de marzo del 2001, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 22 de diciembre del 2000 y encontrándose reunidos los extremos del artículo 294 del C.P.P.N., relévese a JORGE EDUARDO MERCADO del juramento de decir verdad prestado en oportunidad de deponer testimonialmente a fs. 21/2 y 27/8 y cíteselo a prestar declaración indagatoria, en la audiencia del día 13 de marzo del 2001, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Notifíquese por edictos que serán publicados por el término de cinco días... Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 19/2 N° 342.847 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a AMERICO ALBERTO DIAZ (D.N.I. 8.130.879), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 17 de marzo del 2001 a las 11.00 horas a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista por el art. 293 del C.P.P.N. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, de febrero del 2001... a los fines del art. 293 del C.P.P.N..... cítese a los interesados... para que comparezcan ante este Tribunal el día 17 de marzo del 2001 a las 11.00 horas. Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. Buenos Aires, 1° de diciembre del 2000... Notifíquese a AMERICO ALBERTO DIAZ... mediante edictos, que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 19/2 N° 342.852 v. 23/2/2001

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MENDOZA (DNI N° 14.469.198, argentino, soltero, nacido el 16-11-1960 y de quien se desconocen otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.Transcripción del auto de fs. 239 "///nos Aires, 1° de febrero de 2001... II) Cítese por edictos a MIGUEL ANGEL MENDOZA a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP en la audiencia que se fija para el día 28 de marzo de 2001 a las 11 horas. Fdo. Jorge A. Brugo, juez nacional.

Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 19/2 N° 342.528 v. 21/2/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

"Buenos Aires, 8 de febrero de 2001... siendo el nombre correcto del menor imputado en estas actuaciones, AXEL LEONARDO CARBONE, a quien se le deberá recibir declaración indagatoria mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación.

María Alejandra Sullivan, secretaria.

e. 15/2 Nº 342.695 v. 21/2/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUILMES

Nº 1

Por extravío, el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1 de Quilmes, dispone la cancelación del certif. provisorio Nº 158, emitido por el "BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", en el cual consta la titularidad de la tenencia accionaria de 1000 acc. clase "B", 1 voto, valor nominal $ 1 c/u. Peticionante: "EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A. Oposición: Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1, Alvear 459, 2º, Quilmes. Autos: "EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A. s/Can. de Títulos". El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación".

Quilmes, 12 de agosto de 1998.

Martín José Sainz, auxiliar letrado.

e. 9/2 Nº 5932 v. 1/3/2001

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a TOMAS PASTOR OJEDA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6524/00, caratulada "OJEDA, TOMAS PASTOR por Inf. al Art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 2 de febrero de 2001.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 16/2 N° 342.826 v. 22/2/2001

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a ROBERTO GUILLERMO LEZCANO, que deberá presentarse en causa N° 1423 en la cual se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde.

San Isidro, 5 de febrero de 2001.

Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 16/2 N° 342.827 v. 22/2/2001

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN PABLO VARGAS TRUJILLO, D. N. I. N° 28.071.987, y a MIGUEL ANGEL CONDORI, D. N. I. N° 29.153.855, para que comparezcan ante este Tribunal en relación a la causa N° 1462 caratulada "VARGAS TRUJILLO, JUAN PABLO y Otro s/Inf. a la Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponer sus capturas para el caso que así no lo hicieren.

San Isidro, 1 de febrero de 2001.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 16/2 N° 342.835 v. 22/2/2001

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITES DEL TRABAJO DE LA 1ª NOMINACION DEL CENTRO JUDICIAL DE LA CAPITAL DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por tres días. Por disposición del señor juez de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, del Centro Judicial de la Capital de San Miguel de Tucumán, Tribunales de la Provincia de Tucumán, Dr. Enzo Ricardo Espasa, Secretaría Primera a cargo del Dr. Sergio Esteban Molina, en los autos caratulados: "DELGADO, JULIO EUGENIO c/INDUSTRIA DEL TOCADOR ARGENTINA S.A. (I.T.A.S.A.) s/Indemnizaciones" se dispuso que se notifique a la demandada INDUSTRIA DEL TOCADOR ARGENTINA S.A. del proveído de fecha 24-04-00 mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación por el término de tres días art. 22 del C.P.L. Todo libre de derecho. Fdo.: Dr. Enzo Ricardo Espasa Juez. Se transcribe el decreto de fecha 24-04-00: "San Miguel de Tucumán, Abril 24 de 2000.- Téngase presente el informe actuarial que antecede, en su mérito procédase al desglose del incidente del tercero dejándose constancia en autos.- Haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de fecha 19-02-1998 (fs. 84 vta.): Notifíquese a la accionada las sucesivas providencias en los estrados del juzgado con las excepciones contenidas en el art. 22 de la ley 6204. En consecuencia corresponde poner orden procesal a la presente y declárase la nulidad de las cédulas de notificación Nros. 1301/1302/1332 al igual que todas las consecuencias que derivaren de ella y procédase a la notificación de la providencia del 15-03-00 ajustándose al orden procesal vigente. Personal. Fdo.: Dr. Enzo Ricardo Espasa. Juez." "San Miguel de Tucumán 15 de Marzo de 2000.- Del informe actuarial que antecede téngase presente. Y a la oficina para alegar por el término de cuatro días para cada parte y por su orden (art. 101 Ley 6.204) Personal. Fdo.: Dr. Enzo Ricardo Espasa. Juez."

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2000.

Sergio Esteban Molina, secretario.

e. 19/2 N° 342.882 v. 21/2/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA VIÑUELA en la causa que se le sigue por infracción al art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1 de febrero de 2001.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 16/2 N° 342.828 v. 22/2/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO MARINOZZI, D. N. I. 8.383.452, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa 9-2360 caratulada "BAREIRO ARCE, FRANCISCO s/Inf. Art. 292 C.P. y 296 C.P. s/Dcia. Reg. Nac. Prop. Automotor N° 10 La Plata", bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de febrero de 2001.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 16/2 N° 342.833 v. 22/2/2001

Por el presente, se cita y emplaza a RICARDO JOSE FORJAN, C.I. 6.671.058, últimos domicilios registrados en la calle Lavalle 1326 y Calle Lamadrid 276 ambos de Bernal, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa 3698 caratulada "FORJAN, RICARDO JOSE s/Inf. Art. 135 Ley 24.241", que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 135 de la Ley 24.241.

La Plata, 5 de febrero de 2001.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 16/2 N° 342.834 v. 22/2/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Nº 662 de esa ciudad, Secretaría nº 4, a cargo del suscrito, tramita la causa Nº 1359 caratulada "QUEIRO, GUSTAVO GERARDO s/Pta. Inf. Ley 23.737", en la que resolvió Citar y Emplazar a GUSTAVO GERARDO QUEIRO, D.N.I. Nº 18.464.192, con último domicilio denunciado en la calle San Pedro Nº 666 de la localidad de Temperley, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "///mas de Zamora, 8 de febrero de 2001. Atento a lo dispuesto a fs. 86, párrafo segundo y a lo informado a fs. 89 y fs. 92 donde se da cuenta que el imputado GUSTAVO GERARDO QUEIRO no vive en el domicilio correspondiente al nombrado sito en la calle San Pedro Nº 666 de la localidad de Temperley —fs. 104 y fs. 107— desde 7 años a la fecha aproximadamente, publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal)".

Dado, Sellado y Firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 8 días del mes de febrero del año dos mil uno.

e. 20/2 Nº 342.951 v. 26/2/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 7 (Portela Nro. 362), informa que, MARIA ALICE ROTELA de nacionalidad paraguaya, D.N.I. 92.162.640, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2001.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 20/2 Nº 342.976 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	20/12/2000	MARIO ELIAS RONER	5	ESTAFA EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	29/12/2000	ANTONIO PASCUAL PEREZ	3	ROBO

e. 15/2 Nº 17 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/01/01	MARCELO BIANCONI, D.N.I. 20.572.954, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	Nº 22.068/00 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	1/02/01	FERNANDO DAMIAN GARCIA, ARGENTINO, D.N.I. 28.043.551, CUYOS DEMAS DATOS SE DESCONOCEN	3	Nº 46.943/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/01/01	ADRINA MARIA CARELLA, D.N.I. 11.598.659, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	Nº 20.437/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/01/01	JORGE GABRIEL CAMPO, D.N.I. 21.588.444, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	Nº 20.437/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	6/02/01	MAURICIO DINO GENTILE	3	Nº 88700/2000 - ESTAFA
42	106	DIEGO E. JAIMOVITCH	9/02/01	GUSTAVO GABRIEL DELGADO MORALES	1	-
42	106	DIEGO E. JAIMOVITCH	9/02/01	RUBEN OSMAR MARTINEZ	1	-

e. 19/2 N° 18 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/02/01	JUAN CARLOS MENDEZ	3	Nº 99.614/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
8	125	YAMILE BERNAN	9/02/01	GUSTAVO GANGONE	5	Nº 112.379/2000 - ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	5/02/01	SERGIO RAMON DONOFRIO	3	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	JUAN CARLOS LOPEZ	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	MARCELO LEANDRO DE FELIPPIS, D.N.I. 18.286.575	5	ENCUBRIMIENTO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	CRISTIAN MIGUEL HAURIGOT	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	VIVIANA ELIZABETH CAZAUBON, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE AVELLANEDA 1863 DE ESTA CIUDAD	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	SUSANA BEATRIZ CELLA DE CARICATO	5	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	2/02/01	FERNANDO JORGE y ARIEL JORGE	3	COACCION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	7/02/01	ANIBAL AGUSTIN DESALVO, MARIA CASAUX ALSINA DE LAFFAYE y ARNALDO LUIS MERCURIO	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/02/01	CARLOS GONZALEZ - TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.731.011-	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	2/02/01	HECTOR LUCIO BERGARA GARZON	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE HURTO EN CONCURSO REAL CON ESTAFAS REITERADAS Y DAÑO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/02/01	HILDA KASSAB	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/02/01	JORGE PEDRO VELAZCO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/02/01	HUGO ALBERTO REYES	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	8/02/01	RIVERO RENE RAFAEL	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/02/01	MARCELO OSCAR ALLEMANNI (DNI 14.722.366)	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/02/01	DOMINGO REINALDO LIMACHI HUANCA	5	DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/02/01	DANIEL WASILUK (DNI Nº 23.286.364)	5	HOMICIDIO
38	132	ALFREDO OLIVAN	9/02/01	PEDRO ALEJANDRO MALDONADO (D.N.I. Nº 16.630.735)	3	AMENAZAS EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD PERSONAL EN CONCURSO IDEAL CON LESIONES LEVES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
42	106	DIEGO E. JAIMOVITCH	1/02/01	MARIA CRISTINA LAMPA	3	-
42	106	DIEGO E. JAIMOVITCH	2/02/01	AMADO VALENTIN PINTOS	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	1/02/01	OMAR RODOLFO ESPINOSA, DNI Nº 12.776.857	10	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	29/01/01	LUIS RAMON LEIVA - ARGENTINO, NACIDO EL 24 DE ENERO DE 1965 EN SANTA ELENA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, DOMICILIADO EN LA CALLE DEL VALLE IBERLUCEA 950 DE CAPITAL FEDERAL-	3	Nº 963/2001 - VIOLACION

e. 19/2 N° 19 v. 23/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	02/02/2001	JORGE ALBERTO SANCHEZ (D.N.I. N° 13.404.531)	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	22/12/2000	JOSE EMILIO VAZQUEZ (D.N.I. N° 6.188.358)	5	N° 11.867 – PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 19/2 N° 20 v. 23/2/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 73

El Juzgado Nacional N° 73 de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica de esta Capital, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., hace saber que se ha promovido la liquidación judicial de la “ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE EDITORIAL SARMIENTO”, con domicilio en la Av. Juan de Garay 130/140 de esta ciudad. Fijar el plazo hasta el día 4 de abril de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar a la interventora liquidadora Sra. Nilda Irene De Sabato, con domicilio en Maipú 42, 2° Cpo. 2° piso Of. 123 de esta Capital, las solicitudes de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Las demandas de verificación deberán presentarse los martes y jueves de 16:00 a 18 horas, con los recaudos y procedimientos que establecen los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. Fijar el día 20 de abril de 2001 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán formular por escrito las observaciones a las solicitudes de verificación formulados (art. 34 de la Ley 24.522). Fijar el día 21 de mayo de 2001, para que la interventora liquidadora presente los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522). Fijar el día 3 de julio de 2001 como fecha hasta la cual el juzgado dictará resolución sobre la verificación de créditos que prevé el art. 36 de la ley de concursos y quiebras. Fijar el día 10 de julio de 2001 como fecha hasta la cual la interventora liquidadora deberá presentar el informe general (art. 39 de la ley de concursos y quiebras), pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar sus observaciones hasta el día 7 de agosto de 2001 (art. 40 de la ley de concursos y quiebras). Intimar a la entidad en liquidación y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega a la interventora liquidadora, dentro de los dos días de la última publicación edictal. Prohíbese realizar pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de la pertinente asignación de fondos de conformidad con lo dispuesto en el 3° párrafo del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, doce de diciembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 16/2 N° 342.732 v. 22/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados “FRIGOESTE S.A. s/Quiebra”, Expte. Nº 76.096, el 13 de octubre de 2000 se declaró en estado de quiebra a FRIGOESTE S.A., C.U.I.T. 30-67854684-0, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, Planta Baja, Oficina “5”, Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 27 de agosto de 1993, bajo el Nº 8009, Libro 113, Tomo A, de Sociedades Anónimas, de la Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. “A”, (t. 4311-2244), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de marzo de 2001. Los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202 “in fine” L.C.). En los términos del art. 34 LCQ., fíjase hasta el día 28 de marzo de 2001, para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el Síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y las observaciones de las solicitudes formuladas. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 15/2 Nº 342.657 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de DIEGO ARMANDO CASTELLO, CUIL 20-23781130-6 en la que se designó síndico al Dr. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4° de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/2 N° 342.739 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de FABIAN MARTINEZ TORRES, CUIT 20-20201871-9, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° “503”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/2 N° 342.999 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de SOTELO, FRANCISCO GABRIEL, D.N.I. N° 23.803.613, en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, Tel. 15-4145-0244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 343.002 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de CARRIZO, HERNAN LEONARDO, (D.N.I. N° 23.602.894), en la que se designó síndico al Dr. Tito J. Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, piso 1° “C”, Tel. 4865-0851, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/2 N° 343.004 v. 26/2/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de DATIO S.R.L. (CUIT N°…...............) inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de julio de 1995 bajo el N° 5150 L° 103 de S.R.L. con domicilio en la calle Rosario 57, 1° piso “A” de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de marzo de 2001 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3° “C” de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 11 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de mayo de 2001 y 4 de julio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 N° 342.837 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días

la quiebra de FORARGEN S.A. CUIT N° 30-51820699-7, decretada con fecha 15 de diciembre de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9° Piso, Of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 5 de abril de 2001, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico, vence el día 19 de abril de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo de 2001 y 28 de junio de 2001, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 19/2 N° 342.928 v. 23/2/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CALERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 74.934, síndico Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2160, 1° "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-4-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 19/2 N° 342.843 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SOLTZ MARIO JORGE s/Quiebra (D.N.I. 11.251.979), Expte. Nº 74.766, síndico Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-4-01, en el horario de 10 a 17. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 16/2 Nº 342.698 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TOUKHATLIAN MARIA FERNANDA s/Quiebra (D.N.I. 23.463.660), Expte. Nº 75.877, síndico Daniel Alfredo Erdocia, Viamonte 1348, Piso 9º "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-03-01, en el horario de 15 a 18. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 16/2 Nº 342.716 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DOMINGUEZ MARIA ESTHER BORJA s/Quiebra" (CUIT 27-03715546-8) Expte. N° 74.119, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-3-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 19/2 N° 342.842 v. 23/2/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de LAMIPLAST S.R.L. designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Paraná 833, piso 2º, B, (02302-15-600563), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/4/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21/5/01 y 4/7/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000. ... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 16/2 Nº 342.717 v. 22/2/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Mendez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GUITIAN MARTA GRACIELA s/Concurso Preventivo", con fecha 14 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de MARIA GRACIELA GUITIAN. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contadora Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en la calle Asunción 4642, de esta Ciudad hasta el día 26 de marzo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de mayo de 2001 y 26 de junio del 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el día 25 de septiembre del 2001 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/2 Nº 2258 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, desempeñada por el suscripto, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "SASETRU S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 11.947), se ha presentado el Proyecto de Distribución Final, haciéndose conocer asimismo el Informe Final y honorarios regulados (art. 218 L.C.Q.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 20/2 N° 343.012 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados "URBASUD S.A. s/Quiebra", se convoca a todos los interesados en mejorar la oferta de compra realizada por el Consorcio de Propietarios del Club de Campo La Martona respecto a los siguientes inmuebles y por los importes que se consignarán: a) Fracción de campo denominada "La Manga", ubicada en el Km. 54,5 de la ruta 205, de una superficie de 52 has. Aprox., lindante con el Club de Campo La Martona. Valor ofrecido $ 416.000; b) Los derechos y acciones correspondientes a los lotes que integran la fracción conocida como "La Oreja", habida cuenta de que no se ha perfeccionado la inscripción registral a favor de la fallida, si bien dicha fracción se encuentra trransferida a la fallida según escritura obrante a fs. 2111/50, en especial fs. 2112 y sgtes., dejándose constancia que los adquirentes de estos derechos deberán hacer valer los mismos en la instancia que corresponda y ante la autoridad competente a fin de lograr la escritura dominial. Dicha fracción se halla compuesta de 122 lotes sin urbanizar ubicados sobre el sector oeste del predio que conforma el Club de Campo La Martona, con una superficie aprox. de 12 has., correspondiéndole un porcentual del 8,68364% en dicho Club de Campo, y respecto a la que se ofrece comprar los derechos y acciones y a obtener el dominio registral sobre las mismas. Valor ofrecido: $ 36.000; c) Veintidos (22) lotes que se enajenan en block ubicados dentro del perímetro urbanizado del Club de Campo La Martona, con una superficie aprox. y promedio por unidad de 800 mts.2. Valor ofrecido: $ 132.000; d) Fracción de terreno ubicada dentro del perímetro del Club de Campo La Martona individualizado como "Centro Comercial", con una superficie de 1,81 ha., afectada por reglamento interno a la construcción de uno o más edificios para la edificación de un Centro Comercial. Valor ofrecido: $ 14.5000. Se deja acla-rado que no mediará preferencia alguna para el supuesto de oferta conjunta. Se ha fijado audiencia para la apertura de sobres para el día 16 de marzo de 2001 a las 10.30 hs. Será requisito de admisibilidad de las propuestas: 1) Mejorar las condiciones de pago formuladas y al precio ofertado, en no menos del 5%. 2) Presentarse por duplicado y contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, y constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. 3) Acompañar el importe equivalente al 10% del monto ofertado, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, cheque certificado con validez por 48 hs. posteriores a la apertura de los sobres, girado contra un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requerirá patrocinio letrado para ello. 4) El precio será abonado en moneda extranjera dólares estadounidenses billetes. 5) Dentro de los 5 días de ser aceptada la propuesta por el Juzgado —resolución que será inapelable— deberá integrarse hasta el 40% del precio ofrecido, de manera tal que con el 10% depositado en garantía de oferta que será dado en pago, quede integrado en el término señalado el 50% del precio de venta, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas en el art. 580 del Código Procesal. 6) La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, reglamento del Club de Campo acompañado por la sindicatura obrante a fs. 2284/3179 teniendo en especial consideración las precisiones formuladas por el funcionario concursal a fs. 3177/3179, sus cláusulas y exigencias, extensión de las fracciones, disponiéndose que la venta es "ad-corpus", y del contenido total de las actuaciones, renunciando a todo reclamo posterior, respecto de los mismos. 7) Comprobado por el suscripto el cumplimiento —por parte de los oferentes— de las pautas arriba fijadas, desestimará sin más trámite las que no reúnan tales requisitos, resolución que será inapelable. 8) Todos aquellos oferentes que se ajusten a las condiciones aquí fijadas, lo que se hará saber en este acto, podrán efectuar, sin límite de veces, todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen la última mejor oferta, en no menos del 5%. Cuando, cumplido el procedimiento indicado, ninguno más se manifestare, se le permitirá al primer oferente, exclusivamente, mejorar esa última, ofreciendo como mínimo un 5% más que la mejor. 9) El derecho que se acuerda al primer oferente no podrá ser cedido ni utilizado por ningún otro sujeto u oferente. 10) El saldo de precio será abonado dentro del plazo de cuarenta y cinco días corridos a partir de la adjudicación. 11) La escrituración, posesión y actos traslativos de dominio podrán celebrarse y ejecutarse hasta 90 días a contar de la adjudicación, quedando bien entendido que la posesión no podrá pedirse, ni la escritura celebrarse sin se hubiere integrado la totalidad del precio, no obstando la demora que pueda producirse en la realización del mencionado acto, el cumplimiento del pago aludido dentro del término estipulado. Asimismo aclárese que de corresponder, el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo del precio. Las ofertas deberán ser presentadas ante el Actuario, en sobre cerrado y firmado, dejando el nombrado constancia tanto en los sobres como en el expediente, indicando día y hora de recepción. Dichas propuestas podrán ser entregadas, hasta media hora antes de la celebración de la audiencia señalada en la Secretaría Actuaria. Finalmente se hace saber que con respecto a las deudas devengadas sobre los inmuebles con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto, en su caso, por el art. 240 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/2 N° 343.020 v. 26/2/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 hace saber la apertura del concurso preventivo de LUIS DANIEL CARBONELL, intimándose a los acreedores para que formulen su pedido de verificación, en la forma indicada en los arts. 32 y sgtes. de la ley 24.522, dentro del plazo fijado hasta el día 30 de marzo de 2001, ante el Síndico designado, Sr. Hugo Omar Abalo, con domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, piso 6, Of. 1, fijándose para el caso que corresponda, el 3 de octubre de 2001, a las 10,30 audiencia de art. 45, 5º párrafo de la Ley 24.522 y 10 de octubre de 2001 de período de exclusividad.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/2 Nº 2310 v. 22/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GUICHON GLADYS MARGOTH s/Concurso Civil Liquidatorio (antes pedido de Quiebra por: SENSORMATIC ARGENTINA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 23 de octubre de 2000. Que el síndico es el Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, 5° "F" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y 3 de julio de 2001, respectivamente, y el 1° de agosto de 2001 vence el plazo previsto por el art. 40 L.C. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Fernando M. Saravia, secretario.
e. 19/2 N° 342.868 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, planta baja, de Capital Federal, en los autos: "ELECTRIC ASANNO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.468, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de ELECTRIC ASANNO S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de abril de 1988, bajo el Nº 2167, Lº 105, Tomo A de S.A., con domicilio social en Rafaela Nº 4629 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de abril de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 31 de mayo de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros

que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/2 Nº 342.653 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CIARPLAS S.A. (BANCO FRANCES S.A.) s/Concurso Mercantil Liquidatorio (Antes Pedido de Quiebra promovido por: Banco Francés S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de diciembre de 2000. Que el Síndico es el Sr. Juan Alberto Peinado con domicilio en Posadas 1564, 2° "200" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo de 2001 y 14 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 24 horas, bajo apercbimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíban los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/2 N° 342.873 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "INDAVICO S.A.C.I.F.A s/Quiebra antes Concurso Preventivo (Vino por conexidad con Albayda s/Concurso Preventivo)", cuya quiebra se decretara con fecha 07 de febrero de 2001. Que el síndico es el Dr. Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio en Suipacha 211, 5° Piso Of. "J" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001. Asimismo se hará saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de mayo de 2001 y 5 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/2 N° 342.875 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "TEXART I.C.S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 30 de noviembre de 1999, se resolvió disponer en el expediente por el plazo de cinco días la apertura de su registro para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de la empresa en marcha, a través de las cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular ofertas. El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente del vencimiento de la publicación de edictos. 2. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, sin previo pago... ///nos Aires, 27 de diciembre de 2000. Previamente, atento el estado de autos, y no habiéndose dado cumplimiento con la publicación edictal ordenada en el punto I de la resolución de fs. 1223, fíjanse las fechas dispuestas a continuación: 1. Fíjase hasta el 12 de marzo de 2001 para que los interesados que se hubieren inscripto en el registro cuya apertura se ordenara a fs. 1223, presenten en el expediente las propuestas de acuerdo para los acreedores en los términos de la LCQ: 48, 3., las que podrán ser modificada hasta el 9 de abril de 2001. 2. Fijar hasta el 9 de mayo de 2001 a efectos de que los interesados presentes en autos las conformidades de los acreedores en los términos y con los porcentajes previsto por la LCQ:45, señalándose en consecuencia el día 2 de mayo de 2001 para la celebración de la audiencia informativa. 3. Publíquense por Secretaría los edictos oportunamente ordenados a fs. 1223. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/2 N° 342.869 v. 21/2/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ JULIO CESAR, C.U.I.T. Nº 20-10828445-6, decretada con fecha 26/12/00. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Testa con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2330, piso 8º, dto. 806, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de mayo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de julio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de junio de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/2 Nº 342.737 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de EMAREL S.A., C.U.I.T. Nº, decretada con fecha 19/12/00. El síndico actuante es el Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2 de julio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1 de junio de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 16/2 Nº 342.738 v. 22/2/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados "MASTROCOLA, HERCULES s/Concurso Preventivo", que con fecha 27/12/2000, se ha decretado el concurso de MASTROCOLA, HERCULES, D.N.I. 4.059.661, fijándose el día 11/4/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, 40, Capital Federal (art. 32 LCQ). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 29/5/2001 y 11/7/2001 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el día 21/9/2001 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/2 Nº 2224 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MISAK DONIKIAN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de diciembre de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de MISAK DONIKIAN S.A., CUIT 30-50537042-9. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, hasta el día 7/5/01, ante la sindicatura Pees Labory Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, Piso 10º de Capital Federal (T.E.: 4374-5460/4373-4675). La correspondiente audiencia informativa será celebrada con los acreedores que concurran el día 19/10/01 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/2 Nº 6361 v. 21/2/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de febrero de 2001, en los autos caratulados "KING ANGUS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KING ANGUS S.R.L. (CUIT 30-65544707-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de mayo de 2001 y el 2 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/2 Nº 342.958 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de febrero de 2001, en los autos caratulados "BORTNIK, VIVIANA SARA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BORTNIK, VIVIANA SARA, (C.I. 8.265.192 y D.N.I. 16.062.213), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan la fecha de 17 de mayo de 2001 y el 2 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ruben Joaquín Toytoyndjian con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/2 Nº 342.731 v. 22/2/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de FICCION S. R. L., CUIT 30-69216958-8, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante la síndico designada Ferraro, Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda 960, piso 6 "B", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2001. Se han fijado fechas 16 de abril de 2001 y 11 de mayo de 2001, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 10 de octubre de 2001 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase fechas a los fines de la presentación del informe individual el 11 de mayo de 2001 y el del informe general el 26 de junio de 2001. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/2 N° 1937 v. 26/2/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Adriana Bravo, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EJDIN WALTER decretada con fecha 26 de diciembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, hasta el día 23 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentos al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-23505427-3.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 20/2 Nº 342.955 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3ro. de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA PARTES FRENOS S.A." CUIT Nº 30-56892673-7, con fecha 5 de febrero de 2001, designándose síndico al Dr. Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2 "G" de Capital Federal, Tel. 4343-5130, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/06/2001 y 9/08/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 17 de octubre de 2001 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 Nº 2509 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NOR PAN S.A. decretada con fecha 12/2/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán

presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8vo. "B", hasta el día 4/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 Nº 342.956 v. 26/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de T.P.A. S.A. (CUIT 30-67662326-0) decretada con fecha 12/2/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5to., Dto. G, hasta el día 4/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 Nº 342.957 v. 26/2/2001

N° 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso de la ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "BIFE FREE S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 27/12/2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de BIFE FREE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de enero de 1992, bajo el N° 546 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 3013, piso 7mo. "depto. O" de la Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Estudio Carelli Martino, con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso 12 "B" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 26/03/2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 17/05/2001 y el reglado por el art. 39 el día 3/07/2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 11 de octubre de 2001 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/2 Nº 2227 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°) Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos "ADARVEZ CLAUDIO FABIAN s/Quiebra", que con fecha 13 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor ADARVEZ CLAUDIO FABIAN, con D.N.I. N° 17.334.088, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril del 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de mayo y 12 de julio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/2 N° 342.864 v. 23/2/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de OSCAR EDUARDO MELGAREJO (13.978.145) con fecha 19 de diciembre de 2000. El síndico interviniente es la contadora Graciela Susana Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 7º "A" (Te. 4372-2391) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2001. Fíjanse los días 15 de mayo y 29 de junio de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/2 Nº 342.996 v. 26/2/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000 ha decretado la quiebra de ALVARO GINES PEREA L.E. N° 4.749.988, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de junio de 2001 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9, Dto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 h., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PEREA ALVARO GINES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 19/2 N° 342.866 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS SARSO, D.N.I. N° 10.130.581, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de julio de 2001 presenten al síndico Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5° Piso, Dto. "29" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 h., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SARSO JUAN CARLOS su Propia Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/2 N° 342.867 v. 23/2/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de MAURO HOGAR S.A. habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154, piso 1º "B", Capital Federal. Se fija plazo hasta el 2 de marzo de 2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de abril de 2001 y 31 de mayo de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/2 Nº 342.655 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA COMERCIAL BUENOS AIRES S.A., con domicilio en Av. Belgrano 687, 3° Piso, Capital Federal en los autos caratulados COMPAÑIA COMERCIAL BUENOS AIRES S.A. Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO UNICRED Ltda., Expte. N° 35.613 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° Piso, "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/3/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/5/2001 y 19/6/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/2 N° 342.859 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CALPO S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 22/12/2000, fijándose hasta el día 20/03/2001, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Juan Carlos Caro, con domicilio San Martín 793, 1º "A" Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 04/05/2001 y 18/06/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 04/10/2001 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 Nº 2535 v. 26/2/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FUNDACION OPEC s/Quiebra N° 36.418 se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de FUNDACION OPEC CUIT 30644173328 y que hasta el día 02/05/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Ostoich en el domicilio de la calle Córdoba 1539 1° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/06/01 y 15/08/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/2 Nº 342.725 v. 22/2/2001

Nº 21

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7° Capital Federal con fecha 22/12/00 ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma "PRODUCCIONES METROPOLITANAS S.R.L.". Síndico: Dr. Hugo Zuccoli. Domicilio: Blanco Encalada N° 3664 piso 8° depto "A" Capital Federal, tel.: 4543-0695. Fíjase plazo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, en el domicilio denunciado por éste, hasta el día 27/04/2001. Informe a presentar por el síndico según Art. 35 LCQ: 28/06/2001 y a presentar por el mismo según Art. 39 LCQ: 14/09/2001. La audiencia Informativa a fin de que el concursado brinde explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán, el día 19/11/2001 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/2 Nº 6506 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que con fecha 4-12-00 se decretó la quiebra de MARCKA S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3° "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30-3-2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15-5-2001 y 28-6-2001, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítese a los administrativos de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 5-6-2001 y supletoriamente, la del día 22-6-2001, ambas a las 9.00 hs. bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarle lo dispuesto por el Art. 102 LCQ. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el N° de CUIT de la fallida es el C.U.I.T. 30-68725389-9.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/2 N° 342.948 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Tralcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, en los autos "RODRIGUEZ BUSSO DIEGO FABIAN s/Quiebra" Expte. N° 29.214/98, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra DE DIEGO FABIAN RODRIGUEZ BUSSO, D.N.I. 20.404.796, con domicilio en la calle Almafuerte 841, piso 4°, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 13/6/2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16/8/2001. Cítase a DIEGO FABIAN RODRIGUEZ BUSSO a la audiencia de explicaciones del día 4/7/2001 y supletoriamente, la del día 1/8/2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/2 Nº 342.697 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "KALMOUKOFF ALEJANDRO RAUL s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra con fecha 14 de diciembre de 2000 DE ALEJANDRO RAUL KALMOUKOFF, con DNI 10.423.102. La Síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle, 1678, piso 4° "A", Capital. Se ha designado fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos el 9 de abril de 2001. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 6 de junio y 7 de agosto de 2001 respectivamente. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 27 de junio de 2001 y supletoriamente la del día 5/7/01, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 16/2 Nº 342.836 v. 22/2/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2000 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ROCA LUMANI S.R.L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alfredo Angel Montero, sito Lavalle 1125, 8 "17", Capital Federal, hasta el día diecinueve de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días tres de mayo y quince de junio de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/2 Nº 2288 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, fecha 28 de diciembre de 2000 dispuso la apertura del concurso preventivo de THE FARAWAY CO S.A., CUIT 30-64672603-0, con domicilio en la Avda. Corrientes 2565, piso 8º, of. 6to. 29, Capital Federal. El síndico designado es la Dra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6, of 5 B, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 03 de octubre de 2001 a las 10 horas. El plazo para presentar las verificaciones vencerá el 30 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes individual y general los días 16 de mayo de 2001 y 29 de junio del 2001 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/2 Nº 110 v. 26/2/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. comunica por cinco (5) días en los autos "TARZAN S.R.L. s/Conc. Prev." que ha resuelto modificar la fecha para la realización de la audiencia prevista por el art. 45 de la ley 24.522 y fijar nueva fecha para la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia. A esos efectos se fija el día 16 de marzo de 2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 y el día 23 de marzo de 2001 la clausura del período de exclusividad. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial y "La Nación".
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/2 Nº 2464 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber que el 18 de diciembre de 2000 se ha declarado la quiebra de "HORA CERO INGENIO EN ACCION S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 674 del libro 120 tomo A de S.A. el 20/01/97; con domicilio en Scalabrini Ortiz 3355, Piso 1º, Of. "D", Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, piso 8º, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los libros y bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 16 de marzo de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 30 de abril de 2001, Informe General 13 de junio de 2001. Se ha fijado para la celebración de la Audiencia Informativa el día 22 de marzo de 2001 a las 9:00 Hs. y supletoriamente la del día 10 de abril de 2001 a las 9:00 Hs. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.924 v. 23/2/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/12/2000, se decretó la quiebra de BEKIER DE KOMPEL ZULEMA, en la que se designó síndico al contador Jorge Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/05/2001 y 29/06/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, diciembre de 2000.
e. 16/2 Nº 342.718 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de BRAGE GONZALO, en la que se designó síndico al contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797 12° "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/04/2001 y 22/05/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/2 Nº 342.719 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/12/2000, se decretó la quiebra de PATAGONIA TRADER S.A., en la que se designó síndico al contador Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 07/05/2001 y 18/06/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 5 de febrero 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/2 Nº 342.722 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/12/2000, se decretó la quiebra de TCHALIAN CARLOS J., en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5° "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/04/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/05/2001 y 27/06/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguiente recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 2 de febrero 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/2 Nº 342.723 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CAMPOS JAVIER OMAR s/Quiebra", "expte. Nº 39.291", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de marzo de 2001", ante la Síndico designada Contadora Haydée Martha Kravetz, con domicilio constituido en Sarmiento 1287, Piso 10, Depto. 11, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de mayo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "29 de junio de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 342.931 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISPORTEKO S.A. s/Quiebra", "expte. Nº 38.783", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de marzo de 2001", ante el Síndico designado Contador Borgert Hugo Edgardo, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 736, Piso 1º, B, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de mayo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "29 de junio de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 342.932 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "K.M. 50200 PILAR S.A. s/Quiebra", "expte. Nº 35.825", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de marzo de 2001", ante la Síndico designada Contadora Graciela Elena Lissarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, Piso 2, F, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de mayo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "29 de junio de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 342.933 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TEXISUR S.A. s/Quiebra", "expte. Nº 38.318", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de marzo de 2001", ante el Síndico designado Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de mayo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "29 de junio de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 342.934 v. 23/2/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FELICI OCTAVIO. El síndico de la misma es la contadora Sonmariva María Marta, con domicilio en la calle Florida 930 5° "A" de esta Capital Federal (Tel. 4311-3188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de marzo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de mayo de 2001 y 25 de junio de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 16/2 Nº 342.726 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DOLGOPOL LUIS MARIO. El síndico de la misma es el contador Oropesa Luis Marcelo, con domicilio en la calle Libertad 293 5° de esta Capital Federal (Tel.: 4382-2748). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de marzo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 23 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 16/2 Nº 342.727 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL TECNICA EDITORA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A. El síndico de la misma es el contador Mirasso Marcelo Edgardo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 976 1° "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-8500). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de marzo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de mayo de 2001 y 27 de junio de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 30 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 16/2 Nº 342.728 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de QUIROS, MARCELO ALBERTO. El síndico de la misma es el contador Belli, Ricardo Norberto, con domicilio en la calle Santa Fe 960/62, 7º "23", de esta Capital Federal (Tel. 4328-2130). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2001; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 16 de mayo de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 29 de junio de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 1 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/2 Nº 342.562 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MUÑOZ, MANUEL PEDRO. El síndico de la misma es el contador Crespo, Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464, Of. "614", de esta Capital Federal (Tel. 4393-5788). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2001; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 14 de mayo de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 27 de junio de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 30 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/2 Nº 342.563 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. 49, Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONFECCIONES SOALTA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. Nº 30641, se resolvió con fecha 5 de febrero de 2001 llamar a mejorar la oferta de $ 9.000, efectuada en autos por la planta industrial de la fallida sita en calle San Martín (entre calles Patricio y esquina Juan de Garay) Gral. O'Brien partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires. Desocupada. NC Cir IX, Sec A, Mz 51 parcela 1a 1b y 2 y 3ª sup. Terreno 2.274,05 m2, sup. aprox. cubierta 1.311,44 m2; Las ofertas deberán presentarse hasta el 6 de marzo de 2001 a las 11 y 30 hs. en Sede del Tribunal. La apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 6 de marzo a las 12 y 30 hs. Presentación de las ofertas: Se deberán presentar en sobre cerrado en cuya parte exterior deberá constar legible la leyenda "Oferta de mejora en autos CONFECCIONES SOALTA s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes" sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener 1) Nombre de la persona de existencia visible. 2) Precio ofrecido. 3) Domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal (y en su caso datos personales, profesión, documento, estado civil, edad, etc.). 4) Tratándose de sociedades se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten personería del oferente. 5) Original de la boleta de depósito Banco Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales con el 10% del precio ofrecido. Integrará el saldo de precio si la oferta fuera admitida, caso contrario se devolverá una vez firme la adjudicación. Una vez efectuada la apertura de los sobres los oferentes podrán mejorar sus ofertas en la misma audiencia sin límites incluyendo el interesado cuya oferta se utiliza como base. Se impone como única condición que cada oferta represente una mejora del 5% con relación a la anterior. El Tribunal podrá desechar aquellas que no cumplan con esta estipulación. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y será notificado por Secretaría con habilitación de días y horas al adjudicatario. De no integrarse el saldo de precio dentro de los cinco días de su adjudicación se lo declarará postor remiso (cpr 584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra y quien hubiera efectuado la segunda mejor oferta quedará automáticamente designado y sin necesidad de decisión alguna como adjudicatario para quien regirá idénticas condiciones, así ocurrirá respecto a las sucesivas ofertas. El adquirente se hará cargo del 3% de Comisión del martillero. En cuanto a términos y apelaciones, régimen de cesión y/o compra en comisión como así también en todo aquello relativo a la posesión, transferencia y deudas del inmueble a liquidar los eventuales interesados deberán estar a lo ordenado en el expediente (ap. i, j, l), señalándose que la participación en el presente llamado implica el conocimiento íntegro del mismo. Exhibición: 26, 27, 28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/2 Nº 2615 v. 21/2/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 1ro. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "FAIR PLAY EXPRESS S.A." CUIT Nº 30-67742826-7 "GIROFILM S.A." CUIT Nº 30-69185146-6 Y "TARUCA S.A." CUIT Nº 30-66809555-7, como conjunto económico en los términos del art. 65 de la ley 24.522, en fecha 28 de diciembre de 2000, en autos caratulados "FAIR PLAY EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 30.654), "GIROFILM S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 30.655) y "TARUCA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 30.653) designándose síndico al Estudio Palacio, Finocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3º "F" de Capital Federal (Tel. 4382-6868), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 junio de 2001 y 13 de agosto del 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de diciembre de 2001 a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/2 Nº 2114 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ALFAMED S.R.L. s/Quiebra, con domicilio en Guanahani 308, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30.3.2001 ante el Síndico Reynaldo Casagrande, quien constituyó domicilio en Lavalle 1528, 6º "L", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.5.2001 y el informe general el día 29.6.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Mariel S.Dermardirossian, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.945 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AGUERRET IRMA HAYDEE DNI 4.792.745, con domicilio en Scalabrini Ortiz 107, Depto. "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30.3.2001 ante el Síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 615, 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.5.2001 y el informe general el día 29.6.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Mariel S.Dermardirossian, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.946 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PLASTI-SERVICE S.A., con domicilio en Las Heras 2949, P. 4º "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/4/2001 ante el Síndico Diana Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 31/5/2001 y el informe general el día 30/7/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.947 v. 23/2/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DPTO. JUDICIAL DE DOLORES

Nº 1

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en Belgrano 141, 2º piso, Dolores, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Alicia G. Mendes de Macchi, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VICTORIO AMERICO GUALTIERI S.A., titular del CUIT 30-68453828-0, con domicilio en Ruta 2, Km. 197, Sevigne, Pdo. de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la matrícula 36.041, legajo 1/67.281. Asimismo, informa a los señores acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Estudio designado Telese-Pérez-Espino, hasta el día 4 de mayo de 2001. Se ha fijado hasta el día 21 de mayo de 2001 el plazo para concurrir al domicilio del Estudio designado a efectos de revisar legajos y efectuar por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Las solicitudes e impugnaciones se recibirán en los siguientes días y horarios: En la Ciudad de Dolores: Calle Buenos Aires 595 de Lunes a Viernes de 10 a 13 y 15 a 18 horas; en la Ciudad de La Plata: calle 11 No 1423 1/2, los días Martes y Jueves de 15 a 18 horas; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Rivadavia 717, 4º piso, oficina 406, los días Lunes y Miércoles de 15 a 18 horas. Se han fijado las fechas del 22 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 como fechas límite para la presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se ha determinado que la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 1 de noviembre de 2001 a las 09:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dolores, 13 de febrero de 2001.

Daniela Galdos, abogada secretaria.

e. 19/2 Nº 6625 v. 23/2/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/2/2001 - Vence: 21/2/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/02/01	GONZALEZ, JOSE RAMON Y DI RADO CONCEPCION	2230
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/02/01	COBELO ANGEL CAMILO	2239
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/02/01	MARIA DOLORES ALVAREZ	2352
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/12/00	ROUSSE, JOSE FELIPE	2245
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/02/01	AMELIA MANCHADO	2287
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/02/01	HECTOR VETERINI	2342
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/02/01	SARA SLUPSKI	2244
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	1/02/01	RUBEN DELMECIO VICENTE PETRAGLIA	2275
19	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/12/00	HUGO FELIX ANDRADA	2306
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/12/00	SALOMON SIXTO KACIR	2223
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/02/01	JOSE RAMON AYERBE	2248
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/11/00	MARIA OLGA VALLE	2278
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/02/01	JOSE SANTIAGO ATRIO	2336
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/02/01	ELIAS TAWIL y/o ELIAS JOSE TAWIL y/o JOSE TAWIL	2294
31	U	MARCELA A. PENNA	26/12/00	LUIS RIMA	2249
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/11/00	TACUS IDA LEA	2322
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/02/01	ANASTASIA STEPEZYN o STEPCZYN	2222
36	U	MARCOS GALMARINI	12/02/01	MARIA ESTHER BERNABEI	2338
37	U	GUSTAVO DANIELE	1/02/01	PADLOG SCHMOISMAN JUDITH LEONOR	2330
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/02/01	FELISA COSTA	2266
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/00	PILAR ROSARIO PARDO	2305
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/02/01	JORGE ALFREDO FRENCIA	2229
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/02/01	HUMBERTO VICENTE DE SIMONE	2270
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/01	EDGARDO CONSTANTINO LOPEZ	2333
45	U	MARISA S. SORINI	9/02/01	ROBERTO ALONSO	2328
47	U	SILVIA R. REY DARAY	8/02/01	LIDIA OLGA GRANATO	2247
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/02/01	JOSEFA MOUZO	2271
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/10/00	ADOLFO MICULITZKI	2228
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/09/00	PAZ ALFREDO y PEREIRA MARIA	6451
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/02/01	MARIA ANGELA RUSSO	2264
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/12/00	GUILLERMO TICIANO TREACY	2334
63	U	ROQUE E. BURGOS	2/02/01	PAPALEO, CANDIDA AMELIA	2234
71	U	JUAN A. CASAS	6/02/01	TERESA RUSSO y JULIO LEMOS	2231
73	U	DOLORES MIGUENS	5/02/01	GUIRNALDA LITVACK	2321
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/12/00	GUILLERMO TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE	2311
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/12/00	LAUREANO ABALLE	2276
91	U	ALBERTO UGARTE	16/11/00	VICTOR CAMILO PODESTA	2280
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/02/01	SHOZEN FUKUCHI	2313
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/02/01	YAE FUKUCHI	2315
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/12/00	DALMIRA ROSENDA MONTEROS	6513
99	U	MARTA N. COCCIA	27/12/00	MARIA ELMA GONZALEZ MATA	2331
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/02/01	EFIGENIA GONZALEZ	2243
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/02/01	ROSA HAYDEE VALARINO	2254
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/12/00	VICTORIO PRATOLONGO	2240
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/02/01	SIMONELLI, JOSE CARLOS	2253
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/02/01	HUGO CESAR VERGOTTINI	2296
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	22/12/00	MARGARITA FELIPA LOVERA de BORSALINO	2268
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/02/01	IGINIO INSUA	2307

e. 19/2 N° 25 v. 21/2/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

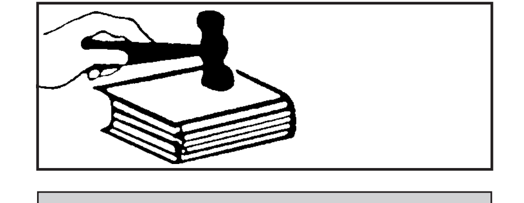
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/2/2001 - Vence: 22/2/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
s 1	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	8/02/01	MARIA GRACIELA MERCAU	2444
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/12/00	CONCEPCION ESTHER BARBARICCA	2416
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/02/01	NELIDA BEATRIZ PAVANELLO	6549
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/02/01	CATALINA BERNARDIS	2437

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/12/00	ESTRELLA GUTIERREZ, MARTIN	2383
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/02/01	EMILIA VALVERDE	2435
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/02/01	FRANCISCO LOPEZ	2436
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/02/01	INES SPATOLA	2467
29	U	SILVIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/02/01	LAPLASA ANTONIO	6569
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/12/00	RAFAEL del BAGNO	2407
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/02/01	GUENIA GALPERIN	2468
31	U	MARCELA A. PENNA	14/04/00	OSCAR OSVALDO CASANOVA y NILDA ADELMA GIARDINO	2443
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/02/01	MARTA HABELAK y JUAN ISAAC ABELOVICH	2410
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/02/01	BARONI, ELDA DORA	2469
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/02/01	ROSA SOFIA CAVALLOTTI	2386
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/02/01	EMILIO ADOLFO DEMARCHI y ROSA ISABEL ALONSO	2439
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	13/02/01	VIRGINIO CASARIN e IDA FALCADE	2454
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/02/01	AMANDA ROSA NANI	2394
42	72	MARIA ELENA UCAR	14/02/01	MAZZONI, AMNERIS OFELIA	6581
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/02/01	ZULEMA AIDA INGENIERO	6552
45	U	MARISA S. SORINI	14/11/00	MARIA LAZZARO	2470
47	77	SILVIA R. REY DARAY	20/11/00	EDUARDO HORACIO KILIDJIAN	2465
50	U	JUAN C. INSUA	22/12/00	OSCAR SAINZ	2382
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/02/01	EDGARDO WARTAN ABECIAN	2401
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/12/00	IRMA ESTEHR GERONES	2431
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/12/00	ADOLFO CESAR FARRARONS	2447
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/12/00	ELVIRA CICALA	2448
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/02/01	JORGE ERNESTO SANGUINETTI	2424
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/12/00	NICOLAS ESTEBAN MAGGI	2445
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/02/01	CARMEN ANGELA SPOTA de FRANCHINI	2414
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/11/00	PABLO ELISEO SOSA	2421
74	U	JUAN A. CASAS	27/12/00	ANTONIO HECTOR MANCUSO y CATALINA SCORDAMAGLIA	2430
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/12/00	RAQUEL MALVINA MARIASIS	2385
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/02/01	ENRIQUE ADALBERTO NESPOLA	2408
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/12/00	PEDRO JOSE SALIS	2434
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/02/01	ROCCA MARIA ROSA AGUSTINA y FERNANDEZ RUBEN	2460
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/02/01	VAZQUEZ HECTOR	2452
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/02/01	CORDOMI MARTA BEATRIZ	2388
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/02/01	MARIA LUISA ZIBECCHI	2404
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	9/02/01	JORGE BERNARDO TASSARA	2393
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/02/01	CARLOS OSCAR ROCA	2475
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/02/01	ISIDRO de la HORRA	2474
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/12/00	ALEJANDRO MIGUEL VERCILLO	2417
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/02/01	IRMA TARSIZA CAROSSO	6627
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/02/01	RICARDO REVERBERI	2389

e. 20/2 Nº 26 v. 22/2/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo interinamente de la Dra. Silvia A. Díaz, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROPIETARIOS TACUARI 994/1000 c/VALIENTE, EMILIANO s/Ejecución de Expensas" Expte. 51.746/97, que el 8 de marzo de 2001 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Marino Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, la Unidad N° 6 del 1er.piso "A" del edificio de la calle Tacuarí 994/1000, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4; manz. 5; Parcela 18, Matrícula 12-847/6. Superficie total: 57,90 m2. Porcentual 3,16%. La unidad se compone de un pequeño hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina, tiene balcón corrido sobre el frente que da a la calle Carlos Calvo abarcando todo el living y la habitación principal, el estado de conservación y mantenimiento es bueno y se encuentra ocupado Fernando José Valiente y María Ester Albim de Valiente y sus hijos Fernando Ariel y Adrián Gustavo. Exhibición: 5 y 6 de marzo en el horario de 11 a 13 horas (El martillero o personal por el autorizado deberá confeccionar un listado con los datos personales de todos los visitantes). Base $ 22.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Arancel de Subasta (0,25%) No se admitirán posturas inferiores a los $ 300. Deudas A.B.L. $ 2.255,61 al 15-6-99 (Fs. 186/87), Ag. Arg. $ 601,27 (Fs. 185); O.S.N. $ 260,12 al 7-5-98 (Fs. 131). Expensas: Capital + intereses $ 11.461,59 al 31-10-00 último mes 08/00 $ 135 (Fs. 264). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 C. Proc. no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Federico Caussi, secretario.

e. 20/2 N° 2602 v. 21/2/2001

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 con sede en Talcahuano 490, Piso 3°, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/MERCADO MARIA ESTRELLA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 101.806/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de marzo de 2001 a las 9.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien. Un inmueble ubicado en Berutti 236 Uf. 1, Polígono 00 05 y 01-01. Lote 9, Matrícula 1175/1. Superficie total 204,02 m2., compuesto 00-5; 98,43 m. cubierto, 3,95 m. semicubiertos y 11,71 m. descubierto. Superficie polígono 114,09 m2; y sub parcela 01-01 total 89,93 m2 descubiertos. Porcentual 39,70% que forma parte de la finca ubicada en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, contrafrente a calle Berutti 232 y 236, entre Belgrano y J. B. Palaa, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, manzana 11, parcela 42; UF 1, polígonos 00-05 y 01-01, partida 023.765. Conforme acta del ordenamiento de constatación (fs. 81) se trata de un departamento con entrada por el 236 de calle Berutti; y se compone de living comedor, dos dormitorios, con vestidor, cocina con comedor diario y dos baños. Todo en buen estado, ocupado por la demandada, intimado al desalojo por 10 días con fecha 19-5-2000. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 28 de febrero y 1 de marzo próximos de 10 a 12hs. Base $ 52.500 (fs. 100), Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Al contado y la mejor postor. Se encuentra asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. No se encuentra autorizada la compra en comisión ni el ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.") Hay constancias de deudas por Rentas (fs. 59) por $ 827,68 al 17-08-00 en Aguas Argentinas (fs. 54) por $ 155,54 al 4-7-00, encontrándose sin deudas en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 53) al 24-07-00; no teniendo deudas por expensas (fs. 72 vta.) atento no existir gastos en común. El bien se subasta como libre de impuestos Municipales. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/2 N° 2616 v. 21/2/2001

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARCOS DE PEDERNERA S.A. c/D'AGOSTINO JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente Nº 33.244/99 que el Martillero Público Rafael D'Urso (Te. 4983-3798) rematará el día Viernes 2 de marzo de 2001 a las 12 y 40 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la Localidad de Olivos Partido de Vicente López con frente a la calle Pedro Goyena Nº 2089 entre las de Olaguer Feliú y Malaver Provincia de Buenos Aires. El inmueble está compuesto de dos plantas donde en la Planta Baja se halla un garage, un amplio Living-comedor, amplia cocina con antecocina y comedor diario, baño y lavadero y a los fondos se observa un patio finamente ornamentado con plantas y flores y parrilla instalada. Por el living-comedor por escalera de madera se accede a la Planta alta donde se hallan 4 (cuatro) dormitorios todos con ventilación al exterior y con sus correspondientes placares, dos (2) baños instalados completos, toilette, cuarto de servicio con su correspondiente baño y un muy buen jardín de invierno totalmente cerrado. El estado físico y de conservación es bueno siendo la superficie total atento al certificado de dominio que se halla agregado a fs. 91 de 200 (doscientos) m2. manifestando el demandado Señor José Luis D'Agostino en el momento de realizar la constatación del inmueble que se halla ocupado por un Señor llamado Jaime Medina quien no se hallaba en ese momento por lo que no pudo ser identificado, como así también manifestó que se lo ha alquilado hasta el 31 de agosto de 2001 no exhibiendo ninguna documentación al respecto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II Sección: B Manzana: 64a Parcela: 12 Matrícula 35011. Según manifestación de fs. 96 al 07/06/2000 no adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.); según manifestación de fs. 98 adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 29/06/2000; $ 26,21; según manifestación de fs. 100 adeuda a la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires por Impuesto Inmobiliario al 06/05/2000 $ 580,96. Adeuda a la Municipalidad de Vicente López por Alumbrado, Barrido y Limpieza según manifestación de fs. 85 $ 592,84 al 27/06/2000. En cuanto a las expensas cabe señalar que la finca a subastar no se encuentra encuadrada dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. Base: u$s. 130.988,38 (ciento treinta mil novecientos ochenta y ocho dólares estadounidenses con 38/100) y para el supuesto de que no existan postores, transcurrido la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1% y el 0,25% a cargo del comprador (Acord. Nº 10/99) todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado

físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja expresa constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta depositar el saldo en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes de estos autos. Se visita los días 27 y 28 de febrero de 2001 en el horario de 16 a 18 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El Juzgado a fs. 133 ha resuelto que atento a las constancias de la causa y de no existir fondos suficientes, de conformidad con lo solicitado declarase que en autos resulta de aplicación el fallido plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" por lo que el comprador judicial se encuentra liberado de abonar las sumas por impuestos, tasas y contribuciones que gravaran el bien devengadas con anterioridad a la toma de posesión por el mismo. Para el caso de resultar la ejecutante compradora del bien a subastarse, a fin de preparar la compensación que solicita, autorízasela a no abonar la seña del precio de compra venta hasta el monto de su acreencia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 20/2 Nº 2584 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION contra BERTERO NILDA NELIDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 50.703/99" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintisiete de febrero de 2001, a las 11 hs. 30' en el Salón Calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) El inmueble sito en la calle Independencia sin número entre M. Tiglio y F. Boga, designado como Lote cuatro "g" de la Manzana 203; Sup. total: 234,75 mts.2. Nom. Cat. Circ. II Sec. A Manz. 203 Parc. 4 "g" Dominio Matrícula 52.499. B) El inmueble sito en la calle Independencia Nº 416 esquina Gral. Arias designado como Lote cuatro "F" de la Manzana 203; Sup. total: 247,58 ms. Nom. Cat. Circ. II Sec. A Manz. 203 Parc. cuatro "F" Dominio Matrícula 52.498. C) El inmueble sito en la calle Gral. Arias sin número entre Independencia y Santo Domingo designado según plano como lote cuatro "e"; Sup. total: 253,58 mts. 2. Nom. Cat. Circ. II Sec. A Manz. 203 parcela cuatro "e" Dominio Matrícula 52497 (Título Obrante a Fs. 29/30), todos los inmuebles ubicados en la ciudad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Deudas informadas: Fs. 85/87 A. Arg. No recibe prestación servicios por estar fuera de radio al 15/2/00 Fs. 89/91 OSN. No cuenta con servicios al 28/2/00; Fs. 94, 100, 101, Municipalidad de A. Brown $ 413,24, $ 409,18 y $ 814,11 al 21/2/00; Fs. 110, 111 y 112 Rentas $ 38,96, $ 222,54 y $ 1.055,33 al 29/2/00. Base $ 104.703,71 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5% y el 0,25% Arancel Derecho de Subasta (Acordada 10/99 CSJN) a cargo del comprador; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra en estado de desocupación y con un cartel ofreciéndose a la venta en forma privada por una firma inmobiliaria; se trata de un chalet en esquina presentando al frente un amplio jardín, contando con tres dormitorios, dos baño, un living comedor, lavadero y pileta de natación, esta última sobre la fracción frente a la calle Independencia s/nº, aclarando que la calle Arias hoy se denomina M. Tiglio; el estado general es normal salvo el desgaste natural por la acción del tiempo. En atención a lo resuelto en Fallo Plenario del Fuero, se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas...". Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 20/2 Nº 6753 v. 21/2/2001

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría a mi cargo sito en Uruguay 714, Piso 5º, Cap. Comunica por 2 días en autos "CONSORC. PROP. BME. MITRE 2274/76 c/L'AVENA ALEJANDRO H. s/Ejec. Exp." (Reservado) Exp. 55.900/93 que la martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 2 de marzo de 2001 a las 10,20 hs. en el Salón de Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Mutual) sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. (Acordada 24/00 CSJN). El 1,9362187% que corresp. al condominio Matrícula 11-747 Piso 2 Unidad 8 Nom. Cast. Circ. 11 Secc. 9 Man 42 Parc. 10 Bmé. Mitre 2274/76, Cap. Ocupado por el demandado dueño del Condominio Contrafrente 2 amb. cocina y baño luminoso buen estado Ad-Corpus. Se exhibirá los días 28 de febrero de 2001 y 1º de marzo de 2001 en horario de 14 a 16 hs. Base $ 13.000, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá abonar el Arancel 0,25% valor obtenido (Acordada 10/99 CSJN). Constituir domicilio en Cap. Mejor postor dinero efectivo Deudas MCBA $ 1.194,21 fs. 367 al 8/11/99: A.A. fs. 361 $ 613,43 al 15/11/99 OSN fs. 360 $ 51,04 al 27/10/99 Expensas Fs. 407/08 Marzo/2000 $ 18.699,59. El saldo de precio dentro 5º día aprobada subasta, en los términos y bajo aperc. dispuesto art. 580 CPCC teniendo en consideración la equivalencia determinada por el art. I Ley 23.928 con más Is. de la t. Pasiva mensual BCRA desde realizada la subasta capitalizable c/7 días con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente afronte Imp. Tasa y Contr. devengadas antes de toma posesión cuando el monto obtenido no alcanzara para solventarlas. No así las expensas "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra R. J. s/Ejec. Hipot." del 18/2/99.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 20/2 Nº 2610 v. 21/2/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "PIGNI OSCAR PEDRO c/MURUZABAL DE FRANZETTI MARIA PETRA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 55.037/93, que el martillero Gonzalo Chacón rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 12:20 hs. en el salón de remates sito en Presidente Perón 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional número 13, ubicada en piso 6 y la 1/44 parte indivisa de la Unidad Funcional I de Planta sótano, ambas integrantes del inmueble ubicado en la Avenida Crámer 1974/76/78/80/82, entre Mariscal Sucre y Echeverría, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 61; Parcela 14. Matrícula 16-16065/13 y 16-16065/1. Adeuda ABL $ 15.849,83 de fecha 15 de febrero de 2000 (fs. 734); Aguas Argentinas $ 1562,46 (fs. 739) del 15 de febrero de 2000; Obras Sanitarias $ 339,61 (fs. 740) del 15 de febrero de 2000. Expensas $ 34.392 (fs. 743) al 21 de marzo de 2000. Según acta de constatación, el departamento consta de tres dormitorios, un living comedor grande en L; 2 baños, un toilette, cocina y dependencia de servicios, espacio guardacoche en la U.F. 1. Superficie total según título 165,89 mts. En buenas condiciones de uso y mantenimiento. La venta se realiza ad corpus y en estado que se encuentra. Base U$S 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el momento del acto. El comprador deberá acreditar su identidad, y constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Será de aplicación lo dispuesto por la Excma. Cámara en lo Civil in re Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria, de fecha 18/2/99. Visitar los días 23 y 26 de febrero de 14 a 16 hs. Para mayores informes comunicarse con el martillero actuante: Tel. 4553/4986.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 20/2 N° 6816 v. 21/2/2001

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CAÑETE OSCAR HERIBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 85.340/98 que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 13:00 horas en la oficina de subastas sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Chiclana 1195 esquina Brandsen, paraje "la Tablada", La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L; Manzana 77; Parcela 18b; Partida 61.007. Matrícula N° 65.453 (70), superficie de terreno 145 mts. cuadrados. Superficie del inmueble 90 mts. cuadrados aproximadamente, con una base de $ 35.000, sin deudas en Obras Sanitarias de la Nación al 16/3/00 y Aguas Argentinas al día 27 de octubre de 1999, con una deuda en Rentas de la Provincia de Buenos Aires de $ 713,28 al 29 de octubre de 1999 y en Municipalidad de La Matanza de $ 253,22 al día 26 de octubre de 1999. La subasta se realizará al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Bajo responsabilidad del martillero Walter Fabián Narváez se informa que el bien está compuesto de living-comedor y cocina amplia (apta para comedor diario), dos dormitorios, baño y del living comedor sale escalera interna hacia una terraza. El estado de conservación del bien es regular y tiene en el frente una galería apta y con espacio para un automóvil. El mismo se encontraría ocupado por la Sra. Norma Cañete, extranjera, de nacionalidad paraguaya, CI N° 1.531.580, el demandado y un niño de aproximadamente un año de edad. Seña 30% y comisión 1,5% + IVA y 0,25% Acordada 24/00 a cargo del comprador. El comprador no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No corresponde al adquirente en la subasta afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de febrero de 2001 de 10:00 a 12:00 horas. Informes Tel. 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero de Capital Federal conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 20/2 N° 6793 v. 21/2/2001

N° 49

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en la calle Uruguay 714, piso 7° de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TTE. GRAL. PERON 4281 c/SALA, MARIA LUISA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 86.234/94) que el martillero Julio César Cernadas rematará el día 28 de febrero de 2001 a las 15:00 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4281, piso 8° N° 57, U.F. 37 de esta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 45; Parc. 20b. Matrícula 7-1470/57. Superficie total: 31,77 según título de propiedad obrante a fs. 24. El inmueble consta de dos ambientes, uno de ellos muy pequeño, un baño completo, cocina y balcón, todo en mal estado, según constatación obrante a fs. 178/9. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base $ 6.302. Seña 30%. Comisión 3%. arancel 0,25% a cargo del comprador, aprobado por acordada N° 10/99 CSJN. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a esos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR. Deudas: ABL $ 567,85 al 9/2/2001 a fs. 205; Aguas Argentinas $ 466,32 al 11/10/2000 a fs. 184; OSN $ 20,77 al 19/6/98 a fs. 114. Conf. plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de Ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Exhibición: Se realizará los días 22 y 23 de febrero de 2001 en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 20/2 N° 6803 v. 21/2/2001

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO c/TOLEDO, PEDRO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 39.011/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de marzo de 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Alberti 1886, entre Ombú y Atahualpa, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección M. Manzana 141, Parcela 24, Matrícula 90.010. Superficie total 210 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de cuatro personas. Consta en PB de un garage, una cocina, un lavadero cubierto y un baño. En planta alta un living, comedor a la calle, dos habitaciones y un baño. Posee además un fondo con un pequeño galpón y una terraza de 5 x 2,56 m. aproximadamente. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 marzo de 2001, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: u$s 22.500. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 89) por $ 295,74 al 24/09/98; y en Aguas Argentinas (fs. 97) por $ 58,52 al 07/12/98. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 20/2 Nº 2608 v. 21/2/2001

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos "BRAVO DE ZAR SUSANA NELIDA c/NIVEYRO DE CASANOVA LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 94.892/96, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 12,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Los Jazmines entre P. Derqui y otra, Estancia La Lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. Sección D. Manzana 8p. Parcela 10b. En las inmediaciones de la Estación Derqui. De conformidad a la constatación obrante a fs. 64, la propiedad cuenta con casa principal, cocina, jardín de invierno, cuatro dormitorios, dos en suite y otra casa separada en el mismo lote de living-comedor, un dormitorio, un baño, un lavadero y garage, ambas en buen estado. A fs. 93/94 se encuentra agregado al mandamiento de desalojo y el inmueble se encuentra desocupado. Deudas; A fs. 113 el informe de la Municipalidad de $ 3.025,27 al 07/05/00. A. fs. 128 el informe de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 2.963,20 al 31/08/00. Condiciones de Venta: Base: $ 99.412. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. El último oferente, no podrá ceder o transferir el boleto, hasta inscribir el bien en el Registro de la Propiedad. Hágase saber que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto por el que haya sido el último postor. Se visita a partir de la publicación de edictos hasta las 48 hs., antes de la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 20/2 Nº 6751 v. 21/2/2001

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "BANKBONSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DE LAMADRID HORACIO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 42.877/99" (Expte. 42.877/99 Reservado), que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el Veintisiete de Febrero de 2001, a las 12 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad funcional número dos planta baja de la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal con frente a la Avda. Rivadavia Nro. 2462, 2464 y 2466 e/las de Matheu y Alberti; Sup. total: 88,37 mts. 2. Porcentual 11,92%. Nom. Cat. Circ. 10 Sec. 20. Manz. 30 Parc. 4. Matrícula FR.10-623/2 (Título agregado a fs. 31/53 y Dominio Fs. 103) Ad Corpus. Base $ 31.198, al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% Arancel Derecho de Subasta (Acordada CSJN.); saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Para el caso de no existir postores, transcurrida media hora será subastado sin base y al mejor postor en iguales condiciones. Según acta de constatación notarial agregada en autos, la unidad se compone de: una cocina-comedor, diario con lavadero, un baño completo, un entrepiso, un termotanque, un patio con entrepiso y a medio techar, un patio techado con vidrio, un dormitorio con piso de madera y entrepiso, y otro con piso de cerámica, un comedor con piso de madera y entrepiso; encontrándose ocupado por el demandado y la Sra. Marta Mabel Díaz. Deudas informadas: Fs. 85/86 A. Arg. Sin deuda al 24/3/000 Fs. 88/90 OSN. Sin deuda al 6/4/2000; Fs. 120 Gobierno Ciudad de Bs. As. $ 317,15 al 24/5/000. La administración del consorcio fue notificada a fs. 127 de lo dispuesto a fs. 126 bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 598 inc. 3º del CPCC y guardó silencio. Se hace constar que conforme al Plenario de la Excma. Cámara del Fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...". El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC: haciéndose saber asimismo, que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. Se hace constar que el Martillero se encuentra inscripto ante la DGI bajo Cuit: 20-11635284-3.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Roque E. Burgos, secretario interino.

e. 20/2 Nº 6748 v. 21/2/2001

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Sec. Unica, Uruguay 714, P. 2º, Cap. Fed. en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c/VILLASANTE RAMON MARTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 157538/96, Reservado, comunica por dos días (Bol. Oficial y La Razón) que el martillero Rodolfo Parodi (15-4-428-7758) rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 9 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., en el estado en que se encuentra "ad corpus" el inmueble, casa, sita en la calle Independencia 2450, Barrio San Jacinto, Zárate, Pcia. de Buenos Aires Nom. Catastral. Circ. I; Sec. H, Manz. 12 s., Chacra 12, Parc. 21, Matr. 15 (38) Partida Inmobiliaria Nº 13.865. Consta de 1 dormitorio, Living comedor, cocina, baño, lavadero, garage, mediana categoría, construida, sobre un terreno que mide 10 mts. de frente con 28,80 mts. de fondos, superficie total: 288 m2. Ocupado por la Sra. Mariana Villagra, su esposo el Sr. Sergio Gutiérrez y dos hijos, que lo hacen en carácter de inquilinos situación no acreditada. Las deudas obrantes en autos son: Municipales y Servicios Sanitarios al 12-10-2000 $ 1.866,74, Rentas al 3-11-2000 $ 1.557,74. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base: $ 16.000.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de Ley: 1%, más 0,25%, conforme acordada Nº 10/99. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no despositara el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, al mismo, deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse art. 584 del Cod. Procesal Atento lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de febrero de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 20/2 Nº 6724 v. 21/2/2001

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PERATA, HUMBERTO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 30.759/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de febrero de 2001 a las 10:30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 20 del 7° piso del inmueble sito en la calle 7 N° 1245/9 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. N.C.: C. I; S. H; M. 579; P. 10-a. Matrícula 1979/24, que tiene una sup. de 93,27 m2, que adeuda: Municipalidad $ 2.521,39 al 31/3/00 (fs. 133); DGOS $ 1.795,79 al 15/3/00 (fs. 122); Rentas $ 1.456,96 al 31/5/00 (fs. 137) y Expensas $ 719,91 al 31/3/00 (fs. 116); Aguas Arg. fuera del radio servido (fs. 92), sin servicio de OSN (fs. 94). Del mandamiento de fs. 187 e informe del martillero de fs. 174, surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario. Se trata de un departamento a la calle que se identifica con la letra "A", que se compone hall de entrada, living y comedor. Amplia cocina con lavadero y una dependencia de servicio (dormitorio y baño). Por un hall interno, un baño completo y tres dormitorios, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. plenario de la Excma. Cám. Nac. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición los días hábiles del 19 al 22 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 20/2 N° 6757 v. 21/2/2001

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MONETA ANDREA PATRICIA c/MACHADO ANA MARIA s/Ejec. Hipot." (Expte. reserv. 113.636/99) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 28 de febrero de 2001 a las 15:10 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Pasaje La Trilla 2368 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 38; Manz. 43 A; Parcela 14. Matrícula FR 1-45771. Superficie, según títulos en autos: 8,66 mts. de frente al O, por 18,04 mt. de fondo. al contado y mejor postor, con la base de $ 35.000. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99, CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de una casa sobre lote propio, compuesta de un living comedor, dos dormitorios, una habitación pequeña, baño completo, cocina-comedor completa, patio amplio y terraza, en buen estado de uso y conservación. Ocupada por la propietaria y su familia. Deudas: OSN $ 36,12 a (F° 50) del 1/6/00; A. Arg. $ 719,10 a (F° 47) del 22/5/00; GCBA $ 314,38 a (F° 62) del 16/6/00. Conforme plenario de la C. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una situación análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo". Visitar los días 26 y 27 de febrero de 2001, en horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 20/2 N° 2526 v. 21/2/2001

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BECHARA, HECTOR JULIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7398/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 2001 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la ciudad de Necochea, Pcia. de Bs. As., con frente a la Av. Diez s/N° esq. a la calle 73 bis s/N°, Paraje Villa Díaz Vélez. Unidad Funcional N° 7 del 1° y 2° piso. Nom. Cat.: Circ. XII; Secc. B; Manz. 8; Parc. 1; Subparc. 7; Polígonos 01-04 y 02-04, Partida 109.381. Sup. 73,64 m2. Porcentual 19,70%. Matrícula 29838/7. Conforme el acta de constatación obrante en autos a fs. 156, se trata de un inmueble sito en la calle 73 bis N° 393, Necochea, Pcia. de Bs. as. y se trata de un departamento que consta de cocina, comedor y living y baño en planta baja, y 2 dormitorios y baño en planta alta, en buen estado de conservación, ocupado por José Mateo Capellán y José Santiago Capellán quien invoca el carácter de propietario sin exhibir documentación alguna (fs. 147). Base U$S 49.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 695,74 al 6/6/00 (fs. 175); a la Municipalidad de Necochea la suma de $ 1.372,73 al 3/8/00 (fs. 173) y sin deuda por servicios sanitarios al 9/8/00 (fs. 173); al Consorcio de Propietarios sin deuda por expensas, pues el inmueble no abona expensas conforme manifestación unilateral y bajo la responsabilidad de la parte actora (fs. 178/9). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. de Rito. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de febrero de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/2 N° 2609 v. 21/2/2001

N° 101

Juzgado Nacional en lo Civil N° 101, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE TRUST S.A.F.F. c/CIUCCIO VICENTE ROSARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 48.221/99 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el día veintisiete de febrero de 2001, a las 14 hs. 30', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 17, piso 1°, la Unidad Complementaria XXXII sita en Planta sótano y la una cincuenta y nueve avas partes indivisas que tiene y le corresponde sobre las unidades complementarias N° 1 y XLVII de la planta sótano y piso 1° del inmueble bajo régimen de propiedad horizontal sito en la Avda. Belgrano 1483/1485 e/San José y Pte. Luis Sáenz Peña de esta Capital. Sup. total: U.F. N° 17: 171,93 m2. Porcentual 3,68%. U. Comp. XXXII. Sub. cub. y total 1,11 m2. U. Comp. I y XLVII. Sup. cub. y total c/u 79,41 m2 y 4,62 m2 respectivamente (ad corpus). Dominio matrícula 13-2508/17. Deudas informadas: fs. 153 Municipal al 12/5/000 $ 1.200,31; fs. 124 Expensas $ 399 al 16/2/2000; fs. 104/05/06 A. Arg. U. Com. 1 y U. Com. XLVII sin deuda al 31/1/000 y fs. 103 A. Arg. U.F. 17 $ 71,78 al 31/1/000. Base U$S 90.350 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% Arancel derecho subasta (Acordada CSJN), saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Para el caso de no existir postores, transcurrida media hora será subastado sin base y al mejor postor en iguales condiciones. Se hace constar que en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". (Fallo Plenario autos Yabra promovido por Servicios Eficientes S.A. s/Ejec. Hipotecaria). Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del C. Procesal, modificado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 20/2 N° 6743 v. 21/2/2001

N° 103

Juzgado Nacional en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BADARACCO DE SPALLAROSSA, ESTER c/SERRA, HECTOR JOSE s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 106.774/93 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 27 de febrero de 2001 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 24 (departamento) y el 1/44% indiviso de la Unidad Funcional N° 2 (garaje) ubicadas en Vidal 2255/57, entre Mendoza y Olazábal en el 4° piso "D" y planta baja de esta Ciudad respectivamente. El departamento, Matríc. N° 16-16389/24. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 78; Parc. O; Porct. 2,07. Superf. total 61,81 m2. Y la UF 2 de PB, Matrc. N° 16-16389/2. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 78; Parc. 10. Superf. 465,06 m2. Porct. 15,03. El departamento se encontraba ocupado por la madre de los propietarios al momento de la constatación. Tiene 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño y está ubicado en contrafrente. La unidad 2 consiste en un garaje con dos portones para entrada y salida. La construcción es de buena calidad, en buen estado. Deudas: OSN al 10/11/99, UF 24 161,33; UF 2 sin deuda, fs. 261/2; Aguas Argentinas al 11/11/99 sin deuda, fs. 227/9; Municipal al 15/12/99, UF 24 $ 2.203,64, UF 2 $ 864,40, fs. 233/4; Expensas al 10/12/99 $ 176, siendo esta la cuota de diciembre, fs. 230. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", en fallo plenario del 18/2/99, resolvió que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". No procederá la compra en comisión. Venta al contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Exhibición 22 y 23 de febrero de 2001 de 13 a 15 hs. Informes en Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 20/2 N° 6730 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "NORCUER S.A. s/Inc. Concurso Especial (Art. 209) Stella Concepción María y Otro" Expediente N° 73.241 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 15 situada en la calle Reconquista 731/45 (entrada por el N° 737) piso 2° "C" y entrepiso del 2° piso del 1° cuerpo de Capital Federal, cuya superficie total cubierta es de 213,80 m2 (correspondiendo 178,30 m2 a la planta 2° piso y 35,50 m2 al entrepiso). Porcentual 5,09%. NC: Cir. 14; Sec. 1; Mz. 48; Parcela 14 a, Matrícula FR 14-620/15. Se trata de una unidad destinada a oficina que consta de hall, tres habitaciones al frente con balcón, sala de reunio-

nes, pasillo, dos baños, habitación, una habitación archivo y por escalera interna se accede al entrepiso donde hay habitación preparada para cocina, archivo y otra habitación pequeña y baño. Se encuentra alquilado para oficina funcionando un Centro de Mediación Judicial según constatación de autos (fs. 674/5). Base $ 79.202,22. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% (Arancel Acordada N° 24/00 SCJN). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104 del Reg. del Fuero). Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto de compra venta. Los gastos que irroguen los trámites por registrar el inmueble a través de escritura pública serán a cargo del comprador. Deudas: Gob. de la Ciudad $ 4.388,43 al 14/8/00 (fs. 698); ABL $ 4.419,31 al 13/7/00 (fs. 686); A.A. $ 7.652,24 al 7/7/00 (fs. 689); Expensas $ 48.551,56 desde septiembre 95 a septiembre 00, incluido capital, intereses y honorarios reclamados por la Administración del consorcio (fs. 740). Exhibición días 1° y 2 de marzo de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 20/2 N° 2617 v. 26/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 8, sito en Diag. R. S. Peña Nº 1221, Piso 1º de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, comunica por 5 días en autos: "MATZKIN LEON s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes, Expte. 71065" que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 6 de marzo de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., señalado como fracción Nº 9 de la fracción C, constando de una Sup. de 5 hectáreas: Nom. Cat.: Circ. V, Sec. F, Chacra 4, Parc. 16, el que según constatación el inmueble se encuentra sobre calle Lavalleja s/n y Armonía, se trata de una chacra s/calle de tierra a 10 cuadras del pavimento más cercano y a 20 cuadras de ruta 21, se compone al frente de una casa precaria de cocina comedor, 2 habitaciones y 1 baño, un galpón de chapa de 80 m2 aprox. y 6 construcciones de mampostería de ladrillo vista con cubierta de losa de 14 m2 c/una aprox., abandonado y una construcción en altura destinada a tanque de agua. Pequeño monte. Perímetro rodeado de alambre rural de 5 hilos. Zona asistida por servicio de luz solamente. Ocupado por la Señora Wenceslaa Acevedo y 6 hijos. Estado de los edificios malo. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro de los 10 días de efectuada el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, debiendo depositar el importe en la cuenta perteneciente a los autos principales en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto que se extienda. Registra deudas: Munic. de La Matanza Fs. 70 $ 339, 135,46, Rentas $ 1.645,25 fs. 59 al 21/12/99, A.A fuera de radio. Exhibición: por el inmueble, días 2 y 5 de marzo de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625, Arenales 1140, Piso 4º F. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y 2 días en diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/2 Nº 343.024 v. 26/2/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MAITA URSULA ADELAIDA c/MINASI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 36.363/98, que el martillero Leonel Massafro, C.U.I.T. Nº 20-18271266-4, rematará el día 27 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, en la calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, la 1/3 ava parte indivisa del inmueble sito en la calle Nicasio Oroño 2127, Planta Baja "A", Unidad Funcional Nº 1, de Capital Federal, Matrícula FR 15-5373/1. Superficie total 57 m2 41 dm2, Porcentual 9,71 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc.: 59; Manz.: 134; Parc. 10. El inmueble consta de un living comedor, dos cuartos, baño completo, cocina y patio con lavadero, en estado regular de conservación. La Unidad Funcional Nº "1", pertenece así también a la designación "A". Ocupado por la Sra. Blanca Tapia, L.C. Nº 01.441.339, quien manifiesta vivir con su marido Jaime Fholman, en carácter de inquilino y manifiesta tener contrato de locación, pero no a disposición según consta en el informe de constatación. Se exhibe los días 22 y 23 de febrero de 2001, de 14:00 a 15:30 horas. Base $ 8.000, Seña 30%; Comisión 3%; 0,25% Arancel Acordada 24/00; todo en efectivo al contado y en el acto del remate. Deuda informada en autos: A.B.L. $ 46,36 más $ 32,31 (pendiente Vto. 12/12/97) al 16/08/00 Fs. 104; Obras Sanitarias $ 180,95 al 17/08/00 Fs. 105; Aguas Argentinas sin deuda al 23/04/99 Fs. 67; Expensas sin deuda al 22/04/99 Fs. 62. Condición de venta: En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el tribunal el día anterior a las 10.30 horas a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberá cumplir con los requisitos exigidos por dichos reglamento.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 20/2 Nº 2593 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría 12, a mi cargo, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS ARES c/LURAGHI RUBEN MIGUEL - Ejecutivo" Expte. 58.188/94 que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará el día 23 de febrero de 2001 a las 13.40 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un lote de terreno ubicado en el Cuartel Segundo del partido de General Pueyrredón el que es parte del Establecimiento "El Casal", Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión característica "45-339-56" se trata de un lote baldío en el medio del campo al Km 387 de la Ruta Nac. N° 2 (Parte integrante del establecimiento El Casal), careciendo de mejora alguna, sin calles abiertas ni delimitadas y sin delimitación de calles y lotes, mide 10 mts de frente por 22,50 al fondo con superficie de 225 m2 linda al O. con calle; al E. parte lote 15, al S. Lote 16, al N. Lote 18 Nom. Cat. Circ. II, Secc.: S, Manz.: 38c, Parc. 17, Matrícula: 101.485 Ad Corpus. Desocupado. Base $ 1.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. Asimismo el Comprador deberá abonar el 0,25% sobre el valor de la venta en concepto del salón de remate de conformidad con la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/00 del 10/10/00, y el 0,5% correspondiente al Sellado del Impuesto Fiscal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 566. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo con el art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial. Registra deudas a fs. 77 de Munic. de Gral. Pueyrredón $ 27,62, al 26/5/99. Se exhiben los días 21 y 22 de febrero de 2001 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/2 N° 2606 v. 21/2/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. G. Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, sito n la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRANJAS AVICOLAS R.P. S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. 63.950, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 79 rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 10.30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle. Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, tipo sedán cuatro puertas, modelo Orion GL/97, marca motor Ford, número de motor UI057573, marca chasis Ford número de chasis 8AFZZZ54BTJ045724, dominio BMK424, con una base de $ 3.749,83 al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30% y Comisión 10% + IVA a cargo del comprador. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. La deuda por patentes al 27/06/00 es de $ 2.312,92 y por infracciones al 28/06/00 es de $ 79,05. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 26 de febrero de 2001 de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 19.00 horas en la calle Luis María Drago 5750 de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Te: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres días en el "Boletín Oficial y en el diario "La Razón" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/2 N° 6746 v. 22/2/2001

El Juzgado Comercial, N° 7 Secretaría N° 14, sito en R. S. Peña 1211, P 2°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de AHORRO P/F DETERMINADOS c/LIMA ROSANA BEATRIZ (DNI 18.065.706) s/Ejec. Prendaria" Exp. 63211, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de febrero de 2001 a las 12.43 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Vivace/1995, motor 159 A2 0388233492, chasis 147 BBO 07323634 dominio AGF 779, sin base. Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.331,88 al 22-09-00 hasta 3°c/00 (fs. 111) que se encuentran a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/ N° 6745 v. 21/2/2001

El Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 2°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ACOSTA EDGARDO FIDEL (L.E. N° 6.620.162) s/Ejec. Prendaria" Exp. 64.771, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de febrero de 2001 a las 12.33 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino D/1994, motor 146B10003992978, chasis 147 BBO 07305765, dominio B 2.681.243. Base: $ 2.000. Comisión, 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.487,57 al 13-10-00 hasta 3°c/00 (fs. 105) que se encuentran a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/2 N° 6747 v. 21/2/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Av. Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Secretaría N° 18, a mi cargo, avisa 5 días en los autos "PESTARINO ADRIANA ROSA s/Quiebra s/Inc. Enajenación", C.I.P.F. N° 4.584.499, Expte. N° 68.098, que el martillero Miguel Carrera Baliero, CUIT N° 20-10965171-1 (TE/Fax 4383-7143) rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Güemes 3910, 4° "B", Cap. Fed. Sup. 5861, m2, Matrícula 18-8290/21, ocupado por la Sra. madre de la fallida. Consta de hall, living comedor al frente con balcón, 2 dormitorios con balcón, baño completo y cocina, todo en buen estado general con los daños propios del buen uso. Al contado y mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel C.S.J.N, 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El boleto deberá firmarlo la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente C.P. Art. 582 y 586. La posesión e inscripción por escritura o testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de abonado el saldo de precio. Las tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la posesión, expensas no adeuda al 30/9/00 según consta en autos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta en el Tribunal u oficina del martillero, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: 23 y 26 de febrero de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/2 N° 343.023 v. 26/2/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 120 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MERCEDES BENZ LEASING S.A. c/LESEN S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 744, que el martillero Walter Fabián Narváez, matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13.798.310-9 rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 9.30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, tres vehículos: A) marca Mercedes Benz, dominio BIR-482, Furgón 3000, modelo Sprinter 310 D/3000 1997, motor marca Mercedes Benz número de motor 632.999-10-023375, marca chasis Mercedes Benz, número de chasis 8AC690330VA501263, el cual registra una deuda de patente de $ 2.631,03 al mes de mayo de 2000. B) Marca Mercedes Benz, dominio BIR-483, furgón 3550, Srprinter 310 D/F3550 1997, motor marca Mercedes Benz, número de motor 632.999-10-025649, chasis marca Mercedes Benz, número de chasis 8AC690331VA502048, el cual registra una deuda de patente de $ 2.631,03 al mes de mayo de 2000. C) Marca Mercedes Benz, dominio BLV-484, marca Mercedes Benz, Furgón 3000, Sprinter 310 D/F 1997, motor marca Mercedes Benz, número de motor 632.999-10-024567, chasis marca Mercedes Benz, número de chasis 8AC690330VA501261, el cual no fue dado de alta en Rentas de la Provincia de Buenos Aires y cuya deuda se estima en $ 2.631,03 al mes de mayo de 2000, con una base cada uno de los mismos de $ 9.500, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Las deudas que correspondan a cada vehículo son a cargo del comprador. Seña: 30% y Comisión 10% + IVA a cargo del comprador. Asimismo el comprador deberá abonar el IVA sobre el valor de venta en caso de corresponder. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. Conforme artículo 104 del reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12.00 horas del día anterior a la fecha de subasta. Los vehículos se exhibirán los días 21 y 22 de febrero de 2001 de 10.00 a 12 horas y de 14.00 a 16 horas, en Ruta 8 Km. 34, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel. 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 20/2 N° 6741 v. 21/2/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ESTEBAN, CARLOS MATIAS s/Inc. de Enajenación (Inmueble sito en Highland Park") Expte. 78417, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278) rematará el día 8 de marzo de 2001 a las 11 hs. en Tte.

Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en Country Highland Park, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Parcela 34. Nomenclatura Catastral Circ. IX, Secc. M Qta. 93 Fracc. II Parc. 34. Matrícula 830. Superficie 1448,20 m2. Terreno baldío. Base $ 65.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta hasta las 11 hs. en los términos del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Deudas fs. 87 a 97 Coop. de Serv. Púb. Highland Park $ 5.345,50 más $ 149,95 más 31,49, fs. 32 Rentas $ 1328,58 al 15/5/00. Exhibición: 3 y 4 de marzo de 2001 de 12 a 13 hs. Información a los interesados (fs. 99). La compra de un predio dentro del Highland Park Country Club (Coop. de Serv. Púb. Higland Park Ltda) no conlleva la designación como socio del mismo a favor del adquirente. Para ser socio debe el interesado en primer lugar ser titular de un predio dentro del Club de Campo. Con dicha titularidad recibe todos lo servicios públicos que se prestan a las propiedades. Luego si además desea asociarse para recibir los servicios sociales y recreativos así como la utilización de los ámbitos y predios deportivos, debe abonar los derechos de uso y goce de las redes y servicios cooperativos que se ha establecido en $ 25.000, sujeto a las variantes que determine el Cons. de Administración. La asociación es optativa para los propietarios quienes pueden mantenerse como tales y no asociarse.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/2 N° 6752 v. 26/2/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao N° 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MIRAGAYA EDUARDO DANIEL s/Quiebra", expte. 35.325, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 2 de marzo de 2001 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal un inmueble ubicado en calle Correa N° 1892 (esquina Grecia) Capital Federal. Se trata de una casa que consta de los siguientes ambientes: en planta baja: living-comedor, cocina, toilette, pasillo, garage, lavadero, cuarto y baño de servicio, quincho y jardín o patio; en primer piso: hall, tres dormitorios, dos baños completos; en segundo piso: amplio living-comedor y un dormitorio. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por Eduardo Daniel Miragaya y familia, según constatación obrante en autos. Superficie terreno: 226,50 m2. Nom. Cat.: C: 16, S: 29, Mz.: 72B, Parc.: 4. Matrícula 16-14429. Partida 340.269. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 160.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión, Arancel acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del C.P.C.C. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura en la sede del Juzgado el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Cuit martillero interviniente: 20-13979340-5. Número DNI del fallido: 11.068.227. Informes: en el expediente o tel. 4803-4886.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/2 N° 342.984 v. 26/2/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6° Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "COSIDOY FASSLER, ISMAEL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ROCCA, ROBERTO AMILCAR y Otra" Expte. 54.041, que el Martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 9 de marzo de 2001 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Formosa N° 252/56, piso 2° B, entre Doblas y Viel, Ciudad de Bs. As., Unidad Func. 4 y 0,66% de Comp. I; Nom. Catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manzana 115, Parcela 8, Matrícula 6-10201/4, y Compl. I. Con 6 años de antigüedad, servicios centrales de video cable, piscina, guardia privada y pago de servicio de Aguas Arg. La unidad consta de: palier privado; pequeño hall de entrada; living comedor con balcón aterrazado, habitación principal en suite con vestidor y/balcón; por pasillo dormitorio y baño completo; escritorio o tercer dormitorio; cocina con office; lavadero con termotanque; habitación y baño de servicio. Cochera en planta baja. Superficie conforme título: 115,33 mts2. Buen estado de conservación. Ocupado por el fallido en carácter de propietario. Deudas: OSN, fs. 176 sin deuda al 30-10-00; GCBA: fs. 186 $ 90,01 y fs. 187 $ 721,72 al 7-11-00. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 75.000; Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel Of. de Subastas 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación previa, bajo apercib. dispuesto por Art. 580 Cód. Proc. Prohibida la compra en comisión y/o la cesión del boleto. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta, conf. Art. 570 Cód. Proc. y Art. 104.6 Regl. del Fuero. Visitar los días 3, 5 y 6 de Marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/2 N° 343.025 v. 26/2/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en calle M. T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "PERILLAS R. V. S. A. s/Quiebra s/Inc. Art. 203 Ley 19.551 (Promovido por FERNANDEZ MACHI, CARLOS MARINO)", Expte. N° 27.731, que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 14 de marzo del año 2001 a las 13.20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble en el estado en que se encuentra y exhibe, con frente a calle Cucha Cucha 85 entre calles Dr. Estanislao S. Zeballos y Av. Pte. Gral. Bmé. Mitre, Partido de Avellaneda, próximo a la estación Sarandí del ex-FC Gral. Roca; el inmueble se halla inscripto en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Bs. As. bajo matríc. N° 26.013 del Partido de Avellaneda, Código (04). Nomenclatura Catastral: Circunscripc. I, Secc. P, Manz. 125, Parcela 32 "a"; a fs. 39 la Subdirecc. de Al. Barr. y Limpza. informa que según plano de mensura y unificación 4-113-76 se procedió a la unificación de las parcelas Nros. 32 y 33"b" en la parcela 32"a"; Partida 004-014727-6, superficie terreno 607,27 m2; ocupa dos lotes de terreno entre los que se ubica al frente una cámara transformadora perteneciente a la ex-Cía. Italo Arg. de Electricidad; consta de oficinas de 49 m2 en planta baja al frente y en entrepiso vinculadas por escalera, con dos sanitarios, sigue nave principal sin columnas, estructura de hormigón armado, de 8,36 m. x 30,00 m., h: 5,00 m. de montacargas de 500 kg., con múltiples locales, comedor y sanitarios en primer piso, locales menores y tanque de agua en segundo piso, acceso vehicular de 3,06 m. de ancho que da a local de 11,40 m. x 8,36 m. con sanitario, sigue local depósito de 13,70 m. x 8,36 m. h: 3,00 m. y más locales, comedor, vestuarios y baños en primer piso, totalizando aproximadamente una superficie cubierta de 1098 m2, obra constatación con planos en el expediente, el inmueble se halla en buen estado de conservación, se encuentra libre de ocupantes; Adeuda: Aguas Argentinas al 29/11/96 $ 62,11; Subdirecc. de Al., Barr. y Limpza. de la Municip. de Avellaneda, Padrón 18.406 al 12/12/96 $ 3.912,47, Padrón 18.443 al 12/12/96 $ 10.392,44; O.S.N., cuenta 0010833 no registra deuda al 2° bim.'93; Base $ 35.000. al contado, en pesos efectivos y al mejor postor; Seña 30% en el acto del remate, arancel aprobado por Acordada 10/99 del 0,25% a abonar por el comprador, comisión 3%, sellado Ley 1%, todo ello sobre el precio de venta y en pesos efectivos; el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal; serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta en el Tribunal, procediéndose a la apertura de sobres el segundo día anterior a la subasta en acto público que se realizará a las 11.30 horas; expediente en sede Juzgado; visitar 9 de marzo del año 2001 de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/2 N° 342.935 v. 23/2/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "GIANI, PEDRO GERONIMO s/Quiebra" expte. Nro. 30.812, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el lunes 26 de febrero de 2001, a las 12,20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Estaban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, en las inmediaciones de las estaciones Ezeiza y Monte Grande del F. C. Sur, con frente a la calle 4, entre 3 y 5, nomenclatura catastral Circ. II, Secc. A, Manz. 168, parc. 2, matrícula 43.963 (30) Esteban Echeverría, superficie total 800 m2 (20 m. de frente por 40 m. de fondo). Se deja constancia que el fallido tiene CUIT Nro. 20-04514216-8. Conforme constatación el inmueble está situado en una zona de casas sencillas, con calles de tierra sin asfalto, que tiene frente a la calle Marinone, calle 4 (el número podría ser 1041, que es el que figura a un lado del portón de entrada escrito a mano), entre las de Legarreta, calle 3 y Terrarosa, calle 5, de la localidad El Jagüel. En su frente presenta una espesa ligustrina y un portón de madera pintado de blanco. Atravesando el portón se accede a un amplio parque circundado con ligustrina en sus cuatro lados. En el parque a su lado izquierdo hay una pileta de natación de 3 x 5 mts. aproximadamente. Hacia el fondo del lote está edificada una vivienda, de tipo sencillo, de aproximadamente 70 mts. cubiertos, que está conformada por una cocina, un living comedor, un baño completo y un dormitorio, todos los ambientes en regular estado de conservación, verificándose grandes faltas de pintura. En la parte posterior de la vivienda hay un patio con una parrilla. El inmueble tiene una superficie total según se pudo verificar en el lugar, según constancias del expediente y la plancheta catastral, de 800 mts., con 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo. El inmueble cuenta con gas natural, luz eléctrica y agua de pozo. El inmueble está ocupado por la cónyuge, hijos y suegra del fallido. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 9.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC, art. 584. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC:571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Exhibición: 20 y 21 de febrero de 2001, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 5 días del mes de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/2 Nº 342.823 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NICOLLI TOMAS s/Ejecución Prendaria" Expte. 30.420, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 79, CUIT. 23-13.798.310-9, rematará el día 27 de Febrero de 2001 a las 10:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, tipo sedán cinco puertas, modelo Fiesta LX D, marca motor Ford, número de motor RTLV125763, marca chasis Ford, número de chasis 9BFZZZFHAVB125763, dominio BOL-862, con una base de $ 4.200, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30% y Comisión: 10% + IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes e infracciones serán abonadas por el comprador. Deudor Niccoli Tomás con LE. 7574283. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 26 de Febrero de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel: 4743-2090. (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista Comercial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/2 N° 6749 v. 21/2/2001

N° 23

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, (Vacante), Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por dos días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTRO LUIS MARTIN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 12.439/2000, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, rematará el 26 de febrero de 2001, a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Tipo Sedán 2 Puertas, Modelo Uno S 1.4, Año 1999, Dominio: CMX 517, Motor Fiat 159A20388495114, Chasis Fiat 8AP146000X8445896, perteneciente a Luis Martín Castro, DNI 16.384.736. Radicación: San Juan. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.200. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse el 27 de febrero de 2001, de 14 a 15 horas, en el mismo lugar de la subasta. Las deudas por patentes ascienden a $ 680,67 al 31/08/00 y estarán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos del art. 571 del CPCC. De acuerdo al art. 570 del CPCC y al art. 104.6 del Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9,30 horas del 23 de febrero de 2001, en la Sede del Juzgado, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la citada norma, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 horas. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Del 19 al 23 de febrero de 2001, de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/2 N° 6652 v. 21/2/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORONEL MARIA ISABEL s/Ejecución Prendaria" Expte. 31.477, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79 CUIT.: 23-13.798.310-9 rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 9:20 horas, en la Oficina de Subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, tipo sedán cinco puertas, modelo Escort LX, marca motor Ford, número de motor UIO 11349, marca chasis Ford, número de chasis 8AFZZZ54ZNJ054046, dominio X-615588, sin base y con una deuda de patentes de $ 2.757,59 al día 17 de agosto de 2000, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30% y Comisión 8% + IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. Asimismo el comprador se hará cargo de la deudas por patentes y demás deudas que registre la unidad. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 26 de febrero de 2001 de 9:00 a 12:00

horas y de 14:00 a 19:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel: 4743-2090. (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/2 N° 6740 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvarez 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZAMBELLINI ALEJANDRO L. s/Ejecución Prendaria" Expte. 39.743, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 79, rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 11:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, tipo sedán cuatro puertas, modelo Orion GL, marca motor Ford, número de motor UI054051, marca chasis Ford, número de chasis 8AFZZZ54ZSJ029003, dominio AKC158, con una base de $ 2.923, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Transcurridos 30 minutos sin que hubiera postores se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. Seña: 30% y Comisión: 10% + IVA a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 26 de febrero de 2001 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas, en la calle Luis María Drago 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel: 4743-2090. (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista Comercial" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 1° de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/2 N° 6744 v. 22/2/2001

N° 25

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIGA MIGUEL ANGEL (DNI: 10.376.371) y Otros s/Ejec. Prendaria 25.964, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 405 SRI 2.0/1994, motor 10HJB13013796, chasis 8AS4BRFXZP5080265, dominio X 670.446. Base $ 6.574,32. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con Base de $ 3.300. Comisión 10%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.189 al 21/9/00 hasta 2°c/00 (fs. 354) las que se detraerán del precio obtenido por la venta del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (S/art. 43 de la ley de prendas), en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos y honorarios inherentes a la transferencia dominial estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Fernando N. Pennacca, secretario.

e. 20/2 N° 6750 v. 21/2/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Juez, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Primer Piso, Capital Federal, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "JALIF ROBERTO JAVIERS s/Quiebra s/concurso Especial (Por Inverprop S.A.)", que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 20/3/2001 a las 12 hs. en los Salones de la Coorporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., si bien correspondería sólo el 50% indiviso del fallido, siendo que el otro 50% indiviso corresponde al hermano de éste, Fernando Gabriel Jaliff, visto lo resuelto a fs. 52 de las presentes actuaciones y a fs. 145 de la ejecución hipotecaria en trámite por ante el Juzgado Civil N° 74 se subasta en este concurso el 100% del inmueble, sujeto bajo el régimen de la Ley 13.512 (porc. de dom. 2,86%), sito en Scalabrin Ortiz 102/108 Unidad Funcional 38 Piso Noveno de Capital Federal, Villa Crespo. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 153, Parc. 3-F. Inscripta bajo el Nro. 15-10.462/38. Designado como Unidad Funcional Nro. 19 del Piso Cuarto. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 07-461/19; Circunscripción 07; Sección 17; Manzana 95; Parcela 19. Según informe del Banco de la ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de hall de acceso, un extenso pasillo que vincula todos los sectores de la vivienda, con placar en el área privada, estar comedor con balcón terraza, cocina, comedor diario, lavadero, baño completo, tres dormitorios (uno de ellos con placard) y toilette. Circulaciones y ambientes poseen solados de mármol, reconstituido realizado "in situ", un dormitorio con piso de parquet, locales húmedos con pisos cerámicos o graníticos y revestimiento de azulejos; cocina equipada con mueble bajo mesada enchapado en laminado plástico y mesada de granito; muros con empapelados en ambientes, revestimiento en piedra Mar del Plata de un sector del estar comedor; cielo raso armado de yeso con garganta luminosa en el citado local; carpintería exterior de herrería; puertas placas interiores; etc. el balcón terraza posee cerramiento de aluminio con techo de hojas corredizas y placas de policarbonato. Los servicios del edificio son individuales. Superficie cubierta 95,98 m2. Semicubierta 3,82 m2. Descubierta 11,81 m2. Total 111,61 m2. Estado de conservación: bueno y actualmente ocupado según constancia de autos antigüedad estimada 35 años. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de venta: Base $ 60.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99, a cargo del comprador. Exhibición: 16/3/01 y 19/3/01 de 16.30 hs. a 18.00 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informes y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs., de lunes a viernes. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por el adquirente, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estará a cargo de dichos compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: en fs. 24 y 56 al 18/11/99 no adeuda expensas; a fs. 25/32/33 Aguas Argentinas, no registra deudas al 12/06/98, a fs. 60 OSN, al 04/11/99 no registra deuda, a fs. 36/7/9 registra al 11/06/98 un total de $ 74,07 de A.B.L., sujeto a verificación y reajustes de práctica.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 2375 v. 22/2/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/VIA ALBERTO MARTIN s/Ejecución Fiscal" Expte.: 18.187, que el Martillero Alberto Raúl Huarte, T° VI, F° 620 del D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 2 de marzo del 2001 a las 11 hs., y en el caso de no haber oferentes con un margen de media hora saldrá el bien a la venta Sin Base, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Trenque Lauquen (B), sito en calle Villegas 757 de Trenque Lauquen (B), el siguiente bien inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Trenque Lauquen (B). Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 38, Parcela: 9B, Partida: 020618-4, Sup. Total: 175 mts2. El bien sale a la venta ocupado por el Sr. Folco Alfredo Luján. Base $ 10.968,998. Seña 30%, Sellado 1%, Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate; el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Deuda: Inmobiliario: $ 964,97 al 30-09-1999, Municipalidad: Tasas S. Urbanos, Cuotas: 05/98 a 04/99, Importes: $ 117,76. válida al 15/11/1999. El inmueble podrá ser visitado el día 28 de febrero del 2001 en el horario de 10,30 hs. a 11,30 hs. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de Trenque Lauquen (B).

Junín (B), 12 de febrero de 2001.
Mario A. Juliano, abogado.

e. 20/2 N° 6690 v. 21/2/2001

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)